BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.511

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

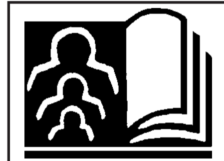
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurIdicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALEIN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Bramson, 30 años, con DNI 21.831.407, domicilio Ciudad de La Paz 561, 3° "50", Capital Federal y Daniel Bramson, 27 años, DNI 24.663.751, domicilio Güemes 268, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 412, F° 1642 del 11/10/2000, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Guayra 2350, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, producción, fabricación, mantenimiento; service, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de elementos y provisiones para ensayos y control de calidad de materiales de construcción e industriales. b) El ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes; realizar estudios y actividades en todo lo referido a su objeto social. Como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero, y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, aseguradores o productores argentinos y/o extranjeros; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y/o mayoristas. 5) Duración 99 años. 6) Capital $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alejandro Moisés Einstoss, 51 años, DNI 7.671.768, domicilio Guayra 2388, 3° "B", Capital Federal; Director Suplente: Elinora Rut Feldmann, 54 años, DNI 5.612.233, domicilio Güemes 268, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, divorciados y comerciantes. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 63.365

BAMBURY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 4 de septiembre de 2000, se decide por unanimidad la modificación del objeto social de BAMBURY S.A. de la sucursal de la República Argentina, la que se dedicará a las siguientes actividades: Venta de combustibles, líquidos y gaseosos; comercialización de hidrocarburos y derivados, así como también a todas las operaciones alcanzadas y/o reguladas dentro de la actividad de estaciones de servicio en la República Argentina. Asimismo, queda especificada la actividad de comercialización, compra, venta y/o alquiler de todo tipo de bienes inmuebles en la República Argentina.

Contador - Edmundo Giangreco
N° 63.376

CARCIGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 19/10/2000. 2) CARCIGO S.A. 3) Francisco Justo Guaimas, DNI 6.203.545, nac. 6/8/29, domic. López y Planes 5913, Billinghurst; Francisco Bianciotto, DNI 11.390.324, domic. Juan B. Justo 585, Merlo, ambos argent., casados, de Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronómicas: Mediante la compra, venta, alquiler, concesión y explotación de confiterías, pizzerías, bar, restaurantes, parrillas, confitería bailable, café concert y discotecas; organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas y patentes. 5) Yatay 120, 12° Dto. "F". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Francisco Justo Guaimas; Direc. Supl.: Francisco Bianciotto. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 67.307

C-LAB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 208, Reg. 1158, F° 1744, 19/10/2000. 2) C-LAB S.A. 3) Socios: 1) Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Gaos, argentino, nacido el 21/2/1946, LE 4.536.032, abogado, domiciliado en Alsina 495, décimo piso de esta ciudad, CUIT número 20-04536032-7 y 2) Juan Carlos Pickenhayn, casado en primeras nupcias con Liliana Elsa Woods, argentino, nacido el 20/9/1945, LE 8.250.025, contador público, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 1050, quinto piso de esta ciudad, CUIT número 20-08250025-2. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación del servicio profesional de control de calidad de gestión laboral y control laboral de cumplimiento normativo cuyo objetivo es asegurar a las empresas en general, sin distinción de ramo, la calidad en el manejo de los recursos humanos y el cumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social vigentes. Implementación del sistema de normas y procedimientos de certificación de eficacia en la gestión laboral (C-Lab). otorgamiento de certificaciones calificadoras de gestión laboral y de certificaciones laborales sobre proveedores y contratistas. Publicitar el resultado de las evaluaciones. b) Compra venta: La compra, venta, importación, exportación de productos en general, de tecnología, know how, equipos de computación e informática en general, sus elementos, implementos, accesorios, sistemas de programación. c) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales o del exterior. El otorgamiento de franquicias. d) La contratación y subcontratación de profesionales que cuenten con título habilitante. e) Marcas y patentes: La compra, venta y explotación de marcas y patentes. f) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, rurales y urbanos. g) Inversión: La realización de inversiones o aportes de capital a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad está obligada a la protección del secreto profesional en toda su actividad. El compromiso de discreción también deberá ser respetado por los accionistas y sus colaboradores, el Directorio y el personal de la sociedad. Se exceptúa a las personas que al mismo tiempo actúen en la firma en forma activa según las normas profesionales. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para operar con todo tipo de personas físicas o jurídicas nacionales o del exterior, hacerse representar por empresas o terceros, adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar joint venture, integrar consorcios nacionales o internacionales, agrupaciones de colaboración empresaria, unio-

SUMARIO

nes transitorias de empresas, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la realización de las actividades comprendidas en su objeto social la sociedad solicitará las autorizaciones que resulten requeridas por las autoridades pertinentes. 6) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio mínimo, 1 máximo 10, 1 año. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Director Titular y Presidente: Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja; Director Titular y Vicepresidente: Juan Carlos Pickenhayn; Director Suplente: Rodrigo Funes de Rioja; Director Suplente: Hernán Pflaum. 10) Rep. legal y uso de la firma: Corresponde indistinta e individualmente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o bien en caso de ausencia o impedimento a quien los reemplace. 11) 30 de setiembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
N° 67.409

CONSULTING - IDENTIDAD & IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 92 de fecha 20/9/2000 pasada ante esc. Abel R. Jacubovich al F° 311 del Reg. 1483 de Capital Federal, a su cargo, se constituyó: CONSULTING - IDENTIDAD & IMAGEN S.A. Socios: Ana Patricia Pinnel, arg., nac. 8/3/1955, DNI 11.692.011 y CUIT 27-11692011-0, soltera, de profesión licenciada en administración, dom. Marcelo T. de Alvear 1721, 1° "B", Cap. Fed. y Rita Analía Meana, arg., nac. 23/3/1973, DNI 23.076.243 y CUIT 27-23076243-6, soltera, de profesión licenciada en ciencias de la comunicación, dom. Esmeralda 1120, 4° piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero toda clase de actividades vinculadas con la investigación, desarrollo, formación y capacitación de personas físicas y/o jurídicas y consultoría. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: I) Organizar conferencias, cursos, estudios y demás actividades afines. II) Crear, dirigir, establecer y/o sostener en forma directa o indirecta toda clase de institutos o centros de investigación y/o establecimientos de enseñanza. III) Comercializar, bajo cualquier forma jurídica o contrato toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social, tales como impresos, software, videos y todo otro material para capacitación y educación en cualquier soporte, siendo esta enumeración meramente enunciativa. IV) Contratar profesores, investigadores, profesionales y técnicos para intervenir en cursos, seminarios, conferencias, asesoramientos y desarrollos técnicos y/o intelectuales, en forma permanente o transitoria. V) Obtener, otorgar y participar en la adjudicación de becas, premios, tesis y trabajos de investigación y otorgar o recibir de cualquier entidad o institución de cualquier carácter que sean nacionales, extranjeras o internacionales, subsidios y subvenciones a estudiantes y/o graduados y/o a otros entes jurídicos para su perfeccionamiento. VI) Suscribir toda clase de convenios de cooperación, colaboración y representación con otras entidades y/o instituciones de cualquier carácter nacionales, internacionales, regionales o extranjeras para el mejor desarrollo de las actividades que hacen al objeto social. VII) Realizar toda clase de publicaciones para dar a conocer y divulgar los estudios e investigaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar e intervenir en toda clase de licitaciones o concursos que realicen organismos públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros y celebrar toda clase de actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social. Acciones: El capital social es de $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien $ 100 c/u, con derecho a 1 voto c/u. La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/8 de c/año. Suscripción e integración: El capital se suscribe en su totalidad, en dinero efectivo por los socios constituyentes, conforme el siguiente detalle: a) doña Ana Patricia Pinnel suscribe 119 acciones nominativas no endosables por un total de $ 11.900 e integra en este acto el 25% o sea $ 2.975; y b) doña Rita Analía Meana suscribe una acción nominativa no endosable por un total de $ 100 e integra en este acto el 25% o sea $ 25. Designación de autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Licenciada Ana Patricia Pinnel y Director Suplente: Licenciada Rita Analía Meana. Los directores designados aceptan expresamente los cargos. Domicilio: Los Directores resuelven fijar el domicilio de la sociedad en la calle Esmeralda 1120, piso cuarto, Capital Federal.

Escribano - Abel R. Jacubovich
N° 67.317

CYTED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. N° 1039 del 19/10/00 Reg. 698 C.F. se modificó el artículo 3° de los estatutos en el sentido de suprimir del texto del objeto social el asesoramiento jurídico económico y financiero.

Escribano - Jorge D. di Lello
N° 63.366

DISTRIBUIDORA GENERAL DE SELLOS.EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. "DISTRIBUIDORA GENERAL DE SELLOS.EDITORIAL S.A.". Domicilio: Alvariño 2051, Cap. Esc. 821. Fecha 4/10/2000. Escrib. Norberto Steinman, Reg. 172, Cap. Fed. Elena Antonia Kucharski, arg., nac. 13/6/1972, solt., hija de Esteban Kucharski y Elena Remski, DNI 22.673.683, comerc., dom. Pola 1342, Cap.; Elvira Ana Kucharski, arg., nac. 17/1/1960, casada 1ras. nup. Jorge Antonio Pérez, DNI 13.318.774, hija de Esteban Kucharski y Elena Remski, comec., dom. Pola 1342, Cap. Tiene por objeto dedicarse por sí, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Edición, distribución y comercialización: a) Compra, venta de papel rezago para su reciclado; impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización en general, prospectos en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Editorial: a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, video cintas y/o cualquier otro tipo de publicación, ya sea por medios gráficos radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Mediante la compra y venta sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeras, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. d) La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico personal. Inmobiliaria, financiera, comercial y mandataria: Podrá realizar operaciones inmobiliarias en general, compraventa, permuta, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrán inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Financiera: Conceder créditos con garantía, o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Comerciales: La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales en general. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación. Capital social: $ 100.000 rep. acc. ord. nom. no endos. con deecho a 1 voto c/u, de valor nominal $ 100 c/acción. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. El capital social se suscribe e integra: Elvira Ana Kucharski, 50 acciones; Elena Antonia Kucharski suscribe e integra 950 acciones. Presidente: Elvira Ana Kucharski; Director Suplente: Elena Antonia Kucharski.

Escribano - Norberto Steinman
N° 63.381

EMEA

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Andrés Panero, 20/1/69, DNI 20.621.085, analista de mercado y estr. de comerc., Liliana María Simonetti, DNI 21.392.916, 23/4/70, cont. púb. nac., amb. arg., cas., Tomás Lawson 1678, Dpto. "C», Cdoba., Prov. de Cba. 2) Escr. N° 209 11/10/00. 3) EMEA S.A. 4) Virrey Loreto 2984, 2° "B", Cap. 5) Inmobiliaria: Cpra., vta., pta., construcc. edific., locac., subdivis., urbanizac., loteo, fraccionam. y administrac. de inmueb.; operac. de renta inmobiliaria, incluso constit,, financiac. y administr. de hipot. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Direct. 1 a 5 por 3 ej. Se presc. de la sindic. Pres.: Gerardo A. Panero; Dir. Supl.: Liliana M. Simonetti. 9) Pres. o Vice en su caso. 10) 31/12.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
N° 67.402

ENCYCLOPÆDIA BRITANNICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28/9/00 se ha reformado el artículo primero del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "BARSA PLANETA DE ARGENTINA S.A." anteriormente "ENCYCLOPÆDIA BRITANNICA DE ARGENTINA S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se reformó el artículo décimo con relación al órgano de administración de la sociedad, y se aprobó una versión integral de los estatutos sociales, que incluye la nueva versión de los artículos primero y décimo.

Autorizada - María Gabriela Hahan
N° 63.347

ESTABLECIMIENTO EL ESTRIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrt. N° 97 del 19/10/2000, Reg. 1831, Cap. Fed. Accionistas: Mónica Tejeria, arg., nac. 6/8/56, soltera, empleada, DNI 12.552.736, CUIL 27-12552736-7 y Julio López Pavón, parag., nac. 17/8/71, empleado, soltero, DNI 92.404.600, CUIL 20-92404600-8, ambos domic. Del Barco Centenera 1138, de Capital Federal. Denominación: ESTABLECIMIENTO EL ESTRIBO S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) La explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, chacras y toda clase de actividades agropecuarias y forestales, tales como la producción, compra, venta, intermediación, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento, transporte y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas, ganaderos, forestales, frutihortícolas y sus derivados, productos lácteos inclusive la fabricación de quesos. La explotación en todas sus fases del ramo ganadero, inclusive la actividad frigorífica. b) El establecimiento de almacenes y depósitos destinados a la industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. c) La explotación de todos los servicios de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, en vehículos propios o de terceros. d) La compra, venta, leasing, permtua, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones de inmuebles que autorizan las leyes incluso las comprendidas en la Ley 13.512. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Direc. y adm.: Directorio de 1 a 5 con mandato por un ejercicio. Sede social: Del Barco Centenera 1138, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Julio López Pavón; Director Suplente: Mónica Tejeria. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Gonzalo R. Roza
N° 63.391

E-VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Modificación estatuto de sociedad anónima. Por escritura de fecha 13/10/2000 los socios han modificado el artículo tercero: Objeto social, apartado a) Comerciales: eliminando la palabra "fabricación", manteniendo todo lo demás sin alteración, y el artículo décimo quinto: fallecimiento o incapacidad de los socios eliminando el apartado b) del mismo.

Presidente - Pablo Roberto Dupit
N° 67.319

FORJA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Aldo Dino Pachielat, croata, DNI 93.547.643, soltero, nacido el 20/9/43, 57 años, comerciante, domiciliado en Spiro 927, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Gregorio Ricardo Romero, argentino, nacido el 18/5/49, 51 años, DNI 7.689.123, empleado, casado, domiciliado en Helguera 628, Tablada, Pcia. de Bs. As. 2) Acto: Esc. 90 del 5/10/00 F° 324, Reg. 1861, Cap. Fed. esc. Rosana G. Ver. 3) Denominación: FORJA SUDAMERICANA S.A. 4) Sede social: Santiago Costa Magna 5749, 3° "B". 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o sociedades por acciones las siguientes actividades 1) Industriales: La fabricación de piezas de metales, plásticos, aleaciones y/o maderas para mercados automotrices, petróleo, minero, agrícola, náutico, electricidad, telecomunicaciones. 2) Comerciales: Compra y venta de metales, importación, explotación de productos elaborados, semielaborados y en bruto de metales, plásticos, aleaciones y/o maderas para mercados automotrices, petróleo, minero, agrícolas, náutico, electricidad, telecomunicaciones. 3) Representaciones de empresas extranjeras y nacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000, en 12.000 acciones nominativas no endosables con un voto por acción. 8) Directorio: Uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Directorio: Presidente: Aldo Dino Pachielat; Director Suplente: Gregorio Ricardo Romero. 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores Larramendi
N° 67.325

GRUPO MAXIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 30/6/1993, N° 5757, L° 113, T° "A" de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/6/2000 se resolvió el aumento de capital social a la suma de $ 24.000, la modificación de los arts. 4° y 8° del estatuto social y la determinación del número de integrantes del Directorio (mínimo de uno y máximo de cinco por dos años) y designación de sus cargos: Presidente: Máximo Bagnasco; Vicepresidente: Aldo Bagnasco y Director Suplente: Gabriela Andrea De Fino.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 67.390

GTBIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13/10/2000. Socios: Alejandro Gabriel Hahn, DNI 21.553.192, empresario, domiciliado en Julián Alvarez 2346 de Capital y Andrés Basso, DNI 21.584.621, analista de sistemas, domiciliado en Arévalo 2160 de Capital; ambos argentinos, mayores de edad, solteros. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros: a) Prestación de servicios de informática, de estudio, investigación, procesamiento, sistematización, estadísticos, de producción o financieros, por medios mecánicos, o electrónicos. Diseños informáticos y publicaciones Web; su producción y explotación. b) Análisis de sistemas, desarrollo, importación y venta de software y hardware, programación de computadoras. c) Análisis de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos antecedentes. d) Asesoría y consultoría en cuestiones de computación y/o análisis de sistemas, desarrollo, instalación y mantenimiento de redes de computación. e) Realización de estudios de marketing y de mercado, compra, venta, importación y exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos y servicios vinculados con los rubros anteriores. f) Representación de empresas, sean nacionales o extranjeras, sociedades o particulares, de marcas registradas, patentes de invención y la realización de mandatos y comisiones, así como asesoramiento profesional y técnico. g) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversiones. h) Organización y participación de ferias, exposiciones y eventos nacionales o internacionales. Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Capital $ 13.200. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de septiembre. Sede social: Larrea 1354, 11° "105", Capital. Presidente: Alejandro Gabriel Hahn; Director Suplente: Andrés Basso.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 67.275

HERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28/12/1999. Por Acta asamblea Gral. Extraord. Unánime 28/12/1999 reforma Artículo Undécimo estatutario y designa Síndico Titular a Mario Alfredo Frigerio, cont. públ. nac., DNI 10.200.552 y Síndico Suplente a María Eugenia Villegas, abogada, DNI 17.944.649 por el término de dos años.

Escribano - Jorge A. Molinari
N° 67.392

IBOPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.548.053). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/3/00 se resolvió la reforma del artículo 1 de su estatuto social.

Abogada - María Soledad Santiago
N° 63.357

INGENORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge José Rongo, argentino, nació 17/8/55, casado, arquitecto, DNI 11.528.887, domicilio Iberá 2147, Capital: Adolfo Gustavo Pavlotzky, argentino, nació 8/12/50, casado, arquitecto, LE 8.550.083, domicilio La Pampa 2895, p. 2° "B", Capital. 2) 10/10/2000. 3) INGENORD S.A. 4) Olazábal 5499, Cap. 5) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, incluyendo edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo relacionado con la actividad. Compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Jorge José Rongo; Director Suplente: Adolfo Gustavo Pavlotzky, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 67.328

JAGÜEL DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 5/10/2000 pasada al folio 686 del Registro 70, quedó constituida JAGÜEL DEL MONTE S.A. Integrantes: Bernabé Castellano, argentino, soltero, nacido el 11/6/1931, jubilado, DNI 5.788.436, CUIL 20-05788436-4, domiciliado en Moreno 1865, Capital Federal y Patricia Mirta Di Pardo, argentina, soltera, nacida el 18/11/1966, empleada, DNI 18.036.220, CUIL 27-18036220-2, domiciliada en Rivadavia 5431, 1° "6", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ganadera, agrícola y forestal: Realizando la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de engorde e invernada, y de cabaña de producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, realizando cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, forrajeros. b) Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito, con o sin garantías reales. Se exceptúa expresamente las operaciones en las que se requiera el concurso público de fondos. c) Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos, con o sin representación en las condiciones que establezcan las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. d) Establecer sucursales, agencias, u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Bernabé Castellano; Director Suplente: Patricia Mirta Di Pardo. Cierre ejercicio: 30 de septiembre. Sede social: Moreno 1865, Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
N° 63.348

L'EL AN RA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Horacio Ingaramo, nacido 27/7/53, soltero, argentino, comerciante, domicilio Peña 2241, 5° "B", Cap. Fed., DNI 10.662.986; José Carlos Gómez Brigada, nacido 27/1/47, soltero, argentino, comerciante, domicilio Beruti 3048, 10 piso, Cap. Fed.; LE 7.591.139. Duración: 99 años. Denominación: L'EL AN RA S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios o de terceros. b) Constructora: Construcción viviendas y edificios. c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios y de granja, propios o de terceros. d) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, inclusive recibir mandatos de clientes para la compra de inmuebles o servicios, relacionados con el objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 12.000 divididos en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de $ 100 valor nominal c/u. Suscripción: Roberto Horacio Ingaramo 110 acciones y José Carlos Gómez Brigada 10 acciones. Administración: Directorio. Representante legal: Presidente del Directorio: Roberto Horacio Ingaramo, duración 3 ejercicios. Domicilio: Peña 2241, 5° "B", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/9. Escritura 30, Reg. 446, Cap. Fed. 11/10/2000.

Autorizada - María Gabriela Padilla
N° 67.417

LIBRUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. púb. del 11/10/2000, F° 262, Reg. 1387, esc. J. Costa Mendoza. Socios: Lucas Juan Diez Rodríguez, solt., arg., empleado, 2/9/1958, DNI 12.720.239, CUIL 20-12720239-8, dom. Montevideo 1583, Dto. "B", Rosario, Prov. Sta. Fe y Nicolás Alberto Conrado Rumelfanger, solt., arg., empleado, nac. 16/7/73, DNI 23.453.067, dom. Gervasio Posadas 3826, Dep. "A", Carapachay, Prov. Bs. As. Denominación. LIBRUM S.A. Domicilio: Avalos número 188, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de transporte y actividades comerciales e industrias anexas: El transporte nacional o internacional de pasajeros, cargas en corta, mediana y larga distancia, encomiendas por vía marítima, aérea y terrestre, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, la compraventa y carrozados de unidades de transporte y el alquiler de toda clase de vehículos, ya sean propios o de terceros mediante mandato; la compraventa y/o permuta de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes así como todo tipo de productos, subproductos y mercaderías para vehículos de todo tipo; la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas que tengan por objeto la contratación de los servicios y las actividades conexas mencionadas. b) Importación y exportación: De todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos y todo tipo de productos relacionados con el objeto social, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o a crearse entre la República Argentina y otros países. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados, como así también recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: De 1 a 5 por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Lucas Juan Diez Rodríguez; Director Suplente: Nicolás Alberto Conrado Rumelfanger. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Apoderada - Elena Graciela Barbiero
N° 63.403

MADAKI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/10/00. Socios Directores: Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797, Azul 532 CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, comerciante, Corrientes 1438 CF. Explotación agroganadera, forestación, aserrado, elaboración maderera, plantaciones, podas; transporte y reciclaje residuos; obras civiles, hidráulicas, portuarias pavimentos, construcción estructuras, montajes industriales, licitaciones. Construcción de edificios y estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Financiera excluido lo previsto a ley 21.526. Importación. Exportación productos tradicionales o no. Capital, $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Cierre: 30/9. Sin Síndico. Dura.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Domicilio: Av. Corrientes 1438.

Autorizada - Liliana Graciela Bonanni
N° 67.374

MARCONI ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 82. 18/10/00. Adalberto Antonio Calderaro, argent., 23/09/44, solt., empres. DNI: 4.609.660, R. Falcón 329 San Andrés, Presidente y Amelia Alvares González, española, 15/06/24, viuda, empres., DNI: 93.370.649, Montiel 198 Cap. Suplente. 1) 99 años. 2) Manufactura, procesamiento, comercialización, industrialización, importación, exportación de conjuntos eléctricos, y componentes electrónicos y explotación de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales, máquinas, repuestos, equipos, herramientas, accesorios, productos y subproductos relacionados c/la industria metalúrgica y electrónica pudiendo realizar cuantos más actos comerciales de importación o exportación, industriales, agropecuarios, inmobiliarios. 3) Pesos doce mil. 4) mínimo uno máximo tres por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde Sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Sede Social: Humaitá 7104 1° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 67.276

MARKET TOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 26/9/00. Reg 657. Socios: Claudio Andrés Garfunkel, arg. cas. comerciante, nac. 1/3/54 DNI 11.150.822 dom. Córdoba 1255 5° p. A Capital, CUIT 20-11150822-5; Marcelo Osvaldo Garfunkel, arg. comerciante, nac. 2/1/43, DNI 4.406.692, dom. Goyena 2486, Martínez, (Bs. As.) CUIT 20-04406692-1. Denominación MARKET TOWER S.A. dom. Córdoba 1255 5° A Cap. Objeto: a) De Consultoría: mediante la prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las inversiones y las finanzas, del país y del extranjero; la elaboración de estudio de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo, nacional, regionales a sectoriales. Mediante la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agro-industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, el asesoramiento en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. Todo asesoramiento y actividad consultora será practicado por profesional con título habilitante, cuando en razón de la materia, las reglamentaciones en vigor así lo exijan. b) Financieras: mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía y/o derechos reales, operación de negocios, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, la elaboración de informes anteproyectos y proyectos financieros y de inversión, la capacitación de personal y la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas. d) Servicios Informáticos: Prestación de servicios teleinformáticos mediante la creación de portales interactivos, páginas, sitios y todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin inter-

vención de sonidos e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudio, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas informáticos; comercialización de espacios en la red informática nacional o internacional, comercialización y distribución de software y hardware, programas y sistemas de informática, equipos, sus piezas, repuestos y accesorios. e) Comercial: Importar, exportar, adquirir, enajenar, permutar, locar y distribuir toda clase de bienes de su producción o de terceros, así como de sistemas o servicios prestados por la sociedad o por terceros. f) Inmobiliario: Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y la disposición de la ley 24.441. Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comprar o vender terrenos y subdividirlos, fraccionar tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Organización de Eventos: Producción de todo tipo de programas, eventos y espectáculos, ya sean artísticos, culturales, periodísticos, educativos, cinematográficos, musicales, informativos y/o entretenimientos por cualquier tipo de medio de difusión oral, escrita, radial y/o cinematográfico, así como la organización de cursos periodísticos, educativos, y/o culturales, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tales fines, especialmente material impreso y vídeos. h) Publicidad: Actuar como agencia de publicidad en forma integral, en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin y realizar la compraventa, arrendamiento, por cuenta propia a de terceros de espacios de publicidad, de cualquier tipo. Actuar como editorial, mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y reproducción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos, boletines, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, periodística, informativo o de divulgación cultural, administrando y cobrando los correspondientes derechos de autor y edición. Podrá también dedicarse a la distribución, importación o exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o de terceros o asociada a terceras; como asimismo la adquisición de papel, cartulina y cualquier otra materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de la adquisición, locación en cualquiera de sus modalidades de máquinas, herramientas, útiles y accesorios aplicables y necesarios para dicha industria. i) Turismo: Reserva, locación, intermediación, representación, coordinación, comercialización, promoción, contratación, provisión, prestación, adquisición, enajenación, organización y/o explotación, en forma mayorista o minorista de servicios de viajes y turismo, servicios hoteleros y/o alojamientos, gastronómicos, espectáculos, recreación y/o comercial, ya sea excursiones, cruceros o similares, admisiones, tours, comidas, guías, intérpretes, asesoramiento, asistencia, pasajes, traslados, eventos, ferias, convenciones, congresos, centros vocacionales y/o deportivos, turismo aventura y/o cualquier otro servicio o acto en relación con las mismas. Explotación y/o intermediación en la provisión, prestación, locación de rodados u otros medios de transporte, compraventa de cheques de viajero y/o de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. Comercialización, intermediación y/o explotación de tráficos y/o servicios aéreos, marítimos, terrestres y/o fluviales, como así también la emisión y/o confección de documentaciones y/o pasajes vinculados al transporte y cualquier otro instrumento, y/o servicio en todas sus formas, clases y/o modalidades, que derive directa o indirectamente de la propia modalidad en un todo de acuerdo con la autorización respectiva de los organismos competentes. j) Inversora: Participación en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, bonos, deventures y demás valores mobiliarios o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo 6 por 2 ejercicios. Fiscalización se prescinde de sindicatura. Representación legal: el Presidente. Directorio: Presidente. Marcelo Osvaldo Garfunkel; Director Suplente. Marcelo Andrés Garfunkel. Cierre del Ejercicio 31/12.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 63.428

NATURALEZA ACTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Abel Martínez, casado, 46 años, DNI N° 11.211.462, CUIT N° 23-11211462-9, domicilio: Rivadavia 68, Salto, Pcia. de Bs. As.; Roberto Darío Giraldez, soltero, 43 años, comerciante, DNI N° 11.025.997, CUIT N° 20-11025997-3, domicilio: Piedras 762, Salto, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Jesús Ciraco, casado, 52 años, productor agropecuario, DNI N° 4.178.818, CUIT N° 20-04978818-6 domicilio: Rivadavia 109, Salto, Pcia. de Bs. As.; todos args. 2) 17/10/00. 3) Paraguay 3045 P. 5° "D", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros. b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento y envasamiento de cereales, oleaginosas, forrajeras, leguminosas, así como la industrialización en todas sus etapas de productos y subproductos de derivados alimenticios de consumo humano y/o animal, provenientes de materias primas de origen nacional o extranjero. c) Transportes: Mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo de personas, mercaderías o semovientes, en el país o en el extranjero, utilizando medios propios y/o de terceros. d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. e) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, consignaciones, mandatos, comisiones y representaciones de cereales, oleaginosas, frutihortícolas, cárneos, lácteos y demás productos y subproductos, materias primas elaboradas y/o elaborarse, industrializadas o no, derivados de la actividad agropecuaria. f) Importación y Exportación: De materias primas, mercaderías y productos u objetos de otras naciones al país y de éste al extranjero, necesarias para la consecución del Objeto Social. g). Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse para toda dase de operaciones, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. h) Servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros, la elaboración y producción de productos alimenticios. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Carlos Abel Martínez; Director Suplente: Roberto Darío Giraldez. 7) 30/09 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 67.292

NODO SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar L. Fernández, arg., DNI 10.313.210, 14/12/52, divorc., Lic. en infor., H. Yrigoyen 1534 5° "D", CF, CUIT 20-10313210-0; Gabriela Alcain, arg. DNI 21.873.289, 22/09/70, solt., Analista sist., Couvier 1162, Moreno, Bs. As., CUIT 27-21873289-0; y Liliana C. Martínez López, arg. DNI 14.064.189, 2/8/58; solt., abog., Pareja 4662, C.F., CUIT 27-14064189-3. 2) Esc. 181, 17/10/00, f° 592, Reg. 1702, C.F. 3) NODO SYSTEM S.A. 4) H. Yrigoyen 1534, 5° "D", CF. 5) Procesamiento de datos: Análisis, desarrollo, implantación y/u organización de sistemas, asesoramiento informático, procesamiento de datos, programación informática de procesos administrativos, comerciales, laborales, financieros, industriales, productivos, técnicos, todo ello con la mayor amplitud, programación y aplicación de un sistema de clearing entre entidades locatarias de dicho servicio. Comercialización de Insumos y Servicios Informáticos: Comercialización de Internet para uso privado y público y de productos aplicativos que sobre tecnología futura se comercialicen en el mercado. Computarización: Comercializar, comprar, consignar, dar en leasing, dar en locación, diseñar, distribuir, importar, exportar, modificar, permutar, reparar, representar, revender, y vender aparatos, máquinas y equipos nuevos o usados de computación, video, audio y telefonía, sus insumos, repuestos, accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. Consultoría: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, por medio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas informática, administrativa, bursátil, comercial, jurídica, contable, de riesgos, de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas sean de existencia ideal o física, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, proyecciones, investigaciones y relevamientos. Ahorro y Préstamo para fines determinados y/o indeterminados: Realizar operaciones financieras mediante la asociación de capitales, propios y/o de terceros dentro del sistema de ahorro y préstamo para fines indeterminados o determinados con destino a la adquisición de bienes muebles o inmuebles. Efectuar todas aquellas adquisiciones vinculadas directa o indirectamente al objeto de la sociedad, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. Desarrollar actividades que impliquen requerimientos de dinero, previa autorización y aprobación por la autoridad competente de las bases técnicas, modelos de contratos y documentación relacionada con los planes a desarrollar; excluyéndose toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Tarjetas de Crédito: Realizar actividades comerciales relacionadas con tarjetas de crédito incluyendo las siguientes: a) Emisión de una tarjeta de crédito y/o compras para cualesquiera mercaderías o servicios, utilizables en el país o en el extranjero, a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten; b) Celebrar contratos con entidades financieras, destinados a promover el desarrollo de la tarjeta a emitir; c) Realizar convenios con otras entidades emisoras de tarjetas de crédito con el fin de complementar los servicios que se brindan al cliente. Representación y/o Mandato: Representación y/o mandato de personas físicas y/o jurídicas, públicas, mixtas y privadas, nacionales y extranjeras, en todo el territorio nacional, provincial y/o en el extranjero, para realizar y/o ejecutar actos, contratos o gestiones según concesión, gestión o mandato otorgado, para contratar con personas físicas y/o jurídicas, públicas, mixtas y privadas, nacionales y extranjeras, percibiendo una retribución o ganancia, compensación, porcentaje o comisión. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acc. ord. no end. $ 20 y 1 voto c/u. 8) Direc.: 2 años. Presc. Sind. Pte. O. L. Fernández; Vicepte. G. Alcain. Dir. Supl. L. C. Martínez López. 9) Pte. 10) 31/dic. c/año.

Escribana - Silvia Impellizzeri
N° 63.400

NOLKESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 194 del 3/10/2000, F° 632, Reg. 1441 Cap. Fed. se instrumentó la Apertura de Sucursal en la República Argentina (artículo 118 de la Ley 19.550) de la sociedad uruguaya "NOLKESUR SOCIEDAD ANONIMA", rectificando en su parte pertinente la publicación de edictos en el Boletín Oficial efectuada con fecha 5/10/2000.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
N° 63.430

NORFOLK AR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 celebrada el 15 de enero de 1997, se resolvió ampliar el objeto social, es decir, que la sociedad realizará actividades comerciales, Financieras y agropecuarias y modificar el Artículo Tercero de los Estatutos sociales. N° de Registro en la I.G.J.: 1.527.610.

Apoderada - Ana Victory
N° 63.372

OMNI-FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Morón, 14/8/00, Cristina Pagano, argentina, divorciada, DNI 11.203.400, domiciliada en Irigoyen 632 Capital Federal, nacida 29/7/54; Cynthia Jorgelina López, argentina, soltera, DNI. 25.104.122, nacida 14/12/75 domiciliada en Alvear 192 of. 1 depto. F. R. Mejía, Bs. As. Denominación: OMNI-FOOD S.A. Duración: 99 años. objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Servicio de catering. Aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines, empaque, comercialización y distribución de comidas elaboradas y frescas derivadas de todo tipo de carnes y mercaderías frutihortícolas. Imp. y Exp. de productos alimenticios, envases y afines, y/o materiales para packaging relacionadas con la actividad. Capital Social: $ 12.000 dividido en doce mil acciones de $ 1. Cierre ejercicio: 30 septiembre de cada año. Presidente: Cristina Pagano, Director Suplente: Cynthia Jorgelina López. Sede social: Rivadavia 9612, 9° "D", Capital Federal.

Abogada - Silvana Paula Fontana
N° 67.306

PUBLIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Mañanes, arg. 78 años, viuda, comerciante, LC 473.725, dom. Gral. Urquiza 1289, 2º G, CF. 2) Luis Daniel Valdez, arg. 36 años, casado, comerciante, DNI 16.938.844, dom. Rivera 3477, 2° D, CF. 3) "PUBLIO S.A.". 4) Esc. 101 del 19/10/2000. 5) Cerrito 1070 7º 74 C.F. 6) a) La de impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, vta., importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, deportivo, religioso, informativo o de divulgación gral. o cultural. b) La ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra actividad vinculada a la actividad editorial, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. c) La comercialización de bienes, urbanos y rurales. Proyectos, dirección y construcción de inmuebles u obras civiles, propias o de terceros. Administración de todo tipo de bienes inmuebles en general. 7) 99 años. 8) $12.000. 9) Directorio: 1 a 10.: 3 ejerc. Prescinden Sindic. 10) Presidente: Alicia Mañanez, Direct. Suplente: Luis Daniel Valdez. 12) 31 de julio.

Autorizado - Ricardo Marambio
N° 63.368

QUEST SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 132, 18/10/2000, Reg. 1804. Horacio Madorno, arg. 21/7/43, sol., L. E. 4.978.979, ing. ind., Maipú 836, 4°, Cap. Fed., Oscar Nuñez Valencia, chileno, 30/12/45, cas., C.I. Chilena 4.940.104-3, adm. púb., San Antonio 385, of. 501, Sant. Chile, Chile. "QUEST SOFTWARE ARGENTINA S.A." 99 años. a) La investigación, desarrollo, creación, otorgamiento de licencias de uso, adquisición venta, cesión, alquiler, y toda forma de comercialización y distribución de software, programas y sistemas de informática; Representación y otorgamiento de licencias de uso de software: b) la prestación de servicios de actualización, mantenimiento y soporte técnico relativo a los productos de software licenciados; c) Diseño, programación de página web; comercialización de espacios en la red Informática nacional e internacional (Internet); d) Servicio de consultoría y entrenamiento. e) La importación y la exportación. $ 12.000. 1-3 tit. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 31-12 c/año. Presidente: Horacio Madorno, Director Suplente: Oscar Nuñez Valencia. Maipú 836, Piso cuarto, de esta ciudad.

Apoderada - Laura Savid
N° 63.364

RAFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 18/10/00 y por observación de IGJ, cambia parcialmente estatuto publicado en BO el 21/9/00 Recibo Nro. 0044-00063437, como sigue: "La Sociedad se denomina LAKEY S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior".

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 67.377

RECURSOS SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 5/4/99, N° 4580, L° 4, T° - de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asambleas Genera-

les Extraordinarias de Accionistas de fecha 22/5/00 y 22/6/00, "RECURSOS SIGLO XXI S.A." resolvió modificar el artículo 17 y 8 del Estatuto Social respectivamente, quedando este último redactado como sigue: "Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegido por Asamblea Ordinaria. Las acciones de las Clase "B" y "D" tendrán la facultad de nombrar un director titular y uno suplente cada una. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente, y en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-Presidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes".

Autorizado Especial – Pablo Traini
N° 63.416

SATELCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Publicada en B.O. del 05.09. Recibo Nro. 004400061751, informa que observada por homonimia cambia su Artículo Primero, como sigue: "La sociedad se denomina 'ETERCOM S.A.'". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior".

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 67.376

797

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 12/10/2000. Sebastián Landesman Sanguinetti, arg., nac. 3/12/77, DNI 26.390.523, soltero, comerciante, domicilio Vidal 2430 8° A Cap. Fed.; Alan Konfederak, arg. nac. 4/5/74, DNI 23.968.676, soltero, comerciante, domicilio Av. Santa Fe 3321 5° A, Cap. Fed. y Mario Rubén Weber, arg., nac. 1/12/46, DNI 4.553.132, casado, comerciante, domicilio Zabala 1725, Cap. Fed. 797 S.A. Objeto: a) Inmobiliaria: por la Adquisición, venta, permuta, locación, construcción, refacción, remodelación y todo tipo de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, compra-venta de terreno y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de enajenación, renta o explotación, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, realizar representaciones, mandatos y comisiones, formación y administración de consorcio de propietarios, inclusive por el sistema de countries clubs. 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Sebastián Landesman Sanguinetti, Direct. Suplente: Mario Rubén Weber. 2 ejerc. 30/9 c/año. Prescinde sindicatura. Sede: Juan B. Justo 797, Cap. Fed.

Escribana – María L. Fauzón de Vivanco
N° 67.310

SIPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Alejandra Giménez, divorciada, DNI 21.446.363, 30 años, comerciante, domicilio Viamonte 372; Elsa Higa, soltera, 42 años, DNI 12.290.214, empleada domicilio A. Alvarez 1784 Vte. López; ambas argentinas. 2) SIPO S.A. 3) Escrit. del 25/9/00. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Adquisición venta y/o permuta y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. II) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente: María Alejandra Giménez, Director Suplente: Elsa Higa. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 63.388

SUB-1

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por esc. 338 del 5/10/2000 Reg. 742 CF, Reformó Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Desarrollar y comercializar sistemas para el procesamiento y transmisión electrónica de la información, datos y transacciones. Brindando estos servicios en forma directa o por medio de las empresas que al efecto contrata. B) Brindar el servicio de procesamiento y transmisión de datos, pudiendo a tal fin utilizar los procesos existentes o a crearse, propios o alquilados. C) Desarrollo y comercialización de software mediante el análisis, diseño, programación e implementación de sistemas informativos, para aplicar a la transmisión y procesos de datos a través de redes, como así también, a toda otra actividad relacionada con el de desarrollo del comercio electrónico en redes abiertas y/o cerradas. D) Actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante, o mandataria de los insumos materiales, productos de electrónica y de computación, y demás elementos o bienes que utilice o realice como consecuencia de su actividad. E) Desarrollar, comercializar y/o administrar sistemas virtuales de tarjetas de créditos administración y/o auto indicación y seguridad, de acuerdo con los procesos y/o sistemas conocidos o a crearse al respecto, por sí misma, y/o por medio de terceros. F) Mantenimiento de sistemas o equipos, capacitación, selección de personal, banco de datos, marketing, procesamiento de información. G) Realizar o contribuir a realizar a través de internet, transacciones, publicidad, intercambio y auditoría de información, datos y/o publicidad, intercambio y auditoría de información, datos y/o publicidad, diseminando a través de este medio de información. H) Actuar como intermediadora a través de medios de difusión en general y los usuarios a través de la red de Internet. Cuando los trabajos y/o servicios en razón de la materia o, como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva. I) Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o en sociedades por acciones, de interés o holdings nacionales o extranjeros, realizar cesiones de créditos, compraventa de facturas, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
N° 63.341

TASSARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. del 11/10/2000, F. 266, Reg. 1387, Esc. J. Costa Mendoza. Socios: Elena Gracielа Barbiero, arg., nac. 09/06/1943, empleada, cas. 1as. nup. c/Jorge Spangenberg, L.C. 04.511.467 CUIL 27-0451467-3, dom. Esmeralda 886, 2° p., dto. "D", Cap. Fed. y Carlos Francisco Miguez, arg., nac. 09/04/1934, solt., empleado, D.N.I. 04.143.841, C.U.I.L. 20-04143841-0, dom. Blanco Encalada 3746, Cap. Fed. Denominación: "TASARE S.A.". Domicilio: Caldas 1481, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa y distribución de todo tipo de automotores, camiones, acoplados, remolques, motos, motocicletas, embarcaciones, motores fuera de borda, nuevos o usados, como así también aceites, lubricantes, repuestos, accesorios, partes componentes y demás productos relacionados con el ramo, incluyendo su importación y exportación y el alquiler de toda clase de vehículos, ya sean propios o de terceros mediante mandato. b) Industriales: Mediante la elaboración y armado de artículos mencionados en el inciso anterior, ya se trate de productos terminados o partes componentes. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los productos mencionados en los incisos precedentes, encontrándose el Directorio expresamente facultado para la firma de tales contratos. d) Aval: Puede avalar a otra u otras sociedades. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: de 1 a 5 por 1 ejercicio. Se prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Lucas Juan Diez Rodríguez. Director Suplente: Nicolás Alberto Conrado Rumelfanger. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderada – Elena Graciela Barbiero
N° 63.404

TONESI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 239 folio 614 Reg. 734 9/10/00: Julio César Carbonaro, arg., divorciado, 1/1/61, comerc., DNI 14.466.875, CUIT 2014.466.875-9, Giribone 663 Cap. Fed. y Héctor Juan Páez, arg., cas., 29/11/40, comerc., DNI 4.360.841, CUIT 20-4.360.841-0, Oliden 560 Cap. Fed. Denominación: TONESI S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, trabajos de imprenta, edición de imágenes, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación; realizar, desarrollar, contratar, comercializar promociones, eventos empresarios, marketing, arquitectura publicitaria, imagen corporativa, envases de todo tipo y destino, para empresas o entidades o personas físicas. Realizar toda actividad relacionada con la compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos, maquinarias, accesorios, herramientas, muebles e instalaciones relacionadas con las artes gráficas en general. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital Social $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Giribone 663 Cap. Fed. Presidente: Julio César Carbonaro. Dir. Suplente: Héctor Juan Páez.

Escribano – Pablo David Roberts
N° 63.394

TRADIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb N° 423 del 11/9/2000. Aumentó Capital de $ 4 a $ 165.000 y de $165.000 a $ 335.000. Ref. Art. 4°. Se designa Presidente: Roberto Arturo Márquez. Director Sup.: Juan Carlos Basso.

Autorizada – Paula Speroni
N° 67.383

TURBE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 749 del 18-10-00. Alicia Morel, 25-6-47, DNI 5.494.739; Marcela Beatriz Sartori, 2-3-68, DNI 20.023.015; Mario Bruno Sartori, 19-8-41, DNI 12.424.545; todos de Cdro. Rivadavia 4510, V. Dominico; Jorge Horacio Saldaña, 19-8-62, DNI 16.215.309, Con. Gral. Belgrano y Posadas, Complejo S. Teresita, Torre 17, 4° C, Lanús; todos argent. casados. TURBE S.A. 99 años. Comerciales: la explotación de estaciones de servicios y expendio de combustibles; mini mercados, autoservicios, fast food, locutorios, salones de eventos, fiestas y usos múltiples; de Importación y Exportación: de toda clase de bienes y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz, primaria; de Limpieza y Mantenimiento: Servicios de mantenimiento, pintura, limpieza en altura y/o bajos, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales; organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público; como así también con entes privados, sean ya comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros; de Construcción: Construcción, reformación y montaje; y la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la administración, compraventa y explotación de bienes inmuebles propios o de mandatos. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 30-4. Sede: Gaspar M. de Jovellanos 1533, Capital.

Apoderada – María José Quarleri
N° 67.334

URBANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18/10/00. 1) Adolfo Zaitcev, soltero, LE 145.398, CUIL 20-00145398-0, domicilio Tres de Febrero 5555, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. B. A. y Rosa Zaitcev, viuda, LC 2.231.063, CUIL 27-02231063-7, domicilio Jean Jaures 339 5° C de esta ciudad, mayores de edad, jubilados, argentinos 2) URBANIA S.A. 3) Sede social: Uruguay 469 10° B Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de campos. b) Organización, consultoría, investigación, evaluación, asesoramiento, información de investigaciones, proyectos y planificación, integral de obras y servicios relativos a la construcción, desarrollo, planeamiento y urbanización en todos sus aspectos. c) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. d) La realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, pudiendo a tal efecto efectuar inversiones, con excepción de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. e) Administrar consorcios de copropietarios, condominios, propiedades urbanas y rurales. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por las buenas costumbres. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000 7) Presidente: Adolfo Zaitcev. Director Suplente: Rosa Zaitcev, dos ejercicios. 8) 30/9 de cada año.

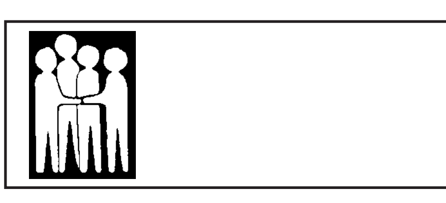
Escribano – Emilio Patricio Navas
N° 67.369

YUKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 243 del 19-10-2000. F° 656 Reg. 1062 Cap. Víctor Preciado Navon, nac. 15-7-41, LE 4.377.199 y Felisa Sara Szwarc de Navon, nac. 18-8-44, DNI 4.951.339, ambos argentinos, casados, comerciantes, y dom. Villanueva 1299, p. 21, Cap. Constituyeron: "YUKA S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. reg. públ. comerc. Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de ropa y demás productos textiles y de la indumentaria, en toda etapa de elaboración y procesamiento y las materias primas que los componen; b) la importación y exportación de toda clase de mercaderías relacionadas con su objeto; c) la confección y fabricación de productos textiles. Capital $ 12.000.- represent. por 1200 acc. de $ 10.- v/n c/u. La administra. a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejerc. La represent. a cargo del Pte. o Vpte. en su caso. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. social cierra 30-9. Sede Av. Corrientes 2479, Cap. Directorio: Pte.: Alberto Darío Navon, Direct. Supl. Víctor Preciado Navon. Las acc. son ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acc.

Autorizado – Guillermo Rodríguez
N° 67.411



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEM FRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Cristóbal Ortego, arg., 15/10/38, DNI: 6.933.979, casado, comerciante, dom. Bolivia 1465, Lanús, Bs. As.; Eduardo Esteban Fiori, arg., 25/3/54, DNI 11.169.562, casado, comerciante, dom. Paraná 4418, Monte Grande, Bs. As. 2) Escritura 17/10/00. 3) ALEM FRUT S.R.L. 4) Arenales 3859, PB A, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, transporte, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor, en el país o en el extranjero de todo tipo de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, aguas gaseosas y minerales, productos frutihortícolas, vitivinícolas, forestales y agrícolas en general, productos alimenticios, artículos para el hogar, artículos de oficina, librería y afines, productos textiles, equipos y aparatos electrónicos, maquinarias y herramientas, vehículos y automotores. b) El ejercicio de mandatos,

representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. c) La construcción, compraventa, alquiler, leasing, administración y explotación de toda clase de inmuebles, sean obras públicas o privadas; d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. 300 cuotas de $ 10 c/u; en partes iguales. 8) Los socios gerentes: Alfredo Cristóbal Ortego y Eduardo Esteban Fiori, indistintamente. 9) Idem. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Miriam D. Sago
N° 67.373

ALTO PALERMO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 5391, L: 109, T: SRL, 15/7/98. Cesión de Cuotas - Reforma de Estatutos. Inst. Priv. 11/10/00. Guillermo Llanderal, cede, vende y transfiere a Carlos Alberto Grande la cantidad de 500 cuotas. Guillermo Llanderal deja de pertenecer a Alto Palermo Propiedades S.R.L.

Autorizada - María Lorena Dipasquale
N° 67.351

ALTOS DEL CARRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Gabriel Alonso, 10/5/49, LE 7.698.624, CUIT 20-07698624-0, Antonio Oscar Camilo Alonso, 18/7/47, LE 7.606.640, CUIT 20-07606640-0, ambos comerciantes y dom. Apolinario Figueroa 1229, Cap. María Gesualda Palmiero, 23/4/55, médica, DNI 11.604.263, CUIT 27-11604263-6, Pablo Antonio Erriquenz, 6/5/54, arquitecto, DNI 11.251.184, CUIT 23-11251184-9, ambos dom. Pedro Morán 4051, Cap., todos arg. y casados. Instrumento privado 17/10/2000. Denominación: ALTOS DEL CARRIL S.R.L. Domicilio: Cap. Salvador María del Carril 3236. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro y fuera del país: A) Constructora: estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, así como mantener, explotar y administrar obras de cualquier naturaleza. B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo la intermediación en todo tipo de operaciones de inmuebles. C) Inversora y financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra por la cual se requiera concurso público. Duración: 5 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de V$N1 c/u. Gerencia: Pablo Antonio Erriquenz. Representación: individual e indistinta, con la salvedad de la enajenación de bienes inmuebles, en los que será necesario, además de la firma del socio gerente designado, la firma de cualesquiera de los señores Oscar Gabriel Alonso o Antonio Oscar Camilo Alonso de manera indistinta. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año.

Abogado - Carlos A. Molteni
N° 67.382

ARROYO GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/10/2000. Socios: José Luis Zammitto, argentino, casado, abogado, nacido el 28 de junio de 1943, con L. E. N° 4.922.928, calle 31 n° 708 de Mercedes Pcia. de Buenos Aires y Marcelo Edgardo Herrera, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de noviembre de 1940, con L. E. n° 6.517.643, calle Gral. Enrique Martínez N° 1442 de Capital Federal. Denominación: "ARROYO GARCIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, de granja, explotación de tambos y cabañas, engorde a corral y demás actividades relacionadas con la ganadería, la agricultura y la forestación. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de bienes, semovientes, productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 4.000. Administración: José Luis Zammitto y/o Marcelo Edgardo Herrera. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Lavalle 1718 Piso 8° Ofic. "C", Capital Federal.

Abogado - Marcelo Edgardo Herrera
N° 67.352

AVENIDA CONGRESO 2077

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Sandra Vaineras, 7-8-1961, casada, arg., médica, Arcos 1668, DNI 14.680.954, Daniel Eduardo Gurfinkel, 1-2-1961, casado, arg., arquitecto, Ciudad de la Paz 1745, 1° p. "A", Cap. Fed. DNI 14.315.059; Germán Gradel, 20-2-1933, casado, arg., Contador, LE 4.096.231, Olga Alicia Judzik, 3-1-1935 casada, arg., comerciante, LC 875942, domiciliados en San Luis 222, Neuquén. 2) Instrumento privado, 3-10-2000. 4) Bartolomé Mitre 2087 2° p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3°, en el país o exterior a: Constructora e Inmobiliaria: de edificios para vivienda y oficinas, mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, mejoras, reparaciones y construcciones de todo tipo, compraventa, permuta, locación, administración, comercialización, afectación de los inmuebles a las leyes de Propiedad Horizontal. Representaciones mandatos, gestiones de negocios y comisiones. 2) Financiera: otorgamiento de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía real. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 3) Comercial: compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, elementos y/o artículos relacionados con la industria de la construcción. Comercializar productos o servicios a través de Internet. 6) 20 años inscripción R.P.C. 7) $ 6.000. 8) Gerencia, en forma indistinta por plazo sociedad. 9) Daniel Eduardo Gurfinkel. 10) 30 setiembre.

Abogada - María Susana Carabba
N° 67.323

BATERIAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. N° 1.657.759). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25-9-00 se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social quedando reducido el Capital Social de la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000) a la suma de pesos cinco mil ($ 5.000).

Autorizada - Beatriz López Provera
N° 63.349

BOLSATODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Por instrumento privado de fecha 13/10/00, se modifican las cláusulas tercera y quinta del Contrato Social de la sociedad inscripta el 21 de diciembre de 1994 bajo el n° 10.950, libro 102 Tomo de SRL: Tercera Capital Social: Lo constituye la suma de pesos doscientos diez mil ($ 210.000) equivalente a veintiun mil (21.000) cuotas sociales de pesos diez (10) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sergio Eduardo Arcuro diez mil quinientas (10.500) cuotas o sea pesos ciento cinco mil ($ 105.000,00); y Ariel Alejandro Arcuro diez mil quinientas (10.500) cuotas o sea pesos ciento cinco mil ($ 105.000,00) el que ha sido integrado en su totalidad en especie de acuerdo al art. 149 de la Ley de Sociedades, Quinta: Organización y Administración: La administración, dirección y representación legal, incluido el uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes socios o no y se obligarán con la firma indistinta de cualesquiera de ellos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles por iguales períodos por la reunión de socios. Las reuniones sociales se celebrarán una vez por mes, dejando asentado lo deliberado en el libro de actas que se habilitará a tal efecto. Cualesquiera de ellos quedan facultados para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cód. Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, nacionales, provinciales, municipales y privados, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 de la Ley 19.550 (t. o. por ley 22.903). Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, ya aludido último párrafo.

Autorizado - Miriam A. Kaupman
N° 63.333

CENTRO DE RECUPERACION ADAPTACION Y RECREACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/3/00 la Srta. Blanca Beatriz Buhlman vende, cede y transfiere la cantidad de 5950 cuotas, que tiene y le pertenece en la sociedad, a Edmundo Mariano Nieva (16-7-78, arg., soltero, comerciante, D.N.I. N° 26.733.372, C.U.I.T. N° 20-26733372-7, Laprida 1351 8° P "A" Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 67.361

CESAR AGUSTIN ALVAREZ DRAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 25-04-00, N° 2750, L° 113 T° de SRL; Acto privado del 27-09-00; Asunción Pace y César Agustín Alvarez Drago, ceden a Juana María Longo, argentina, casada, comerciante, 38 años, DNI 14.682.087, Don Bosco 785, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. y a Mariana Molteni, argentina, soltera, comerciante, 25 años, DNI 24.662.100, Juan Marín 160, San Isidro, Pcia. Bs. As.; 3.000 cuotas en partes iguales, se desvinculan de la sociedad y Asunción Pace, renuncia al cargo de gerente. El capital social es de $ 3.000. Adm.: Gerente: Juana María Longo y se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 67.391

CLUB DE VACACIONES NAHUEL MAPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 169 del 18/10/2000, reg. 1399, Cap. Fed., Antonio Serrano cede la totalidad de sus cuotas (50) a favor de Horacio Raúl Colombo, precio $ 500, renuncia al cargo de gerente: Antonio Serrano, se aceptó la renuncia; continua gerencia: Horacio Raúl Colombo y Mario Raúl Colombo.

Escribana - Liliana M. Garbarini
N° 63.395

CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 18-10-2000 renunció como gerente: Yanina Natalia Cueto, se designó Gerente: Jorge Ezequiel Cueto, se reformó art. 13. Inscripta RPC: 12-8-99, N° 6183, L° 111 de SRL.

Gerente – J. E. Cueto
N° 67.395

FRIGORIFICO TAPALQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/9/00. Transformación con la denominación de TAPALQUE ALIMENTOS S.A., aumento del capital, prórroga plazo de duración, todo resuelto por asamblea de socios del 18/8/00. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Lisandro de La Torre 1764, Cap. Duración: 99 años desde el 9/11/77. Objeto: a) Elaboración, conservación y venta, por mayor y por menor, de chacinados, embutidos y demás productos relacionados con la industria frigorífica, pudiendo todo ello importar y/o exportar y tomar en arriendo cámaras frigoríficas. b) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, importar y/o exportar los productos, subproductos y derivados relacionados. Capital: $ 650.000. Adm. Entre 2 y 10 titulares, por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Carlos Heberto Boni; Vice: Eugenio Mario Piegari; Dir. Tit.: Ricardo Miguel Magrane; Dir. sup.: Jesica Mariana Boni.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 63.362

HAIRDRESSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Omar Cerminaro, arg., nac. 30/12/57, DNI 13.657.497, CUIT 20-13653497-2, Ricardo Hugo Bousquet, arg., nac. 29/4/55, DNI 11.729.537, CUIT 20-11729537-1 y María Antonieta Ruedas Pérez, boliviana, nac. 25/11/44, DNI 92.015.962, CUIT 27-15221296-3, todos solt., comerc., dom. Av. Rivadavia 6341, Cap. 2) Instrumento Privado 12/10/2000. 3) HAIRDRESSER S.R.L. 4) Av. Rivadavia 6341, Cap. 5) a) Explotación del negocio de peluquerías ya sea de damas, caballeros y/o niños, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras, pedicuras y/o cualquier tarea inherentes a las actividades de peluquerías, salones de belleza y/o los denominados "spa", higiene del cutis, escultura física, incluido las denominadas camas solares. b) Fabricación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, representación, import., export. y cualquier otra forma lícita de comercialización y transformación de prod. y subproductos vinculados con el ramo de la cosmetología, perfumería, art. de limpieza, de higiene y tocador; de prod. dietarios como así también de prendas de vestir, artíc. de blanco, lencería y de bijouterie, incluso sus materias primas. c) El dictado de cursos, la organización de academias, asesoramiento, actividades de laboratorio e investigación tendientes a la optimización del uso de los prod. y artíc. mencionados en los ítems anteriores. d) Déjase establecido que deberá contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. e) Organización y producción de congresos, convenciones, shows, desfiles, programas de televisión y eventos de todo tipo tendientes al desarrollo de las manifestaciones artísticas o profesionales del ramo en gral. f) Solicitar, obtener, registrar, administrar, ceder, comprar, vender y otorgar concesiones y licencias (franchising) de marcas y patentes de fábrica o comercio, como así también de nombres, modalidades de venta y explotación, registros, diseños industriales y/o explotaciones llave en mano. 6) 20 años. 7) $ 10.000.8) Gerentes: Titular: Ricardo Hugo Bousquet; Suplente: María Antonieta Ruedas Pérez. 9) Gerencia por el término Social. 10) 30/9.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 67.372

HUGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/10/00. Socios: Norma María Arroyo, 63 años, argentina, casada, ama de casa, LC 3.674.954, Liniers 590, Florida; Flora Martes Campitelli, 69 años, argentina, viuda, ama de casa, LC 2.950.558, Cochrane 2631, Capital. Denominación: "HUGUI S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 5.000. Administración: Flora Martes Campitelli. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. de los Constituyentes 6093, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 67.350

JEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. 28/3/00 se modif. art. 4° aumentando capital a $ 124.000.

Autorizada – Alicia Marina Stratico
N° 67.401

LAS CLAVELINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 19/10/2000. Socios: Fernando Fernández D.N.I. 16.941.115, nacido el 20 de julio de 1964, nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Mónica Mercedes Cuñado, de profesión comerciante, con domicilio en Pirovano 6892 de la localidad de Del Viso, Pcia. de Buenos Aires y Mónica Mercedes Cuñado, D.N.I. N° 17.256.083, nacida el 13 de mayo de 1964, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con don Fernando Fernández, de profesión comerciante, con domicilio en Pirovano 6892 de la localidad de Del Viso, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio social: Curapaligüe 441, Piso 9° "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a la instalación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos destinados a: 1) La actividad de club social y deportivo. A tal fin podrá alquilar o bien adquirir mediante compra, cesión, donación o cualquier otra forma de contratación los predios apropiados para el desarrollo de su objeto. Dentro de este objeto social queda incluido el alquiler de espacios dentro del establecimiento que explote a escuelas, sindicatos y todo tipo de instituciones a fin que presten los servicios propios del club a sus alumnos, afiliados y/o asociados como por ejemplo el uso de las instalaciones con fines recreativos, organización de campamentos, organización de colonias para niños, utilización de las canchas de los distintos deportes, gimnasio, etc. Asimismo podrá organizar colonias para niños como actividad propia del establecimiento como así también la enseñanza mediante la contratación de profesores especializados en todo tipo de disciplina deportiva o recreativa, habilitación de piscinas con fines recreativos y/o deportivos, disponer sectores de parrillas para uso individual con mesas al aire libre, bancos y piletas de lavar, instalaciones y alquiler de carpas y demás enseres necesarios para campings, gimnasio y toda otra instalación, contratación y/o actividad atinente al desarrollo de este objeto social. 2) La actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hosterías, hospedajes, bungalows y servicios anexos de restaurante, bar confitería, salones de fiesta, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general con o sin servicio de hotelería. 3) La actividad del ramo gastronómico, tales como resturante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios del lunch en salones propios o a domicilio. 4) Compra, venta, cesión, donación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y/o bienes destinados a la prosecución de su objeto social. Duración: 99 años. Capital social: $ 10.000 representativos de 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Suscripción: $ 10.000: Fernando Fernández $ 5.000 y Mónica Mercedes Cuñado $ 5.000. Gerentes: Fernando Fernández y Mónica Mercedes Cuñado. Representación y uso de firma: individual e indistinta. Duración en cargo: indeterminada. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizada – Fabiana Laura De Marco
N° 67.309

MERCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/10/00. Socios: Juan Carlos Mercurio, 60 años, argentino, divorciado, despachante de aduana, C.I. (Mercosur) 4.892.238, Grigera 229, Bánfield; Pablo Victorio Mercurio, 26 años, argentino, casado, empleado, C.I. (Mercosur) 23.506.389, Adolfo Alsina 292, 4° "A", Capital; Javier Esteban Mercurio, 28 años, argentino, soltero, empleado, C.I. (Mercosur): 22.498.215, Gallo 1383, Bánfield. Denominación: "MERCU S.R.L." Duración: 30 años. Objeto: Asesoramiento y/o realización de operaciones de despacho de aduana y estudio de mercado. Servicios de agentes marítimos, importadores y exportadores. Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, depósitos fiscales y zonas francas. Gestión de cobro de reembolsos. Asesoramientos integrales, realización de trámites y/o gestiones relativas al comercio exterior, importación y exportación. Compra y venta de mercadería. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 3.000. Administración: Juan Carlos Mercurio. Cierre de ejercicio. 31/10. Sede social: Adolfo Alsina 294, 4° "A", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 67.348

MOTO ROCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/12/91, N° 8431, L° 95 S.R.L. Cesión de Cuotas. Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 6/10/00 entre Esther Pilar Abad y María Isabel Abad, únicas socias de "MOTO ROCES S.R.L." resuelven: Esther Pilar Abad y María Isabel Abad, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 16.000 y en partes iguales a Roberto Prandin, 51 años, italiano, soltero, comerciante, Pasaporte Italiano: 585.224S, Moine 2508, Bella Vista; y a Fabio Frisa, 27 años, italiano, soltero, comerciante, Pasaporte Italiano: 408.143T, Moine 2508, Bella Vista. Los actuales socios resuelven designar gerentes, cambiar el domicilio y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 16.000. Quedan designados gerentes Roberto Prandin y Fabio Frisa. Se establece sede social en 15 de Noviembre 2631, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 67.357

NATURAL HONEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Socios: Salvador Militelli, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento N° 4.893.747, contador público, nacido el 3 de diciembre de 1940, domicilio real: Plaza 2164, C.P. 1430, Ciudad de Buenos Aires y Pedro José Militello, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento N° 4.544.087, contador público, nacido el 7 de enero de 1946, domicilio real : Zapiola 2955, C.P. 1428, Ciudad de Buenos Aires, 2) Denominación social: NATURAL HONEY S.R.L.; 3) Sede social: Zapiola 2355, Tercero "B", C.P. 1426, Capital Federal; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: 1) Importación, exportación, comercialización, selección, producción, extracción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, embalaje y distribución de productos de explotaciones agrícolas y ganaderas (campos, chacras, granjas, cultivos, apiarios, criaderos, etcétera), incluyendo pero no limitándose a productos naturales, orgánicos, materias primas, subproductos y derivados; 2) Explotación de marcas, patentes, derechos de la propiedad intelectual e industrial y licencias de derecho de autor para la compra, venta, distribución y comercialización de los productos antes mencionados. A tal fin podrá obtener licencias o sublicencias de derechos de autor; b) Servicios: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en compras, asistencia sobre dichos productos a negocios mayoristas y/o minoristas en todo lo que se refiere a los stocks, exposición, presentación, venta, comercialización y/o distribución de los productos antedichos; ejercer todo tipo de representaciones o mandatos comerciales y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones o mandatos comerciales, en especial prestar servicios, comercializar productos y realizar las cobranzas y pagos resultantes de las mismas; c) De inversión: Inversiones en sociedades constituidas o por constituirse, sean nacionales como extranjeras, compra y venta de títulos públicos o privados, otorgamiento de préstamos o de prendas con registro, recepción de préstamos, otorgamiento de garantías en general, fianzas o endoso de garantía. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital Social: $ 3.000, suscripto e integrado de la siguiente manera: Salvador Militello, 1.500 cuotas por $ 1.500 integradas en un 25% (Veinticinco por ciento); y Pedro José Militello, 1.500 cuotas por $ 1.500 integradas en un 25% (Veinticinco por ciento). 7) Organo de administración: Gerencia: Salvador Militello y Pedro José Militello; el término de su mandato es de un ejercicio; 8) Representación Legal: Gerencia en forma indistinta; 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – María Gabriela Hahan
N° 63.345

PASAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ 19/08/98 N° 6527, Libro 109 de S.R.L. En escritura del 12/10/00, Hernán Gabriel Nobaru, cedió a su único socio Hugo Mayer, 32 de sus 40 cuotas por el precio de $ 320, quedando suscripto e integrado el Capital: Nobaru 8 cuotas y Mayer 792 cuotas. Y se transcribió acta de reunión de socios del 10/10/00 en la que por unanimidad se modificó el art. 4° del contrato social en los siguientes términos. "Cuarto: El capital social es de pesos ocho mil, dividido en ochocientas cuotas de valor nominal pesos diez cada una".

Escribana – Liliana Trautman
N° 63.346

PHIBRO ANIMAL HEALTH DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Escritura N° 503 del 19/10/00, Reg. Not. N° 1674, Esc. David Scian, Socios: Jack Clifford Bendheim, estadounidense, nac. el 6/1/47, casado, hombre de negocios, Pasap. N° 110649529 domic. en 697 West 247th Street, Riverdale, New York 10471, EE.UU. y Marvin Stuart Sussman, estadounidense, nac. el 31/3/47, casado, hombre de negocios, Pasap. N° 152812178, domic. en 101 Central Park West, New York, New York 10023, EE.UU. Tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, compra, venta, adquisición en cualquiera de sus formas, inversión, hipoteca, prenda, asignación, transferencia, disposición, comercialización y/o distribución de bienes, objetos, mercancías, materiales de todo tipo y descripción, incluyendo pero no limitándose a, productos químicos y farmacéuticos. b) todas aquellas actividades que pudieran ser necesarias, convenientes o estar relacionadas con el objeto de la sociedad. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Capital $ 1.000 representado por 100 cuotas de diez pesos ($ 10) VN c/u y con derecho a un voto, totalmente suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Jack Clifford Bendheim, 1 cuota; Marvin Stuart Sussman, 99 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo debiendo integrar el saldo restante dentro de los 2 años desde la inscripción. Administración: Gerencia de 1 a 5 miembros, socios o no. Gerente: Sr. Andrés Marcuzzi. Resoluciones: conforme arts. 159 y 160 LSC. Disolución: conforme art. 94 LSC. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 260, 2° Piso, Capital Federal.

Apoderada – Mariana Horvath
N° 63.412

PREVENT-ARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. 1319 del 2/10/2000 fol. 4160, reg. 1215, modificó su contrato social en el artículo cuarto prorrogando su plazo por 2 años desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Escribano – David Goses
N° 67.358

PRIME MASTER SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ.: 16/12/1992, N° 11813, L° 97 de S.R.L. Inst. Privado de fecha 04/10/2000, Fernando Martín Lago, cede, vende y transfiere, 846 cuotas a favor de don Alejandro Diego Orsetti y Fabián Omar Fernández Nappini, cede, vende y transfiere 438 cuotas en la siguiente proporción: 29 cuotas a favor de Juan José Rodríguez, 35 cuotas a favor de Juan José Coriasco y 374 cuotas a favor de Alejandro

Diego Orsetti. don Fabián Omar Fernández Nappini, queda totalmente desvinculado de la sociedad en su carácter de socio.

Apoderado – Pablo Daniel García
N° 67.389

PRODUCTOS SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por esc. 327 del 21/7/2000 Reg. 1742 CF constituyó una SRL. Denomínación PRODUCTOS SAN MARCOS S.R.L. Accionistas: Mauro Fabián Vettovali, arg. DNI 22.362.258 CUIT 20-22362258-6, nac. 31/7/1971, casado, comerciante, dom. Belgrano 436, Campana, Pcia. Bs. As. y Susana Raquel Avendaño, arg. L.C. 4.070.182 CUIT 27-04070182-1, nac. 18/6/1941, soltera, comerciante, dom. San Martín 796, 4° "A", Baradero, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuarias, industriales y de servicios: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y forestales, propios o ajenos, industrialización de los productos provenientes de dichas actividades, su conservación, almacenaje y transporte. B) Comerciales, Representación y Mandatos: Compra, venta, intermediación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de insumos y productos frutihortícolas, agropecuarios y forestales. Capital $ 12.000. Administración: 1 o más Gerentes, Duración: 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30/9 cada año. Sede social Teodoro García 2485, 6° C C.F. Gerentes: Mauro Fabián Vettovali y Susana Raquel Avendaño por 5 ejercicios.

Escribano – Juan Gache Soares (h)
N° 63.337

QUILLAHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 168 del 18/10/2000, Reg. 1.399, Cap. Fed., Antonio Serrano cede la totalidad de sus cuotas (100) a favor de Horacio Raúl Colombo, precio $ 1.000., renuncia al cargo de gerente: Antonio Serrano y Jorge Gilaberte, se aceptó la renuncia; designa gerente: Horacio Raúl Colombo y Lía Mareco, arg., casada, mayor de edad, LC 1.649.553, dom. Ing. Maschwitz 146, Tigre, Pcia. Bs. As., se aceptó el cargo.

Escribana – Liliana M. Garbarini
N° 63.393

R.C.G. RISK CONTROL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 18/10/00, Socios: Angel Ramón Lozano, argentino, casado, 53 años, Ingeniero, D.N.I. 7.597.672, La Pampa N° 1442 Piso 7° Dto. B Cap. Fed. y Mirta Cuitiño, argentina, casada, 51 años, comerciante, D.N.I. 6.249.813, La Pampa N° 1442 Piso 7° Dto. B, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: Asesoramiento en control de calidad, análisis de materiales, destructivos y no destructivos, diagnóstico, abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con el objeto, en todas sus ramas, como asimismo su comercialización, importación y/o exportación. La fabricación, elaboración, distribución y venta de elementos en general para ensayos de materiales, de implementos, materias primas y maquinarias afines, productos químicos, pudiendo dedicarse a la importación y/o exportación de los mismos. Administración: Angel Ramón Lozano, en calidad de gerente, representando a la sociedad en forma exclusiva. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital social: $ 40.000. Sede Legal: La Pampa N° 1442 Piso 7° Dto. B Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 67.413

SJSY ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) F° 327 - Esc. 106. 4/10/2060. Reg. 693 Cap.; 2°) Santiago Jaime Sigalov, arg. nac. 23/6/32, casado, arquitecto, L.E: 5.996.174, dom: Bermejo 289 - Boulogne, Bs. As.; Martín Sigalov, arg. nac. 16/1/64, casado, arquitecto, D.N.I. 16.786.087, dom: Bouchard 1872 - Olivos, Bs. As.; Gabriela Sigalov de Mancini, arg. nac. 30/5/61, casada, Lic. en Ccias. de la Educ.; D.N.I. 14.812.223, dom.: Yapeyú 933 - Martínez, Bs. As.; 3°) "SJSY ASOCIADOS S.R.L". 4) Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles de todo tipo, como ser edificios para vivienda individual o colectiva, para uso comercial o industrial, oficinas, depósitos, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios incluyendo clubes de campo, tiempos compartidos, marinas, guarderías náuticas, explotaciones agrícolas-ganaderas y parques industriales; b) Constructora: construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado, tales como edificios para vivienda individual o colectiva, para uso comercial o industrial, oficinas, depósitos, clubes de campo, marinas, guarderías naúticas, pavimentos urbanos y viales, urbanizaciones y parquizaciones, incluyendo demoliciones y movimientos de suelos; c) Comercial: importación, exportación y comercialización de materiales, partes, equipos y afines para la construcción civil, vial y naval. d) Servicios: prestar, intercambiar y/u ofrecer servicios relacionados con las actividades profesionales de arquitectura, ingeniería, urbanismo, agrimensura y paisajismo en general, tales como proyectos, dirección, gerenciamiento y representación técnica ante Entes y Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, valuaciones y tasaciones; organizar eventos, congresos, ferias y exposiciones. e) Consultora: proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, supervisión, fiscalización, gestión y asistencia técnica, financiera, publicitaria y presupuestaria en la construcción y equipamiento de obras civiles, viales y navales. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. 5°) Plazo: 99 años; 6º) Capital: $ 10.000 dividido 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; 7°) Gerencia, socios gerentes indistinta; 8°) 3 ejercicios; 9°) Santiago Jaime Sigalov; Martín Sigalov y Gabriela Sigalov de Mancini, indistintamente; 10°) Sede: Maure Nº 2491 Cap.; 11°) Cierre: 31/12 c/año.

Autorizado – Alberto E. Bula
N° 63.408

SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/9/2000. 2) Cesión y transferencia de la totalidad de las 25 cuotas por el precio de $ 250 que tiene en la Sociedad, Reinaldo, César Peiró a "LANEMAR SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Reg. P. de Com. de esta Ciudad el 17/1/2000, N° 135, libro 55 tomo B de Estatutos Extranjeras.

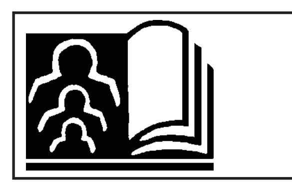
Escribana – Isabel Martínez Diego
N° 63.360

WOC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 02/10/00. Reforma cláusula Tercera y cesión de cuota. Horacio Antonio Pedace cede a Sergio Eduardo Wullich, DNI 17.901.080; arg.; cas.; Diseñ. Indust.; dom. Burela 2379 Dpto. 13, Cap. Fed. 222 cuotas. Como consecuencia de la cesión se reforma la cláusula tercera del contrato, el capital de 3.000 cuotas queda en titularidad de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Ernesto Bernardou 500 cuotas; Walter Omar Cipriano 389 cuotas, Julio César Peterlini 778; cuotas; José Fernández Alfaya 333 cuotas Alejandro José Brunetti 778 cuotas; Sergio Eduardo Wullich 222 cuotas.

Abogada – Mirta Bonin
N° 67.335





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

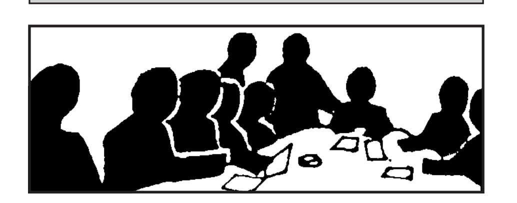
SAN BELTRAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expte. Nro. 289.357. Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27-09-2000, la sociedad resolvió prorrogar el plazo legal de duración de la sociedad desde el 23 de septiembre de 1963 hasta el 23 de septiembre de 2062 y reformar el Artículo Segundo del Estatuto social. Plazo: 99 años, contados desde el 23 de septiembre de 1963, fecha de iniciación de sus actividades.

Escribana – Marta Paz Posse de MacLean
N° 63.401

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores obligacionistas de la emisión de Obligaciones Negociables que lleva fecha 22 de marzo de 1995, modificada con fecha 7 de mayo de 1999, para el próximo día 7 de noviembre de 2000 a las 16 horas, a Asamblea General de Obligacionistas, a celebrarse en Virrey Cevallos 231, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para presidir el acto.
2°) Consideración de las modificaciones a proponer a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por la sociedad con fecha 22 de marzo de 1995, modificadas con fecha 7 de mayo de 1999, en lo que se refiere a la eliminación de la obligatoriedad de contar con las dos calificaciones de riesgo.
3°) Propuesta de rescate anticipado de los cupones de intereses números 8 al 12 con vencimiento el 25/07/2001.
4°) Elección de dos obligacionistas para firmar el acta respectiva.

NOTA: Se deja constancia que debido a que las Obligaciones Negociables son nominativas, los obligacionistas no deberán depositar las láminas correspondientes pero deberán acreditar personería mediante los instrumentos legales correspondientes otorgados en sus países de origen y debidamente legalizados por las autoridades competentes.

Director – Rubén Salvador Franco
e. 25/10 N° 63.340 v. 27/10/2000

ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR COMUNITARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(C.F. 1954). Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrase el día 27/11/2000, a las 17 horas, en la calle Moreno 1865 6° A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
2°) Considerar y aprobar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio 1999.
3°) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Presidente – Ramón Daniel Romero
e. 25/10 N° 67.371 v. 25/10/2000

ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD — Matrícula 1894 (ex INAM)— para el día 24 de noviembre de 2000 a las 19 hs., en su sede de la calle Sarmiento 3475, 3° piso, Of. "E" de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento y aprobación de las razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30-06-99 y el 30-06-00.
4°) Aprobación en las modificaciones de las cuotas sociales en algunas de las categorías.
5°) Aprobación de contrato con Entidad Financiera de fecha 23 de septiembre de 1999 según Resolución 145/00.
6°) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidenta – María del Valle Abregí
e. 25/10 N° 63.342 v. 25/10/2000

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS AMPSI

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.Psi.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000 a las 14:30 horas, en su sede de Suipacha 472 1° piso oficina 103; Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria y Balance – Ejercicio 1999/2000.
2°) Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

Presidente – Sofía Czalbowski
Secretaria – Lucía Melamed
e. 25/10 N° 63.411 v. 25/10/2000

ASOCIACION MUTUAL "SOL PERU"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "SOL PERU", invita a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede social de calle Lavalle 2330, piso 6°, Of. 605 de Capital Federal, el día 26 de noviembre de 2000, a las 20 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea General Extraordinaria, juntamente con el Presidente y Secretaria;
2°) Considerar la modificación de la denominación o nombre de la entidad, establecida en el Artículo 1° de los Estatutos Sociales;

Presidente – Yury Rafael Paulette
e. 25/10 N° 63.425 v. 25/10/2000

ASOCIACION MUTUAL Y DE SOLIDARIDAD DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2000 a las 19 horas en Avda. San Juan 3591, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de julio de 2000.
4°) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
5°) Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo al siguiente detalle: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y siete (7) Vocales Suplentes. Junta Fiscalizadora: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.

NOTA: Artículo 30 de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias se realizarán una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores a la clausura de cada ejercicio y en ellas se deberá:
a. Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como también la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora.
b. Elegir los integrantes de los Organos Sociales para reemplazar a los que finalizaran el mandato o se encuentran vacantes.
c. Tratar cualquier otro asunto incluido en la Convocatoria.

Presidente – Héctor Vicente
Secretario - Suhail Matta
e. 25/10 N° 67.305 v. 25/10/2000

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37, incisos a), b), c) y d) del Estatuto y Art. 35°, Incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2000, a las 09.00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta en representación de los señores asambleístas
Punto 2) Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 95 (iniciado el 01-08-99 y finalizado el 31-07-00)
Punto 3) Informar las medidas adoptadas por la Comisión Directiva referidas a la cesación del Contrato con la Empresa "EQUITAS S.A.":
a) Considerar las modificaciones a introducir al Estatuto y su Reglamento, propuestas por la Región N° 2 - Puerto Belgrano, a efectos de que el Círculo Oficiales de Mar pueda pasar a administrar en el futuro el Subsidio de Ayuda Mutua y Reintegro de Gastos de Sepelio

• Modificaciones a introducir en el Estatuto:
Artículo 4°), Incisos d) y m)
Artículo 49°) puntos 9) y 10)
• Modificaciones a introducir en el Reglamento:
Artículo 17°), Inciso a), Apartado 2., Acápite o)
Artículo 55°), Incisos a), b), c), d); Inciso f), apartados 1. y 2. e Inciso g), apartados 1. 2. 3. y 4
Artículo 56°) Incisos a), b), c) y e)
• Modificación del concepto de Aportes Sociales
b) Considerar las modificaciones de la denominación Plan de Asistencia Médica Social, Voluntaria y Complementaria por la siguiente: "Ayuda Mutual Complementaria Médico Asistencial", en los Títulos y Articulados del Estatuto Social, su Reglamento y Anexos pertinentes.

• Modificaciones a introducir en el Estatuto:
Artículo 4° Inciso L)
Artículo 49°), Inciso 12)

• Modificaciones a introducir en el Reglamento:
Artículo 53° Inciso b)

• Anexo II - Título y Articulado

Punto 4) Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región N° 14 - Tucumán, la modificación del Artículo 17°) Inciso a), Apartado 2. Derechos, Acápite n) del Reglamento del Estatuto: Agregar: "...40 ó 45 años alternados".
Punto 5) Considerar el estudio e informe realizado por los Señores Representantes de las Regiones Nros. 1, 2, 6, 8, 9 y 10, sobre el ingreso como socios del C.O.M., del personal de Fuerza Aérea, Ejército, Prefectura, Gendarmería y Empleados del Círculo Oficiales de Mar, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en la Institución, los días 25 y 26 de julio de 2000.
Punto 6) Considerar a pedido de la Comisión Directiva y de los Señores Representantes de la Región N° 4 - Mar del Plata, el Incremento del "Fondo de Reserva Especial" para la futura adquisición de una sede y hotel para la Regional Mar del Plata, que ya fuera aprobado por la Honorable Asamblea Extraordinaria realizada el 30 de julio de 1998 y contemplado en el Artículo 811), Inciso b) del Estatuto.
Punto 7) Considerar el monto a solicitar a la Honorable Asamblea para el nuevo Ejercicio Económico - Financiero sobre Casos Sociales e informe de la Comisión Directiva sobre Solicitudes otorgadas, Montos y Cantidades de Ayudas efectuadas.
Punto 8) Considerar a pedido de los Señores Representantes de la Región N° 1 – Sede Central, el otorgamiento de una amplia amnistía a todos los integrantes de las Comisiones de: Sede Central, Mar del Plata, Bahía Blanca, Río Grande, Córdoba y Rosario, que por errores cometidos durante el desempeño de sus funciones, fueron sancionados en diferentes grados de responsabilidad no por dolo, con exclusión de aquellos a los cuales el C.O.M. les haya iniciado demanda por razones administrativas
Punto 9) Considerar la aprobación o ratificación de la retribución fijada a los miembros de C.D., C.F., CC.RR., REPS., Delegados 1, Subdelegados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37°, Inciso c) del Estatuto.
Punto 10) Informar las Medidas adoptadas y a adoptar por la Comisión Directiva, referidas a la "Planta de Personal de Empleados de la Institución.
Punto 11) Proclamar a los integrantes de los Organos Sociales Electos que reemplazan a los que finalizan su mandato, previo informe de la Junta Electoral referente al resultado general de los Comicios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 37°), Inciso b) del Estatuto.

El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35°, inciso b) del Reglamento del Estatuto):

Región N° 1 - Sede Central: Rep. Tit. N° 1: 8 votos; N° 2: 7 votos; N° 3: 7 votos; N° 4: 7 votos; N° 5: 1 voto. Total: 30 votos.
Región N° 2 - Puerto Belgrano: Rep. Tit. N° 1: 5 votos; N° 2:4 votos; N° 3:4 votos; N° 4: 2 votos Total 15 votos.
Región N° 3 - Bahía Blanca: Rep. Tit. N° 1: 4 votos; N° 2:2 votos. Total: 06 votos.
Región N° 4 - Mar del Plata: Rep. Tit. N° 1: 3 votos; N° 2: 3 votos; N° 3: 1 voto. Total: 07 votos.
Región N° 5 - La Plata.: Rep. Tit. N° 1: 3 votos; N° 2: 1 voto; N° 3: 1 voto. Total: 05 votos.
Región N° 6 - Córdoba: Rep. Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto; N° 3: 1 voto. Total: 03 votos.
Región N° 7 - Del Litoral: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto. Total: 03 votos.
Región N° 8 - Ushuaia: Rep. Tit. N° 1:1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 9 - Rosario: Rep. Tit. N° 1:1 voto; N° 2: 0 voto. Total: 01 voto.
Región N° 10- Mendoza: Rep. Tit. N° 1:1 voto; N° 2: 0 voto. Total: 01 voto.
Región N° 11 - Zárate: Rep. Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 0 voto. Total: 01 voto.
Región N° 12 - Trelew: Rep. Tit N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 13 - Río Grande: Total: 00 voto.
Región N° 14 - Tucumán: Rep. Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
Total General: 76 votos
Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidente – Eber Pablo Hernández
Secretario – José Luis Arévalo
e. 25/10 N° 67.341 v. 25/10/2000

"D"

DE RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DE RAICES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 6 de noviembre de 2000 a las 15.00, en la sede de Yatay 834 P.B. "A", Ciudad de Buenos Aires y en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16.00 hs., en el mismo lugar, conforme a los artículos 234, y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y lo previsto en el Estatuto Social de DE RAICES S.A. en su artículo Undécimo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
2°) Designación de un accionista para firmar el acta.

Presidente – Raúl Luis Piermarini
e. 25/10 N° 63.437 v. 31/10/2000

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 9 hs. en Cuenca 3488, 7° P., depto. 16, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
3°) Destino de la pérdida del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio, Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
5°) Designación de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente – Rodolfo Gyukits
e. 25/10 N° 67.368 v. 31/10/2000

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. y) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3°) Tratamiento del resultado del período.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Alejandro Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Presidente – Alejandro Pini
e. 25/10 N° 63.407 v. 31/10/2000

"G"

GRISINES SAVIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, para el día 13 de noviembre de 2000, a las 20 horas, en la calle Charlone 55, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/99.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Elección de síndicos titular y suplente.
7°) Aumento del capital social a la suma de $ 700.000, emisión de acciones y canje de acciones.
8°) Reforma integral de los estatutos. El Directorio.

Presidente – Antonio Eduardo
e. 25/10 N° 63.434 v. 31/10/2000

"L"

LA NORMANDA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000 a las 18.00 horas, en Riobamba 190 piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del auditor correspondiente al 9° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente – Jorge Gabriel Giani
e. 25/10 N° 18.364 v. 31/10/2000

"M"

MEDIABA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas MEDIABA S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 11-11-00, primera convocatoria a las 8:30 horas y segunda convocatoria a las 16:00 horas en la Sede Social, sito en Perú 327, Piso 5°, Departamento "C", con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad.
3°) Motivos de la realización de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Presidente – María R. Leguiza
e. 25/10 N° 67.354 v. 31/10/2000

MOPAMA S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de MOPAMA SRL a Asamblea General Ordinaria el día 13 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en la sede social de Florida 15, Piso 4, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis y decisión sobre la venta de los Telecentros.
2°) Análisis de la deuda a la fecha.
3°) Aprobación de cuentas a la fecha.
4°) Evaluación futura de presentación en Concurso preventivo.

Socio Administrador - Blanca Susana Revoredo
e. 25/10 N° 63.359 v. 25/10/2000

MUTUAL DEL PERSONAL DE BAYER S.A. Y DE HAARMANN & REIMER S.A. - AMUBAY

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de AMUBAY a la vigésima Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Ricardo Gutiérrez 3652 Munro, el día 30 de noviembre de 2000 a las 16 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados de: Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas, los Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Dictamen del Auditor correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de julio del corriente año.
2°) Elección de asociados para integrar la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 15 del Estatuto Social.
3°) Nombramiento de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Daniel Franco
Secretaria - María del Carmen Paso

NOTA: Si a la hora señalada no se halla presente la mitad más 1 de los asociados habilitados para participar de la Asamblea, la misma podrá sesionar válidamente, 30 minutos después, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora, se encuentren presentes o no en la Asamblea.

e. 25/10 N° 63.431 v. 25/10/2000

MUTUAL ENTRE EMPLEADOS FERROVIARIOS BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Matrícula 320. La Comisión Directiva de la MUTUAL ENTRE EMPLEADOS FERROVIARIOS BUENOS AIRES, convoca a sus asociados hasta el N° 75 a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2000, a las 17 horas, a realizarse en su sede social de la Avda. Dr. . M. Ramos Mejía 1358, entrando por el "Hall" de la Estación Retiro del ex-Ferrocarril Mitre, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
Punto 2°) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1999/2000.
Punto 3°) Revaluación de Activos Ley N° 19.742.

Presidente – Alberto D. Santiso
Secretario - Raúl P. F. Urquiza
e. 25/10 N° 63.370 v. 25/10/2000

"P"

PAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En mi carácter de síndico titular de PAMAR S.A., por pedido expreso de accionistas que representan el 50% del capital (art. 236 Ley 19.550), convoco a Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en Av. L. N. Alem 1110 - 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Remoción de los directores Sres. Jorge Osvaldo Felici, Gustavo Jorge Felici y José Alberto Báncora;
3°) Consideración de la gestión de los directores que resulten removidos y, en su caso, ejercicio de la acción social de responsabilidad contra éstos;
4°) Elección de nuevos directores titulares para cubrir las vacantes dejadas por los directores removidos.
Para habilitar su asistencia al acto asambleario, los accionistas deben cumplir con la carga impuesta en el segundo apartado del art. 238 Ley 19.550.

Síndico Titular - Norberto R. Quirici
e. 25/10 N° 2525 v. 31/10/2000

"R"

RASAYNE S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 1477, piso 4°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.950, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1998, 31 de marzo de 1999 y 31 de marzo de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
7°) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.

Presidente – María Teresa Sein de López Ramos
e. 25/10 N° 67.295 v. 31/10/2000

"S"

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, piso 2°, Ofic. "23", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6°) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 a Ley 19.550.
7°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.

Presidente – María Teresa Sein de López Ramos
e. 25/10 N° 67.294 v. 31/10/2000

SERCOOP COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "SERCOOP" COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, a realizarse el 17 de noviembre de 2000 en la sede social de Pasteur 154 P.B. "D", Capital Federal, a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Elección de un presidente para la asamblea y un secretario y dos asambleístas para firmar el acta.
• Propuesta de puntos de orden del día a agregar a proposición de los asambleístas.
• Explicación de las razones de las demoras para cerrar los Balances a considerar.
• Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadro y Anexo, Memorias, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, todo por el Ejercicio cerrado al 31/12/1998.
• Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Cuadro y Anexo, Memorias, Informe del Síndico e Informe de Auditoría todo por el Ejercicio cerrado al 31/12/1999.
• Aprobación de la ampliación de Capital dispuesta por el Consejo de Administración el 30/12/1999 de $ 85.373,84.
• Propuesta de distribución de excedentes por el Balance cerrado al 31/12/1999.
• Aprobación de la gestión del Consejo de Administración a la fecha.
• Elección para los próximos 3 ejercicios: Consejeros, Síndico titular y Suplente.
Los Balances e Información a considerar se encuentran a disposición de los Asociados a partir de la fecha en la Sede Social.

Presidente – Marta E. Ogara
e. 25/10 N° 63.426 v. 25/10/2000

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 1113

VISTO:
La obligatoriedad de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados prevista por Estatuto, y;
CONSIDERANDO:
Que se han efectuado todos los cálculos económicos que importa la convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Delegados, a fines de tratar la Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/1999 al 31/12/1999, y;
Que el tema de la convocatoria es importante, pero la situación económica de la Organización hace prácticamente imposible su realización, lo que conlleva a que se solicite la postergación de la Asamblea, superándose así toda posibilidad de producir un desfasaje económico de la Organización, hoy reducidas sus posibilidades ante la situación restrictiva del funcionamiento de la Entidad y los rigores de sustentación que impone el alto valor de costos para responder a la prestación de servicios de salud para la población que depende de S.U.T.E.P., y;
Que ante el estado actual de la Organización no se puede precisar fecha de realización de la Asamblea, pero es propósito impuesto en la Entidad, conformar la obligatoriedad del tratamiento de los temas económicos que demanda el Estatuto, en la primera oportunidad favorable a las necesidades pautadas de la marcha impuesta por la dirigencia de la Entidad, y
Que por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y derechos que le son propios, la Comisión Directiva Nacional

RESUELVE:

Art. 1°) — Se suspende la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, correspondiente al año 1999, para el tratamiento de la Memoria y Balance del ejercicio 01/01/1999 al 31/12/1999 que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias debe realizarse entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de cada año.
Art. 2°) — La medida dispuesta se basa pura y exclusivamente en la imposibilidad de sufragar el alto costo de la Asamblea, profundamente analizado, en las necesidades económicas que reclama la atención de la Organización, perjudicada por la notoria disminución en la percepción de aportes y los aumentos de costos.
Art. 3°) — La convocatoria de la Asamblea del ejercicio 1999 tendrá lugar en cuanto la mejoría económica permita cumplimentar las disposiciones al respecto, circunstancia que será puesta en conocimiento general.
Art. 4°) — Comuníquese a quien corresponda, dése amplia difusión, insértese en el Libro de Resoluciones y, cumplido, archívese.
Dada en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de octubre del año 2000.
Secretario General – José María Suárez
Secretario de Actas – Airel J. Ocampo
e. 25/10 N° 63.367 v. 25/10/2000

"U"

UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

La UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FF AA con domicilio legal en calle Billinghurst 750, Capital Federal, convoca a sus miembros para el día 20 de noviembre de 2000, a las 20.00 hs. a la LVIII Asamblea General Ordinaria Anual con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Miembros de la Asamblea para firmar el Acta correspondiente conjuntamente con las autoridades de la UNOR.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de autoridades para el próximo período de acuerdo con los Estatutos, debiendo renovarse en esta oportunidad:
Uno (1) Vice-presidente, representante del Ejército.
Dos (2) Vocales Titulares.
Dos (2) Vocales Suplentes.
Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares.
Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes.
4°) Trato de toda ponencia en el Acto por más de quince (15) Miembros presentes.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2000.
Vicepresidente – Agustín A. Monteverde
Secretario General – Eduardo M. Stafforini
e. 25/10 N° 63.429 v. 25/10/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 17 de noviembre de 2000, en la sede legal de Reconquista 616, 5° piso, Capital Federal, a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera del término previsto por la ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
6°) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio en exceso a lo establecido por los párrafos 2° y 3° del artículo 261 de la ley 19.550 por las comisiones especiales y funciones técnico-administrativas durante el ejercicio 1999/2000.
7°) Determinación de la remuneración a los miembros del Directorio por las tareas específicas a realizar en el ejercicio 2000/2001.
8°) Aprobación del resultado operativo correspondiente a la temporada invernal 2000, a los efectos de determinar la remuneración variable de los miembros del Directorio, de acuerdo a lo previsto por la asamblea del 29/10/99.
9°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente – Leonardo Szeinman
e. 25/10 N° 18.357 v. 31/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. Del Estero 250, 5 Cap. Avisa Daniel Parga, Juan Carlos Leuzzi y Ceferino Castro, domic. Av. Independencia 4391 Cap. venden a Juan Renato Palladino y Ana María Ejsmont, domic. Av. Independencia 4391 Cap. el Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en AV. INDEPENDENCIA 4391 PB Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.
e. 25/10 N° 63.334 v. 31/10/2000

"H"

Mónica Stefani, Abogada, Olazábal 2583, P° 7 "21" Cap. Fed. Avisa que por 5 días. Buenos Aires: Raúl Alberto Menéndez, D.N.I. 7.778.216, Manuel Castro 186, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Taller 4 Office Solutions S.A. (en formación), Huergo 953/67, Buenos Aires el Fondo de Comercio dedicado a compra, venta, distribución, representación, alquiler y lising de equipos impresores, plotter, informática, máquinas de oficina, afines, sus accesorios, insumos y repuestos, sito en HUERGO 953/67, Buenos Aires, incluido personal, en carácter de aporte de capital por constitución de S.A., dentro del marco de la reorganización de sociedades o fondos de comercio, Art. 77 Ley Impuesto a las Ganancias (t.o.). Reclamos de ley en Olazábal 2583, P° 7, Dto. 21, Capital Federal. Estudio Dra. Mónica Stefani.
e. 25/10 N° 67.353 v. 31/10/2000

Se hace saber por cinco días a acreedores, proveedores y público en general que "Fimogram S.A." con domicilio en Catriel 1376, Ramos Mejía, vende, cede y transfiere a "La Ganadera Arenales S.A.", con domicilio en Lavalle 1537, 4°, Piso, Oficina "H" de Capital Federal, la planta industrial sita en ARENALES Y LIBERTAD, de la localidad de Monte Grande, dedicada al faenamiento de ganado. Las oposiciones y reclamos de ley se recibirán ante la Escribana Adriana Beatriz Vestilleiro, titular del Registro N° 1586, con oficinas en Avda. Chivilcoy 3245 de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas. Quedan legalmente notificados.
e. 25/10 N° 63.343 v. 31/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABLY S.A.

Por Acta de Asamblea N° 7, del 19/9/00, César Guillermo Barta y Mayra Barta, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente. Se designa Presidente: María Idalina Báez, DNI N° 11.439.659, 46 años, domicilio: Calle 808 N° 2041, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.,; CUIT N° 27-11439659-7. Director Suplente: Evelina Teresa Delbares, DNI N° 10.478.951, 48 años, domicilio calle 890 N° 1473, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs.As., CDI N° 27-10478951-5; ambas args., solteras y amas de casa; quienes aceptan los cargos. El domicilio social se cambia a la calle Fitz Roy N° 1226, P.B., Dpto. "A" de Capital Federal.
Autorizada – Zulema del Valle Reartes
e. 25/10 N° 67.291 v. 25/10/2000

A.C. NIELSEN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 2 de octubre de 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Julio Abal al cargo de Director Suplente y se designó a su reemplazante, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Enrique Marcelo Pérez; Director Titular: Luis Bagg; Director Suplente: Amílcar Humberto Flavio Pérez.
Abogado – Albino Juan Bazzanella
e. 25/10 N° 63.344 v. 25/10/2000

ADVISERS IN BUSINESS GROUP S.A.

Comunica que el día 7 de agosto de 2000, el Directorio reunido en su totalidad ha aceptado la renuncia presentada por Sr. Fernando García Fontenla a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular de la sociedad, según consta en acta N° 22 del correspondiente libro.
Presidente – Manuel Bazán
e. 25/10 N° 67.418 v. 25/10/2000

"B"

BIANCHINI HERMANOS Y COMPAÑIA S.A. Com. Ind. Financ. e Inmobiliaria

Por escrit. del 21/9/00 otorga poder gral. amplio de administración y disposición a Juan Pablo Bianchini, DNI 13.147.185.
Abogado – Jorge Alberto Estrin
e. 25/10 N° 63.387 v. 25/10/2000

"C"

CBI CONSTRUCCIONES S.A.

R.P.C. N° 12.586, L° 120, T° A de S.A. (12/12/96) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada y por reunión de Directorio, ambas del 10/4/00, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular Unico y Presidente: José M. Tappata. Director Suplente: Vance Gervais.
Autorizada – Bábara Curchmar
e. 25/10 N° 63.413 v. 25/10/2000

CORMASA Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 de septiembre de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Serafín Gastón Manteiga Domínguez, Vicepresidente: Sr. Alejandro H. Brea y Director titular: Sr. Patricio Fernández Barros.
Presidente – Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 25/10 N° 63.377 v. 25/10/2000

"D"

DELPHI PACKARD ELECTRIC SIELIN ARGENTINA S.A. en liquidación

Inscripta en el R.P.C. el 17/3/87, al N° 1525 del Libro 103, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 15/9/00 «DELPHI PACKARD ELECTRIC SIELIN ARGENTINA S.A. en liquidación" resolvió designar a los siguientes Liquidadores: Liquidador Titular: Alejandro W. Dall'Ollio y Nancy Miller; Liquidador Suplente: Marcelo Zabala.
Autorizado Especial – Lorena Fraschetti
e. 25/10 N° 63.415 v. 25/10/2000

DRA S.A. DISTRIBUIDORA DE REVESTIMIENTOS Y AFINES S.A.

I.G.J. 65.100. Fusión por absorción. Rectificación edicto publicado días 11, 12 y 13 de octubre de 2000, Recibo N° 62.095. **Donde dice:** "El Capital social de la incorporante se aumenta del valor actual de $ 400.000 hasta la suma de $ 530.372, por inclusión del patrimonio de la sociedad incorporante" **"debe decir".** El capital social de la incorporante se aumentará del valor actual de $ 400.000 hasta la suma de $ 532.251, por inclusión del patrimonio de la sociedad incorporante. Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Presidente – Carlos Norberto Poggi
e. 25/10 N° 63.419 v. 27/10/2000

DUTIMAX S.A.

Sociedad extranjera (Rep. O. Uruguay) Arts. 118 y 123 LSC. Acto resolutivo: 16/8/2000. Representante: Patricia Rita Tagini, argentina, soltera, abogada, 18/8/1967, D.N.I. 18.247.794, Francisco Hue N° 3090, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Sede legal especial: Tamborini N° 5056, Cap. Fed.
Autorizado- Héctor F. Taverna
e. 25/10 N° 67.387 v. 25/10/2000

"E"

EFG PRIVATE BANK S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 17/3/2000, EFG PRIVATE BANK S.A. resolvió la apertura de una oficina de representación del Banco en la República Argentina, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 16, Unidad Funcional N° 20, Ciudad de Buenos Aires, y designó como representante al Sr. Osvaldo Costigliolo.
Autorizada – Bárbara Maggi
e. 25/10 N° 63.363 v. 25/10/2000

EL CAMINO RESOURCES S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2000 se resolvió por unanimidad renovar en los cargos de Presidente y Director Suplente a Marcelo Abad y Juan Javier Negri respectivamente.
Autorizada – Laura Falabella
e. 24/10 N° 63.424 v. 25/10/2000

EMEO ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 05/06/2000 se resolvió: 1°) La disolución de la Sociedad y 2°) La designación del Sr. Omar Rubietti como liquidador.
Autorizada – Alicia B. Simonini
e. 25/10 N° 63.396 v. 25/10/2000

EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 18 de septiembre del 2000 se ha resuelto aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los Sres. Antonio Millé, Sergio Malis y María Isabel Millé. Asimismo hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18 de septiembre de 2000,

fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Randall Bongarten, Vicepresidente, Julio Benjamín Aponte Jr.; Director titular, Adrián Pereira da Luz, y Director Suplente: Osvaldo Norte Sabino.

Autorizado – Diego S. Krischcautzky

e. 25/10 N° 18.374 v. 25/10/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/10/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Hamburgo Compañía de Seguros. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presenta una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información Utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 25/10 N° 63.351 v. 25/10/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/10/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Reliance National Compañía Argentina de Seguros S. A.. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 2. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 25/10 N° 63.354 v. 25/10/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/10/2000 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Compañía de Seguros El Norte S.A. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 25/10 N° 63.356 v. 25/10/2000

"F"

FIRGAL Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 17/10/00 FIRGAL S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio R. Huidobro 3737, Bs. As. Representante: G. Brucellaria, 21.521.244.

Representante - Gustavo Brucellaria

e. 25/10 N° 67.339 v. 25/10/2000

FLORCORP S.A.

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, efectuada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 12 de septiembre de 2000, se decide nombrar nuevo representante legal en la República Argentina al Sr. Paul Oscar Ramirez, argentino, casado, fecha de nacimiento 5 de marzo de 1951, de profesión abogado, con LE 8.535.025, domiciliado en la calle San Luis número 1766 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, quien establece que su domicilio especial es en la calle Sánchez de Bustamante número 1954, piso 3 Departamento 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Asimismo, se deja sin efecto la representación legal de la Sra. Claudia Silvina Gómez, DNI N° 21.302.142 quien fuera inscripta en la Inspección General de Justicia de la República Argentina oportunamente.

Contador - Edmundo Giangreco

e. 25/10 N° 63.373 v. 25/10/2000

FOBEXPRESS S.A.

Registro N° 1.686.231. Que por Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 2000 la misma designó como Director Titular y Presidente al Dr. José María Bertrán, continuando como Directora Suplente la Sra. Cristina Iparraguirre, ambos con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance a cerrar por la sociedad el 31 de octubre de 2001. El Directorio. Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Presidente - José María Bertrán

e. 25/10 N° 63.332 v. 25/10/2000

"G"

GRINET Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 17/10/00 GRINET S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio Alberti 962, Bs. As. Representante: Teodora D. Jaime, 10.006.495.

Representante - Teodora Delmira Jaime

e. 25/10 N° 67.336 v. 25/10/2000

"H"

HISTAP S.A.

Por Acta del 17/8/2000 renuncia el Presidente Carlos Pérez Baz y Director Suplente Adriana Marcela López y se designa Presidente: Gustavo Rodolfo Filippelli Salazar, DNI 16.071.300 y Director Suplente a Diego Esteban García Calvo, DNI 17.108.234.

Escribana - A. E. Cingolani

e. 25/10 N° 67.364 v. 25/10/2000

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Cambio de sede social (3/8/67) N° 2188, L° 64, F° 202 T° A de Sociedades Anónimas. Se informa que en el aviso publicado el 28/9/00 donde dice: la sociedad ha mudado su sede social a Av. Mayo 701, Capital Federal, debe decir: la sociedad ha mudado su sede social a Sarmiento 378, 7° piso, Capital Federal.

Apoderada - Marta I. G. de Orona

e. 25/10 N° 63.375 v. 25/10/2000

"I"

IBOPE ARGENTINA S.A.

e

IPSA S.A.

FUSION POR ABSORCION

IBOPE ARGENTINA S.A, con sede social en Perón 646, 8° piso, Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8829, del Libro 111, Tomo A de S.A. el 19/9/92 e IPSA S.A., con sede social en Perón 646, 8° piso, Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3002, Folio N° 381 del Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 28/12/62 hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley N° 19.550, que el 3/3/00 suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de las sociedades celebradas el 29/3/00, mediante el cual IBOPE ARGENTINA S.A., como sociedad absorbente, con ese nombre y con domicilio social en Perón 646, 8° piso, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de IPSA S.A. Como consecuencia de esta fusión IPSA S.A. se disuelve, sin liquidarse. Atento que IBOPE ARGENTINA S.A. es el titular de la totalidad de las acciones de IPSA S.A. no ha habido aumento de capital, por lo que el capital de IBOPE ARGENTINA S.A. se mantiene en la suma de $ 2.280.900. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31/12/99 es la siguiente: IBOPE ARGENTINA S.A. de $ 3.724.049 y $ 2.006.131 respectivamente, e IPSA S.A. $ 1.287.203 y $ 21.000 respectivamente. Domicilio para oposiciones: Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 25/10 N° 63.352 v. 27/10/2000

IPSA S.A.

DISOLUCION POR ABSORCION

Se hace saber por un día que la sociedad IPSA S.A. por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/3/00 resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en IBOPE ARGENTINA S.A.

Abogada - María Solecdad Santiago

e. 25/20 N° 63.355 v. 25/10/2000

IRABAL IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.

Con fecha 16 de diciembre de 1998 renunció al cargo de Director el señor Lionel Jorge Bretschneider Briones.

Autorizada - Silvia Negreira

e. 25/10 N° 67.367 v. 25/10/2000

ISPRA S.A.

Por 1 día. Comunica que por Asamblea y Directorio del 28/9/00 se designó: Presidente Héctor Santiago Foresi; Vicepresidente Pablo Ambrosio Bossi; Direc. Titulares Roberto José Bossi y Luis Alberto Bossi; Direc. Suplente Juan Carlos Laforcada.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 25/10 N° 67.396 v. 25/10/2000

"K"

KEENAN S.A.

R.P.C. el 1/10/96, el N° 9415 del Libro 119, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 20/10/00, KEENAN S.A., resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular Roberto Juan Rodman y Director Suplente Alano Grundy.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski

e. 25/10 N° 63.414 v. 25/10/2000

KITSON Sociedad Anónima

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay e inscripta el 20/7/2000 con el N° 7153 en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio de Montevideo, ha decidido establecer sucursal en nuestro país (art. 118 Ley 19.550) estableciendo la sede social en Cabildo 2040 de Cap. y designando representantes a Marcelo Javier Lopatka y Valeria Judith Rayter.

Escribano - Daniel A. Gamerman

e. 25/10 N° 67.370 v. 25/10/2000

"L"

LaNetro Argentina S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2000 se ha resuelto aceptar la renuncia y aprobar la gestión del Sr. Ramiro Rivera. Asimismo hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 15 de septiembre de 2000, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Javier Pérez Dolset; Vicepresidente, Luis Ignacio Torres Prada; Director Titular, Marta María Sierra Muñoz y Director Suplente, Osvaldo Norte Sabino.

Autorizado - Diego S. Krischcautzky

e. 25/10 N° 18.373 v. 25/10/2000

LORPOINT S.A.

Hace saber que resolución del Directorio, en reunión realizada en la República Oriental del Uruguay el día 18 de agosto de 2000, se decidió nombrar nuevo representante legal en la República Argentina al Sr. Fabián Luis López, argentino, soltero, fecha de nacimiento 4 de enero de 1964, de profesión licenciado en recursos humanos, con DNI 16.680.703, domiciliado en la calle La Rioja N° 1927 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, quien establece que su domicilio especial es en la calle Suipacha 1087, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Asimismo se deja sin efecto la representación legal del Sr. Enrique de la Cruz, DNI 10.608.755.

Contador - Edmundo Giangreco

e. 25/10 N° 63.374 v. 25/10/2000

"M"

MASTERCARD MERCOSUR INC.

Comunica que por esc. 387 del 5/9/2000, Reg. 742 CF, Noel Lustig García, arg., DNI 12.491.244, casado, dom. Córdoba 991, 6° CF aceptó designación representante legal y por Junta de Directorio del 12/6/2000, celebrada en Delaware, EE.UU. fue designado representante legal en la Rep. Argentina.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)

e. 25/10 N° 63.339 v. 25/10/2000

MDS ARGENTINA S.R.L.

A.P. 02/08/96. Son designados Gerentes: Mario Norberto Balsano, Rubén Héctor Cabrera, Alejandro Daniel Hidalgo, María Ernestina Colombo, Margarita Ana Fernández y Javier Gastón Cabrera.

Autorizado - José Mangone

e. 25/10 N° 67.277 v. 25/10/2000

METROVIAS S.A.

Que por Asamblea Ordinaria del 7/9/2000 se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores: Pablo Federico Richards y Juan Pablo María Cardinal (Clases A3 y B3 - Grupo III), Graciela Amalia Roggio (Clases A1 y B1 - Grupo I), y los Síndicos: Luis Alberto Erize y José María Cozzi (Clases A3 y B3 - Grupo III), y Mariángeles González (Clases A1 y B1 - Grupo I) y se designaron en su reemplazo a Graciela Amalia Roggio y Enrique Rubén Bullejos como Director Titular y Suplente, respectivamente (Clases A3 y B3 - Grupo III), Aldo Benito Roggio, como Director Suplente (Clases A1 y B1 - Grupo I), Dra. Mariángeles González; y Dr. Arístides Jorge Ruival, como Síndico Titular y Suplente, respectivamente (Clases A3 y B3 - Grupo III), y Dra. Clara María Cordeiro como Síndico Suplente (Clases A1 y B1 - Grupo I); y que por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio de fecha 21 de septiembre de 2000 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos., Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Aldo, Benito Roggio; Directores Titulares: Angel Alberto Sargiotto; Sergio Oscar Roggio; Alejandro Carlos Roggio; Graciela Amalia Roggio; Carlos Alfredo Feda y Cr. Adalberto Omar Campana. Directores Suplentes: Ricardo Sargiotto; Joaquín Arturo Acuña; Rodolfo Daniel González y Carlos Mauricio Rojas. Síndicos Titulares: Dra. Alicia Silvia Manghi; Dr. Sergio Mario Muzi; Dr Julio Antonio Carri Pérez; Dra. Mariángeles González y Dr. Carlos José Molina; Síndicos Suplentes: Dra. Clara María Cordero; Dr. Arístides Jorge Ruival; Cr. Luis Fadda y Cr. Luis Alejandro Fadda y Dra. Adriana Bonzano.

Dictaminante - Raúl M. Vega Olmos
e. 25/10 N° 67.362 v. 25/10/2000

MINERA PLACER ARGENTINA Sociedad Anónima Minera Comercial Técnica y Financiera

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 24/05/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: William M. Hayes; Vicepresidente: Daniel A. Bianchi; Director Titular: Carlos J. García Díaz (h.); Directores Suplentes: Murray Austin Wells Canfield, José Luis Cea.

Autorizada - Analía D'Oria
e. 25/10 N° 63.379 v. 25/10/2000

MURMULLOS S.R.L.

Renuncia socio gerente. Instr. privado del 19/7/2000, Sra. Concepción A. Cannataro de Avella renuncia a la Gerencia, designación único Gerente el Sr. Alfredo H. Corazza.

Autorizada - Mónica A. Giambino
e. 25/10 N° 63.405 v. 25/10/2000

"N"

NEOPLASTICA BRASIL S.A.

Esc. 789 M 17/10/00, F° 2642 Reg. 1823 se protocolizó acta de Asam. Gral. Extraord. del 25/8/00 donde se estableció una Representación (Art. 123 Ley 19.550) de NEOPLASTICA BRASIL S.A. en Argentina. R. Legal y Apoderada: Erica Leda Maidena, arg., solt., abogada, 1/7/69, DNI 20651420, CUIT 27-20651420-0, Blanco Encalada 72, 8° P. "I", Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Sede: Av. Callao 289, 3° piso, Cap. Fed.

Escribana - V. Natalia Suárez
e. 25/10 N° 63.378 v. 25/10/2000

NILREY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 5/10/00 NILREY S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio Paso 490 Bs. As. Representante Julio C. Mariano, 11642582.

Representante - Julio César Mariano
e. 25/10 N° 67.337 v. 25/10/2000

"R"

REMBRANDT PLUS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO

Abn Amro Asset Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 13.584 de fecha 19 de octubre de 2000 ha aprobado los textos del Reglamento de Gestión y del Prospecto de "REMBRANDT PLUS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO". Asimismo, se ha autorizado la oferta pública de las cuotapartes del mismo. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia completa del Reglamento de Gestión y del Prospecto de "REMBRANDT PLUS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO".

Autorizada - María Fernanda Vassalini
e. 25/10 N° 63.386 v. 26/10/2000

"S"

SABIMAX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 10/10/00 SABIMAX S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio G. Iriarte 2727 Bs. As. Representante Natalio Casabe, 4026298.

Representante - Natalio Casabe
e. 25/10 N° 67.338 v. 25/10/2000

SAN GARA FORESTAL S.R.L.

Comunica: Que conf. esc. del 26/9/00, F° 466, Reg. 549 de la Cap. Fed., por Asamblea Extraordinaria del 12/2/99, Modificó Representación legal. Gerencia: 2 integrantes socios o no en forma indistinta. Designaron socios Gerentes a Jaime Alberto Prats y María del Carmen Paulina Agueda Prats, por tiempo indeterminado. Cambio de domicilio a Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 3° "42" Cap.

Escribana - María Luz Aliaga
e. 25/10 N° 63.383 v. 25/10/2000

SEAL LOCK IDENTIFICACION S.A.

Por escritura N° 497 de fecha 9/10/2000, Reg. 420 Cap. Fed., se instrumentó la disolución y liquidación social, designando liquidadores a Guillermo Alfredo Mazaira y/o Osvaldo Hernando Vilas Figallo. Domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1427, 3° piso, Dpto. "B", Capital Federal.

Escribana - Ana M. Paganelli
e. 25/10 N° 63.353 v. 25/10/2000

SILVER INVESTMENT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 11/9/2000, se designó Presidente al Sr. Claudio Adolfo Scarano, y Director Suplente a la Sra. Silvina Laura Alemany.

Autorizado - José Luis Prat
e. 25/10 N° 67.299 v. 25/10/2000

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A. inscripta el 2/9/97 bajo el N° 9686 Libro 122 Tomo A de SA con sede social en Aristóbulo del Valle 1257 Cap. Fed. hace saber por 3 días que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/10/2000 resolvió reducir voluntariamente el Capital de $ 350.000 a $ 17.500. La valuación del activo y pasivo con los efectos de la reducción es de $ 357.893,76 y $ 333.749,50 respectivamente.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 25/10 N° 67.394 v. 27/10/2000

SUPERMERCADOS JARDIN S.R.L.

Por inst. Priv. del 18/7/2000 se resolvió Disolución Social por Vencimiento de Plazo y se designó Liquidadores a los Sres. Alfredo Pérez Orellana y Marisa Silvana Blangetti quienes actuarán en forma individual e indistinta.

Liquidador - Alfredo P. Orellana
e. 25/10 N° 67.308 v. 25/10/2000

"T"

TECOCELL S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime del 15 de noviembre de 1999, se aceptó la renuncia de los directores Andrea Lorena Stochero y Jorge Eduardo Muzzio y se designó nuevo directorio, quedando constituido como: presidente Alejandro Martín Barrionuevo, arg., soltero, 31/7/70, DNI. 21.657.091, CUIT. 20-21657081-0, empresario, Bilbao 2482, Cap. Fed.; vicepresidente Jorge Alberto Asplanatti, arg., divorciado, 21/3/1946, DNI. 4.537.133, CUIT. 20-04537133-7, lic. en adm. de empresas, Pedernera 1476, Lomas de Zamora, Bs. As., Director suplente Claudio Rodolfo Spinelli, arg., casado, 18/8/1962, DNI. 16.130.837, CUIL. 20-16130837-5, empresario, Baigorria 3043, dto. 9, Cap. Fed. Se aceptó la renuncia del directorio saliente.

Escribano - Pablo Drucaroff
e. 25/10 N° 63.410 v. 25/10/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom)

— SERVICIO DE ACCESO A INTERNET —

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores
GARAVANO RODOLFO BAUTISTA
CLAUDIO ANTONIO FABRONI
COMUNICAR S.R.L.
DARCOM S.A.
EDGE S.R.L.
IMPSAT S.A.
INTERLINK S.R.L.
NOANET S.A.
RCC RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES LTDA.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 25 de Octubre de 2000.

Gerente - Horacio Genolet
e. 25/10 N° 63.071 v. 25/10/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom)

— SERVICIO DE ACCESO A INTERNET —

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom), informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores
SOLSOFT S.R.L.
ONE NET S.R.L.
COTELCO S.A.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Gerente - Horacio Genolet
e. 25/10 N° 63.074 v. 25/10/2000

TIKAN S.A.

Aclaración de la publicación de fecha 28/7/00 recibo N° 55.060. Los renunciantes al cargo son la Sra. Presidente Nancy Jessica Gabriela Alvarez y el Sr. Director Suplente Cristian Ariel Gómez.

Presidente - Vicente José Truffa
e. 25/10 N° 63.371 v. 25/10/2000

"U"

UNITED BROKERS S.A.

1) Escritura del 12/10/2000, N° 192; F° 516; Registro 585, Capital. 8) Directorio: Se fija en 5 los Directores titulares y en uno el Director Suplente: Presidente: Esteban Spalding; Vicepresidente: David Eduardo Clifton Spalding; Directores Titulares: Jorge Ernesto Lavayen; Fernando Weimberg; y Marcelo Alejandro Lamas; Director Suplente: Nicolás Esteban Spalding, todos con mandato por dos ejercicios.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
e. 25/10 N° 63.358 v. 25/10/2000

"W"

WELL COMPANY S.R.L.

Por Acta del 18/10/00, se designó como Socio Gerente por tres ejercicios al Sr. Carlos Angel Quintana, quien aceptó el cargo de conformidad.

Abogada - Beatriz Sanjuán
e. 25/10 N° 67.331 v. 25/10/2000

WESTER EXPORT S.R.L.

Por esc. 94, del 30/8/00, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez; Víctor Hugo Rodríguez renuncia al cargo de Gerente.

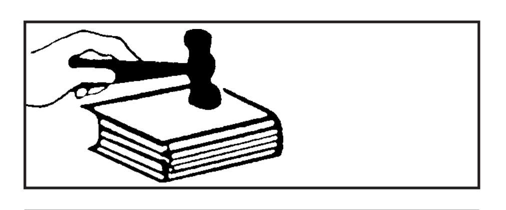
Escribana - Graciela Blázquez
e. 25/10 N° 63.384 v. 25/10/2000

"X"

XYS TECHNOLOGY S.A.

Con fecha 30/12/98 renunció al cargo de Director la Sra. Petra Liccardi.

Autorizada - Silvia Negreira
e. 25/10 N° 67.366 v. 25/10/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (Blsa) LTD., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 1º de noviembre de 2000 a las 10,30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una finca ubicada en la zona norte de esta Ciudad, con frente a la Av. Del Tejar, hoy Av. Ricardo Balbín Nº 4411/15 entre la calle Valdenegro y prolongación de la Av. Ricardo Balbín, edificada en lote de terreno que mide: 8m,66cm de frente al Sud sobre Av. Del Tejar, 9m,70cm en su contrafrente al nord oeste sobre parte de la parcela 14, 17m,32cm en su costado al oeste sobre la parcela 11, y 21m,68cm en su costado al este sobre parcela 13. Nom. cat. circ. XVI, secc. 55 manz. 112 parc. 12 Partida 357969. Según constatación del escribano designado, se accede a la finca con entrada por Ricardo Balbín Nº 4411/15 de esta Ciudad, que consta en pta. baja, de liv-comedor de 6 x 6m., comedor diario de 3 x 3 m, un cuarto con piso de cerámica, baño completo, cocina con piso de cerámica, horno empotrado y cocina acerada con muebles de alacena y bajomesada, pequeño jardín con parrilla, garaje para un auto. Pta. Alta: a la cual se accede por una escalera al comienzo de la finca hay un liv-íntimo, dos dormitorios que dan a un balcón a la calle, los dorm. son de 4 x 4 m., con piso de parquet y placards empotrados, un baño con ventana a la calle, hay azotea en la parte superior de la finca. La finca se encuentra amoblada y en buen estado de conservación general, ocupada por la Sra. Catalina Efgenides de Castaño (D.N.I. 2.611.316) y tres nietos menores de edad, quien dijo ser propietaria de la finca desde hace más de 15 años no exhibiendo título alguno, quien fue intimada a desocupar el inmueble dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: O. Sanit. $ 1.144,91 al 8-3-00. A. Arg. $ 161,19 al 8-3-00. GCBA. $ 5.783,20 al 8-3-00. Base Ad-Corpus

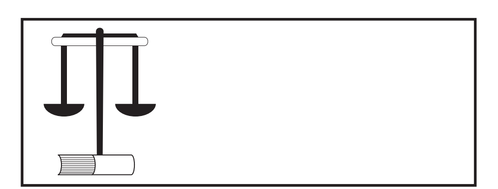
$ 128.167,26. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 96.125,45 y si no hay postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611, piso 5º, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs. y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 30 y 31 de octubre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. En caso de no haber remanente de fondos, el comprador deberá hacerse cargo de los imp. tasa y contribuciones a partir de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 89 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/PEREYRA MARIA ROSANA, s/Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 25/10 Nº 63.467 v. 27/10/2000

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74, Tel./Fax 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, piso 4º de esta Ciudad, autos "DE MARIA RICARDO ARTURO c/ARRIEGUI o ARRIEGUI Y FERNANDEZ LILIANA LAURA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 – Expte. Nº 76.092/99; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 2 de noviembre de 2000 a las 12,15 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal: siendo la exhibición los días 30 y 31 de octubre de 16 a 18 hs.; el inmueble ubicado en la localidad de Wilde; Pdo. de Avellaneda; Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Posadas 451, entre las de Almirante Soler y Comodoro Rivadavia; designado en el plano que cita su título con la letra "e" de la manzana LL. Según título: 8,66 m de fte. por 36,06m de fondo. Superficie del terreno s/títulos: 312,58m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc: G; Manzana: 42; Parcela: 11. Matrícula: 35554 (4). Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Se trata de un inmueble que tiene edificadas dos casas; una al frente en una planta y se compone de: living comedor, dos dormitorios, cocina comedor diario, lavadero y baño, con techo de tejas a dos aguas. La otra casa se desarrolla en dos plantas, la planta baja se compone de living comedor, cocina comedor diario, baño, patio-jardín y galpón. Planta alta dos dormitorios y azotea. El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente y servicio telefónico. Ocupado por sus propietarios con su grupo familiar en cada casa. El estado de las construcciones, artefactos y el inmueble general se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 68.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado interviniente; en dólares estadounidenses, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Lavalle esquina Uruguay de esta ciudad); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 518,60 al 13-9-00 y $ 444,20 a junio 2000. A.A.S.A.: $ 19,39 al 7-9-00. O.S.N. (e/ l): al 11-9-00. Partida sin deuda por aplicación de pagos. Rentas: $ 1.757,98 al 7-9-00. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2000. El presente deberá publicarse durante 3 días con carácter de urgente y con una antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Razón.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 25/10 Nº 63.503 v. 27/10/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 18582, caratulados: "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO JOSE PRADO (D.N.I. N° 10.130.152 y C.I.P.F. N° 6.622.396), de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, de octubre de 2000.- ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez a fin de que en el término de quince días practique la pericia de su especialidad ordenada a fs. 364/vta., párrafo tercero, y déjese sin efecto la designación de la Señora Perito Calígrafo Oficial Patricia Méndez, allí dispuesta. Atento la rebeldía del imputado SANTIAGO JOSE PRADO ... notifíqueselo por edictos lo dispuesto precedentemente (artículo 258 del C.P.P.) ..." Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, Secretario. Auto de fs. 364/vta., tercer párrafo: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.- ... desígnase a... a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Afiliación N° 1171839, de SIEMBRA AFJP S.A., a nombre de "Rolando Asiar", pertenecen al puño y letra de Antonio Rolando Asiar y/o del promotor de SIEMBRA AFJP S.A. SANTIAGO PRADO, Código de Registro SAFJP 11177, tomando como elementos referenciales las actuaciones agregadas a fs. 61/62 y 65/70 que conforman el legajo personal de este último para el caso del aludido PRADO; en relación al nombrado Asiar, como indubitable el cuerpo de escritura que deberá confeccionar en la declaración testimonial dispuesta en el párrafo que antecede ..." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 18 de octubre de 2000.
e. 25/10 N° 333.002 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, sito en la calle Talcahuano 550 6to. Piso de esta ciudad, cita y emplaza al citado como tercero en los términos del art. 94 del C.P.C.C. Sr. AGUSTIN FEDERICO SMART para que dentro del plazo de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que pudiera corresponderle, en los autos caratulados: "CASUCCIO RODOLFO c/SCHIANO MARIA s/ Daños y Perjuicios". Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 25/10 N° 63.398 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso de esta ciudad, cita y emplaza al citado como tercero en los términos del art. 94 del C.P.C.C. Sr. GAVIÑA ALONSO para que dentro del plazo de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que pudiere corresponderle, en los autos caratulados: "CASUCCIO RODOLFO c/SCHIANO MARIA s/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 25/10 N° 63.399 v. 26/10/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a cargo del Doctor Eduardo Nuzzolese, con asiento en Palacio de Justicia Piso 6° Capital Federal, ordena publicar edictos por dos días a fin de notificar a EMA ADELA ALVIS, la sentencia dictada en autos "SABIA, MABEL EDELMA y Otra c/ALVIS, EMA ADELA y Otros s/Ejecutivo" que dice: "Buenos Aires, Septiembre 28 de 1999... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que los demandados hagan íntegro pago a la actora de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costas de la ejecución. Asimismo, toda vez que la ejecutada no ha constituido domicilio procesal, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos hácesele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. citado. Notifíquese. - ... Doctora: Elisa M. Díaz de Vivar - Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 25/10 N° 67.430 v. 26/10/2000

N° 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P: 4°, de Capital Federal, cita por diez días al Sr. EDUARDO VALENTE para que conteste la demanda entablada por ADOLFO EUGENIO LUCCHETTI y Otros, en los autos caratulados "LUCCHETTI ADOLFO EUGENIO c/ GIL CARLOS ERNESTO y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 25/10 N° 67.344 v. 26/10/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en calle Uruguay 714, entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, cita a GERARDO ROGELIO ENGLER, ALEJANDRA MABEL ENGLER y CARMEN ELISABETH ENGLER, hijos de ANGEL ROGELIO ENGLER para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, en los autos caratulados: "TOBAREZ, GUSTAVO DAVID c/ENGLER, ANGEL ROGELIO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 25/10 N° 63.380 v. 26/10/2000

N° 100

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica sita en Talcahuano 550 P. 6, Buenos Aires, cita por quince días a MARIA CECILIA MALOD DE NAON L.C. 1.357.423 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CACERES RICARDO c/MALOD DE NAON MARIA C. s/ Revocación de acto jurídico", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 25/10 N° 67.343 v. 26/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza a NORBERTO Y OSCAR DUVAL S.A., para que dentro de los cinco días, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, según lo ordenado en los autos "NOBERTO Y OSCAR DUVAL S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
La secretaria.
e. 25/10 N° 63.423 v. 26/10/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 20, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ INSTITUTO JOSE INGENIEROS DEL CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 526 del C.P.C.C., cita a JUAN CARLOS FINOLI a fin de que en plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/10 N° 67.330 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, cita a ELVIO LOREA (D.N.I. N° 12.710.603), a fin de que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviera, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/LOREA, ELVIO s/Ejecutivo" (Expte. N° 71.346), por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/10 N° 67.283 v. 25/10/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en la Avda. Callao 635, piso 3, Capital Federal, cita a FIDELINO ANTONIO GOMEZ (D.N.I. N° 16.242.445), a fin de que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/GOMEZ, FIDELINO ANTONIO s/Ejecutivo" (Expte. N° 71.501), por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/10 N° 67.282 v. 26/10/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, P. 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "SOMMA ERNESTO HUGO y Otros c/ DARIOLI ENRIQUE s/Sumario", cita y emplaza a ENRIQUE DARIOLI por el término de diez días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 25/10 N° 67.326 v. 26/10/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, cita a NORBERTO ANGEL PLUMARI (D.N.I. N° 22.442.242), a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/PLUMARI, NORBERTO ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 24.071), por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente

en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 25/10 N° 67.284 v. 25/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.342 seguida por el delito de amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a Gustavo Alvarez, el cual registra como último domicilio conocido en la Villa 20, casa 3, manzana 19, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de octubre de 2000. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a GUSTAVO ALVAREZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
e. 25/10 N° 333.022 v. 31/10/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PILAR REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.703 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 25/10 N° 333.027 v. 27/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a BLANCA MILAGROS CARCELEN UGARTE para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4317/00 caratulada "PEREDA QUILS, FLOR – CARCELEN UGARTE, BLANCA s/Falsificación de documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 19 de octubre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 25/10 Nº 333.238 v. 31/10/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, notifica al Sr. FABIAN GUILLERMO BUCCHIUNI, titular del D.N.I. Nº 17.199.938, de quien se desconoce demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 25/10 Nº 333.048 v. 31/10/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4082/2000 caratulada "Imputado: DURAN RIBERA EMELDO sobre Falsificación Documento Destin…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado EMELDO DURAN RIBERO (quien carece de documentación, sería de nacionalidad boliviana, nacido en fecha 16-09-1965 en la República de Bolivia (Santa Cruz), hija de Teodoro Durán como de Eloiza Rivera, de profesión albañil, de 35 años, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la Manzana 22, Casa 51 de "Villa 31" del barrio de Retiro de la Capital Federal, a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplir con la audiencia que le enviara el Ministerio Público Fiscal y en los términos del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, párrafos tercero y cuarto. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/10 Nº 333.064 v. 31/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle Libertad 731, P. 4, Capital Federal, cita y emplaza a herederos de la Sra. ANDRESITA NELIDA DEL VALLE (Conf. Art. 53 inc. 5) del CPCC) para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les correspondieren en los autos caratulados: "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/GONZALEZ, ISMAEL s/Resolución de Contrato" Expte. Nº 6262/94, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente, según la medida que a sus efectos se transcribe: "Bs. As., 4 de agosto de 2000. Atento lo manifestado y estado de autos, corresponde publicar edicto por dos días consecutivos – conf. art. 53 inc. 5º del CPCC en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Judicial" a fin de que los herederos de la Sra. ANDRESITA NELIDA DEL VALLE, comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les correspondiere, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, para que la represente. Firmado: José Luis Tresguerras, juez federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Alejandro Jorge Nóbili, secretario.
e. 25/10 Nº 63.336 v. 26/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade; sito en la calle Tucumán 1381, P. 1 de Capital Federal y en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ LASSCHAR MARIANA LAURA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 37506/96) cita por el término de cinco (5) días a MARIANA LAURA LASSCHAR para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que se presente en juicio, todo de acuerdo a una resolución que dice textualmente en su parte pertinente: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999… En consecuencia, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. Fdo.: Martín Silva Garretón, juez federal".
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 25/10 Nº 67.378 v. 26/10/2000

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA – RIO NEGRO

Dra. María del Carmen García, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, comunica que con fecha 4 de octubre del corriente año y en los autos caratulados: "JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE GENERAL ROCA – RIO NEGRO s/DECRETO-LEY 6848/63 (EXPURGO), Expte. de Superintendencia Nº 14, Fº 2, Año 2000, se ha dispuesto el expurgo de todas las causas civiles archivadas entre las fechas agosto de 1980 y octubre de 1990, inclusive, de conformidad con lo establecido por el Decreto-Ley 6848/63, ratificado por la Ley 16.478 y con la salvedad establecida en el art. 18 de la misma norma. La lista de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal, por el término de treinta (30) días corridos, a partir del último día de publicación, plazo en el que se podrá formular oposición y solicitar exclusión de las causas y desglose de documental inserta en ella, todo de acuerdo a lo previsto por el art. 19 de la disposición citada. Publíquese por tres (3) días.
General Roca, 17 de octubre de 2000.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 25/10 Nº 333.046 v. 27/10/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de MILKELEN S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" (Tel. 4371-1533), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumpliente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/10 N° 333.079 v. 31/10/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20.09.00, se decretó la quiebra de LUSOJOMA S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1° piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 21.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/03/2001 y 15/04/2001, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que el número de CUIT de la fallida es el 30-63773468-3.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/10 N° 333.105 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra a MONICA FERNANDEZ DE AÑON, D.N.I. 12.094.191, CUIT 27-1209419-2 habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/10 N° 330.070 v. 31/10/2000

N° 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Roque S. Peña Nro. 1211, 1° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO SUR S.A., en el que se designó Síndico al Dr. Miguel D. García Lombardi, con domicilio en Salguero Nro. 580, P.B. "B y C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de febrero de 2001 y 9 de abril de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires; en un Diario de amplia circulación en la Ciudad de Junín y en el Cronista.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/10 N° 67.278 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SISCOTEL S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Antonucci, Alberto Alejandro), Expte. N° 63.619", con fecha 2 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma E., con domicilio en Viamonte 1446, 6°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/ o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, a 17 de octubre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/10 N° 333.009 v. 31/10/2000

N° 5

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, del Dr. Gerardo Vasallo, Sec. N° 9 de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de AURELIO GABRIELLONI (C.I.P.F. 4.551.786; C.U.I.T. 20-15203382-7). Síndico: C.P.N. Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, 4° "C", Cap. Fed. donde los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de noviembre de 2000.
Buenos Aires, octubre 18 de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 25/10 N° 63.382 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de OSVALDO JOSE DURAN designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8° —1/2— (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9-2-01 y 23-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 N° 333.005 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de CERAMICA PERITO MORENO S.A.I.C.F.I. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 Piso 2° —D— (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-2-01 y 26-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 N° 333.006 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de ALL WEAR S.R.L. designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8° —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-2-01 y 27-3-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 N° 333.007 v. 31/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avenida Diagonal Roque S. Peña 1211, 2° Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados —a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24.522—, el proyecto de distribución parcial presentado por la Sindicatura (B.C.R.A.) conforme pautas consignadas en el escrito de fecha 2-10-00. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/10 N° 67.287 v. 26/10/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de NICOLAS GLINSKI Y CIA. S.A., inscripta bajo el número 3837, en el L° 108, T° A el 20/6/90 con domicilio en Av. Lincoln N° 3606. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en Chaco N° 159 Piso 4°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de marzo de 2001 y 20 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2001 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/10 N° 333.018 v. 31/10/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados, "LOPEZ, JORGE OMAR s/Quiebra" —expte. 73.604', se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/10 N° 333.102 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados, "SANTORO, NORMA BEATRIZ s/Quiebra" —expte. 73.724, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/10 N° 333.103 v. 26/10/2000

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "QUIVER S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Araya Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662 Piso 3° "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 4 de diciembre de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 inciso 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/10 N° 333.095 v. 31/10/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de LIBRERIA ADROGUE S.R.L., con domicilio en Tucumán 940, Capital Federal en los autos caratulados LIBRERIA ADROGUE S.R.L. Pedido de Quiebra por INTERMACO S.R.L., Expte. N° 35.513 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26-12-2000 y 9-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 333.114 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de PORTILLA HECTOR JULIAN, D.N.I.: 11.305.438, en los autos caratulados PORTILLA HECTOR JULIAN Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., Expte. N° 34.700 en la cual se designó síndico al Señor Atilio R. Mossi con domicilio en la calle Montevideo 527, 1° piso, Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2-2-2001 y 16-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 333.113 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de BIETRESATO DE VIGNERA NORMA SUSANA, con domicilio en Gabriela Mistral 2250 en los autos caratulados BIETRESATO DE VIGNERA NORMA SUSANA Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CANNING LTDA., Expte. N° 35.702 en la cual se designó síndico al señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6-2-2001 y 20-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y se intima a quienes tengan bienes y documentos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 333.112 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de CERGO S.A., con domicilio en Maipú 509, 4° piso, Capital Federal en los autos caratulados CERGO S.A. su propia Quiebra, Expte. N° 37.975 en la cual se designó síndico a la señora Schub Nélida con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6° piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9-2-2001 y 23-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 333.111 v. 31/10/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 20, Sec. N° 39, (sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 2-10-2000, ha sido decretada la quiebra de BUFFONE, ROBERTO OMAR s/ Quiebra, con C.U.I.T. N° 20-08364488-6, con domicilio legal en la calle Av. Rivadavia 4194 Planta Baja, Depto. E, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-12-2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 1-3-2001 y 16-4-2001 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de las masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para

que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 25/10 N° 333.096 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en autos "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA S.A. s/Concurso Preventivo" por disposición del 3 de octubre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SA, CUIT N° 30-56833731-6, con domicilio en Moreno 2950, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura Estudio Gutierrez, Marchese, Parada y Soler, con domicilio en Suipacha 570, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de diciembre los pedidos de verificación y títulos justificativos. El período de observación de créditos vence el 1° de febrero de 2001. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 1° de marzo de 2001. Fecha de presentación del informe general del Síndico: 12 de abril de 2001. Celebración Junta Informativa: 19 de junio de 2001 a las 10,30 en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/10 N° 67.380 v. 31/10/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 41, sito en Av. Talcahuano 550 P. 7° Capital Federal, comunica por el término de dos días que en autos "A.V.O. SAICFeI. s/Quiebra" se ha presentado en autos informe y proyecto de distribución final, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3° ley 24.522).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 N° 333 107 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "TERMOLEN S. A. s/Quiebra", Expte. N° 37.724/99, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de TERMOLEN S.A., con domicilio en la calle Directorio 5830, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 28/02/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30/04/2001. Cítase a MARTA SUSANA SANTINI y a ELVIRA IGNACIA GIMENEZ a la audiencia de explicaciones del día 23/3/2001 y supletoriamente, la del día 18/4/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/10 N° 333.108 v. 31/10/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica que el día 3 de octubre de 2000, declaró abierto el Concurso Preventivo de CALLARI, OSCAR ALBERTO, D. N. I. 8.557.063. Se ha designado Síndico a la CPN Isabel Eugenia de Francesco, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de noviembre de 2000 en el domicilio de Pasteur 154, 1° D, Capital Federal, en el horario: lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. Se fijan los días 12 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001 para que la Síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia Art. 45 el día 29 de junio de 2001 a las 9.30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/10 N° 67.296 v. 31/10/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RED DIAMONDS S. A. s/Quiebra", que con fecha 22-09-2000, se decretó la quiebra de RED DIAMONDS S. A., la que se encuentra inscripta con fecha 30-06-98, bajo el N° 4855, L° 1, T° 242, con domicilio en Av. Argentina 6801 Síndico: Di Césare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2°, G, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-11-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.02.2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 23-03-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/10 N° 333.115 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "EMILFO S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 12 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de EMILFO S. R. L., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 01-11-95, bajo el N° 795 L° 104, con domicilio en Julián Alvarez 2750, piso 5°, E de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/10 N° 333.117 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CHABAT, JAIME RICARDO s/Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de CHABAT, JAIME RICARDO, D. N. I. 4.815.391, domiciliado en Uruguay 651, Piso 6°, D de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/10 N° 333.119 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Usal, Secretaría N° 52 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao N° 635, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "BANCO CASEROS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 19.812 se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos para acreedores laborales con pronto pago. El mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días a contar de la última publicación (art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/10 N° 63.420 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "DAVISON S. A. s/Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de DAVISON S. A. la que fuera inscripta en la IGJ, bajo el N° 2823 L° 10 T° C.C.: 1, con domicilio en Grito de Asencio 3632 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/10 N° 333.120 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JOINT POWER S. R. L., con domicilio en Larraya 3822, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1-12-2000 ante el Síndico Sesarego, Arnaldo, quien constituyó domicilio en Lima 711, 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16-2-2001 y el informe general el día 30-3-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/10 N° 333.004 v. 31/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "ARIZONA S. R. L. s/Quiebra", con fecha 12 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de: ARIZONA S. R. L., domiciliada en Avda. Belgrano 3123, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/10 N° 333.003 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos WARINE, ANDREA FABIANA s/ Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 04/10/2000, fijándose hasta el día 05/12/00, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, 2° P. Of. "200", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 20/02/2001 y 03/04/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 13/07/2001 a las 9.00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/10 N° 67.419 v. 31/10/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

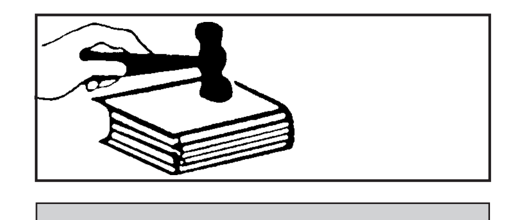
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/10/2000 - Vence: 27/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/10/00	DE ALZAGA UNZUE DELIA CELINA SUSANA	63256
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/10/00	ELENA MARIA ANUNCIADA GUARESCHI	67125
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	9/12/99	OSMAR JOSE CROCCI	67198
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/10/00	ALBERTO REY	67123
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/00	BARCIA, ELVIRA FELISA	67118
6		SILVIA CANTARINI	6/10/00	ASIRIA ALVAREZ GARCIA	67121
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/10/00	ARNALDO MARIA GONZALEZ	63274
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/09/00	JULIO RICARDO ZETTLER	67194
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/08/00	ABRAHAM LOITERSTEIN	67210
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/10/00	MARCOS RAGO	67208
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/10/00	DIAZ RICARDO MANUEL	67246
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/10/00	MARIA TERESA PAULA ALBAMONTE	67237
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/10/00	VICTORIA REMONDINO	67217
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/10/00	JORGE VASSALLI	67218
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/10/00	DOMINGO ALBERTO DE LUCA	67206
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/05/00	BOBOLI PEDRO	67258
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	3/10/00	RICARDO PEDRO FIGGIACONI	67147
28		MONICA C. FERNANDEZ	13/09/00	ALFIO BAUSO	67196
28		MONICA C. FERNANDEZ	13/09/00	JOSEFINA LO BIANCO	67201
28		MONICA C. FERNANDEZ	17/10/00	RICARDO RAMIREZ	67228
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/10/00	IVAN PABLO ARAMIS DE VIVO	67104

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/10/00	DELIA JULIA MANGO Y DELIA LUCRECIA VITELLINI	67136
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/10/00	EDUARDO PEDRO DJANSEZIAN	67214
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/00	KUNAS, ANA	67126
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/00	MANUEL HERNANDO COUCEIRO	67150
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/10/00	MANUEL PEDRO BAJO Y NELIDA YOLANDA LEVI	67157
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/10/00	SUSANA SARA DELGADO	67186
34		PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	NICOLAS BELVEDERE	67225
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/10/00	BLANCO HERMINIA	67241
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/10/00	RUSSO ALFREDO	67146
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/10/00	RODRIGUEZ PAMPIN, JOSE	67097
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/08/00	ISABEL AGRESTA	67227
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/10/00	ALBERTO JUAN AUBIN	67119
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/00	PERLA BERTA RAIGOROSKY	67124
54		JAVIER FERNANDEZ	19/10/00	GRACIANO BIONDO Y MARIA AMMIRATI	67159
54		JAVIER FERNANDEZ	19/10/00	JULIO CESAR SANCHEZ PONS	67233
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/10/00	CARLOS ALBERTO MATTEUCCI	67221
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/10/00	ADOLFO VICTORIANO RUFINO Y ANTONIA FEDELE DE RUFINO	67184
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	18/10/00	LUIS EUGENIO MORENA	67219
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	DORA JUANA CARLONE	67102
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	HORACIO JOSE BELTRAME	67191
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/10/00	PEREZ EUSEBIA	67116
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/09/00	GATTUSO EDUARDO GABRIEL	67203
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/10/00	TEODORO ANTONIO ORDUNA	67178
74		JUAN A. CASAS	10/10/00	LUISA MELLINO	67156
74		JUAN A. CASAS	12/10/00	ALICIA JOVITA CABOS	67189
75		MARIA INES LEZAMA	22/06/00	ANA AURORA BECHIS	67175
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/10/00	JOSE LUIS CANAL CABEZA	67130
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/10/00	ANGELA CABRERA	67209
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/10/00	MARIA ROSA GENNARI	67127
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/10/00	MICELI CASILDA AIDA	67179
94	U	EDUARDO PARODY	13/10/00	JOSEFINA MONTAGNA	67120
98		JOSE LUIS GONZALEZ	22/09/00	SARANITI ROSA	67117
99	U	MARTA N. COCCIA	12/10/00	JUAN FRANCISCO ARTUS Y ZULEMA LUNA	67166
101		EDUARDO A. CARUSO	12/10/00	ENRIQUE ALFREDO PERGOLA	63222
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/09/00	PEDRO DE ANDREA	67162
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/10/00	LEONILDA DURANTE	67165
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/10/00	GONZALO GARCIA MALLO	67149
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/10/00	ENILDA FLORINDA BERNAL	67216
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/10/00	DELIA TUDISCO	67128
107		JULIO C. BORDA	27/09/00	BUCCIARDI, FLORENCIA	67167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/10/00	ALFONSO BIANCO	67224

e. 25/10 Nº 196 v. 27/10/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490, Piso 2°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "SOSA BILBAO, JORGE JULIAN c/SANCHEZ, RAUL MATIAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 71.009/99, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 10.30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la localidad de Valeria del Mar, Parcelas Nros. 15, 16 y 17 de la Manzana 426, Matrícula N° 8614/15/16 de la Prov. de Bs. As., Unidad Funcional N° 2, Polígono 0002 Plano P.H. 123-317-79 que cuenta con una superficie de 174.21 m2. Se trata de un Salón Restaurant de 18 x 7 mts. aproximadamente de ladrillo a la vista con 2 chimeneas, posee baño para damas y caballeros, amplia cocina, parrilla, garaje, habitación y baño. El estado de uso y conservación es bueno, con mucha suciedad, se encuentra desocupada. A (fs. 83/86), corre agregado el título de propiedad del inmueble. A (fs. 93), consta la deuda del Municipio Urbano de la Costa de $ 1.001,85 al 13/01/00. A (fs. 92) el informe de la Coop. de Agua y Luz de San Bernardo de $ 26.00 al 12/01/00. A (fs. 90) la deuda de Rentas de la Prov. de Bs. As. de $ 391,67 al 17/12/99. Condiciones de Venta: Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Con respecto a las deudas de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo establecido por el fallo Plenario del 18/02/99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "servicios eficientes S.A. c/Yabra, Rolando s/Ejecución Hipotecaria". Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 25/10 N° 67.429 v. 26/10/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CITIBANK N.A. c/GREGORATTI CONTE, CARLOS MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 113.173/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, el 1° de noviembre del 2000, a las 10 horas, la Unidad Funcional N° 5 del primer piso, del inmueble con frente a la Avda. Juan Bautista Alberdi N° 1539, entre Miró y Malvinas de esta Capital Federal, matrícula FR 5-448/5; N.C.: C. 5, S. 42, M. 52, P. 36; que mide 66,68 m2 y un porcentual del 10,28%; que adeuda: GCBA $ 249,69 al 23/6/00 + $ 305,87 al 27/4/00 (fs. 96/88), Aguas Arg. $ 135,29 al 18/4/00 (fs. 46), y Expensas $ 2.931,34 a Junio/2000 al 4/7/00 (fs. 104), sin deuda de OSN (fs. 52) al 25/4/00. Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento identificado con la letra "A" del 1er. piso por escalera. Está compuesto de un hall de entrada que da a un living comedor con balcón a la Avda. J. B. Alberdi, a una cocina comedor diario. Por un hall, baño y dos dormitorios con placard, uno a la calle y otro al contrafrente, en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de la deuda por expensas si existiere. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: los días hábiles del 26 al 31 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 25/10 N° 67.410 v. 26/10/2000

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/LOPEZ, GUSTAVO LUCIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 113.468/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en zona Norte de Capital Federal, Parroquia Vélez Sarsfield, Paraje Villa Luro, con frente a calle Saráchaga 5128, entre las de Corro y Milton. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 8, Parcela 4, Matrícula 1.71089, Partida 6402. Superficie: 8,66 m de frente al N.; 41,60 m al O.; 38 m al E.; y 25 y 9,87 m en la línea quebrada del contrafrente, de los cuales 5,90 m dan al SE y 3,97 m al lado S. Conforme constatación efectuada (fs. 112), el bien se encuentra libre de ocupantes y efectos. La casa presenta un muy buen estado de conservación y mantenimiento en general, y se compone de verja de entrada al frente de hierro con portero eléctrico, pequeño jardín, puerta de acceso a la casa de madera y portón para ingreso de vehículos, garaje techado, living comedor, con dos dormitorios, pisos de parquet, toilette de recepción con ducha, amplia cocina comedor con muebles y artefactos de cocina en perfecto estado, pisos cerámicos, patio interior descubierto, en parte pisos de lajas y el resto de tierra con vegetales, pasillo de distribución interno con pisos de granito que accede a baño completo, y a un ambiente interno con escalera que accede a la azotea, un dormitorio en planta baja con su placard y salida puerta ventana con salida a los fondos del inmueble, otro comedor diario con hogar, un ambiente de éstos con dos ventanas externas y salida al fondo anteriormente mencionado; dicho fondo posee un quincho con parrilla, construcción de cemento con tejas a un agua; por pasillo lateral comunica al patio interior y garaje nombrado, por escalera interna de madera se conduce al primer piso que presenta algunos deterioros en paredes y accede a primer piso (hall de distribución interno con pisos de mayólica) con salida por puerta ventana a patio terraza al contrafrente, pequeño lavadero con paredes revestidas en mayólica, un baño completo con artefactos en buen estado, dos dormitorios al frente con ventanas y pisos de parquet y placares y un tercer dormitorio al contrafrente con pisos alfombrados (moquet). La casa posee termotanque individual y se halla calefaccionado con dos tipos de estufas. Es una construcción tipo chalet de dos plantas con techos de tejas rojas a dos aguas, con cabriada de madera. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 y 31 de octubre próximo de 10 a 13 hs. Base: $ 112.000.- Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se acepta compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio.Los asistentes al acto deberán identificarse ante el martillero como medida previa al ingreso al salón Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL (fs. 130) por $ 1.580,85 al 16/06/00, más $ 1.033,56 al 31/08/92 y más $ 4.018,65 al 12/01/00; en Aguas Argentinas (fs. 133) por $ 826,53 al 16/06/00, en OSN (fs. 132) la partida no tiene deudas al 16/06/00. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 25/10 N° 67.431 v. 26/10/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, con domicilio sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "O'FARRELL DE FORNAGUERA SEMPE, MARIA VERONICA c/FORNAGUERA SEMPE, RUFINO s/Autorización para Venta de Bienes", Expediente N° 80.979/89, que el martillero Público Rafael D'Urso (Te. 4983-3798), rematará el día martes 31 de octubre de 2000 a las 10 y 30 horas en el Salón de Remates sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el cien por ciento del inmueble ubicado en la Avda.

Pueyrredón N° 2046/2050/2054 entre las calles Virrey Melo y Gutiérrez, Unidad Funcional N° 5 identificada con la letra "A" del Piso 1° de Capital Federal. El departamento según constatación efectuada por el martillero conjuntamente con el señor Oficial de Justicia de la zona de fs. 339/340 consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, dependencia de servicio (lavadero), cocina y patio en regular estado de conservación estando ocupado por la señora María Verónica O'Farrell y dos hijos menores de edad, con una superficie total: de 75 m2 39 dm2 según escritura agregada a fs. 28/31. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 439 $ 352,15 más intereses y costas al 7 de agosto de 2000, no adeuda suma alguna a Obras Sanitarias (E.L.) según constancia de fs. 440, según manifestación de la Administración del Consorcio agregada a fs. 437 adeuda las expensas del mes de julio del año 2000 que asciendren a $ 202.- No adeuda suma alguna a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 438 al 07/08/2000. Porcentual: 3 con 17 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 15; Manzana: 144; Parcela: 30A. Matrícula: 19-1670/5. Base: $ 70.000.- (Setenta mil pesos). Seña: 20%. Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja constancia que el inmueble reconoce una hipoteca por U$S 36.000.- (Treinta y seis mil dólares estadounidenses) a favor del Banco del Buen Ayre S.A. Se visita los días 27 y 30 de octubre de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. Se comunica al comprador que deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento a lo resuelto a fs. 240 el Juzgado a proveído que de acuerdo y de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 24.441 no se encuentra permitido la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 25/10 N° 67.397 v. 26/10/2000

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PEIRANO, ARNALDO JUAN BAUTISTA y Otros c/RODOLFI, MARCELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 45.778/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich, tel/fax 4371-1063, rematará el 2 de noviembre del año 2000 a las 10.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; siendo la exhibición los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 15 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Gorriti 5337 entre Godoy Cruz y Atacalco, Matrícula 18-5835, Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 18; Secc.: 19, Mza.: 38; Parc.: 19. Medidas s/títulos: 7 m. 79 cm. de frente al Sud Oeste; 30 m. 20 cm. de fondo en el costado Nord Oste; 29m. 11 cm. en el del Sud Este y en su contrafrente al Nord Este 7 m. 87 cm. Lindando por el frente con la calle Gorriti; por el fondo con el lote 24; por el Nord Oeste con el lote 30 y por el Sud Este con los lotes 25 y 28. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos a fojas 110 y vuelta: Ocupado por el señor Brahim, Alberto Hisas que dice tener C.I.P.F. 5.480.238. La propiedad consta de entrada principal por la calle Gorriti N° 5337 entre las de Godoy Cruz y Atacalco de esta Capital Federal, con placa identificatoria Municipal N° 5337 con acceso por puerta individual y de frente hacia la izquierda entrada de vehículos con persianas de enrollar (del tipo ciega) (que se levanta por medio de un motor eléctrico color amarillo) (persiana y puerta) se accede por puerta individual y mediante pequeña escalera de material a un hall de distribución, donde arcada por medio a entrada de vehículos y por pequeña escalera se llega a dos cuartos de baño y pequeño local de exhibición de mercaderías, a continuación puerta corrediza de madera se accede a un amplio galpón con montacarga, escalera por medio de material se accede al primer piso donde se encuentra un cuarto, un cuarto de baño y dos oficinas y a continuación amplio galpón, a continuación por escalera llegamos al segundo piso donde se encuentra un cuarto y terraza. Todos los pisos son de mozaicos. Hay gas natural, corriente eléctrica y fuerza motriz, agua corriente. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 80.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cfr. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria del 18 de febrero de 1999). Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 50 $ 2.632,81 al 2/3/2000; a O. S. N.: s/fs. 54 partida sin deuda al 23/3/2000; a A.A.S.A. s/ fs. 55 $ 2.524,89 al 2/3/2000. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 25/10 N° 63.417 v. 26/10/2000

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ALCE, HUMBERTO MARIO c/PELULLO, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 116.628/98, que el martillero Julio Roca rematará el día 2 de noviembre de 2000 a las 10.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Güiraldes antes 445 hoy 2000 entre los números 2066 y 2050 entre Echeverría y Mitre, Paraje Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, fs. 59. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección P, Manzana 83, Parcela 6, fs. 78. La propiedad consta en el frente con un portón de chapas, por el costado un pasillo con una puerta de rejas, y una construcción con varias paredes y un departamento de tres ambientes para demolición, a continuación un departamento de dos ambientes, baño y cocina en buen estado, y en el fondo otro departamento de tres ambientes en mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Oscar Daniel Pelullo, D.N.I. 17.717.079 que manifiesta que es hermano de la deudora hipotecaria y habita la propiedad con su esposa Débora Tossoni y sus tres hijos, Federico 13 años, Micaela 2 años y Mauro 8 meses, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Municipal, Tasas A.B.L. $ 737,12 al 18/5/ 2000 fs. 78; Aguas Argentinas $ 577,83 al 20/3/2000 fs. 71; O.S.N. no adeuda fs. 73; Rentas: Impuesto Inmobiliario $ 387,51 al 31/3/2000 fs. 63. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 40.000.- Seña 30%. Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el Saldo de Precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). La propiedad se visita los días 30 y 31 de octubre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 25/10 N° 67.318 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los "BELES, ENRIQUE GUALTER c/MARTINEZ, ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 49.883/97, que el Martillero Público, don. Juan Miguel Penazzi, rematará el día 1° de noviembre de 2000, las 10.30 hs. en la calle Talcahuano N° 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Del Valle Iberlucea N° 4430. Unidad Funcional N° 4, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.; 8; Mza.: 100, Parc.: 34c. Polígonos: 00-04. U.F. 4. Matrícula: 14.747/4. El inmueble con las siguientes comodidades: 2 habitaciones al frente de aproximadamente 3 x 4 mts. c/una de ellas (con piso de madera) las que son utilizadas, una de ellas como dormitorio y la otra como comedor, hay un baño al costado de uno de los cuartos y un patio cerrado que hace las veces de living (siendo su piso de Mosaico), luego hay una habitación interna de aproximadamente 4 x 4 mts. y una escalera de acceso a la terraza. Estado de Conservación: es bastante deficiente, faltando pintura en todas las habitaciones y el baño tiene artefactos muy antiguos y no de muy buen estado, la pared del cubierto presenta algunas grietas por humedad. En general el estado de conservación del bien no es bueno. Estado de ocupación: por la deudora: Ester Martínez y cinco hijos cuyas edades van (22/21/17/14/8 años) según manifestación del compareciente al acto: Mario Falcone. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (fs. 68) al 29/06/99 ($ 487.06.-). Aguas Argentinas: (fs. 69) al 29/06/99 ($ 499,20.-). O.S.N.: (fs. 70) al 29/06/99. (N/A) Municipalidad (fs. 115) al 18/04/99 ($ 865,50). Base: U$S 4.917,00.- Seña: 30%. Comisión 4%. Al contado y al mejor y en dinero en efectivo. Rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder la comisión (Art. 564 del Código Procesal). El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que plántease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 133 del CPCCN. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El bien podrá visitarse los días: 30 y 31 de octubre de 2000, en el horario de 12 a 13 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 25/10 N° 67.426 v. 26/10/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 76.486/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de octubre del 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en la ciudad y partido de Ituzaingó, paraje denominado Barrio Luna, Pcia. de Buenos Aires, con frente la calle Siria, hoy José Pacífico Otero N° 427, entre las de C. Gaviña y P. Argain, compuesto por el lote 21 de la manzana 46, matrícula 1251; N.C.: C. V, S. K, M. 46, P. 21, que adeuda a la Municipalidad $ 2.003,40 al 12/5/00 (fs. 89) y Rentas (fs. 81) $ 447,06 al 28/4/00, y por el lote 22 de la manzana 46, matrícula 1252, N.C.; C. V, S. K, M. 46, P. 22, que adeuda Municipalidad (fs. 91) $ 486,54 al 12/5/00. Respecto de Rentas, el lote se subasta como libre de deudas, por aplicación de los apercibimientos decretados (fs. 158), y que miden respectivamente, 10m de fte. por 35m. de fondo, Sup. 350 m2 cada uno. Los lotes no posee los servicios de OSN (fs. 79), y estan fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 147). Del informe efectuado por el Martillero surge que se trata de un inmueble formado por dos lotes, que juntos miden 20 mts. de frente por 35 mts. de fondo, con jardín al frente y una reja de hierro continua a manera de retiro, con un chalet revestido en piedra y tejas tipo francés, a cuatro aguas; compuesto de un porch de entrada, living-comedor con piso de mosaico granítico, revestido en piedra y madera sus paredes, que da a un pasillo distribuidor que comunica a un baño completo, con bañera; un toilette, y a tres dormitorios, dos de ellos con placard. Por el living se comunica con un comedor diario y cocina, con un patio descubierto. Sobre el jardín posee una habitación o lavadero, con una parrilla; y un baño. Sobre el jardín, una pileta de natación, a nivel del terreno, de aprox. 2,5 x 4 mts. Posee sobre el techo una bohardilla, destinada a salón de juegos. Posee garage que es utilizado también como sala de juegos, con un galponcito de material en los fondos. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Siendo todos sus pisos cerámicos, sus aberturas en madera y enrejadas, encontrándose ocupado por él se encuentra ocupado por el Sr. García, su esposa, con dos hijos menores de edad. A fs. 113 los ocupantes han sido intimados los ocupantes de la casa en el término de diez días de plazo para desalojar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al Mejor postor, Base U$S 80.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de octubre de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 25/10 Nº 67.407 v. 26/10/2000

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 E.P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FREILE, HECTOR EMILIO c/KESSLER, CARLOS ALBERTO y Otra s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Expte. N° 113.670/98, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 11:30 hs. (el acto comenzará a la hora indicada) en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Libertad N° 475, entre Derqui y Avellaneda, de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral (fs. 71): Circ. V; Secc. B; Mza. 192; Parc. 10 Superficie lote 186m2 25cm2. Según informes de fs. 38 y 105 se trata de una casa sobre calle asfaltada con terreno al frente, entrada para autos y tiene en P.B.: living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, toda de material, sin terminar y sin pintar, y en P.A.: en construcción, sin terminar, dos dormitorios, baño lavadero y terraza, y se encuentra ocupada por el demandado y dos hijos mayores y en el estado descripto. Matrícula 1781. Deudas: Adm. Gral. de O.S. fs. 49 al 12/11/99 $ 234,79. Municipal de Ezeiza fs. 56/59 al 17/11/99 $ 1.862,20. Rentas fs. 61 al 16/ 12/99 $ 985,97. Base: $ 26.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 27 y 30/10 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 25/10 Nº 67.424 v. 26/10/2000

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS URIBURU 408/12 c/CALVO NANCY ADRIANA s/Ejecución Expensas" que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 2 de noviembre de 2000 a las 14 horas en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle José Evaristo Uriburu 408/10/12 entre Avenida Corrientes y Lavalle piso 4° unidad 10 letra "B" de Capital Federal, Nomenclatura Catastral, Circunscripción 11, sección 9, manzana 46, parcela 29 b. Matrícula 11-492-10 que consta de living, un dormitorio con ventanal a la calle, baño completo y cocina en regular estado de conservación, ocupado por el señor Luis Salinas que manifestó estar ocupando el departamento con su señora e hijos en su calidad de inquilino no habiendo exhibido documentación alguna. Visitas los días 27, 30 y 31 de octubre de 15 a 17 horas. Adeuda impuestos $ 899,51 a fs. 73 ABL al 13/9/99; $ 48,89 a fs. 65 Aguas Argentinas al 22/9/ 99; $ 4.944,32 a fs. 84 expensas al 22/2/2000. O.S.N. al 22/9/99 $ 48,89. Base u$s 25.000. Al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 25/10 Nº 67.342 v. 26/10/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos caratulados: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/KORENFELD SCHUERI, MONICA MATILDE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3443/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de octubre del 2000 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 526 Nro. 3479, entre la de 29 y 30, edificada en el lote que es parte de las Quintas 77 y 96 de la Sección B, designado como lote 13 de la manzana 140-d, Matrícula: 29.538. N. C.: C. II, S. H, Q. 140, M. 140-d, P. 13, que mide 10m de fte. por 26,75m de fdo., sup. 267,50m. Que adeuda D.G.O.S. $ 487,80 al 5/2/00 (fs. 63), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 49) y sin los servicios prestados por OSN (fs.48), Municipalidad $ 519,96 al 31/5/00 (fs.79), y libre de deudas por Rentas por aplicación de los apercibimientos decretados. Del mandamiento de constatación realizado por el martillero surge que en el inmueble fue atendido por Horacio Osvado Perilli, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietario, sin exhibir título, junto a su cónyuge, Sra. Viviana Lorenzo, y tres hijos de ambos, menores de edad y su suegra todos presentes en este acto. Acto seguido paso a constatar que el bien se compone de living, cocina-comedor, dos dormitorios, un baño y garage. Todos los ambientes tienen piso cerámicos, con paredes y cielo raso pintado, las paredes de la cocina poseen azulejos hasta 1,8m de altura, al igual que el baño el que además posee los artefactos sanitarios completos. Sobre el fondo hay un espacio descubierto con piso de cemento en parte y el resto tierra. Todo en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 33.093,45.- Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., teniendo conocimiento que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 de CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Para el supuesto de no haber postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 25/10 Nº 67.406 v. 26/10/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 48, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/HELFENSTEIN, MARIA ELINA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 34.232/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 31 de octubre de 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 122, del séptimo piso, del inmueble con frente a la Calle, 227-Liniers N° 3116/ 20/86, esquina Calle 222 San Ignacio Nº 401/449 de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Matrícula: 35.405/122, N. C.: C. VI; S. C; M. 16; P. 17, Subp. 122; Sup. 43,34m2, porcentual 0,00597%; Que adeuda: OSN (fs.93/115) $ 521,16 al 22/3/99; Aguas Arg. (fs.126) $ 11.744,52 al 27/5/99, Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 140/1) $ 289,68 + $ 11,29 al 12/ 7/99, Rentas $ 188,92 al 28/1/99 (fs.77), y Expensas $ 3.684,96 al 7/8/00. Del mandamiento de constatación surge que la unidad constatada, se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Del informe del Martillero que se trata del 7mo piso "C", tratándose de un departamento de dos ambientes. Living comedor con balcón con vista a la Avda. Gral. Paz y un dormitorio con placard, ambos con piso de parquet, cocina y baño completo todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base.$ 35.000. Seña 30%, Comisión 1,5% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente no podrá comprar en comisión y que deberá abonar el saldo de precio dentro de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o notificación alguna. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir en autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarla. Atento lo que surge de fs. 140 y 134/4 fs. 93/115 y fs. 126/127, sin perjuicio de señalar que no determina claramente que pertenezca a la unidad de autos, bajo la responsabilidad de la actora, hágase constar en los edictos a librarse oportunamente, las deudas que surgen de estos informes. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Ruben Darío Orlandi, secretario.

e. 25/10 Nº 67.408 v. 26/10/2000

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "FERNANDEZ, JUAN CARLOS c/SURISER S.A. s/Ejecución Hipotecaria" 8707/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 31 de octubre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en zona Norte de Capital Federal, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Melián 2157/59, entre Juramento y Mendoza, sobre lote de 8,66 m. de frente al SO; 60,07 m. al SE; 61,22 m al NO y 8,59 m. al contrafrente al NE. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 25, Parcela 19. Según informe efectuado por el martillero, el bien se desarrolla en subsuelo y plantas. En subsuelo cuenta con dos habitaciones de servicio, un vestuario, bodega, un cuarto para depósito y otro para despensa, dos baños completos y espacio para guardar tres automóviles. En planta baja se encuentra el acceso a las cocheras, hall de recepción a la casa, espacio libre al frente, pileta y jardín con árboles en su fondo, patio inglés. En primer piso hay living, escritorio a la calle, en desnivel comedor con vista al jardín con pisos de cerámica y madera, con terraza, cocina, comedor diario, lavadero, toilette de recepción. En segundo piso hay tres habitaciones, una en suitte, con pisos alfombrados, y un baño más completo. Hacia arriba se encuentra un play room que ocupa la superficie sobre el techo del living. En otra planta hay otro dormitorio en suitte con salón de star, hogar a leña, sauna, vestidor, el baño es completo con hidromasaje, todo da a un balcón terraza con vista al jardín. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Se encuentra el bien ocupado por dos personas como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 30 de octubre de 10 a 12 hs. Base: u$s 380.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. Hay constancias en deudas en Aguas Argentinas (fs. 75) por $ 127,27 al 14/04/00; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 105) por $ 6.578,72 al 26/5/00 más (fs. 101) $ 15.905,16 al 28/04/00; encontrándose sin deudas por OSN (fs. 85) al 2/05/ 00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 25/10 Nº 67.422 v. 26/10/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/ISON, GUILLERMO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 64.366/99 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1º de noviembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle General Rondeau Nº 127, lote 2 de la manzana A, de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., matrícula 39.770, N.C .: CI, S. C, Ch 25, M. 25-1, P. 14; Sup. 501m2; que adeuda: Municipalidad $ 688,32 al 24/4/ 00 (fs. 84 bis); Aguas Arg. $ 175,25 al 5/4/00 (fs. 77); Rentas $ 654,82 al 28/4/00 (fs. 80). Sin deuda de OSN al 12/5/00 (fs. 89). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Urquiza y su familia, esposa y dos hijos menores, en calidad de cuidadores. Se trata de un lote con un frente de 16,70 mts. de frente por 30 de fondo, que presenta un chalet con techo de tejas francesas y ladrillo visto, con un porche de entrada, living comedor en desnivel con pisos cerámicos, toilette de recepción, cocina con comedor diario, tres dormitorios con pisos de parquet, dos baños, patio jardín y una construcción en los fondos con techo de tejas con un lavadero, parrilla. Garage para dos autos, y por una puerta, se accede en los fondos del garage a un depósito en dos plantas con baño. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 58.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/ Ejecutivo"). Exhibición: Los días hábiles del 25 al 31 de octubre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Mirta E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 25/10 Nº 67.412 v. 26/10/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO AVDA. QUINTANA Nº 294/300 ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA Nº 1789 c/ COMENZAR S.A. s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 108.422/94, que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas rematará el día 3 de noviembre de 2000 a las 13 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº 2042/46 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Quintana Nº 294/300 esquina Rodríguez Peña Nº 1787/91/93/97 Unidad 15 Piso 7º Letra "M" de Capital Federal el que se compone de: 1 living de 5 mts. por 5 mts.; 1 comedor de 5 mts. por 4 mts.; 1 hall de distribución; 1 habitación principal de 4 mts. por 4,5 mts.; 1 baño completo; 1 habitación de 4 mts. por 4 mts.; 1 baño de 3 mts. por 2 mts; 2 habitaciones de 4 mts. por 3 mts.; 1 toilette de 1 mt. por 1,50 mts.; 1 habitación (Office) de 2 mts. por 3 mts.; 1 cocina de 2 mts. por 2 mts.; 1 lavadero y habitación de servicio de 1,50 mts. por 1,50 mts. y un pequeño toilette, las medidas son aproximadas, posee palier privado y entrada de servicio y balcón corrido de 23 mts; Garaje sito en la calle Rodríguez Peña 1787/91/93/97, como así el depósito en sótano y baulera en subsuelo y uso exclusivo de una terraza común, se aclara el estado físico de guarda coche corresponde su uso al titular de la unidad que se enajena, sin que ello signifique que sea titularidad del titular si no es parte común. Superficie Total 153 mts2. Porcentual 6,34 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 23, Parcela 8 b. Matrícula 20-178/15. Deudas Rentas Fs. 115/116, Aguas Argentinas Fs. 95, Obras Sanitarias Fs. 98/99 y Expensas Fs. 306, su estado general de conservación es perfecto y se encuentra ocupado por la familia Ayerza, se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 2000 de 14 a 16 hs. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto con los arts. 41 y 571 del CPCC, se deja constancia que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que establece el Banco Central de la República Argentina. Base $ 200.000.- Seña 10%. Comisión 1 ½%, todo al contado y en dinero en efectivo. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 25/10 Nº 67.436 v. 26/10/2000

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANCHEZ MENDEZ FLORENCIO CARMELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.287/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de octubre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 834 (n° 2367) de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., entre las calles 894 y 895, Matrícula 78.546, Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. J, Manz. 70, Parc. 15, Superficie: 300 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos, se trata de una propiedad que tiene galería y garage al frente; cocina comedor con pisos de baldosas al ingresar, 2 habitaciones y baño, comedor diario y otras 2 habitaciones junto al mismo, en el fondo hay un patio con 2 habitaciones con entrada desde el mismo y comunicadas entre sí y un galpón con parrilla. El bien se encuentra en un barrio precario sobre calle sin asfaltar. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Base U$S 29.250. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas; a la dirección Pcial. de Rentas S.A. la suma de $ 336,68 al 31/5/00 (fs. 77), a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 319,51 al 5/5/00 al Depto. Rentas inmobiliarias (fs.- 87/88) y la suma de $ 158,86 al 5/5/00 a la DGSS (fs. 89), Fuera del radio servido por O.S.N. al 17/5/00 (fs. 84), a Aguas Argentinas la suma de $ 78,15 al 11/5/00 (fs. 105). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 27 y 30 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 25/10 N° 63.433 v. 26/10/2000

N° 95

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando P. Christello, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ ROSE COSME ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" reservado, Expte. N° 20.621/97, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 31 de octubre del año 2000, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito Manuel Gonnet, Pdo. de la Plata, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 22 de la manzana 21. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. A; Manz. 21-g; Parc. 22. Matrícula: 99.233 (55). Según constatación de fs. 126/8 el bien se encuentra ubicado en la calle 505 N° 2474, entre las calles 19 y 20, de la localidad de Manuel Gonnet, y se trata de una casa que consta de: Planta Baja: Dormitorio y baño, cocina integrada al living comedor, con ventanales a galería cubierta; en planta alta: entrepiso con piso parquet y un baño sin instalar. Separado de la casa: Habitación de servicio y baño. En el jardín: pileta de natación de 4 x 8 mtrs. y cancha de paddle. En la parte externa se observa un muro de ladrillo a la vista con puerta de madera. En buen estado de conservación. El bien reconoce las siguientes deudas: fs. 95: Munic. de La Plata: al 20/11/97: $ 1.857,24. Fs. 93: OSN: al 17/12/97: $ 266,88. Según plenario del fuero in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. base: U$S 189.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Proc. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 24 y 25 de octubre del año 2000, de 10 a 11,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

25/10 N° 67.434 v. 26/10/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Domínguez, juez nacional, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. MENDOZA 2664 c/LITS MAXIMILIAN RUDOLF s/Ejecución de Expensas", que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 30 de octubre de 2000, a la hora 13, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente un inmueble sito en la calle Moldes s/nº esquina Mendoza 2664, piso 1º Unidad Funcional 5 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 84, Parcela 7C, Matrícula Nº 16-16482/5, Base $ 21.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 17/7/00 $ 2.024,92, a fs. 341; Expensas $ 11.895,06; Aguas Argentinas al 17/7/00 $ 904,67 a fs. 330, Obras Sanitarias al 19/7/00 $ 250,28 a fs. 332. Desocupado y en el estado en que se encuentra. El inmueble consta de comedor, un baño, un dormitorio, cocina, lavadero y balcón todo en regular estado de conservación. Se deja constancia que en su interior se encuentran algunos mobiliarios en desuso, que pertenecían a la propiedad, los que se incluyen en la subasta por el mismo valor de la base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus. Se deja constancia que el presente edicto se publique con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 25/10 Nº 63.565 v. 26/10/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo comunica por dos días en autos: "ROCKNE COMMERCIAL S.A. c/LANDA WALTER O. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 71.379/99" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de Noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en Partido de Magdalena, Provincia de Bs. As., 1) una fracción de campo, parcela setenta y tres, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. Rural, Parcela 73, Matrícula 15.055; 2) cuatro fracciones de campo, unificadas catastralmente como parcela 72 b, Nom. Cat.; circ. II, Sección Rural, Parcela 72b, Matrícula 15.054, el que según constatación de fs. 110/4 realizada por el escribano: Se trata de una construcción de material que se encuentra en buen estado de conservación que consta de un living estar con estufa-hogar, comedor, cocina, pasillos de distribución tres dormitorios uno con baño en suite, un baño. Una de las habitaciones se ha incenciado, encontrándose el cielo raso totalmente quemado y destruido. Una escalera en caracol nos conduce a una planta alta en donde hay una habitación en suite y un ático. El Señor Landa manifiesta que es el único ocupante. Seguidamente nos trasladamos a una construcción de material con techos de chapa de cinc, piso de cemento alisado, pileta y parrilla. Otra construcción está destinada a garage para dos vehículos, una vivienda para personal que consiste en dos piezas y un baño. Un galpón de chapas de cinc y gallinero. El Señor Landa expone que el campo tiene una superficie de 394 hectáreas y está dividido en nueve lotes. Hay cuatro corrales, manga, embarcadero. Constato que el campo se encuentra parcialmente poblado con hacienda vacuna, manifestando el señor Landa que son de su propiedad y que sumaría aproximadamente 250 animales. Base: U$S 307.182,68. Seña; 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de no haber postores en el remate, se continuará con la subasta con un intervalo de 30 minutos, pasado el cual los inmuebles saldrán a remate sin base alguna. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Registra deudas: Con respecto a la deuda que pudieran tener los inmuebles con relación a Asurix, atento a las constancias de autos, corresponde a hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el artículo 598 del CPCC, debiendo subastarse los bienes como si estuvieran libres de deuda- Rentas $ 3.077,68 al 28/04/00 a fs. 112. Munic. de Magdalena $ 5.832,10 y $ 482,79 fs. 148 y 149 al 13/4/00. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 4 y 6 de noviembre de 2000 en horario de 10 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T. E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

25/10 N° 67.428 v. 26/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Secretaría N° 2 (Roque S. Peña 1112 P. B.) comunica por cinco días en autos "ROMANO JOSE VICENTE s/Quiebra" Expte. 65.930 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 9 de noviembre de 2000 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes inmuebles a saber: 1) galpón sito en la calle O'Higgins 756 entre las de P. de Mendoza y Gral. Luzuriaga, Localidad de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. Bs. As., constando el mismo de dos habitaciones, dos baños, y amplio galpón de aproximadamente todo lo largo del terreno que según título mide 54,99 m de largo por 10 m de frente, el referido Galpón está dividido por una pared y una puerta corrediza, con techo de chapa a dos aguas con cabriada de metal, y en el fondo del mismo una pequeña construcción, desocupado y en mal estado de conservación N. C. Circ.: IV Secc.: C Manz.: 149 Parc.: 33. Base de venta: $ 25.000. 2) Inmueble sito en la calle de La Ballena y de Las Artes N° 125 unidad funcional N° 25 del primer piso letra "A" y unidad complementaria letra "I" de la Ciudad de Pinamar Pcia. de Bs. As. Edificio Duna VI, moderno de sobrias líneas arquitectónicas constando la unidad totalmente de frente de amplio living comedor, pasillo, que conduce a 3 dormitorios asimismo dos baños, (1 compartimentado) y amplia cocina, desocupado y en buen estado de conservación. Sup s/título 80,55 m2, y su unidad complementaria tiene lugar para dos coches con una sup. s/título 24,69 m2. Deuda informada en autos: expensas $ 13.571,04, Base de venta: $ 25.000. 3) 50% indiviso del inmueble tipo chalet, sito en la calle Suipacha 2584 entre las de Brasil y Uruguay. Localidad de Béccar Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. compuesto de frente cubierto con rejas con portón de entrada para vehículos y amplio jardín, amplio living comedor en L con piso de parquet y cerámica, amplia cocina, baño, extenso patio jardín con pileta y por escalera se accede a pequeña habitación. Garage para dos coches, todo esto en planta baja y en planta alta, tres habitaciones principales, sala de estar, sala biblioteca y baño compartimentado, todo en excelente estado de conservación, ocupado por la Sra. Egler Luciano de Romano esposa del fallido. Sup. del terreno s/título 11m 685mm de frente por 43m,30cm de fondo, superficie total 505 m 96 dm2. N. C.; Circ.; VIII. Secc.; B. Manz.: 74, Parc.: 8. Ptda.: 16.262. Base de venta: 50% indiviso $ 50.000. Seña para todos los inmuebles 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Venta Ad Corpus. Exhibición de los inmuebles 6 y 7 de noviembre de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del 3° día anterior a la fecha del remate y abierto al día siguiente a dicho vencimiento a las 12 hs. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deben ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores son a cargo del adquirente cualquier duda consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/10 N° 333.099 v. 31/10/2000

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO p/FINES DETER. c/LAVAGNO, OSVALDO JOSE s/Ejecución Prendaria" Expte.; 71.200, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 11,20 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor: Marca Ford, Sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, Motor marca Ford N° UI040844 chasis Marca Ford N° 8AFZZZ54ZRJ058269, Dominio B 2.678.981 Repatentado (SQL 369), en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 30 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (Ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 3150 al contado y mejor postor, Comisión: 10%, más IVA sobre comisión. Deudas por Patentes: $ 1353,70 al 17/10/2000. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero tenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Grabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/10 N° 67.442 v. 26/10/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñado por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KAVANAGH CUYO S.A. s/Quiebra", Expte. 75.653, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en la calle Jujuy 111 sur de la Ciudad de San Juan, en el estado en que se encuentra y se exhibe, calle Bolívar S/N, Parque Industrial San Juan ubicado en el Departamento de Chimbas de la Provincia de San Juan, Lote Nº 1: Nomenclatura Catastral: 08-34-542824, Superficie: 4.546,84 m2 y Lote Nº 2: Nomenclatura Catastral: 08-34-550820, Superficie: 10.003,25 m2 (según Título de propiedad obrante en autos "KAVANAGH CUYO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 68.330 a fs. 3186 vta.). Su frente tiene un amplio portón de hierro para entrada de vehículos, casilla de control, entrada individual y amplio jardín que comunica a las que eran oficinas de administración, rodeándola un amplio playón de cemento armado. Este edificio es de planta baja y primer piso donde se encontraban las oficinas de administración con comunicación a un amplio galpón donde se desarrollaban las tareas de la empresa, con entradas para vehículos y que físicamente era el que mejor se encontraba. Las oficinas cuentan con algunos aparatos de aire acondicionado y en toda la planta y en todos los otros galpones poseen los tableros eléctricos para el manejo de la maquinaria en el acto de la constatación). La estructura del edificio es en su mayoría de ladrillo a la vista. La planta posee cuatro galpones, todos ellos con muy buena estructura de hormigón armado, ventanas, piso de cemento y excelente techo de tinglado, separados entre sí por caminos de cemento, su construcción es para el área industrial, de planta baja y dos pisos, con dos entradas, puerta de chapa color celeste y dos ventanas (según constatación realizada por Martilleros el 22/04/99). Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. En caso de fracasar la primer subasta, saldrá a la media hora con un 25% menos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en esta Jurisdicción sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El bien se exhibe el día 9 de noviembre en el horario de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/10 Nº 333.123 v. 26/10/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETER. C/CAMPELO DE CARBAJAL, AMELIA s/Ejecución Prendaria" expte.: 39.908, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 10,15 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor: marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1995, motor marca Ford, Nº UI047244, chasis marca Ford, Nº 8AFZZZ54ZRJ088717, dominio ABF – 509, en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 30 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 1.750, al contado y mejor postor, Comisión: 10%, más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: fs. 102 $ 1.354,12 al 30/04/99. En caso de resultar fallido el remate por falta de postores se efectuará uno nuevo media hora después con una reducción de base del 25%, en caso de persistir la falta de oferentes, el bien saldrá a la venta dentro del mismo lapso, sin base. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Francisco José Carrega, secretario.

e. 25/10 Nº 67.441 v. 26/10/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETER. C/SARASUA, HORACIO RUBEN s/Ejecución Prendaria", expte.: 35.867, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 10,00 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Ford, sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996, motor marca Ford, Nº UI056402, chasis marca Ford, Nº 8AFZZZ54BTJ013149, dominio AVB 167, en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 27 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 4.000. Al contado y mejor postor, Comisión: 10%, más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: fs. 42 $ 1.458,57 al 24/09/98. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J.C.), las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/10 Nº 67.437 v. 26/10/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE

AHORRO P/FINES DETERM. c/FUENTEALBA, JOSE ATANASIO s/Ejecución Prendaria" expte.: 63.039, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 10,00 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor: marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLX, año 1996, motor marca Ford, Nº SE68776, chasis marca Ford, Nº VS6AFXWPFSWE68776, dominio AVX 340, en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 24 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 5.400,00, al contado y mejor postor, Comisión: 10%, más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: fs. 67/69 $ 1.444,05 al 31/08/99. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal y del art. 570 del Código Procesal Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamiento y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/10 Nº 67.432 v. 27/10/2000

Nº 8

Aclaratorio. El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por un día en autos "PROSAVIC S.R.L. con c/HEIT VIVIANA LIVIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 56419, que en el edicto publicado los días 20 y 23 del corriente, se ha deslizado un error en la altura del kilometraje de la Ruta 8. En lugar de leerse Ruta 8, km. 67, debe leerse km. 51, frente al Hotel La Embajada. Publíquese urgente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/10 Nº 63.566 v. 25/10/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETER. c/URQUIZA, MARCELA ISABEL s/Ejecución Prendaria", expte. 74.814, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 10,30 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor: marca Ford, sedán 4 puertas, modelo Galaxi 2.0 I, año 1995, motor marca Ford, Nº UQC031944, chasis marca Ford, Nº 9BFZZZ33ZRP035947, dominio SEF-229, en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 30 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 4.000, al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: fs. 67 $ 2.614,76 al 26/10/98. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Claudia N. de Merenzon, secretaria.

e. 25/10 Nº 67.440 v. 27/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETER. c/CHALULEU, LUIS MARIO s/Ejecución Prendaria", expte.: 63.694, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 10,25 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor: marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia SX, año 1994, motor marca Ford, Nº UI032780, chasis marca Ford, Nº 8AFZZZ54ZRJ008980, dominio M 307.944, en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 30 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 2.250,00, al contado y mejor postor. Comisión: 5%, más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: fs. 77 $ 222,71 al 15/08/98, fs. 78 $ 3.863,85 al 15/10/98. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/10 Nº 67.444 v. 27/10/2000

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIORNO LEONARDO ANTONIO (DNI. 7.607.548) s/Ejec. Prendaria", expte. 69.162, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 1º de noviembre de 2000 a las 1150 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas./1994, motor UN971895, chasis 8AWZZZ30ZPJ085670, dominio C 1.739.859. Base: $ 500. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.170,34 al 18.7.00 hasta 4º c/00 (fs. 48). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/10 Nº 67.453 v. 26/10/2000

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO RUBEN OSCAR (DNI Nº 10.844.190) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 66.050, que el martillero Mariano Espina Rawson (Nº de CUIT: 20-04138967-3) el 1º de noviembre de 2000 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/ 1995, motor 159 A20388240998, chasis 147 BBO 07325704, dominio AEI 425. Base: $ 2.200. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.507,81 al 9/2/00 hasta 1º c/00 (fs. 103). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/10 Nº 67.451 v. 26/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERM. c/MULLER, PATRICIA GRACIELA s/Ejecución prendaria", expte. 76.493, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 10,45 en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor: marca Ford, sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, motor marca Ford, Nº TA37939, chasis marca Ford Nº VS6BSXWPFTWA37939, dominio AWM-188, en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 30 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Base: $ 2.400, al contado y mejor postor, Comisión: 10%, más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: fs. 57 $ 1.984,10 al 03/09/99. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamiento y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 25/10 Nº 67.425 v. 26/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "WEITZMAN, MAURICIO s/ Quiebra", Expte. 70.235/96, que los martilleros Julio Roca y María Dolores Aguirre rematarán el día 30 de octubre de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales Nº 31 en el 5º piso identificada con letra "B", Nº 13 en primer sótano destinada a cochera y la complementaria XIX (baulera) en el segundo subsuelo del inmueble sito en la calle Larrea 1057/ 59 de Capital Federal en el estado físico y de ocupación obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3% I.V.A.: Se cobrará sobre la comisión de la martillera. Asimismo: a) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). b) La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. c) Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero. Deudos: Municip. a fs. 65/70; Ag. Arg. a fs. 80/3. Expensas: $ 15.064,88 al 05/11/ 99. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 26 y 27 de octubre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 25/10 Nº 63.435 v. 26/10/2000

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, p. P.B. Capital, comuncia 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARBINI CLAUDIO ADRIAN (DNI: 16.129.785) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 2.746, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1° de noviembre de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B20001962399, chasis 8AP155000 T8392750, dominio BET 937. Base: $ 2.093. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.633,14 al 5-9-00 hasta 4ª cuota del 2000 (fs. 61) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 25/10 N° 67.443 v. 26/10/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Comercio N° 11, Av. Callao 635 5° piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, avisa 2 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. N° 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE/FAX 4383-7143) rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 12,35 Hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de Zuviría 4636/4638/4640 entre las de Arias y Suipacha, de la Ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, desocupado. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el N° 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno Sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor: sin base. Seña: 30% - comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. El boleto deberá firmarlo la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente CP. Arts. 582 y 586, asimismo estarán a su cargo los gastos de transferencia, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 Hs. Exhibición: 27 y 30 de octubre próximo de 15 a 16,30 Hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/10 N° 333.128 v. 26/10/2000

N° 13

El Juzgado en lo Comercial N° 13 del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635, p. 2°, Capital, comunica por tres días, en autos "SIACARCON S.A. s/Incidente de Enajenación (Automotor TCO 490 y bs. muebles)", expte. 79.388, que el 1 de noviembre de 2000, a las 11,45 hs. en tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará un automotor Mercedes Benz 913, tipo chasis con cabina, motor 374950-10-163596, chassis 9BM688123NB-959479, año 1993, dominio TCO 490. Base: $ 13.500. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5° día de la subasta, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Está prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Adeuda por patentes impagas, $ 878,84 (Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz), al 18-9-00. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor y los gastos que se originen por la transferencia del dominio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 11 hs. del día 30-10-00, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13-XII-89). Se le hará entrega del vehículo dentro del 10° día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámen, tasa, etc. Ocurridos desde esa fecha. Exhibición: en Av. 101 (Ruta 8) N° 1760, San Martín, Bs. Aires, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/10 N° 67.448 v. 27/10/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por cinco días en autos: "BRINGAS MIGUEL JERONIMO, L.E. 7.962.144 s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Parte Indivisa)", Expte. 73.173, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1, rematará el día 3 de noviembre de 2000, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50% del inmueble ubicado en la calle Echeandía 4619, entre Escalada y Guardia Nacional de Capital Federal, dicho inmueble consta de living-comedor, cocina-comedor, baño, y cuarto en el fondo, patio con parrilla, todo ello en planta baja; En altos: tres dormitorios, un baño con antebaño, terraza con pequeño depósito, en el segundo piso, un pequeño desván, todos los ambientes en buen estado de conservación, las medidas son: 8,66 mts. de frente al SE, 16,38 mts. de fondo, su superficie es de 141,85 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 64, Manz. 87, Parc. 25, Matrícula 136819. Ad-Corpus. Ocupada por el fallido, su esposa y sus tres hijos, dos de los cuales son menores de edad como surge en autos. Base: U$S 92.820, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104:6 del Reglamento del

Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, la apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Se exhiben los días 2 y 3 de noviembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/10 Nº 333.354 v. 31/10/2000

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETER. c/BRITO ELISA s/Ejecución Prendaria" expte.: 71.887, número de documento de la Sra. BRITO ELISA, L.C. 1.617.468, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 9,45 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor: Marca Ford, Sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor Marca Ford, N° UI044842 Chasis marca Ford, N° 8AFZZZ54ZRJ073502, dominio SCW-332, en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 30 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs., en la calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, San Martín; Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 4.000.- al contado y mejor postor, seña: 30%, comisión: 10%, más IVA sobre comisión. Deudas por Patentes: fs. 58 $ 272.30 al 17-7-98, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPr. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 N° 67.438 v. 26/10/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/ MAIDANA GLADYS MABEL (DNI: 13.360.999) s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 2 de noviembre de 2000 a las 9:35 horas en Lima 265 "12" de Capital un automotor marca Fiat Duna SD/ 98, sedán 4 P, motor N° 146B2000 5054953, chasis N° 8AP155000 W8438313, dominio CIL-370. Registra deudas por $ 835,69 al día 31-3-00. La totalidad de las deudas y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Base U$S 9.310,24 al contado y al mejor postor. En caso de fracaso saldrá a la media hora con una reducción del 25% y si el fenómeno subsiste saldrá media hora más tarde sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 31/10 y 1/11 del 2000 de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/10 N° 67.416 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/QUIROGA WALTER LUIS D.N.I. 16.082.764 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT: 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 2 de noviembre de 2000 a las 13:30 horas en Lima 265 "12" de Capital un automotor marca Fiat, tipo Sedán 5P, modelo Palio EL 5P, motor marca Fiat N° 178B403884 87386, chasis Fiat N° 8AP178332X4089922, año 1998, dominio CGB 347. Registra deudas por $ 448.10 al día 9-5-2000. Asimismo se deja constancia que las deudas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. Sin Base; al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 31/10 y 1/11 del 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/10 N° 67.415 v. 27/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, PB Capital Federal, comunica por tres días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/COLOMBARI, LUIS ABEL s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 36.867, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de noviembre de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca mercedes Benz, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310 D/C 3550, año 1998, motor marca Mercedes Benz, 632.999-10-059690; chasis marca: Mercedes Benz 8AC690341VA512051; dominio BUN 290, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 y 197, Junto a Shell, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: u$s 57.600, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. La Municipalidad de Basavilbaso (fs. 93) informa que no efectuó ningún pago en la Municipalidad al 26-6-00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/10 N° 67.423 v. 27/10/2000

Juzgado Nacional Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, 3° p., Capital, comunica por 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BELSITO ALEJANDRO CESAR y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 30.597, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1° de noviembre de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20005004454, chasis 8AS146000 S52118915, dominio ALP 955. Base: $ 5.940. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.800. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 587,12 al 28-4-00 hasta 1° c./00 (fs. 113) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/10 N° 67.450 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/IGLESIAS ALEJANDRO ROBERTO (DNI: 22.344.740) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT: 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 2 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas en Lima 265 "12" de Capital un automotor marca Fiat Siena HLD/ 98, sedán 4 P, motor Fiat N° 176A5000 2057866, chasis Fiat N° 8AP178698 W4051315, dominio BYQ-888. Registra deudas por $ 2.035,59 al día 1-8-00. Las deudas estarán a cargo del comprador. Base U$S 12.297,94 al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá a la media hora con la base reducida en un 25%; si tampoco existieran postores saldrá a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 31/10 y 1/11 del 2000 de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/10 N° 67.427 v. 27/10/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA c/ POLANCO SILVINA DEL VALLE (DNI 23.440.591) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT: 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 2 de noviembre de 2000 a las 9:10 horas en Lima 265 "12" de Capital un automotor marca Chevrolet Corsa GLS 16V 1.6 MPFI, sedán 4P, motor N° BE0006991, chasis N° RPA282004, dominio BVR-703. Registra deudas por $ 645,00 al día 3-7-00. Base u$s 5.020,80 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores a la media hora saldrá sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá compra en comisión, como así tampoco posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas que pesen sobre el automotor estarán a cargo del comprador, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 31/10 y 01/11 de 2000 de 14:00 a 16:00 hs. en Defensa 1250 Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/10 N° 2527 v. 26/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETER. c/PERALTA VICTOR HUGO RAUL s/Ejecución Prendaria" expte.: 47.279, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 11,05 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Ford, Sedán 3 puertas, Modelo Fiesta CL, año 1996, motor Marca Ford N° TA07070, Chasis Marca Ford N° VS6BSXWPFTWC07070, Dominio BBO 879; en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 30 de octubre de 2000, de 15 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 3.463.47. En caso de resultar fallido el remate por falta de postores se efectuará uno nuevo, media hora después sin base. Al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: fs. 59 $ 683,95 al 23/09/98. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/10 N° 67.439 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Comercio N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "KAPUSTIANKSY, MARCOS MARIO s/Quiebra" Expte. N° 51.395, que el martillero Pedro González Chaves (C.U.I.T. 20-4442328-7), rematará el día 9 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta ciudad; los bienes muebles loteados en autos en 55 Lotes entre los que se destacan: Modulares, Amoblamiento cocina, placards, juego de dormitorio, camas, sillones, sillas, lavarropas, cocinas, estufas, ventiladores, extractores, colchones y electrodomésticos. La venta se realiza al contado, con base y al mejor postor. Seña: 30%, IVA: a cargo del comprador, Comisión: 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo correspondiente al 70%, deberá ser integrado a las 48 horas de realizada la subasta. Integrado el saldo de precio, podrán los adquirentes retirar las mercaderías que hubieren adquirido. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. El retiro y traslado de los bienes es a cargo de los compradores y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 horas en la calle Almafuerte N° 3574 de San Justo (Prov. de Buenos Aires). El catálogo con el Loteo y las Bases se puede retirar en la oficina del martillero sita en Viamonte 748 piso 2° de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/10 N° 67.302 v. 26/10/2000

N° 18

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, CLAUDIA PATRICIA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 35.526, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1° de noviembre de 2000 a las 13:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995 motor 146B20005007562, chasis 8AS146000 S5226509, dominio AMH 675, Base: $ 3.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.729,67 al 12.1.00 (fs. 56). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 31.10.00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 25/10 N° 67.447 v. 26/10/2000

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, p. 7° Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEROI MARTA ANA (L.C. N° 4.245.679) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 33.865, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1° de noviembre de 2000 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CS / 1996, motor 159 A3 0388302411, chasis 8AS146000 T5241347, dominio ASJ 596. Base: $ 2.376. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas de Santa Fe (fs. 78) por lo que no se pudo determinar la deuda por patentes impagas. El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 31.10.00 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Victor A. Vivono, secretario.

e. 25/10 N° 67.449 v. 26/10/2000

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, p. 7° Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LIMA ERNESTO LUIS (DNI: 11.486.717) s/Ejecución Prendaria", expte. 28.654, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1° de noviembre de 2000 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN949220, chasis 8AWZZZ30 ZPJ003232, dominio URG 686 (anterior M 291.819). Base: $ 367,28. De no haber oferentes a la 1/2 hora se ofrecerá sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.257,29 al 12.4.99 hasta la 1°c/99 (fs. 71) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 29.9.00 que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/10 N° 67.452 v. 26/10/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría N° 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1860 P.B. de esta Ciudad, comunica por un día en autos "GARCIA STELLA, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Venta" expte. Nro. 20.456 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 2 de noviembre de 2000 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta Ciudad, los bienes muebles de propiedad del fallido cuyo detalle obra agregado en el expediente (fs. 108) y no se reproduce aquí por extensión. Se encuentran en la calle República de la India 3173 4° piso Capital Federal, incluyendo bibliotecas, libros de contabilidad y derecho fiscal, adornos, sillones, etc. Ad-corpus. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%; comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre. Expuestos adecuadamente los bienes a subasta, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad,

estado, características, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los mismos. Exhibición el 28 de octubre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/10 N° 63.432 v. 25/10/2000

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SZMULEWICZ, JORGE F. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble de calle PRINGLES 1355", Expte. 30.389/97, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 13 de noviembre de 2000 a las 14,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Pringles 1353/55/55A —entrada común N° 1355— ent. Av. Córdoba y José Antonio Cabrera - Unidad Funcional 3 del Piso 1° letra "B" de Capital Federal. Mat. 18-3488/3. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 97, Parc. 6. Asimismo le corresponde la mitad indivisa de la Unidad Complementaria I de la Planta Azotea de dicha finca. Dominio e Inhib. fs. 9/17. Superficies: Unidad Funcional 3: 157,36 m2, Porc. 33,87%. Unidad Complementaria I (Azotea): 100,49 m2, Porc. 0,27% con respecto a la mitad indivisa. Conforme surge de fs. 111 y vta. se trata de un departamento al frente, compuesto de hall de entrada, amplio living comedor con salida a balcón corrido, pasillo de distribución, tres dormitorios —ppal. con salida a balcón— y un baño completo. También toilette de recepción, cocina comedor, lavadero y terraza cubierta, en este sector entrada de servicio. Desde la escalera en entrada principal se accede a la terraza del inmueble en su frente y por escalera en contrafrente a terraza en el mismo sector. Se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 2%, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta, dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "ad-hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: Las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente, se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Deudas: Ag. Arg. (fs. 28) al 6/10/97 $ 445,82 - GCBA (fs. 80/81) al 4/11/99 $ 15.526,55. Expensas (fs. 100) no hay expensas comunes y por lo tanto no existe Administración. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: días 7 y 8 de noviembre de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/10 N° 333.129 v. 26/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Callao 635 4° piso Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "MANCO REINALDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 32.128, que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 16 de noviembre de 2000 a las 14 horas en La Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de propiedad del fallido, de los inmuebles que se detallan a continuación ubicados en la Localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes descripciones: Parcela 19 de la Manzana 138 a Matrícula 26486 Superficie de 283 m2 sobre calle N° 45 entre las calles de N°s 14 y 16. Parcela 8 Manzana 132 a Matrícula 24223. Superficie 205 m2 58dcm2. Parcela 9 Manzana 132 a Matrícula 24224. Superficie 201m2 27 dcm2 y Parcela 10 Manzana 132 a Matrícula 24225 Superficie 201m2 35 dcm2 las Parcelas 8, 9, y 10 las tres de la Manzana 132 a se encuentran haciendo esquina sobre las calles N°s 45 y 18 a fs. 51/52/53 adeudan a la Dirección de Rentas al 20/8/98 $ 1.116,57, $ 1000,56 y $ 1450,08 respectivamente. A fs. 146/160 adeudan a la Municipalidad de Gral. Alvarado al 13/7/2000 $ 2.918,71 a fs. 172/177 a la Dirección de Rentas la deuda actualizada al 2/8/2000 asciende a $ 1.302,09 a fs. 221/226 al 15/8/2000 adeudan a la Municipalidad de Gral. Alvarado $ 1182,53. Condiciones de venta: Se realizará en block y ad corpus en el estado en que se encuentren los precitados inmuebles al contado y al mejor postor sin base. Seña 30% Comisión 2% Sellado de ley, a la firma del boleto de compraventa en el acto del remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibido la compra en comisión. El 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago depósito oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia ad hoc con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Los interesados en visitar los inmuebles a subastarse lo pueden hacer libremente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/10 N° 333.131 v. 31/10/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 25

Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 25, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 760 Piso 3° Cap. Fed., comunica por un día en autos: "BENITEZ DELGADO GERARDO FABIAN c/DAVIDSON S.A. s/Despido", Expte. N° 306/96, que el martillero Enrique Re, rematará el día 6 (seis) de noviembre de 2000, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., los bienes que a continuación se detallan, en el siguiente orden: 1°) Un archivo de cuatro cajones metálico de aproximadamente 0,45 x 0,60 x 1,20 mts., marrón claro con frente crema; 2°) Una fotocopiadora Canon NP 6016 Número PBH 09246; 3°) Una computadora que consta en CPU sin marca visible, Un monitor color sin marca visible, una impresora Epson LX 810; y 4°) Una impresora marca Samsung SP 0930N Número serie 11000675. Todos los aparatos en funcionamiento. Se exhiben el día 3 (tres) de noviembre de 2000, de 15 a 17 horas, en Cañada de Gómez 5179 Cap. Fed. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Venta al contado y al mejor postor. Sin base, seña 30% y comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán a su adquirente una vez aprobada la subasta y depositado el saldo de precio en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 de la LO.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Alberto Miguel González, secretario.

e. 25/10 N° 333.100 v. 25/10/2000

N° 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 56 a cargo de la Doctora Nilda Eva Fullana - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Lavalle N° 1268 - Piso 2° Capital Federal comunica por dos días en autos "MAYDANA, ESTELA BEATRIZ c/MARCENARO, DANIEL HORACIO s/Despido"(Expte. N° 24.192/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 10 de noviembre del 2000 a las 13 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano N° 479 Capital Federal el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Virrey del Pino N° 3935 entre las calles Plaza y Tronador. Conforme constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos, su cónyuge Alicia Noemí García de Marcenaro y una hija que consta de: Gran categoría - Residencia tipo Petit Hotel - Espacio libre al frente - Garaje para 4 coches en desnivel - Por pequeña escalera se accede al Estar con toilette de recepción - Gran living comedor - en desnivel - de 13 x 6 metros cuadrados - finamente decorados - con regios pisos cerámicos y de parquet - Estufa hogar a leña - amplios ventanales al Jardín y sala tipo escritorio - Amplia cocina regiamente instalada con pisos cerámicos y comedor diario sobriamente decorado - Espléndido jardín en contrafrente de 13x25 metros cuadrados con Pileta de natación - Quincho con parrilla y acceso - en desnivel - al garaje - Por escalera interior se accede al primer piso del inmueble en donde se encuentran tres dormitorios - todos con baños privados - 1 con ventana a la calle el 2° con ventana al jardín y el 3° es en suite - de regio confort con amplio vestidor y gran baño totalmente instalado y ventana a la calle y una habitación tipo escritorio - En el subsuelo se encuentra una habitación y baño de servicio totalmente instalado - Gran sala de juegos y salón de gimnasia - Todos los metros cuadrados son aproximados y el inmueble presenta un regio estado de conservación y espléndida habitabilidad. Medidas y superficies: Mide 13 metros al SE línea B.C. lindando con la calle Virrey del Pino - 43,34 metros en su costado NE línea .E.F. lindando con el lote 16a y 21a- 13,05 en su contrafrente al NO línea F.C. lindando con parte del lote 23 y 43,25 metros su costado SE línea C.B. lindando con la parcela 15a de su mismo plano con una superficie total de 565 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circ. 15 - Secc. 49 - Manz. 96 - Parcela 15b - Matrícula: 15-79303 - Títulos: fs. 476/479. Certificado de Dominio actualizados e Inhibiciones agregados en autos. Valuación: fs. 517. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas fs. 424 al 8/11/99 $ 144,50. Obras Sanitarias: fs. 432 al 10/11/99 $ sin deuda - Municipal: fs. 456 al 6/1/00 $ 53.590,07. Rentas: fs. 446/447 al 16/12/99 $ 2.729,76 - ABL: fs. 461 deuda al 11/1/00 $ 18.653,07 fs. 463/464 al 4/1/00 $ 2.660,19. Condiciones de venta: Con todo lo plantado - adherido y edficado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Base: $ 265.088,94 - Seña: 30% - Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme Plenario "in-re" de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" - No procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. Días de exhibición: miércoles 8 y jueves 9 de noviembre del 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Marta Dora González, secretaria.

e. 25/10 N° 67.435 v. 26/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO GENERAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial Contencioso Administrativo N° 1 a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría N° 1 interinamente a mi cargo, de Gral. S. Martín, sito en la calle 85 (Bonifacini) N° 1770 1° Piso de General San Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO RAMOS MEJIA S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Exp. 96695), que el martillero público Domingo Rubén Nocita subastará el día 31 de octubre de 2000 a las 13:30 hs. en la calle Nuestra Sra. Del Buen Viaje N° 751 piso 4° de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. (Sede AFIP Agencia 14 Morón), el inmueble con frente a las calles Esteban Echeverría N° 248/278 entre las calles Gaona y Alte. O'Connor N° 654 entre las calles Tres de Febrero y Esteban Echeverría, de Villa Sarmiento, pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Designado según plano de unificación 101-237-90 como Manzana 181 Parcela 2 "c" y 22 Nom. Cat. Circ. III - Secc. C: Manz.: 181; Parc. 2 "c" y 22; el que mide: Parcela 2 "c" 53,56 metros de frente, costado 33,75 metros, 25,60 metros. Superficie: 2.319,98 metros cuadrados. Parcela 22, mide 31,60 metros de frente por 31,60 metros; 37 metros y 42,10 metros en cada uno de sus costados, Superficie 1.169,20 metros cuadrados. Pda. Inmobiliaria Parcela 2 "c" N° 101-001011-6, Pda. Inmobiliaria Parcela 22 N° 101-230955-0: Folio 2394/67 y 7747/68 Según Mand. Constatación: El inmueble se encuentra ocupado por la Empresa Ducont S.R.L. en carácter de inquilinos por cambio de denominación del Establecimiento que funcionaba con anterioridad bajo el nombre de Instituto Neuropsiquiátrico Ramos Mejía S.R.L, actualmente llamada Clínica Privada Centro Asistencial Neuropsiquiátrico perteneciente a la firma Ducont S.R.L. Adeuda: Inmob.: al 13/06/00 $ 69.089,70; O.S.N. al 12/06/00 sin deuda; Mun.: al 12/06/00 $ 81.831,47; Aguas Arg. al 12/06/00 $ 669,02. Se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas con más la actualización a la fecha de escrituración. Base $ 508.952, Seña 8% Comisión 3% c/parte. Sellado boleto 1%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. Visitar los días 27 y 30 de octubre de 2000 en el horario de 13:00 a 14:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 41 y 135 del C.P.C.C.). Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Novedades de Gral. San Martín.

San Martín, 18 de octubre de 2000.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 25/10 N° 63.389 v. 26/10/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. Dirección de la sociedad. Estado Nacional. Participación. Efectos. Transformación. Conflictos interadministrativos. Habilitación del procedimiento. Improcedencia. Sociedades. Habilitación. Requisitos.

EMPLEADOS PUBLICOS. Jubilación. Intimación. ACTO ADMINISTRATIVO. Suspensión.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: Naturaleza jurídica-Contrataciones-Régimen jurídico.

UNIVERSIDADES NACIONALES. Deuda. Personal. Consolidación de Deuda Pública. Aplicación. JUBILACIONES Y PENSIONES. Entidades autárquicas. Personal. OBRAS SOCIALES. Finalidad. Aportes y contribuciones. Obligatoriedad. Régimen jurídico. Multiplicidad. Superposición. Diferencias. INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Objetivo. Recursos. PREVISION SOCIAL. Aporte. Principio de solidaridad. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Fallos. Acatamiento.

• BANCO HIPOTECARIO S.A.. Dirección de la sociedad. Estado Nacional. Participación. Efectos. Transformación. Conflictos interadministrativos. Habilitación del procedimiento. Improcedencia. Sociedades. Habilitación. Requisitos.

Expte. N° 05847/96. Banco Hipotecario Nacional; 11 de julio de 2000. (Dictámenes 234:034).

La ligera y transitoria mayoría que posee el Estado Nacional en el capital accionario del Banco Hipotecario S.A., no le permite prevalecer en su gobierno y conducción ni, consecuentemente, enmarcarse en el ámbito de la Ley N° 19.983. En efecto, en lo tocante al gobierno de la sociedad, esa leve mayoría accionaria del Estado Nacional, aparece contrarrestada por el voto múltiple de que gozan las acciones en manos del capital privado. Al mismo tiempo, en lo que se refiere a su conducción, de los doce directores cuya designación prevé el estatuto, ocho pertenecen al sector privado, de modo que la dirección de la sociedad se enmarca claramente en la esfera del derecho privado.

El hecho de que el Estado Nacional se encuentre imposibilitado de prevalecer sobre el gobierno y conducción del Banco Hipotecario S.A., debido al proceso de transformación que experimentara dicha institución bancaria, torna improcedente la habilitación del procedimiento que establece la ley N° 19.983.

Ha resultado admisible la habilitación del procedimiento previsto por la Ley N° 19.983 en diversos supuestos en que, aun cuando se trataba de sociedades constituidas bajo formas de derecho privado, el Estado Nacional contaba con mayorías accionarias. Sin embargo, la aplicación de la referida ley siempre hubo de subordinarse a la circunstancia de que esa participación mayoritaria, permitiera al Estado Nacional prevalecer en el gobierno y dirección de la sociedad.

Expte. N° 05847/96. Banco Hipotecario Nacional; 11 de julio de 2000. (Dictámenes 234:034).

Expte. N° 05847/96.
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BUENOS AIRES, 11 JUL 2000

En estas actuaciones el ex Banco Hipotecario Nacional —hoy transformado en Banco Hipotecario S.A.— solicitó la habilitación del procedimiento previsto por la Ley N° 19.983 con relación al reclamo pecuniario que formulara contra Ferrocarriles Argentinos (en proceso de liquidación), tendiente a obtener el pago de la suma de $ 94.737,83 correspondiente a aranceles, impuesto al valor agregado y viáticos por la prestación del servicio de tasaciones oficiales previsto en el marco del Decreto N° 407/91 (B.O. 19-3-91) que propicia la venta de inmuebles del Estado Nacional innecesarios para su gestión, correspondiente a los años 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995 (fs. 1/2 y 16).

— I —

1. En oportunidad de iniciarse el presente conflicto, las partes enfrentadas se desenvolvían en el ámbito de la Administración Pública y por esa razón en aquel entonces, frente a la pretensión dineraria que articulara el otrora Banco Hipotecario Nacional se juzgó pertinente encauzarla por la vía de procedimiento que autoriza la Ley N° 19.983

Sin embargo, el proceso de transformación que luego experimentara dicha institución bancaria debe llevar a la convicción de que, en la actualidad, ésta permanece fuera del ámbito de aplicación de esa ley.

2. Corresponde recordar, en efecto, que la Ley N° 24.855 (B.O. 25-7-97), a través de su artículo 15, declaró al Banco Hipotecario Nacional sujeto a privatización, al tiempo que su artículo 16 dispuso que el Poder Ejecutivo transformaría a esa institución en una sociedad anónima, que continuaría con los derechos y obligaciones de su antecesor.

La transformación ordenada se formalizaría de tal modo que el capital accionario de la entidad quedaría representado por acciones de propiedad del Estado Nacional (clase A), las correspondientes al Programa de Propiedad Participada (clase B), las destinadas a ser adquiridas inicialmente por personas jurídicas que desarrollen actividades vinculadas a la construcción de viviendas o la actividad inmobiliaria (clase C), y las transferidas en dominio perfecto al capital privado (clase D). Las acciones clases B y C no podían representar más del cinco (5%) del capital social (ver art. 18).

El Poder Ejecutivo fue autorizado para la venta de las acciones clases C y D, mediante su oferta pública en bolsas y mercados de valores nacionales e internacionales, facultándoselo, además, para disponer los términos, condiciones y oportunidad de dicha oferta (v. arts. 19, 20 y 25 inc. a).

3. El Decreto N° 924/97 (B.O. 19-9-97), reglamentario de la ley antes mencionada, dispuso la transformación del Banco Hipotecario Nacional en una sociedad anónima y aprobó su estatuto (v. arts. 26 y 27).

Además delegó las atribuciones para vender sus acciones en el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. art. 49).

Según su Estatuto, el capital social de la sociedad constituida estaría representado por ciento cincuenta millones de acciones ordinarias escriturales, de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple, previsto para las acciones de clase D, mientras las acciones de clase A representen más del 42% del capital social (3 votos por acción) (v. art. 6°).

4. El Decreto N° 1394/98 (B.O. 4-12-98), modificado por Decreto N° 1527/98 (B.O. 11-1-99) dispuso los términos y condiciones básicas aplicables a la oferta pública inicial de acciones del Banco Hipotecario S.A.

Y más tarde, la Resolución del ex Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos N° 84/99 (sin publicación en B.O.) fijó el precio y aprobó la documentación contractual pertinente.

De esta forma se dispuso la venta del 46% de las acciones clase D que corresponden al capital privado, habiendo quedado transitoriamente en manos del Estado Nacional el 54% de las acciones restantes (clases A, B y C).

5. No obstante, esa ligera y transitoria mayoría que posee el Estado Nacional en el capital accionario de la sociedad, no le permite prevalecer en su gobierno y conducción ni, consecuentemente, enmarcarse en el ámbito de la Ley N° 19.983.

En efecto, en lo tocante al gobierno de la sociedad resulta menester destacar que esa leve mayoría accionaria del Estado Nacional, aparece contrarrestada por el voto múltiple de que gozan las acciones en manos del capital privado.

Al mismo tiempo, en lo que se refiere a su conducción, de los doce directores cuya designación prevé el estatuto, ocho pertenecen al sector privado, de modo que la dirección de la sociedad se enmarca claramente en la esfera del derecho privado (v. art. 11).

Por consiguiente, cabe concluir que, en la especie, han desaparecido, respecto del Banco Hipotecario, los presupuestos que otrora justificaran la aplicación de la Ley N° 19.983.

6. Al arribar a esta conclusión no pierdo de vista que esta Procuración del Tesoro ha admitido la habilitación de ese procedimiento en diversos supuestos en que, aun cuando se trataba de sociedades constituidas bajo formas de derecho privado, el Estado nacional contaba con mayorías accionarias (210:217, 207:222, 169:334, 168:369, entre otros).

Sin embargo, cabe poner de relieve que en los señalados precedentes la predicada aplicación de la Ley N° 19.983 siempre hubo de subordinase a la circunstancia de esa participación mayoritaria, permitiera al Estado Nacional prevalecer en el gobierno y dirección de la sociedad.

7. Por ello y en razón de que —por las consideraciones antes expuestas— en el caso ahora examinado el Estado Nacional se encuentra imposibilitado de prevalecer sobre el gobierno y conducción del Banco Hipotecario S.A., corresponde declinar la competencia de esta Procuración del Tesoro para conocer de estas actuaciones, lo que así resuelvo.

— II —

1. Notifíquese a Ferrocarriles Argentinos (en liquidación) mediante envío la copia de la presente providencia.

2. Fecho, devuélvanse las actuaciones al Banco Hipotecario S.A.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

• EMPLEADOS PUBLICOS. Jubilación. Intimación. ACTO ADMINISTRATIVO. Suspensión.

Expte. N° 125086/00. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 17 de julio de 2000. (Dictámenes 234:066).

Las normas aprobadas por la Ley N° 22.140 continúan en vigencia, pero sólo en tanto no se opongan o se superpongan a las de la Ley Marco o a las del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99. En consecuencia, toda vez que el artículo 23 del régimen aprobado por la Ley N° 22.140 y el artículo 20 de la Ley Marco aprobada por la Ley N° 25.164 rigen la misma materia y, por ende, se superponen, actualmente la que debe aplicarse es la segunda de esas normas. En tal orden de ideas corresponde recordar que el artículo 20 de la citada ley establece que el personal podrá ser intimado a iniciar los trámites jubilatorios cuando reúna los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria, autorizándolos a que continúen en la prestación de sus servicios por el período de un año a partir de la intimación respectiva.

La Procuración del Tesoro de la Nación ha auspiciado la suspensión de un acto administrativo, cuando los perjuicios que derivarían de su ejecución pudieran ser mayores que los beneficios. Si al apreciar la Administración la existencia de una infracción, el estudio del acto lleva al convencimiento de que es probable que deba declararse su nulidad, resulta más conveniente suspender los efectos de esa medida que más adelante habrá de desaparecer.

Expte. N° 125086/00. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 17 de julio de 2000. (Dictámenes 234:66).

Expte. N° 125.086/00
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 17 JUL. 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

Se requiere la opinión de este Organismo Asesor, respecto de la petición deducida por el escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, E. J. C. V., que solicita la suspensión de los efectos de la Resolución MJyDH N° 53/00, acto por el que se lo intimó a iniciar los trámites tendientes a obtener su jubilación ordinaria, en los términos del artículo 16 de la Ley N° 25.237 (B.O., 10/1/00) de Presupuesto General para el Ejercicio de 2000 (v. fs. 1/2, punto 4, inc. d); fs. 10/12; fs. 41/42 y fs. 48/49 y vta.).

— I —

1. El interesado pidió, luego de ser notificado de la aludida intimación, que se lo excluyera de la nómina del personal en condiciones de ser jubilado, por entender que conforme a los artículos 19 inciso a) y 24 inciso a) de la Ley N° 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones), las condiciones máximas requeridas por el artículo 16 de la Ley N° 25.237 son, la de 35 años de servicios con aportes y la de 65 años de edad, condiciones ambas que él no reúne.

Por tal motivo requirió también la suspensión del plazo de 30 días fijado para iniciar los trámites jubilatorios, hasta tanto se resolviera su recurso.

2. A fojas 3, el Departamento de Administración de Personal y Organización, informó que el escribano C. V., contaba con 64 años de edad y 30 de servicios con aportes computables, extremos que la Subsecretaría de la Gestión Pública en su dictamen N° 81/00 —que acompañó— consideró como requisitos máximos para jubilarse en el sistema vigente (v. fs. 3 y 7/9).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, aconsejó que se encausara formalmente la presentación como recurso de reconsideración, y respecto del fondo de la cuestión, consideró válido el agravio del recurrente en cuanto a que el artículo 24 inciso a) de la Ley 24.241 fija en 35, el porcentaje máximo de años de aportes computables para la determinación del haber jubilatorio.

Sin perjuicio de su opinión, consideró necesario un nuevo pronunciamiento de la Subsecretaría de la Gestión Pública, en su carácter de autoridad de aplicación de las normas vinculadas con la relación de empleo público (v. fs. 13/14 y vta.).

4. En su nueva intervención, la Subsecretaría de la Gestión Pública reiteró los términos de su anterior asesoramiento (Dictamen N° 81/00) y señaló que los requisitos máximos allí indicados no guardan relación con la eventual obtención de un porcentaje mayor de haber jubilatorio, y que por ende, el peticionario había sido correctamente intimado (v. fs. 16/17).

Dicho criterio fue acatado por el servicio jurídico de ese Ministerio, procediéndose al rechazo del recurso de reconsideración mediante Resolución MJyDH N° 504 del 12 de junio de 2000 (v. fs. 23 y vta. y fs. 26/29).

5. Notificado el interesado del rechazo de su recurso, se presentó insistiendo en la resolución de su pedido de suspensión del plazo de 30 días para iniciar los trámites jubilatorios, que a su juicio había quedado pendiente. Ello con fundamento en que …de lo contrario, en caso que mi planteo fuera declarado finalmente procedente, se me estaría ocasionando un grave perjuicio personal al obligárseme a dejar de prestar servicios mientras el recurso se resolvía.

Señaló también, que el rechazo de su recurso de reconsideración abría en forma automática el trámite del recurso jerárquico, y que …es dable esperar que el trámite del mismo lleve un tiempo prolongado, durante el cual mi situación laboral seguiría sin definir, si no se decide la suspensión pedida (v. fs. 48/49 y vta.).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado consideró, que aun cuando la faltas de un pronunciamiento expreso por parte de la Administración, importó una tácita denegatoria (art. 10, Ley N° 19.549), dadas las particularidades del caso, resultaba necesario el pronunciamiento del señor Ministro al respecto.

Luego de un examen de las distintas consecuencias que a su criterio y a la luz de las normas de la Ley N° 22.140 y su reglamentación, acarrearía al reclamante el rechazo de su petición, destacó que el artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos, prevé la posibilidad de suspender los efectos de un acto administrativo por razones de interés público, para evitar perjuicios graves al interesado o cuando se alegare fundadamente una nulidad absoluta.

Recordó que esta Procuración del Tesoro de la Nación había sostenido que: La suspensión de la ejecución de un acto administrativo es un remedio excepcional que requiere de extrema prudencia en su consideración y aplicación (Dictámenes 207:155), sin perjuicio de lo cual estimó —siempre a la luz de las normas del Régimen aprobado por Ley N° 22.140 y su reglamentación— que la situación del interesado encuadraba en el segundo de los supuestos previstos por el mencionado artículo, y que el rechazo de la petición podía irrogarle perjuicios graves.

Por tales motivos aconsejó el dictado de una resolución ministerial que estableciera claramente la suspensión de los efectos de la Resolución N° 53/00, a partir de la fecha de presentación del recurso (13/4/00) y hasta que le sea notificada la decisión que recaiga en el recurso jerárquico aún no resuelto (fs. 54/55).

7. En este estado del trámite se solicitó mi opinión.

— II —

Examinada la cuestión plantada llego a una conclusión distinta de la sostenida por el servicio jurídico preopinante.

En efecto, recientemente, me he pronunciado sobre la remisión que el artículo 16 de la Ley N° 25.237 hace, al artículo 23 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley N° 22.140, la que, a mi juicio debe interpretarse como una remisión al artículo 20 de la Ley Marco aprobada por Ley N° 25.164 (v. Dictámenes 233:429).

Dije en el citado asesoramiento, que ello es …así por cuanto, como ya lo ha sostenido esta Procuración del Tesoro, las normas aprobadas por la Ley N° 22.140 continúan en vigencia, pero sólo en tanto no se opongan o se superpongan a las de la Ley Marco o a las del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99 (B.O. 26/2/99) (v. Dictámenes 232:15).

Y agregué en el mismo pronunciamiento que: En consecuencia, toda vez que el artículo 23 del régimen aprobado por la Ley N° 22.140 y el artículo 20 de la Ley Marco aprobada por la Ley N° 25.164 rigen la misma materia y, por ende se superponen, actualmente la que debe aplicarse es la segunda de esas normas.

En tal orden de ideas corresponde recordar que el mencionado artículo 20 establece que: El personal podrá ser intimado a iniciar los trámites jubilatorios cuando reúna los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria, autorizándolos a que continúen en la prestación de sus servicios por el período de un año a partir de la intimación respectiva.

A la luz de ese precepto, el aquí recurrente, notificado del acto de que se agravia el 2 de marzo de 2000 (v. fs.12), tiene asegurada su permanencia en el cargo hasta igual fecha del año 2001, lapso por demás extenso para que ese Ministerio resuelva la cuestión de puro derecho planteada en el recurso jerárquico en subsidio, que habilitó cuando admitió su presentación como recurso de reconsideración (v. fs. 13/14 y vta.).

Por ende no advierto en este marco legal —ni tampoco en el descripto en el asesoramiento 54/55— la existencia de riesgos potenciales a los derechos del recurrente, que no hayan sido en todo caso generados por él mismo y no por la Administración, en tanto que a mi juicio, acceder a su petición implicaría un tratamiento desigual e injustificado con relación a los restantes agentes involucrados en la medida.

Excepcionalmente esta Procuración del Tesoro, ha auspiciado la suspensión de un acto administrativo, cuando los perjuicios que derivarían de su ejecución pudieran ser mayores que los beneficios (Dictámenes 118:238; 137:145; 164:17, entre otros), teniendo en cuenta, como señala Hutchinson (Ley Nacional Procedimientos Administrativos T. 1, p. 266/270, en especial 268, Ed. Astrea, Bs. As. 1985), que si al apreciar la Administración la existencia de una infracción, el estudio del acto la lleva al convencimiento de que es probable que deba declararse su nulidad, resulta más conveniente suspender los efectos de esa medida que más adelante habrá de desaparcer.

Estimo que esos extremos no se dan en el caso que examino, y por lo tanto aconsejo el rechazo de la petición del escribano C. V. y la prosecución, con carácter de preferente despacho, del trámite del recurso jerárquico en subsidio.

Dejo así expresada mi opinión.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: Naturaleza jurídica — Contrataciones — Régimen jurídico

Expte. N° 200-00071-3-0001/2000 – Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, 24 de julio de 2000 (Dictámenes 234:121).

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es un ente público no estatal y por consiguiente no integra la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, ni el sector público nacional, circunstancia que lo exime de observar los preceptos normativos del Régimen de Contrataciones del Estado, previsto por el Capítulo VI de la Ley de Contabilidad el que se halla vigente según el artículo 137, inciso a) de la Ley N° 24.156, sino también del ámbito de aplicación de esta última norma.

El contrato a celebrar por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados presenta ciertas particularidades que permiten caracterizarlo como contrato administrativo, toda vez que tendrá por objeto asegurar en forma directa prestaciones médicas para dar cobertura a todos los beneficiarios del Instituto —que son la mayoría de los jubilados y pensionados del país—, lo cual por sí vincula necesariamente el contrato con la noción de fin o interés público, conceptos que no se encuentran en el derecho común, por no regular este tipo de relación contractual, y que se refieren a un tipo de prestación cuya calidad se exige para los servicios que se licitan por el procedimiento de Concurso Abierto, requiriendo por ende la inclusión de cláusulas que exorbitan a aquellas propias del derecho común o libremente consentidas por las partes en el marco del derecho privado.

Expte. N° 200-00071-3-0001/2000. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; 24 de julio de 2000 (Dictámenes 234:121).

Expte. N° 200-00071-3-0001/2000
INSTITUTO NACIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS

BUENOS AIRES, 24 JUL. 2000

SEÑOR INTERVENTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS:

Se solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro, en los términos del artículo 1° del Decreto N° 16/00, en relación con el anteproyecto de Resolución por el cual se propicia adjudicar, en el Concurso Público Abierto N° 10/00 llamado para contratar las Prestaciones Médico-Asistenciales del Nivel I, II y III en el ámbito de la Sucursal XI-Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, la oferta N° 1 presentada por Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros, Establecimientos Privados de la Provincia de Buenos Aires-UGP FECLIBA y la oferta N° 2 presentada por el Consorcio Integrado de Salud Bonaerense (CISBO XI).

— I —

Requerida la intervención de la Subgerencia de Dictámenes de la Gerencia de Legales del INSSJP tras efectuar un pormenorizado análisis de los procedimientos realizados por la Comisión de Evaluación, la Coordinación de Nivel I, II, III, el Equipo Legal y el Comité de Coordinación, concluyó que desde el punto de vista estrictamente jurídico, no habría objeción que oponer a la adjudicación a favor de Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros, Establecimientos Privados de la Provincia de Buenos Aires - UGP FECLIBA y del Consorcio Integrado de Salud Bonaerense (CISBO XI).

Finalmente expresó que, en atención a la importancia de la medida proyectada, resultaba conveniente requerir la opinión de este Organismo Asesor, pase que se concretó a fojas 1586 (v. fs. 1406/1407).

— II —

1. De la lectura y estudio de la documentación acompañada, se observa que se presentaron dos oferentes, oferta N° 1, Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros, Establecimientos Privados de la Provincia de Buenos Aires-UGP FECLIBA, oferta N° 2, CISBO XI.

2. La UGP FECLIBA impugnó el acta de preselección del referido concurso, que fue desestimada por Resolución N° 588/00 del Instituto, procediéndose posteriormente a la apertura del sobre 2 (V. fs. 605/610, 1353/1358 y 1359/1376).

3. La Coordinación Nivel I, II, III expresó que la oferta N° 1 calificaba para la población ofertada hasta 60.000 beneficiarios y que obtuvo un puntaje final de 45,83 puntos; que la oferta N° 2 fue preseleccionada para hasta 45.000 beneficiarios, obteniendo 35,89 puntos, de acuerdo a la cláusula 13.6. del Pliego de Bases y Condiciones Generales (v. fs. 1381/1382).

4. El Comité de Coordinación determinó el siguiente puntaje: oferta N° 1, 45,83 puntos; oferta N° 2, 35,89 puntos.

Agregó, que la cantidad de beneficiarios era de 81.737, por lo cual la cantidad que se adjudicara debía ajustarse a los criterios contenidos en los puntos 2 y 16 del Pliego (v. informe preadjudicación, fs. 1383/1384).

5. Por Acta de Preadjudicación se otorgó el siguiente Orden de Mérito: N° 1, a la oferta N° 1; N° 2, a la oferta N° 2, indicándose que la cantidad de cápitas a adjudicar, teniendo en cuenta el orden de mérito obtenido, se haría de acuerdo con el punto 16 del Pliego y en base a criterios de distribución geográfica y accesibilidad, según el padrón de beneficiarios correspondiente al presente Concurso Público Abierto (v. fs. 1386/1387 y 1389/1395).

6. La Coordinación Nivel I, II III, efectuó el informe de distribución geográfica y accesibilidad de las ofertas preseleccionadas, estableciendo el siguiente Orden de Mérito: N° 1, a la oferta N° 1 (se advierte que se ha deslizado un error debido que ha establecido Orden de Mérito N° 1, oferta N° 2 FECLIBA), recomendando la adjudicación para los Partidos de Balcarce, General Alvarado, Juárez, Necochea y Mar del Plata, para toda la población beneficiaria, y para brindar cobertura parcial Tandil para hasta 6000 beneficiarios, Municipio Urbano de la Costa para hasta 2500 beneficiarios, Villa Gesell para hasta 800 beneficiarios, General Madariaga para hasta 750 beneficiarios.

Agregó que la oferta N° 1 (que mal denomina oferta N° 2), presenta una distribución geográfica que posibilita una accesibilidad razonable para un total de hasta 52.800 beneficiarios.

Orden de Mérito N° 2, a la oferta N° 2, recomendó adjudicar para toda la población beneficiaria, para los Partidos de Ayacucho, Dolores, General Guido, González Chávez, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Rauch, San Cayetano, Tordillo, Pinamar y General Lavalle.

Propició la adjudicación parcial en el Municipio Urbano de la Costa para hasta 2000, General Madariaga hasta 1000, Villa Gesell hasta 650, Tandil hasta 9100 beneficiarios.

Con relación a la distribución geográfica, consideró que posibilitaba una accesibilidad razonable para un total de hasta 29.000 beneficiarios. Observó respecto de la distribución parcial de la población, que obedecía a recursos asistenciales de más de una UGP, lo que permitía la opción de cambio entre las UGPs por parte de los beneficiarios de acuerdo al Pliego, y a la sobrecarga de demanda en los efectores del sector público provincial, en la medida en que existan alternativas se hacía necesaria la redistribución poblacional (v. fs. 1398/1400 y 1401).

7. El informe de adjudicación de la Comisión de Evaluación, tras analizar el puntaje final obtenido por los proponentes, recomendó la adjudicación en el sentido que en el anteproyecto en análisis se propicia (v. fs. 1402/1404).

8. Cabe concluir, que habiéndose cumplido los plazos establecidos en los puntos 15, 2 y 16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, es procedente la adjudicación a la oferta N° 1 presentada por la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros, Establecimientos Privados de la Provincia de Buenos Aires - UGP FECLIBA por 52.745 cápitas a $ 19,58, valor cápita mensual; a la oferta N° 2, presentada por el Consorcio Integrado de Salud Bonaerense (CISBO XI) por 28.992 cápitas, por $ 19,58, valor cápita mensual.

9. Con el acto de adjudicación que se propicia, culmina el proceso de selección del contratista para el Concurso Público Abierto N° 10/00 en el ámbito de la Sucursal XI, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

En razón de lo expresado no merece observación legal el anteproyecto de resolución adjunto.

— III —

1. La cláusula 39 del Pliego de Bases y Condiciones expresa que el marco normativo que rige el Concurso Público Abierto N° 10/00 está conformado por las disposiciones y en el orden que se indica: Ley N° 19.032 y sus modificatorias; Decreto N° 45/99 y la Resolución C.I.N. N° 090/00, el presente Pliego, sus Anexos y Circulares Aclaratorias, no resultando de aplicación ninguna otra normativa cuyas disposiciones se opongan a las normas citadas.

De ello cabe concluir que el procedimiento de selección previsto en el Pliego no merece observaciones de orden legal alguno, como tampoco las modificaciones introducidas, en el entendimiento que éstas han recogido precisiones que efectuara el Instituto a través de Circulares Aclaratorias. De tal modo comparto en un todo las consideraciones y conclusiones a que se arribó en el asesoramiento señalado en el apartado I del presente.

2. En cuanto al contrato que se celebrará en consecuencia, debo recordar que en un reciente asesoramiento registrado bajo el N° 026/00 esta Procuración del Tesoro expresó que el INSSJP debe ajustar su funcionamiento a las normas de su creación, Ley N° 19.032, modificada por su similar N° 19.465 dejó librada al Directorio la elección de las formas, condiciones y tipos de contratación.

Al respecto cabe tener presente que el Instituto es un ente público no estatal y por consiguiente no integra la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, ni el sector público nacional (Dictámenes 225:147), circunstancia que lo exime de observar los preceptos normativos del Régimen de Contrataciones del Estado, previsto por el Capítulo VI de la Ley de Contabilidad (arts. 55 a 64), el que se halla vigente según el artículo 137, inciso a) de la Ley N° 24.156, sino también del ámbito de aplicación de esta última norma.

No obstante ello, esta Procuración del Tesoro ha dicho —en el Dictamen 026/00—,que el contrato a celebrar por dicho Instituto presenta ciertas particularidades que permiten caracterizarlo como contrato administrativo (Fallos 316:212), toda vez que tendrá por objeto asegurar en forma directa prestaciones médicas para dar cobertura a todos los beneficiarios del Instituto —que son la mayoría de los jubilados y pensionados del país—, lo cual por sí vincula necesariamente al contrato con la noción de fin o interés público, conceptos que no se encuentran en el derecho común, por no regular este tipo de relación contractual, y que se refieren a un tipo de prestación cuya calidad se exige para los servicios que se licitan por el procedimiento de Concurso Abierto, requiriendo por ende la inclusión de cláusulas que exorbitan a aquellas propias del derecho común o libremente consentidas por las partes en el marco del derecho privado.

3. En el sentido indicado dejo expresada mi opinión.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

UNIVERSIDADES NACIONALES. Deuda. Personal. Consolidación de Deuda Pública. Aplicación. JUBILACIONES Y PENSIONES. Entidades autárquicas. Personal. OBRAS SOCIALES. Finalidad. Aportes y contribuciones. Obligatoriedad. Régimen jurídico. Multiplicidad. Superposición. Diferencias. INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Objetivo. Recursos. PREVISION SOCIAL. Aporte. Principio de solidaridad. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Fallos. Acatamiento. Expte. N° 735-00042050-52. Ex Ministerio de Acción Social; 19 de julio de 2000 (Dictámenes 234:089).

Corresponde acceder a la pretensión de la Dirección General Impositiva, con relación a la deuda que se le reclama a la Universidad Nacional del Nordeste, derivada de la falta de pago de aportes y contribuciones previstos en la Ley N° 19.032, con destino al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. La cancelación de dicha deuda por ser de causa anterior al 1° de abril de 1991, deberá formalizarse por la vía que instrumenta la Ley N° 23.982 de Consolidación de pasivos en el Estado Nacional. El reclamo de la Dirección General Impositiva deberá desestimarse respecto a los aportes que se le exigen a la reclamada para el Fondo Nacional de Turismo, pues del análisis de la Ley N° 14.574 surge inequivocadamente que las universidades nacionales no se encuentran alcanzadas por sus normas, puesto que, al señalar taxativamente su artículo 12 la fuente de recursos del FONATUR, aquéllas no resultaron incluidas como sujetos pasibles de efectuar esos aportes.

Aun cuando el personal activo de la Universidad Nacional del Nordeste haya permanecido o permanezca en la actualidad fuera de la esfera de aplicación del régimen general de obras sociales, esa circunstancia no puede conducir a sostener la inaplicabilidad de la Ley N° 19.032, ya que este régimen procura la atención de una contingencia diversa de aquél, como lo es la prestación de servicios asistenciales al trabajador durante su pasividad.

La Ley N° 18.037 (de jubilaciones y pensiones para trabajadores que prestan servicios en relación de dependencia), conforme el texto ordenado por Resolución SESS N° 522/76 determinó que estaban obligatoriamente comprendidos en su régimen —entre otros— los agentes que se desempeñaran en organismos autárquicos integrantes del Estado Nacional. La inclusión de dicho personal en el régimen general de jubilaciones se mantiene en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, conforme surge del artículo 2°, inciso a, punto 1, de la Ley N° 24.241.

La obligatoriedad de los aportes y contribuciones prevista en la Ley N° 19.032, alcanza a todos los trabajadores activos en relación de dependencia que se encuentren incluidos en dicho régimen (conf. Dict. 229:39).

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados fue creado por la Ley N° 19.032, para atender la cobertura de los jubilados y pensionados del sistema nacional de previsión y por esta razón, el artículo 8° de la ley mencionada, después de la reforma que introdujera el artículo 5° de la Ley N° 23.568, establece en forma inequívoca que los recursos del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, provienen —entre otros— del aporte del personal en actividad comprendido en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones, como también de la contribución de sus empleadores.

El régimen general de obras sociales tiene por objeto brindar cobertura médica asistencial al personal en relación de dependencia incluido en el sistema integral de jubilaciones y pensiones mientras permanece en actividad. En tanto que el sistema que instituye la Ley N° 19.032 persigue como propósito la prestación de servicios médicos asistenciales a ese mismo personal pero cuando adquiere su derecho a la pasividad. De manera pues que, aun cuando el personal activo de la universidad haya permanecido o permanezca en la actualidad fuera de la esfera de aplicación del régimen general de obras sociales, esa circunstancia no puede conducir a sostener la inaplicabilidad de la Ley N° 19.032, ya que este régimen procura la atención de una contingencia diversa de aquél, como lo es la prestación de servicios asistenciales al trabajador durante su pasividad.

El trabajador incluido en el sistema de previsión social, mientras permanece en actividad se encuentra, simultáneamente alcanzado por la obligatoriedad del aporte destinado a solventar su propia obra social y del aporte previsto en el Ley N° 19.032 que propende al sostenimiento del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados, que le habrá de prestar cobertura asistencial cuando adquiera su derecho jubilatorio.

Lo que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional prohíbe no es la multiplicidad sino la superposición de aportes a cargo de un mismo aportante, y que por tal ha de entenderse no la misma persona física sino la misma calidad o carácter en virtud de los cuales debe aportar. Es decir, que se tratara de dos o más obras sociales con distintas finalidades o de dos o más actividades o relaciones de dependencia del aportante habría multiplicidad de aportes pero no superposición; para que esto último ocurra, como surge de la etimología del término, es necesario que se sobrepongan en identidad, el fin de la obra social y el carácter o razón en virtud de la cual se aporta (conf. Fallos 300:836).

La exigencia del aporte de previsión social se justifica no sólo por elementales principios de solidaridad que requieren la necesaria contribución para el mantenimiento de la estabilidad económica-financiera de las respectivas instituciones sociales sino también por la existencia de una relación jurídica justificante entre los beneficiarios del régimen y los obligados a contribuir.

Si bien en nuestro sistema institucional los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no deciden en términos generales y abstractos sino con los casos concretos sometidos a su decisión, la jerarquía del citado Tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía con el comportamiento de los distintos órganos del Estado son factores que determinan, en principio, la procedencia de que la Administración se atenga a la orientación que sustente la Corte en el ámbito jurisdiccional (conf. Dict. 179:13; 193:253; 195:89).

Expte. N° 735-00042050-52. Ex Ministerio de Acción Social; 19 de julio de 2000. (Dictámenes 234:89).

Expte. N° 735-00042050-52
(2 cuerpos) con agregados
EX MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

BUENOS AIRES, 19 JUL. 2000

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS:

En estas actuaciones la Dirección General Impositiva reclama a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) , en el marco de la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72), el pago de una deuda que, según la liquidación practicada al 31 de marzo de 1991, ascendía a la suma de $ 5.162.059,63 (pesos cinco millones ciento sesenta y dos mil cincuenta y nueve con sesenta y tres centavos).

Según resulta de las actas de inspección y de infracción que se acompañan y que llevan los números 3.221.913, 3.520.354, 3.317.650, 3.429.445, 057.409, 026.562, 039.279, 3.317.883, 3.366.304, 3.366.584, 3.366.972 y 3.366.578, la deuda en cuestión deriva de la falta de pago de aportes y contribuciones previstos en la Ley N° 19.032 (B.O. 28-5-71) con destino al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) , así como también de los aportes destinados al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y al Fondo Nacional de Turismo (FONATUR).

— I —

De las actuaciones acompañadas surgen los siguientes antecedentes vinculados a dicha controversia.

1. El entonces Instituto Nacional de Recaudación Previsional, por medio de la Resolución N° 283.675 del 31 de octubre de 1990 (fs. 170), resolvió desestimar la impugnación efectuada por la Universidad Nacional del Nordeste sobre la base de los fundamentos expresados en el dictamen de su servicio jurídico que corre agregado a fojas 166/168 y a cuya lectura me remito en homenaje a la brevedad.

Corresponde destacar que, con posterioridad a la emisión de ese acto, la Dirección General Impositiva íntimó el pago de los importes cuestionados sin que se registren constancias de que la emplazada haya cancelado la deuda (fs. 333).

2. En estas condiciones, la Dirección General Impositiva solicitó ante esta Procuración del Tesoro la habilitación del procedimiento previsto en la Ley N° 19.983 (fs. 341/342), acompañando —entre otras piezas— un dictamen de su servicio jurídico permanente que reprodujo las consideraciones expuestas en su anterior asesoramiento.

En el referido dictamen se sostuvo, entre otras consideraciones, que la circunstancia de que las universidades nacionales no se encontraran alcanzadas por el régimen nacional de obras sociales, no constituía argumento suficiente para exceptuarlas de la aplicación de la Ley N° 19.032, ya que este último régimen comprende a la totalidad del personal activo incluido en el sistema de jubilaciones y pensiones y persigue un objetivo distinto del de aquél.

3. Al corrérsele traslado de las actuaciones a la Universidad Nacional del Nordeste, esta última destacó que la Ley N° 19.032 —de creación del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados— no le era aplicable y que, por consiguiente, no se encontraba obligada a depositar los aportes y contribuciones que prevé dicho ordenamiento legal.

Al fundar este temperamento, recordó un dictamen emitido por esta Procuración del Tesoro según el cual se sostuvo que la entonces vigente Ley de Obras Sociales N° 18.610 (B.O. 5-3-70) no alcanzaba a las obras sociales de las universidades nacionales.

Además, destacó que en su ámbito se creó un sistema de aportes financieros para poder solventar económicamente al sector de pasividad y que, por consiguiente, dicho sector quedó excluido del régimen de la Ley N° 19.032, al establecer esta última que solamente comprende obligatoriamente a los jubilados y pensionados forzosamente comprendidos en cualquiera de las obras sociales mencionadas en el artículo 1° de la Ley N° 18.610.

Como corolario de ese razonamiento, afirmó que el personal en actividad de esa alta casa de estudios no podía contribuir al sostenimiento de un sistema que no se revierte en forma alguna al sector pasivo.

En lo que se refiere a las contribuciones destinadas al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), señaló que éstas fueron suspendidas por la Ley N° 22.099 (B.O. 12-11-79), a partir del año 1979 y que hasta a esa fecha la universidad cumplió con el pago de tales aportes. Para acreditar estos pagos, acompañó fotocopias simples de boletas de depósito de importes y libramientos de pago por dichos conceptos, correspondientes al período comprendido entre los años 1974 y 1979 (v. Expte. 2598/81, anexo 2).

Finalmente, en lo que hace a los cargos formulados por el concepto Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), puntualizó que la determinación practicada carecía de sustento legal, toda vez que las universidades nacionales no se encontraban obligadas a efectuar aporte a ese fondo, en virtud de lo

establecido por el Decreto N° 33.302/45 (ADLA 1945,757) —que estableció el salario mínimo vital y móvil y sus ratificatorias.

4. 11 fojas 412/412 vta. se acordó a las partes la posibilidad de alegar, facultad que fue ejercida por ellas a tenor de sus presentaciones de fojas 419/422 vta. y 426/436, respectivamente.

5. A fojas 437, como medida para mejor dictaminar, se ordenó la producción de una prueba pericial contable.

El perito contador designado en estas actuaciones, presentó el informe agregado a fojas 453/455 en el que puso de manifiesto la imposibilidad material de verificar los puntos sometidos a su consideración, en atención a que no le fueron suministrados en su totalidad los elementos necesarios para la peritación.

Sin perjuicio de ello indicó que de la lectura del Acta N° 3.429.445 cabía colegir que la deuda verificada no se refería únicamente a los conceptos previstos en la Ley N° 19.032, sino también a aportes y contribuciones previsionales.

— II —

En estos actuados la deuda materia de controversia se discrimina en tres rubros: el primero es la que proviene de la falta de pago de los aportes y contribuciones previstos en la Ley N° 19.032; el segundo, es la que se determinó por la falta de integración de aportes destinados al FONAVI, y el último se refiere a la ausencia de pago de los aportes con imputación al FONATUR.

En lo que se refiere al primer punto, corresponde señalar lo siguiente:

1. La Ley N° 19.032 que dispuso la creación del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, estableció que su principal objeto es la prestación a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y a su grupo familiar primario, de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud, como también que dicho Instituto quedaba comprendido en las disposiciones de la Ley N° 18.610 (ver nota de elevación del proyecto al Poder Ejecutivo y artículos 1° y 2° con las modificaciones de la Ley N° 19.465, B.O. 7-2-72).

El artículo 8° de la ley mencionada, con la modificación introducida por el artículo 5° de la Ley N° 23.568 (B.O. 24-6-88), establece que: El Instituto contará con los siguientes recursos: a) El aporte de los beneficiarios de las Cajas Nacionales de Previsión, de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, y del Estado y Servicios Públicos, tengan o no grupo familiar, calculado sobre los haberes de las prestaciones, incluido el haber complementario equivalente al tres por ciento (3%) hasta el importe del haber mínimo y al seis por ciento (6%) sobre lo que exceda de dicho monto. (...) **d) El Aporte del personal en actividad comprendido en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones consistente en el tres por ciento (3%) de su remuneración determinada de acuerdo con lo previsto en la ley 18.037 (t.o. 1976). e) La contribución de los empleadores comprendidos en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones, consistente en el dos por ciento (2%) de las remuneraciones que deban abonar a sus trabajadores, determinadas de acuerdo con lo previsto por la ley 18.037 (t.o. 1976) (...).**(el destacado me pertenece)

2. Corresponde señalar que la Ley N° 18.037 (de jubilaciones y pensiones para trabajadores que prestan servicios en relación de dependencia), conforme el texto ordenado por Resolución SESS N° 522/76 (B.O. 10-12-76) determinó que estaban obligatoriamente comprendidos en su régimen —entre otros— los agentes que se desempeñaran en organismos autárquicos integrantes del Estado Nacional (art.2° inc. a).

La inclusión de dicho personal en el régimen general de jubilaciones se mantiene en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, conforme surge del artículo 2°, inciso “a”, punto 1, de la Ley N° 24.241 (B.O. 18-10-93).

3. En estos actuados no se registra controversia acerca de que el personal activo de la universidad se encuentra comprendido en el régimen de jubilaciones y pensiones.

A partir de esta premisa, resulta menester recordar que según ha tenido oportunidad de decir esta Procuración del Tesoro en anteriores oportunidades —en ocasión de examinar planteos que guardan marcada analogía con el presente— la obligatoriedad de los aportes y contribuciones prevista en la Ley N° 19.032, alcanza a todos los trabajadores activos en relación de dependencia que se encuentran incluidos en dicho régimen (Dictámenes 229:39, entre otros).

Es que, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados fue precisamente creado por la Ley N° 19.032, para atender la cobertura de los jubilados y pensionados del sistema nacional de previsión y por esta razón, el artículo 8° de la ley mencionada, después de la reforma que introdujera el artículo 5° de la Ley N° 23.568 (B.O. 24-6-88), establece en forma inequívoca que los recursos del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, provienen —entre otros— del aporte del personal en actividad comprendido en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones, como también de la contribución de sus empleadores.

De manera que la excepción a ese régimen que invoca la entidad universitaria no surge del texto ni tampoco del espíritu que inspira al régimen legal que se examina.

4. La invocada circunstancia de que las sucesivas leyes de Obras Sociales hayan excluido de su ámbito de aplicación a las obras sociales universitarias tampoco autoriza a interpretar que el personal de las universidades se encuentre, a su vez, exceptuado del régimen instituido por la Ley N° 19.032.

A este respecto, es necesario traer nuevamente a colación la doctrina de esta Procuración del Tesoro citada precedentemente que expresó que ambos regímenes —el general de las obras sociales y el de la Ley N° 19.032— gozan de la autonomía que les otorgan las distintas finalidades que han inspirado sus dictados.

Es así que el régimen general de obras sociales tiene por objeto brindar cobertura médica asistencial al personal en relación de dependencia incluido en el sistema integral de jubilaciones y pensiones, mientras permanece en actividad.

En tanto que el sistema que instituye la Ley N° 19.032 persigue como propósito la prestación de servicios médicos asistenciales a ese mismo personal pero cuando adquiere su derecho a la pasividad.

De manera pues que, aun cuando el personal activo de la universidad haya permanecido o permanezca en la actualidad fuera de la esfera de aplicación del régimen general de obras sociales, esa circunstancia no puede conducir a sostener la inaplicabilidad de la Ley N° 19.032, ya que este régimen procura la atención de una contingencia diversa de aquél, como lo es la prestación de servicios asistenciales al trabajador durante su pasividad.

5. Precisamente la anteriormente apuntada diversidad de finalidades que animan a uno y otro régimen justifica que el trabajador incluido en el sistema de previsión social, mientras permanece en actividad se encuentre, simultáneamente, alcanzado por la obligatoriedad del aporte destinado a solventar su propia obra social y del aporte previsto en la Ley 19.032 que propende al sostenimiento del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados, que le habrá de prestar cobertura asistencial cuando adquiera su derecho jubilatorio.

El sistema examinado no crea una doble imposición sino una multiplicidad de aportes y contribuciones, cuya constitucionalidad no es susceptible de reproche.

También se recordó en el asesoramiento citado que la Corte Suprema de Justicia expresó que lo que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional prohíbe no es la multiplicidad sino la superposición de aportes a cargo de un mismo aportante, y que por tal ha de entenderse no la misma persona física sino la misma calidad o carácter en virtud de los cuales debe aportar. Es decir que si se tratara de dos o más obras sociales con distintas finalidades o de dos o más actividades o relaciones de dependencia del aportante habría multiplicidad de aportes pero no superposición; para que esto último ocurra, como surge de la etimología del término, es necesario que se sobrepongan en identidad, el fin de la obra social y el carácter o razón en virtud de la cual se aporta (Fallos 300:836).

El fallo citado expresó, además, que carecían de virtualidad las alegaciones del recurrente basadas en que se le obligaba a efectuar aportes a dos obras sociales siendo que no usufructúa más que los beneficios de una de ellas.

Esta última circunstancia no se da en la especie porque se lo prive al afiliado del derecho a gozar de los beneficios de ambas obras sociales, sino por una razón de hecho, atinente individualmente a aquél, en virtud de la cual le resulta conveniente servirse de los beneficios de una sola de esas obras por lo cual pretende desafiliarse de las otras.

Añade el fallo en cita: Lo expuesto resulta especialmente aplicable al ámbito de la corrientemente llamada previsión social, en la cual la exigencia del aporte se justifica no sólo por elementales principios de solidaridad que requieren la necesaria contribución para el mantenimiento de la estabilidad económica-financiera de las respectivas instituciones sociales (Fallos t. 256, p. 67) sino también por la existencia de una relación jurídica justificante entre los beneficiarios del régimen y los obligados a contribuir (Fallos t. 250, p. 510, t. 258, pág. 315).

6. Es reiterada y constante doctrina de esta Casa que, si bien en nuestro sistema institucional los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no deciden en términos generales y abstractos sino con los casos concretos sometidos a su decisión, la jerarquía del citado Tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía con el comportamiento de los distintos órganos del Estado son factores que determinan, en principio, la procedencia de que la Administración se atenga a la orientación que sustente la Corte en el ámbito jurisdiccional (Dictámenes 179:13; 193:253; 195:89, entre otros).

Sobre la base de este principio y atendiendo a la marcada analogía que se registra entre el presente y el caso examinado por el Alto Tribunal en la mencionada sentencia entiendo que no corresponde apartarse en la especie de esa doctrina judicial.

7. En consecuencia, corresponde acceder, en la especie, a la pretensión de la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de señalar que en oportunidad de practicarse la liquidación deberán tenerse en cuenta las observaciones formuladas por el perito contador respecto del Acta N° 3.429.445 del 20 de abril de 1982.

Lo propio deberá hacerse con la deuda materia de reclamo en cuanto es de causa anterior al 1° de abril de 1991, por lo que su cancelación deberá formalizarse por la vía que instrumenta la Ley N° 23.982 (B.O. 23-8-91) de consolidación de pasivos en el Estado Nacional.

— III —

En lo que se refiere a los otros rubros que constituyen materia de discusión, corresponde formular las siguientes apreciaciones.

1. Con relación a la adjudicada falta de pago de las contribuciones dirigidas al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) —establecidas por la Ley N° 21.581(B.O. 2-6-77)— cuadra recordar que la Ley N° 22.099 (B.O. 12-11-79) suspendió el pago de dicha contribución sobre las remuneraciones del personal que se desempeña en el ámbito público, durante el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 1979 (art. 3°).

La entidad reclamada adujo haber cumplido con el pago de esos aportes durante los períodos anteriores a la fecha en que se decretara la señalada suspensión.

Sin embargo de la pericia contable que se produjo en autos surge que con el fin de acreditar los pagos que habría formalizado durante el período 1974-1979, la interesada se ha limitado a acompañar un listado de importes que corresponderían a Libramientos de Pago... de los cuales no se incluyen originales ni fotocopias y que carecen de fecha de emisión, lo que imposibilitaría imputar dichos pagos a obligaciones devengadas en períodos mensuales específicos.

En cambio, también destacó que por los períodos correspondientes a los años 1978 y 1979, además de esos listados se adjuntaron fotocopias de libramiento de fondos, extremo que posibilita imputar dichos pagos a obligaciones devengadas en ese lapso.

Por las razones indicadas, con la salvedad de la deuda determinada por el período 1978/1979 —cuya cancelación cabe tener por acreditada—, propondré que también se acceda en este rubro al reclamo del organismo de recaudación, debiendo satisfacerse dicha acreencia con arreglo a las previsiones de la Ley N° 23.982.

2. En lo que respecta a los aportes que se le exigen a la reclamada para el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) es necesario señalar que este último fue instituido por la Ley N° 14.574 (t.o. por Decreto N° 1912/88, B.O. 14-7-88).

Del análisis de este cuerpo legal (arts. 12 y 13) surge inequívocamente que las universidades nacionales no se encuentran alcanzadas por sus normas, puesto que, al señalar taxativamente su artículo 12 la fuente de recursos de FONATUR, aquéllas no resultaron incluidas como sujetos pasibles de efectuar esos aportes.

Por consiguiente, deberá desestimarse en este aspecto el reclamo promovido por la Dirección General Impositiva.

— IV —

En mérito a lo expuesto y, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2481/93 corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoseles saber que en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de (30) treinta días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

Contratos – Régimen de Decreto Nº 92/95 – Régimen de Licencias: improcedencia – Aplicabilidad de la Ley Marco de Empleo Público Ley Nº 25.164.

La modalidad contractual que emerge del artículo 53 de la Ley 11.672 (T.O. Decreto Nº 1486/97) y el Decreto Nº 92/95, es de distinta naturaleza a lo previsto en el estatuto de empleo público —actualmente Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional 25.164— y establece un régimen propio de derechos y obligaciones para las personas contratadas sin relación de dependencia, entre los que no se cuenta el otorgamiento de licencias.

El régimen encuadrado en el artículo 90 de la Ley 25.164 regula la contratación de personal en relación de dependencia y sujeto a los derechos y obligaciones previstos en su ámbito.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta si es posible aplicar un determinado régimen de licencias para las personas contratadas de acuerdo con el artículo 53 de la Ley Nº 11.672 (T.O. Decreto 1486/97) y el Decreto Nº 92/95, especialmente teniendo en cuenta la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

II.- De acuerdo con la facultad otorgada al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 53 precitado "para disponer un régimen de contrataciones de servicios personales destinados a desarrollar estudios, proyectos y/o programas especiales", se sancionó el Decreto Nº 92/95 que aprobó el régimen de dichos contratos.

De tal modo, se determinaron las autoridades facultadas para contratar (art. 1º), el objeto de las contrataciones (art. 2º), los funcionarios responsables de su cumplimiento (art. 7º), un tope de honorarios para la contratación individual de profesionales especializados o expertos (art. 8), las cláusulas que necesariamente todos los contratos deben fijar: "a) El objeto de la contratación; b) Los honorarios acordados y su forma de pago; c) La modalidad y lugar de prestación de los servicios; d) El plazo de duración del contrato; e) Una cláusula de renovación y rescisión a favor de la Administración Pública Nacional" (art. 9º) y, en ese marco, se estableció que "La relación de las partes se regirá exclusivamente por los contratos que a tal efecto se celebren. Típicamente , los contratos responderán a los Modelos de Contrato de Locación de Servicios Anexo II y Contrato de Locación de Obra Anexo III del presente decreto, pudiendo, en cada caso, incorporarse las cláusulas especiales adecuadas a la contratación que se propone" (art. 10).

Completando entonces el citado marco normativo, los Anexos II y III del Decreto Nº 92/95 aprueban respectivamente el Contrato Tipo de Locación de Servicios y el Contrato de Locación de Obra, los que en ambos casos —y en directa relación con lo interrogado— disponen: a) que "no es intención de los mismos, ni se deriva del contrato, el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre la contratante y el contratado quedando entendido que el mismo es una persona independiente y autónoma en su relación con la contratante" (Cláusula 2 a), en ambos); b) que el contratado es independiente y autónomo siendo de su exclusiva responsabilidad la realización de los aportes previsionales y demás contribuciones impositivas (Cláusula 5, en ambos); y c) que los derechos y obligaciones del contratado serán exclusivamente los previstos en el contrato, "por consiguiente no tendrá derecho a recibir de la Administración Pública Nacional ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente" (Cláusula 6, en ambos).

Se trata por lo tanto de una modalidad contractual de distinta naturaleza a la prevista en el estatuto del empleado público (cfr. Dict. D.N.S.C. Nº 2761/96) —actualmente, Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164—, que establece un régimen propio de derechos y obligaciones para las personas contratadas sin relación de dependencia, entre los que no se cuenta el otorgamiento de licencias de ninguna especie.

En efecto, el artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece que el personal contratado en dicho ámbito "será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración (en lugar de honorarios) de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo".

Queda claro entonces que de acuerdo con la normativa vigente dichos regímenes contractuales son ajenos entre sí, uno, Decreto Nº 92/95, para la contratación de personas sin relación de dependencia y sujeto a los derechos y obligaciones que surgen de la norma y del propio contrato, y el otro, Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, para la contratación de personal en relación de dependencia y sujeto a los derechos y obligaciones previstos en su ámbito.

III.- Por las razones expuestas, se concluye que las personas contratadas de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 11.672 (t.o. Dto. 1486/97) y el Decreto Nº 92/95 no tienen derecho a las licencias previstas para el personal de la Administración Pública Nacional en la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA Nº 1044/99 - ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1992/00

SINAPA: Asignación extraordinaria de grados – Reconocimiento de "Estudios del Curso Superior de Administración Pública": Improcedencia.

— La Resolución ex SFP Nº 186/91 dispuso en su artículo 110 que el otorgamiento de grados con carácter excepcional, debía realizarse ponderando la antigüedad del agente en el nivel de evaluación final alcanzado.

— El título de egresado del Curso Superior de Administración Pública del Instituto Nacional de la Administración Pública, se trata de un certificado de estudios destinado a capacitar al personal de la Administración Pública Nacional y por tanto no resulta posible, establecer un equivalente con los estudios que se realizan en Instituciones del Sistema Educativo General o del Sistema Superior en particular.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por la presente, se consulta si el título de Egresado del Curso Superior de Administración Pública del Instituto Nacional de la Administración Pública responde a las características de un nivel de educación formal "Terciario Completo", según lo previsto por la Resolución ex S.F.P. Nº 186/91. Ello, atento el reclamo incoado por el agente ... para que se le asigne el Grado "1" del Nivel "B" a partir de su reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Según se informa, el nivel de educación formal alcanzado por el agente al momento de su reencasillamiento era primario completo y su antigüedad superior a 25 años (v. fs. 38). Dicho cruzamiento daba lugar al Grado "0" en el cual fue ubicado. Pero el interesado pretende que se consideren los aludidos estudios para alcanzar el Grado "1".

A fin de definir la entidad del título en cuestión, se consultó al ex Ministerio de Cultura y Educación. De tal modo, el entonces Secretario Técnico y de Coordinación Operativa del aludido ministerio indicó que "en el ámbito de la carrera en la Administración Pública Nacional, debe considerarse como estudios superiores de tercer nivel", y destacó que ese concepto fue explicitado en el Decreto Nº 4107/84 (fs. 49).

Luego, el servicio jurídico permanente del área de origen recordó que en un caso similar al actual esta Dirección Nacional del Servicio Civil había dispuesto rechazar el reclamo. En virtud de ello, consideró necesario efectuar una consulta acerca del temperamento a adoptar (fs. 63/64).

Habida cuenta que la competencia del Ministerio de Educación en la materia consiste en determinar la correspondencia del título en cuestión con el nivel de educación formal que se pretende hacer valer pero no discernir sobre su aplicación a la carrera administrativa, pues dicho extremo es de resorte exclusivo de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, se requirió la intervención de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria a fin de que determine, en ese marco, si el Curso Superior de Administración Pública es o no un título terciario (fs. 67).

Seguidamente, el órgano requerido ha informado que "el título en cuestión no cuenta con reconocimiento alguno por parte del Ministerio de Educación, puesto que técnicamente se trata de un certificado de estudios destinado a capacitar al personal de la Administración Pública Nacional. Por tal motivo...no resulta posible establecer, para dicho título, un equivalente con los estudios que se realizan en instituciones del Sistema Educativo general o del Sistema Superior en particular".

II.— La Resolución ex S.F.P. Nº 186/91, en su artículo 1º, dispuso que el otorgamiento de grados, con carácter excepcional, debía realizarse ponderando la antigüedad del agente con el nivel de educación formal alcanzado. Y, al efecto, en el Anexo I se previeron los cruzamientos de la antigüedad con los diferentes niveles de educación formal.

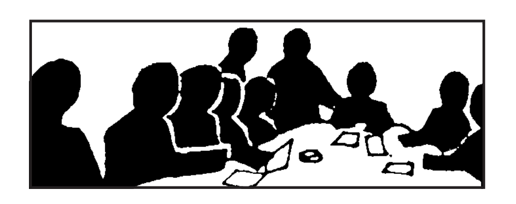
Atento a que el Curso Superior de Administración Pública no acredita la terminación de una carrera reconocida de nivel terciario, debe estarse a la terminación del nivel primario que tenía el agente al momento de su reencasillamiento y, en consecuencia, reputar legítima la asignación del Grado "0" del Nivel "B" y rechazar la pretensión incoada.

Nótese que el Decreto Nº 4107/84 (B.O. 22/01/85) resulta ajeno a la especie, pues estaba referido a la consideración de diversos títulos —no necesariamente de educación formal reconocida— y el porcentaje de la asignación de la categoría de revista que en concepto de adicional debía liquidarse, en el marco del escalafón aprobado por su similar Nº 1428/73, hoy derogado.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 82/93 - MINISTERIO DE ECONOMIA
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2222/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACICATE S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 2955. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2000 a las 11 horas, en Reconquista 365, piso 1°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2000.
5°) Designación de Director Suplente.
6°) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Presidente – Norma Haydée Casuccio
e. 20/10 N° 62.967 v. 26/10/2000

ACTION TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ACTION TRAVEL S.A. para el día 15 de Noviembre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en 25 de Mayo 460, 1° piso, Capital Federal (G. Breuer - Abogados), por considerar los siguientes Puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de acciones de la Ley 19.550, Artículo 234, inciso 3.
3°) Consideración de la designación de los apoderados de la sociedad realizada por el Directorio.
4°) Consideración de la atención de los clientes corporativos.
5°) Consideración de la propuesta de modificación del Art. 11 del Estatuto Social. Sindicatura unipersonal plural o supresión.
6°) En su caso integración del órgano de fiscalización social.
7°) Demanda del Sr. Francisco Escalada contra la sociedad; audiencia de conciliación. Propuesta de reincorporación.
8°) Implementación del sistema presupuestario.
Buenos Aires, octubre de 2000.
Presidente - Raquel Juana María Llambías
e. 24/10 N° 67.220 v. 30/10/2000

AGESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 13 de noviembre de 2000, a las 16, en avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 Oficina 104, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 8 de noviembre de 2000).
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Presidente - Horacio Guillermo Fiorito
e. 24/10 N° 63.306 v. 30/10/2000

ALBORADA S.A. EDITORIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALBORADA S.A. EDITORIAL E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 2000 a las 21.00 horas en Chacabuco 955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/1994, 31/12/1995, 31/12/1996, 31/12/1997, 31/12/1998 y 31/12/1999.
5°) Elección de directores y síndicos. El Directorio.
Presidente – Francisco Loresmascato
e. 23/10 N° 63.177 v. 27/10/2000

ALIBERTI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000 a las 18 hs., en Solís 1405, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de nuevo Directorio por finalizar el término del mandato del actual.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.
Presidente - José Aliberti
e. 19/10 N° 62.804 v. 25/10/2000

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 6/11/2000 a las 17 horas, en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de los términos legales.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/1999.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y el síndico.
4°) Honorarios al directorio, artículo 261 Ley 19.550.
5°) Fijación del número de directores y su designación por el término de tres ejercicios.
6°) Designación de síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Daniel Bovino
e. 19/10 N° 62.827 v. 25/10/2000

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA AL CUADRAGESIMO CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS

La Comisión Directiva de la Asociación de Señaleros Ferroviarios Argentinos, comunica que se ha resuelto convocar al Cuadragésimo Congreso de Delegados a realizarse los días 11, 12 y 13 de enero de 2001, en la Sede Central de A.S.F.A. – J. B. Justo N° 765, de Buenos Aires, conforme a lo establecido en el Art. 27, inc. f) del Estatuto Social, ley 23.551, decreto 467/88 y usos y costumbres de nuestra organización, principiando a sesionar a las 8.00 hs., para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente del Congreso Ordinario de Delegados (Art. 49 del Estatuto Social).
2°) Apertura del Congreso por el Presidente (Art. 49 del Estatuto Social).
3°) Designación de la Comisión de Poderes del Congreso Ordinario de Delegados (Art. 49 del Estatuto Social).
4°) Consideración del Despacho de la Comisión de Poderes.
5°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas designada por el 39no. Congreso de Delegados, del ejercicio Económico-Financiero, correspondiente al año 1999 (Arts. 38, 39 y 41 del Estatuto Social).
6°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
7°) Consideración de la Marcha de Organización (Art. 27, inc. n, del Estatuto Social); Informe de la Comisión Directiva.
8°) Informe de la Comisión Nacional de Jubilados.
9°) Consideración del alquiler o compra de la Seccional "18 de junio" del F.C. Urquiza.
10) Elección de la Comisión de Despacho.
11) Consideración y aprobación del proyecto elaborado por la Comisión del Despacho.
12) Clausura del cuadragésimo "Congreso de Delegados".
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Secretario General – Ricardo A. Segovia
Secretario Administrativo – Juan Carlos Salinas
e. 23/10 N° 63.086 v. 25/10/2000

ATALAYA I.C.I. y F. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda instancia para el 14/11/00 a las 15,00 horas en Avda. Córdoba 679 Piso 7° Of. 709, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de Directrio.
4°) Remuneración a Directores en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y a los Síndicos.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Claudio R. Guthmann
e. 24/10 N° 63.251 v. 30/10/2000

"B"

BALNEARIO DE QUILMES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 10 de noviembre de 2000, a las 17, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación;
5°) Elección Síndico Titular y Suplente;
6°) Honorarios de Síndico.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Armando Roberto Fiorito
e. 24/10 N° 63.307 v. 30/10/2000

BEL RAY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación de edicto publicado bajo el recibo N° 0043-00062813 entre los días 19/10/2000 y 25/10/2000 convocando a Asamblea para el día 5 de noviembre de 2000, siendo la fecha real el 6 de noviembre de 2000 a la misma hora.
Presidente - Rafael del Cueto
e. 24/10 N° 63.260 v. 30/10/2000

BEL RAY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social, el Directorio cita a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 2000, a las 12:30 y 13:00 hs. en primera y segunda convocatoria, en Tucumán 612, p. 8°, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Renuncia de directores.
3°) Designación de nuevo directorio. Fijación de su número.
4°) Tratamiento de la situación societaria.
5°) Aumento del capital social.
6°) Cambio de la Sede Social.
Presidente - Rafael Del Cueto
e. 19/10 N° 62.813 v. 25/10/2000

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2000 a las 12.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso Of. 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la memoria, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550.
4°) Fijación de honorarios al directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550, en su caso;
5°) Distribución de utilidades;
6°) Elección de cuatro directores titulares por la Clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de éstos últimos;
7°) Elección de miembros titulares de la comisión fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos.
8°) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 del Estatuto;
9°) Plazo de duración de la Sociedad. Reforma del Artículo Tercero;
10) Reducción voluntaria del capital social y reforma del Artículo Quinto del Estatuto;
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Presidente – Federico Sainz de Vicuña
e. 23/10 N° 2517 v. 27/10/2000

BOTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BOTE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 14 de noviembre de 2000, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12.00 hs. en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 471, 3° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/2000;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación;
6°) Consideración de la Disolución y Liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, 101 y conc. de la Ley 19.550, aprobación, elección de liquidadores, instrucciones para la liquidación;
7) Varios. Datos de Inscripción 11/12/96, N° 12.524, Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente – Sergio Fabián Borrelli
e. 23/10 N° 63.164 v. 27/10/2000

BUTRON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652, 2° "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino del Resultado del período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Antonio García Sánchez
e. 23/10 N° 66.956 v. 27/10/2000

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000, en la sede social sita en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, a las 14.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores y del Síndico.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio interno de la Presidencia – Pablo A. Varetto

---

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el día 14/11/2000, inclusive.

e. 23/10 N° 63.170 v. 27/10/2000

CAMARA ARGENTINA DE JOYERIA, RELOJERIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en sede social Talcahuano 178 - P. 3° Capital Federal, el jueves 9 de noviembre de 2000 a las 20:00 hs. en primer llamado y 20:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura a cargo Vicepte. en ejercicio de la Presidencia y Sec. Gral.;
2°) Lectura y consideración Acta Asamblea anterior;
3°) Consideración Situación Económico Financiera;
4°) Cierre. Designación dos asambleístas para firmar el Acta junto con Pte. y Sec. Gómez, Sec. Comerci. Pte.

Presidente - Guillermo Comerci
e. 24/10 N° 67.207 v. 25/10/2000

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 31 de octubre de 2000, a las 21 hs., en nuestra sede, Guatemala 4564 —Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea por cierre de Ejercicio anterior.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Evaluaciones, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor, por el Ejercicio cerrado el 31/07/2000.
3°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

NOTA: Se recuerda que, habiendo cumplido la actual Comisión Directiva el período de su mandato, no se considera la renovación de autoridades, debido a que, el Art. 63° de los nuevos Estatutos, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de echa 6/9/2000, determina: "prorrogar el mandato de las actuales autoridades por el término de un año, a los fines de permitir la acumulación de antigüedad necesaria, a los miembros del interior que se incorporen a la Asociación". La Comisión Directiva.

Vicepresidente - Marcelo Cotignola
e. 24/10 N° 63.254 v. 25/10/2000

CANPMAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de noviembre de 2000 a las 19:00 horas, o en segunda convocatoria el mismo día a las 20:00 horas, en el domicilio de la calle Monroe 2681 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Resultados Acumulados y Anexos, por el ejercicio N° 5, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de toda la documentación señalada en punto 2°).
4°) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-2000.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Consideración del informe del Síndico.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Carlos Alfredo García
e. 19/10 N° 62.820 v. 25/10/2000

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2000 a las 17 horas en Av. Callao 1924, 7° Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Distribución de Utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Federico Micheli
e. 23/10 N° 63.095 v. 27/10/2000

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° piso, "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo de la ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

Presidente - Edgardo Julio Martínez
e. 24/10 N° 18.329 v. 30/10/2000

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de noviembre de 2000 a las 15 hs. en Posadas 1120, Piso 24, "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante;
2°) Consideración de la prescindencia de la sindicatura. Reforma del estatuto social en sus artículos 9°, 10°, 12° y 13°.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4°) Designación de director suplente.
5°) Consideración de reglamento interno para el funcionamiento de la sociedad. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Jorge Brave
e. 19/10 N° 62.877 v. 25/10/2000

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de noviembre de 2000, en Cerrito Nº 1266, 6to. piso, oficina 26, Capital Federal, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/06/00.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Presidente – Jorge Fernández Ocampo
e. 24/10 Nº 63.249 v. 30/10/2000

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A. a realizarse el día 6 de noviembre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4° Piso Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino de los aportes efectuados hasta la fecha y de los que resten efectuar hasta la finalización de las obras.
3°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta. Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor A. Orlando
e. 19/10 N° 62.902 v. 25/10/2000

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de la EMPRESA COLECTIVEROS UNIDOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2000, a realizarse en la sede social sita en la calle Bynnon 6973 de Capital Federal, a las 18.00 y 19.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Elección parcial del Directorio por dos años: presidente: Tesorero; vocal Titular 1°; Vocal titular 3ro. y Vocal suplente 1ro.
4°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar por 1 año, la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Juan José Zicarello
e. 23/10 N° 63.169 v. 27/10/2000

CONFITERIA LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2000 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652, 2° "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.

4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Bienvenido Martin
e. 23/10 N° 66.950 v. 27/10/2000

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

30-12-42, Nº 542, Fº 206, Lº 46, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2000 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Informe del Síndico y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 58 cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente El Directorio.

Presidente – Alberto Duhart Mc Innes

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 24/10 Nº 63.255 v. 30/10/2000

CONTINENTAL TEVES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. CONTINENTAL TEVES ARGENTINA S.A. 6/11/00, 17 hs., Av. L. N. Alem 1134, piso 10°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3, finalizado el 31/12/99.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

Presidente - Daniel Osvaldo Ricci
e. 19/10 N° 62.830 v. 25/10/2000

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652 - 2° "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Victorino Pérez
e. 23/10 N° 66.953 v. 27/10/2000

"D"

DON ENRIQUE PEDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en calle Corrientes 1135 Piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 23/10 N° 63.139 v. 27/10/2000

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 13 de noviembre de 2000, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 19/10 N° 62.873 v. 25/10/2000

DOÑA AIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 23/10 N° 63.137 v. 27/10/2000

"E"

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión del Directorio de fecha 10 de octubre de 2000, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de "EL POTRERO DE SAN LORENZO SOCIEDAD ANONIMA" para el día 6 de noviembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7°, Oficina 731, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
3°) Distribución de Resultados.
4°) Asignación de honorarios a los administradores y fijación de la remuneración del síndico.
5°) Consideración de las gestiones de los administradores y síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección del directorio por un ejercicio.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Matías Sporleder
e. 19/10 N° 66.728 v. 25/10/2000

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2000 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio No. 33 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
4°) Consideración de las remuneraciones de Directores que realizan tareas técnico administrativas.
4°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.

Presidente – Antonio José d'Amorim
e. 20/10 N° 62.996 v. 26/10/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2000, a las 9:30 hs. en el local social, Av. Gorriti 5417, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3°) Reforma del Art. 5° de los Estatutos Sociales.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente- Philippe B. Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 23/10 N° 66.972 v. 27/10/2000

"F"

FADESDFYA SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de FADESDFYA SEGUROS DE PERSONAS S.A., que se realizará en su sede social de Avda. Belgrano 552, Capital Federal, el día 31 de octubre de 2000, a las 15:00 horas con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultado, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, los informes el Auditor, del Actuario, de Control Interno y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 5 cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y la elección de los mismos.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550

Presidente - Jorge Horacio Bonacorsi
e. 19/10 N° 62.907 v. 25/10/2000

FLEXIBLES PLASTINOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Sarmiento 747, 3° "A" de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la remoción del Director Antonio Colavita e iniciación de las acciones de responsabilidad correspondientes.
3°) Reducción de los miembros del Directorio al número de dos (2) integrantes
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Presidente - Pedro Janosi
e.19/10 N° 62.790 v. 25/10/2000

FLORIDA INSUMOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FLORIDA INSUMOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs., en la calle Baigorria 3265 3ro. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de sociedades comerciales.

Presidente – Luciano Rubén Chica
e. 20/10 N° 62.940 v. 26/10/2000

"G"

GET IN TOUCH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 1.630.023. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2000, a las 12.00 horas, en la sede social de la sociedad sita en Tucumán 1455, piso 16°, Dto. H, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 1999 y de 2000.
3°) Razones de la tardanza de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1999.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado de los ejercicios y su destino.
6°) Remuneración al Directorio.
7°) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente – Juan José Amado
e. 23/10 N° 63.181 v. 27/10/2000

GET IN TOUCH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 1.630.023. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2000, a las 9.00 horas, en la sede social de la sociedad sita en Tucumán 1455, piso 16°, Dto. H, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo y hasta la suma de $ 100.000,00 y consecuente reforma de los estatutos sociales.

Presidente – Juan José Amado
e. 23/10 N° 63.182 v. 27/10/2000

GNC PROVINCIAS UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas según artículo 236 ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de GNC PROVINCIAS UNIDAS S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 2000 a las 18 horas en la sede social Uruguay 292, piso 12°, oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores. Elección del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Presidente – Carlos Petinarolli
e. 23/10 N° 67.078 v. 27/10/2000

GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.C.I.F. de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de noviembre de 2000 a las 19:00 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de la documentación incluida en el Inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 31 finalizado el día 30 de junio de 2000.
SEGUNDO: Determinación del número y elección de Directores.
TERCERO: Designación del Síndico Titular y Suplente.
CUARTO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Chocolat
e. 19/10 N° 66.694 v. 25/10/2000

"H"

HILO MUSICAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 6142, L° 96, T° A. El Directorio de HILO MUSICAL S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Viamonte 1454, Planta Baja "G" de Capital Federal, el día 7 de noviembre de 2000, a las 11 hs. en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Adecuación de las actividades de la sociedad. Modificación de los arts. 1° y 3° del estatuto social
3°) Autorización al Directorio para disponer de los bienes ajenos a la actividad social.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación para su registro en el libro respectivo.

Presidente - Mirta Lifschitz
e. 19/10 N° 62.801 v. 25/10/2000

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 26 de octubre de 2000, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del destino del superávit acumulado hasta el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la capitalización del saldo de la cuenta Reserva para ampliación de consultorios externos, nuevas habitaciones y construcción de edificios al 30 de junio de 2000.
4°) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
6°) Autorización al Consejo de Administración para adquirir un inmueble ubicado en la calle Solís 2171, Capital Federal, para destinarlo a los fines específicos del Hospital Británico de Buenos Aires.
7°) Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día lunes 23 de octubre de 2000 a las 15.30 hs. Consejo de Administración.

Presidente Honorario – Juan Patricio O'Farrell
e. 12/10 N° 62.235 v. 26/10/2000

HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 13 de noviembre de 2000, en 1° y 2° convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 19/10 N° 62.874 v. 25/10/2000

"I"

IL SECRETTO DEL SABORE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IL SECRETTO DEL SABORE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de la Av. Santa Fe 2053, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2000.
3°) Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

Presidente - Roberto Singermann
e. 20/10 N° 62.938 v. 26/10/2000

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Larrea 955, en el Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico septuagésimo tercero cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Consideración de la gestión del señor Síndico.
5°) Desafectación de la Reserva para equipamiento, construcción e inversiones.
6°) Destino de los Resultados, Retribución de Directores y Síndico, en su caso, por encima del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
7°) Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los Dres. Raúl Antonio Rubí, Marcelo Cristian Devoto y Luis Antonio Cao por vencimiento de sus mandatos.
8°) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Dr. Aníbal Martín Grangeat, por vencimiento de su mandato.
8°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de sus mandatos.

Presidente – Raúl Antonio Rubí
e. 23/10 N° 63.127 v. 27/10/2000

INSTITUTO FRENOPATICO S.A. Clínica Psiquiátrica

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2000 a las 15 hs. en la sede social Av. Entre Ríos 2144, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio del 30/6/2000. Remuneraciones de los mismos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Director - Diego Claudio Micheli
e. 19/10 N° 62.754 v. 25/10/2000

"J"

JUCAMANA S.A.C.I.I.F. de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de JUCAMANA S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2000 a las 18.00 y 18.30 hs. respectivamente, en Rivadavia N° 926, Piso 10°, Of. 1001, de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativas y Honorarios a la Sindicatura.
4°) Elección de Autoridades y Sindicatura por un nuevo período por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Juan José Bevesti
e. 24/10 N° 63.206 v. 30/10/2000

"K"

KEY CLUB Sociedad Anónima Comercial "en liquidación"

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "KEY CLUB SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" "EN LIQUIDACION", para el día 16 de noviembre de 2000, a las 17 hs., en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en Uruguay N° 1037 - 7° piso - de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Notas y demás documentación al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 30 de junio de 2000.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Liquidador - Luis Maronese

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de Ley 19.550, dejando constancia que el depósito podrá efectuarse en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea en el plazo de Ley.

e. 20/10 N° 62.962 v. 26/10/2000

"L"

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas en la Sede Social de la calle Gualeguaychú 3814 Unidad Funcional N° 13, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso I) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores, Liquidadores y Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2000.
4°) Honorarios Directores, Liquidadores y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30/6/2000.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su designación.
7°) Informe sobre el Estado Judicial de la solicitud de la Sociedad a su pedido de concurso preventivo.
8°) Estado de la liquidación.

Presidente – Juan Bautista Perera
e. 20/10 N° 18.253 v. 26/10/2000

LA NUEVA ODEON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 17 de noviembre de 2000, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, piso 7°, oficina 705, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
3°) Consideración gestión directores y síndicos.
4°) Ratificación de los honorarios acreditados a los directores por encima del 25% de los beneficios, pago honorarios al síndico y distribución de resultados no asignados.

Presidente – Jesús Benjamín Prieto
e. 23/10 N° 63.143 v. 27/10/2000

LIGOM S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Registro N° 6928. Se cita a los señores accionistas a Aasmblea General Ordinaria para el día 6 de

noviembre de 2000 a las 18 horas, en el local de la sede social sito en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3239, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 incs. 1°) y 2°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan en funciones técnico-administrativas (Art. 261, 3° párrafo de la Ley 19.550).
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de 2 Directores Titulares y 1 Suplente por el término 2 años. El Directorio.

Enrique Gómez
e. 19/10 N° 62.809 v. 25/10/2000

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 7 de noviembre de 2000, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 horas respectivamente en Sarmiento 1113, piso 10°, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación gestión Directores hasta el presente y su remuneración, determinación del nuevo número de miembros del Directorio y elección de nuevas autoridades.

Presidente del Directorio
e. 23/10 N° 63.136 v. 27/10/2000

LOS ROBLES AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2000 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Mcal. Francisco Solano López 3746, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 9 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración actuación del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
4°) Retribución a los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000 y destino de los resultados acumulados a esa fecha. El Directorio.

Presidente - Roberto Lobato
e. 19/10 N° 62.861 v. 25/10/2000

"M"

MADERAS RIO BAMBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MADERAS RIO BAMBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2000 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 46/54, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1°) del Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al Ejercicio N° 30 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
4°) Consideración y Resolución respecto de las retribuciones a los Sres. Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Presidente – Manuel Leston
e. 24/10 N° 67.185 v. 30/10/2000

MARIA MERCEDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. 71821. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de noviembre de 2000, a las 11:30 horas, en la calle Tte. Gral. Perón 315, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 y ratificación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término que establece el estatuto. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las notificaciones de asistencia en el domicilio especial de la calle Tte. Gral. Perón 315, Capital Federal con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Presidente - Nicolás Mihanovich
e. 19/10 N° 62.771 v. 25/10/2000

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 8 de noviembre de 2000 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675, 9° "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.
5°) Elección de un síndico titular y de un suplente, por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Presidente – Alberto Guil
e. 19/10 N° 62.789 v. 25/10/2000

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2000, a las 9 horas en el local social de la calle Heredia 535, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/2000.
2°) Fijación Honorarios Directorio.
3°) Fijación de Dividendos a Distribuir.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Presidente - Alberto Molins
e. 23/10 N° 63.063 v. 27/10/2000

MEDICAL NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 17 horas en Paraná 275, Piso 5° Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información sobre el estado del concurso de la sociedad.
2°) Elección de la cantidad de directores y de integrantes del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Los interesados deberán depositar sus acciones o notificar su asistencia a la sede social o al domicilio de reunión, con tres días de anticipación a la asamblea.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Presidente – Marcelo Carlos Diament
e. 24/10 N° 67.226 v. 30/10/2000

METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. N° 27.201. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre del 2000, a las 18 horas, en 1ra. convocatoria y a las 18.30 hs. en 2da. convocatoria, en nuestra sede social sita en la calle Córdoba 5411, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la demora en efectuar la convocatoria.
2°) Consideración del Estado Patrimonial por el ejercicio finalizado el 30/4/2000.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio y remuneración de los Sres. Directores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura a la fecha.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Claudio Roberto Magrini
e. 19/10 N° 62.825 v. 25/10/2000

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de noviembre de 2000, a las 16.00 horas, en Guanahani N° 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, y resultados acumulados, todo en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Elección de Directores a saber: Presidente, Secretario, Protesorero, un Vocal Titular y Gerente.
3°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

5°) Tratamiento de la reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16.00 horas del 6 de noviembre de 2000. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores no pueden ejercer el carácter de mandatarios (art. 239 L.S.C.).

Presidente - Héctor Ramos
e. 20/10 N° 63.042 v. 26/10/2000

MILENIUM COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a nueva Asamblea ordinaria de MILENIUM COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. a celebrarse el día 20 de noviembre de 2000, a las 11.00 en la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Sarmiento 989, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos, anexos e informes del síndico, correspondientes al ejercicio N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de las explicaciones del consejo en lo relativo a la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria.
2°) Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea, conforme art. 39 del Estatuto de la Cooperativa.

Presidente – Omar Héctor Gagliardi
e. 24/10 N° 63.218 v. 26/10/2000

"N"

NAMINCO S.A.

CONVOCATORIA

NAMINCO S.A.C.I. (Registro N° 230.147/18.701).Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2000 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en Llerena 2825, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites art. 261 de la misma Ley y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Autorización al Directorio a percibir honorarios para el ejercicio en curso ad referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2001.
Comunicación Asistencia a Asamblea según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes 9 a 16 horas.

Presidente – Claudio García Rizzo
e. 19/10 N° 18.178 v. 25/10/2000

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2000, a las 9 hs. en el local social, Av. Gorriti 5417, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamando a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3°) Reforma del Art. 5° de los Estatutos Sociales.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio

Presidente - Philippe B. Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 23/10 N° 67.001 v. 27/10/2000

NORFRANCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NORFRANCE S.A., para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 6-11-00, a las 10 hs. en primera convocatoria y a 12 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 3076 Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de cargos.
2°) Consideración de una posible transferencia y/o venta de fondo de comercio.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio J. Morani
e. 20/10 N° 62.989 v. 26/10/2000

NUEVOS RUMBOS S.A.T.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGPJ 27.702. Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 30 de junio de 2000. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de noviembre de 2000 a las 18 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas anexos, información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30/6/2000 y consideración de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de dos directores titulares y dos suplentes, los primeros por el término de dos años y los restantes por el término de un año.
4°) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente, todos por el término de un año.
6°) Aprobación de Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente – Alberto M. Crespo
e. 24/10 N° 63.312 v. 30/10/2000

"O"

OCALF S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de OCALF S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de noviembre de 2000 a las 17:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, celebrándose ambas en la Escribanía Galarce sita en la calle Esmeralda 923 - piso 3° "I" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el actual Presidente del Directorio.
2°) Reorganización del Directorio de la Sociedad y determinación del número de integrantes.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de nuevos miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con los estatutos sociales los socios deberán presentar sus acciones o certificados con anticipación mínima de tres días a la realización de la Asamblea, en el domicilio especial designado ut-supra.
Buenos Aires, 17 de octubre del año dos mil.

Presidente - Juan Manuel Rojo
e. 20/10 N° 62.959 v. 26/10/2000

"P"

PIRE – HUE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PIRE – HUE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 19 hrs. en el domicilio social de San Martín 1127, Piso 1° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Aprobación de la Memoria.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de las Utilidades o Pérdidas.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. N° de Inspección Gral. de Justicia. 89.727

Directorio – José Noguerol
e. 24/10 N° 63.296 v 30/10/2000

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2000 a las 9.30 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al décimo Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Destino del resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directores titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Presidente - Alberto J. Tarasidio
e. 19/10 N° 62.489 v. 25/10/2000

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta N° 1269, L° 112 T° A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas, Simultáneamente a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de noviembre de 2000, a las 09:00 horas y 10:00 horas respectivamente, en la Sede Social de Av. Belgrano 634 piso 12 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas refrendadores del Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/00.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Honorarios de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia.
A continuación a Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Evaluación de posible disolución anticipada de la Sociedad, y decisión sobre el particular.
2°) Nombramiento del Liquidador según resolución que se tome sobre el punto anterior.

Presidente - Raúl Fernández
e. 23/10 N° 18.304 v. 27/10/2000

"R"

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 19/10 N° 62.834 v. 25/10/2000

RESPLACO S.A.

CONVOCATORIA

RESPLACO S.A. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652 2° "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la memoria y balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bienvenido Martin
e. 23/10 N° 66.955 v. 27/10/2000

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Aumento del Capital Social por Capitalización de los Aportes Irrevocables. Emisión de Acciones. Limitación de los derechos de preferencia. Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Presidente - Rodolfo Eduardo Merzario Santos
e. 23/10 N° 63.175 v. 27/10/2000

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia N° 11.371. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en Libertad 192, 1° Piso, "2", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Fijación de honorarios.
4°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2000.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador – Héctor D. Dujan
e. 19/10 N° 66.617 v. 25/10/2000

SAETA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2000 a las 13 horas en la calle Corrientes 5331 - Piso 5° Oficina 10 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
2°) Consideración de Honorarios al Directorio.
3°) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000

Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 20/10 N° 62.993 v. 26/10/2000

SAIA NITRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Corrientes N° 702 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección de Directorio Titular y Suplente.
5°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pablo Jorge Otouzbirian
e. 23/10 N° 66.952 v. 27/10/2000

SHALOM ONLINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 6 de noviembre del 2000 a las 15.00 hs. en la calle Reconquista 629, Piso 1°, Of. 2 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3°) Aumento de Capital Social al quíntuplo según cláusula 4ª del Estatuto Social.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente Fernando Sokolowicz
e. 19/10 N° 62.866 v. 25/10/2000

SICURMAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio (artículo 261 de la Ley N° 19.550).
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7°) Consideración del destino de las 23.556 acciones pendientes de integración por parte del accionista Cardinales S.A.
8°) Reducción de capital a la suma de $ 316.444 y aumento de capital a la suma de $ 340.000.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires.

Presidente – Jorge Ignacio Camps
e. 24/10 N° 2519 v. 30/10/2000

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.620.234. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 2000, a las 10 horas, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria para el mismo día 6 de noviembre a las 11 horas, en ambos casos en la sede social sita en Sarmiento 747, 9° Piso, of. 40, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA. Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Ana Elena Fagalde
e. 19/10 N° 62.900 v. 25/10/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A. informa a los señores Accionistas que se convocará a una Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en su sede social de Avda Corrientes 2763, 1° "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del cierre de locales y transferencias de fondos de comercio efectuadas por el Directorio,
2°) Autorización al Directorio para la venta, transferencia, alquiler con opción a compra de sucursales y
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Presidente – Gregorio Imar
e. 24/10 N° 63.304 v. 30/10/2000

STEFANEL DE ARGENTINA S.A.
En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de STEFANEL DE ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACION, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 8 de noviembre de 2000, a las 15:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 Hs., en el domicilio de la sede social de la calle Esmeralda N° 892, Piso 2° de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y evaluación del informe a disposición de los señores Accionistas, elaborado por miembros de la comisión liquidadora sobre el curso de la liquidación de la sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, su actualización al mes de octubre corriente año.
3°) Consideración de las tareas administrativas, contables y legales llevadas a cabo tendientes al proceso de disolución y liquidación de la sociedad, conforme a lo resuelto oportunamente por los Sres. Accionistas en virtud de la ley 19.550; análisis y decisión de los reclamos judiciales y extrajudiciales en curso y de las propuestas transaccionales, su aprobación.
4°) Designación de liquidadores, vigencia de su mandato, fijación de sede social y demás inscripciones de estilo.
5°) Solicitud, consideración y evaluación de nuevos aportes por parte de los Sres. Accionistas, para contribuir a afrontar con los fondos sociales a cancelar deudas, gastos y honorarios devengados y futuros, en las tareas de la liquidación en curso.
6°) Instrucciones, aprobaciones, manifestaciones y disposiciones varias. Datos de Inscripción: 17/1/92, N° 311, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Abogado Liquidador - Adriano Cafaro
e. 20/10 N° 62.963 v. 26/10/2000

SUMECA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 23.960. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2000, a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 34° ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Ratificación de las remuneración de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2° del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada ley.
Javier Vejo Penades
e. 23/10 N° 63.171 v. 27/10/2000

"T"

TECNOLOGIA Y CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.638.325). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 10 de noviembre de 2000, a las 15 horas, y en segunda convocatoria una hora después en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales se consideran los estados contables fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-6-99 y 30-6-00. Consideración del resultado de los ejercicios.
4°) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
5°) Fijación del número de directores y su designación.
Presidente – Esteban Baume

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación.
e. 24/10 N° 63.323 v. 30/10/2000

TRONCAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 10 de noviembre de 2000, a las 15, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio el 30 de junio de 2000.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 (un) ejercicio. Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Presidente – Juan Carlos Fiorito
e. 24/10 N° 63.308 v. 30/10/2000

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2000, a las 17.00 hs. en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Martín Goldstein

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.
e. 20/10 N° 18.243 v. 26/10/2000

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 2000 a las 9,30 horas en Lavalle 643, Piso 4 "G", Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables, memoria y documentación Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98 y 31-12-99.
4°) Consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Consideración del destino de resultados acumulados al 31-12-99.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres años y
8°) Adecuación de los Estatutos a la Ley 22.903 de prescindencia de sindicatura (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará como extraordinaria).
Presidente – Eduardo Patrón Costa
e. 24/10 N° 67.239 v. 30/10/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el mart. púb. don Daniel R. Landesman, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. "C", Capital, avisa: Gustavo Luis Fernández con domicilio en Paraguay N° 1955, 1° "H", Capital, vende su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, com. min. de artículos de limpieza, sito en la calle AV. CORDOBA N° 1785, Capital, a Marcos Osvaldo Goldfarb con domicilio en Humahuaca N° 3411, 7° "36", Capital, reclamo de ley mis oficinas.
e. 19/10 N° 66.689 v. 25/10/2000

Por cinco días. Yi Lin, dom. Av. San Pedrito 58, Cap. Fed. CUIT 20-93266656-2 vende a Ma Yan Yun, dom. Murguiondo 4261, Cap. Fed. CUIT 27-93253916-6, el negocio de autoservicio, provisión de bebidas y comestibles denominado "La Rosa" sito en AV. RIESTRA 5524, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Murguiondo 4261, Cap. Fed.
e. 19/10 N° 62.864 v. 25/10/2000

Se comunica que Angel Francisco Spataro domiciliado en El Salvador 4577, Capital, transfiere a Rosana De Nicola, domiciliada en Güemes 1275, Gerli, Avellaneda, prov. Bs. As. su negocio Telecentro, oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, suburbana, inter, télex y fax (604, 291) correo privado (604, 292) sito en AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 1387, Planta Baja, Capital, Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.
e. 20/10 N° 66.872 v. 26/10/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Delia C. Ferrari, con dom. en Marcos Sastre 5902, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en Av. EVA PERON 4651 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Mario Rosciano con dom. en Castro 1853 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 20/10 N° 62.964 v. 26/10/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que Farmacia Lucerna S.C.S. domicilio legal Av. Corrientes 6118 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en AVDA. CORRIENTES 6118, Cap. Fed. a Mónica Patricia Gottig domiciliada en Cuenca 2028 16 "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 24/10 N° 63.284 v. 30/10/2000

Manuel Muiño García, Mart. Público, Of. Av. de Mayo 1343, piso 1° "3", Cap. Fed., avisa: Se rectifica nombres de Vendedores Edicto B.O. N° 24.028 del 16 al 22/9/99, venta su negocio casa de lunch - despacho bebidas - wisquería y cervecería sito en AV. SAN JUAN 3561 Cap. Fed., siendo los nombres correctos Eduardo Santin, Ricardo Santin, Manuel López, José Ramón Vilor y José Trabado, todos domic. en Añasco 37, Cap. Fed., y el del comprador Oscar Orlando Navarrete en Av. San Juan 3561 Cap. Fed. Reclamos de ley dentro del plazo legal en el expresado negocio.
e. 24/10 N° 63.286 v. 30/10/2000

Carlos Volcovinsky, con domicilio en Alzaga 2095, Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CHICLANA 3601/05 de Capital, habilitado como Taller Mecánico, libre de toda deuda, gravamen y personal, a Raúl Pedro Quinteros, con domicilio en Viel 1450, Capital. Reclamos de Ley en Alzaga 2095, Capital.
e. 24/10 N° 63.273 v. 30/10/2000

"C"

Edicto de transferencia. El Dr. Andrés Salvador Barbagallo, con domicilio en Lavalle 1768, piso 7° "76", Capital Federal, hace saber que P.B. S.R.L. con domicilio en Beruti 1445, Bánfield, Pcia. de Bs. As. transfiere a Walter Hugo Ullua con domicilio en Azara 736, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el local que funciona como garage comercial (conforme Ordenanza 34.709, B.M. 15.948) ubicado en la calle CARBAJAL 3953, P. Baja y P. Alta de Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 19/10 N° 66.613 v. 25/10/2000

"G"

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000. Héctor Carlos Castiñeira con domicilio en la calle Gral. José

G. de Artigas 5412, P.B. Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro industria; comercio minorista: venta de productos alimenticios: elaboración y venta de pastas frescas, con depósito como actividad complementaria, sito en la calle Gral. José G. de Artigas 5412 P.B. Cap. Fed. a Roxana María de Luján Lema, con domicilio en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 5412 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley Gral. José G. de Artigas 5412 P.B. Cap. Fed.

e. 19/10 N° 62.843 v. 25/10/2000

Se avisa: Margarita Viviana Ramírez D.N.I. 18.027.797 con domicilio en la calle General Lucio Mansilla 2844 Capital Federal vende a Adriana Claudia Zelikowicz D.N.I. 16.246.431 con domicilio en la calle Muñecas 866 1° piso Capital Federal, el fondo de comercio de hotel familiar sin servicio de comidas sito en la calle GENERAL LUCIO MANSILLA 2844 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 24/10 N° 63.291 v. 30/10/2000

"M"

Transferencia de fondo de comercio: Zulema Manuela Francioni, DNI 0.461.198 y Osvaldo Juan Bertone, L.E. 4.545.140, domiciliados en Av. Las Heras 1965 6° A de esta Ciudad, transfieren el local de la calle MORENO 450 de esta Ciudad, "Bertone y Compañía" conocido comercialmente como "Casa Bertone Sociedad de Hecho" CUIT 30-52966185-8, Ing. Brutos 161817-02, que funciona como venta art. de librería, papelería y fotocopias al señor Jorge Luis Bariani, DNI 20.696.739, dom. Gallo 492 2° 4, de esta Ciudad. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 19/10 N° 62.847 v. 25/10/2000

"S"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737, 1° "C" Cap. Fed. Avisa: ROMABREN S.A. dom., en Valentín Gómez 3027, 4° "A" de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en SCALABRINI ORTIZ 121 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Prestac. de Serv. de Comunic. Correo Privado Expte. 91.253/98 a Inés Delia Tonino dom. Basavilbaso 1785 Avellaneda Pcia. Bs. As. Reclamos Ley en m/Oficina.

e. 20/10 N° 66.821 v. 26/10/2000

Augusto Antunes Curado C.I. 3.033.140 con domicilio en SERRANO 551 Cap. Fed. avisa que se rectifica el nombre de la compradora del Edicto N° 62.605 de fecha 18 al 24-10-2000, negocio calle Serrano 551/553 Cap. Fed. siendo el correcto Margarita Viviana Ramírez D.N.I. 18.027.797 con dom. Muñecas 866 1° P. Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.

e. 24/10 N° 63.216 v. 30/10/2000

"T"

Norberto Hugo Curras, Martillero Público Mat. 2934, Ofic. Avda. Avellaneda N° 2233, Capital Federal, avisa que el Sr. Juan Carlos Bevacqua, domicilio Tonelero 6352, de Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Susana Teresa Macchia y Julio César Juárez, domicilio Cabrera N° 407 - Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. negocio rubro Panadería Mecánica c/Expediente N° 099906/92 sito en TONELERO n° 6352, Cap. Fed. reclamo de Ley mis oficinas.

e. 24/10 N° 63.243 v. 30/10/2000

Se hace saber por cinco días a acreedores, proveedores y público en general que "Nea S.A." con domicilio en Rivadavia 1367, 3° Piso Capital Federal vende, cede y transfiere a "Ganadera San Roque S.A.", con domicilio en Lavalle 1537, 4°, piso, oficina "H" de Capital Federal, la planta industrial sita en Hipólito Yrigoyen 1440, de la localidad de Morón, dedicada al faenamiento de ganado. Las oposiciones y reclamos de ley se recibirán ante la Escribana Adriana Beatriz Vestilleiro, titular del Registro N° 1586, con oficinas en Avda. Chivilcoy 3245 de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas. Quedan legalmente notificados.

e. 24/10 N° 63.247 v. 30/10/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABN AMRO ASSET MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 13.534 de fecha 14 de septiembre de 2000, ha aprobado modificaciones en los Reglamentos de Gestión de "REMBRANDT ACCIONES ARGENTINAS FONDO COMUN DE INVERSION", "REMBRANDT AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION", REMBRANDT AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION", "REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO FONDO COMUN DE INVERSION", "REMBRANDT GLOBAL FONDO COMUN DE INVERSION", "REMBRANDT RENTA PESOS FONDO COMUN DE INVERSION", "REMBRANDT RENTA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" y "REMBRANDT LATINOAMERICANO FONDO COMUN DE INVERSION" relacionadas con el cambio de denominación de ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. por ABN AMRO ASSET MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de los textos completos de los Reglamentos de Gestión con las modificaciones incluidas.

Presidente - Eduardo Eleta

e. 24/10 N° 63.245 v. 25/10/2000

"B"

BIO SIDUS S.A. Y LASIFARMA S.A.

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre BIO SIDUS S.A. Y LASIFARMA S.A.: Sociedad absorbente: Bio Sidus S.A., Sede Social: Constitución 4234 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7/10/83 bajo el N° 7258 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Lasifarma S.A., Sede Social: Lavalle 1447 5° "K" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20/9/85 bajo el N° 9203 Libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: Bio Sidus S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y Lasifarma S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto ente los representantes legales de las sociedades con fecha 31/07/00 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 25/08/00. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30/06/00, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes:

Totales de Activos: Bio Sidus S.A.: $ 62.121.535; Lasifarma S.A.: $ 15.113.625.

Totales de Pasivos: Bio Sidus S.A.: $ 35.734.566; Lasifarma S.A. $ 19.905.218.

Totales Patrimonio Neto: Bio Sidus S.A.: 26.386.969; Lasifarma S.A.: $ (4.791.593).

Bio Sidus S.A. mantiene su capital social en la suma de $ 140 y modifica el Artículo primero de sus Estatutos: Artículo Primero: La sociedad se denomina BIO SIDUS S.A. siendo Continuadora de la sociedad Lasifarma S.A., en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Reclamos de Ley: Constitución 4234, Capital Federal: Firmado: Marcelo Argüelles. Presidente.

Vicepresidente - Fernando Boscolo

e. 24/10 N° 63.326 v. 26/10/2000

"E"

ESTANCIAS MARABU S.A. CHILCOTEN S.A.A.C.F.I. y M. y ESTANCIA LA VIZCACHERA S.A.

Estancias MARABU S.A: Sede social San Martín 390, 8° "2", Cap. Fed., inscripta IGJ 6-9-2000 N° 13.254, Libro 12 Soc. por Acciones. CHILCOTEN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y MANDATARIA: Sede social, San Martín 390, 8° "2", Cap. Fed. inscripta IGJ 17-7-85, N° 6199, Libro 100, Tomo A de S.A. ESTANCIA LA VIZCACHERA S.A: Sede social Montevideo 711 1°, Cap. Fed., inscripta IGJ 16-6-2000 N° 8475, Libro 11 Soc. por Acciones. Por Escisiones-Fusiones de: ESTANCIAS MARABU S.A. y CHILCOTEN SAACFI y M.: ESTANCIA LA VIZCACHERA S.A. aumentó a $ 147.024. ESTANCIAS MARABU S.A. redujo $ 260.000 y aumentó $ 4.464, resultante $ 134.464 y CHILCOTEN SAACFI. y M: aumentó $ 130.000 y redujo $ 9.489, resultante $ 134.611. ESTANCIAS MARABU S.A. Valuación del activo $ 637.501,43 y pasivo $ 30.035,41 CHILCOTEN SAACFI. y M. Valuación del activo, $ 986.785.35 y pasivo $ 261.115,36. Estancia LA VIZCACHERA S.A. Valuación del activo $ 12.000, no tiene pasivo. Valuaciones al 30-6-2000. Compromiso previo de fusión 11-9-2000 y Asambleas Extraordinarias que lo aprueban 12-10-2000 de las tres sociedades. Oposiciones en Montevideo 711, Piso 1°, Cap. Fed.

Escribana – Carmen S. de Macadam

e. 23/10 N° 63.176 v. 25/10/2000

"H"

HSBC – NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S. A.

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.

Inscripta el 19 de octubre de 1990, bajo el N° 7693, del libro 108, T° "A" de S. A. Domicilio Social: Av. de Mayo 701, Capital Federal. Por Asamblea Ordinaria y Exgtraordinaria Unánime de fecha 25 de septiembre de 2000, se resolvió: 1) Reducir el capital social en $ 5.0000.000; 2) Capital Actual: $ 17.855.000. 3) Valores Actuales: Activo: $ 232.014.795.-; Pasivo: $ 205.682.586.-; Valores Posteriores a la reducción: Activo: $ 227.014.795.-; Pasivo: $ 205.682.586.-; 4) Las oposiciones de acreedores se recibirán en el domicilio social de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Apoderada/Autorizada – Marta G. de Orona

e. 23/10 N° 63.180 v. 25/10/2000

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S. A.

(28-5-1903; N° 23; F° 555, L° 14 de Estatutos Nacionales). Suscripción de acciones Ordinarias. Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de octubre de 2000, la Sociedad ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 21.400.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 116.340 serán acciones escriturales Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y 21.283.660 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1) Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Florida 201, 7° piso, Buenos Aires, Departamento de Títulos, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

2) El período de Suscripción preferente comenzará el 27 de octubre de 2000 a las 10.00 horas y finalizará el 27 de noviembre de 2000 a las 15.00 horas.

3) El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias Clase "A" y Clase "B" en circulación, respecto a la misma clase de acciones y en proporción a las que cada accionista posea, dentro del período de suscripción preferente. El precio de suscripción será a la par, o sea $ 1 por cada acción ordinaria que se suscriba de valor nominal $ 1. Los accionistas podrán suscribir una nueva acción por cada 0,976811 acciones de tenencia.

4) Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido.

5) El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia, y en ese caso, deberá indicar en el formulario que se facilitará a ese efecto, la cantidad máxima de nuevas acciones que compromete acrecer y constituir domicilio para su notificación por la Sociedad.

6) Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en efectivo a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación.

Apoderada/Autorizada – Marta I. G. de Orona

e. 23/10 N° 63.179 v. 25/10/2000

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

FAGNANI HNOS. S.A.I.C.I.F.

S/FUSION POR ABSORCION:

Aviso articulo 83, Ley de Sociedades Comerciales. A) Denominación, Sede Social y Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, T.O. 1984, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el N° 146 del libro 43 Tomo "A" de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales, y FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I., con domicilio legal en Neuquén 1652, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de febrero de 1969, bajo el Folio 151, bajo el N° 5945 del Libro 7° Tomo "A" de Contratos de Sociedades de la Secretaría de Registro Público de Comercio, Ciudad Mar del Plata, han resuelto su fusión mediante la absorción de FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente.

B) Aumento del Capital de la Sociedad Incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. es titular del 100% de las acciones de FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I.: a) no se aumentará su capital social ni, consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A., b) no resulta necesario establecer la relación de cambio que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la Ley 19.550, y c) no se llevará cabo canje alguno de acciones de FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

C) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades Fusionantes: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron estados contables de las Sociedades al 31 de marzo de 2000, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. un Activo de $ 722.105.000 y un Pasivo de $ 324.632.000, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 397.473.000, y para FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I., un valor de Activo de $ 5.053.000, un valor de Pasivo de $ 2.259.000 y Patrimonio Neto de $ 2.794.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I. el que determinó, al 31 de marzo de 2000, los siguientes importes: Activo, $ 722.646.000; Pasivo; $ 325.173.000; Patrimonio Neto, $ 397.473.000.

D) Razón Social de la sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión.

E) Fechas del Compromiso previo de Fusión y de las Resoluciones Sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 29 de mayo de 2000 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. en sus reuniones del 29 de mayo de 2000 y del 15 de septiembre de 2000 respectivamente y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I. en sus reuniones del 29 de mayo de 2000 y del 15 de septiembre de 2000 respectivamente.

Vicepresidente FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I.– Guillermo N. García

Vicepresidente – MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. - Juan Manuel Forn

e. 23/10 N° 63.076 v. 25/10/2000

"O"

OILSUR Sociedad Anónima y PETROLUB S.A.

Compromiso de fusión: OILSUR SOCIEDAD ANONIMA Reg. N° 1.612.355 y PETROLUB S.A. Reg. N° 1.533.010, a los fines del Art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, hacen saber: a) Entre OILSUR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en

Suipacha 1067, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, constituida por escritura pública N° 175 del 22 de septiembre 1995, pasada por ante el Escribano Oscar Félix Ruiz, al folio 525 del Registro N° 112 de la Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de octubre de 1995, bajo el N° 10177, del Libro 117, Tomo "A" de S.A., y la Sociedad PETROLUB S.A., con domicilio legal en Suipacha 1067, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, que fue constituida por escritura pública N° 133 del 31 de enero de 1991, pasada ante el Escribano Guillermo F. Fornieles, al folio 445 del Registro N° 282 de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de abril de 1991, bajo el N° 1758, del Libro 109, Tomo "A" de S.A. y modificada por escritura pública N° 173 del 22 de septiembre de 1995, pasada ante el Escribano Oscar Félix Ruiz, al folio 531 del Registro N° 112 de la Ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 1995, bajo el N° 11.916, del Libro 117, Tomo "A" de S.A. y por escritura pública N° 218 del 16 de septiembre de 1996, pasada ante el Escribano Oscar Félix Ruiz, al folio 868 del Registro N° 112 de la Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de enero de 1997, bajo el N° 135, del Libro 120, Tomo "A" de S.A. convienen formalizar este Compromiso de Fusión ad referéndum de lo que en definitiva resuelvan las respectivas Asambleas Extraordinarias que a los efectos se las convoquen. b) El Capital de PETROLUB S.A. se aumentará un mil quinientos pesos ($ 1.500.-) por la incorporación de la Sociedad OILSUR SOCIEDAD ANONIMA. Por lo tanto el Capital Social de PETROLUB S.A. se elevará de $ 350.000.- a $ 351.500.- c) El Activo y el Pasivo de PETROLUB S.A. valuado al 31 de agosto de 2000 respectivamente; es de $ 3.584.306,37 y de $ 1.434.757,31 y el Activo y Pasivo de OILSUR SOCIEDAD ANONIMA valuado al 31 de agosto de 2000 respectivamente, es de $ 809.495,39 y de $ 129.292,59. d) PETROLUB S.A. es la sociedad absorbente de OILSUR SOCIEDAD ANONIMA, continuando sus actividades en el domicilio de Suipacha 1067, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires. e) Con fecha 20 de septiembre de 2000 se firmó el compromiso previo de fusión y las resoluciones sociales que lo aprobaron tienen fecha del 13 de octubre de 2000.

Presidente - Jorge Enrique MacFarlane

e. 24/10 Nº 63.210 v. 26/10/2000

"S"

SSD S.A., ARGENTINA ON LINE S.A., PSINet ARGENTINA S.A., INTERSERVER S.A. Y POWERNET ISP S.A.

ESCISION - FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 4° del artículo 88 y el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, SSD S.A., ARGENTINA ON LINE S.A., PSINet ARGENTINA S.A., INTERSERVER S.A. y POWERNET ISP S.A. hacen saber que: (i) SSD S.A. se escindirá parcialmente sin disolverse, destinándose el patrimonio escindido a ser incorporado por Argentina On Line S.A.; (ii) Argentina On Line S.A. se escindirá parcialmente sin disolverse, destinándose el patrimonio escindido a ser incorporado por SSD S.A.; (iii) Interserver S.A. y Powernet ISP S.A., se escindirán y disolverán sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado en parte por SSD S.A. y en parte por Argentina On Line S.A. y (iv) SSD S.A., como sociedad absorbente, absorberá en su totalidad a PSINet Argentina S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse.

1) Datos de las sociedades involucradas:

SSD S.A:

(i) Sede social: Maipú 24, Capital Federal;

(íi) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 24 de febrero de 1986 bajo el N° 756 del libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas (Capital Federal).

Argentina On Line S.A.:

(i) Sede social: Bernardo de Irigoyen 546, 6° piso, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 2 de agosto de 1995 bajo el N° 6880 del libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas (Capital Federal).

PSINet Argentina S.A.:

(i) Sede social: Paraná 567, 3° piso, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 6 de octubre de 1993 bajo el N° 9793 del libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas (Capital Federal).

Interserver S.A.:

(i) Sede social: Avda. de Mayo 881, 3° piso, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 5 de diciembre de 1995 bajo el N° 11.626 del libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas (Capital Federal).

Powernet ISP S.A.:

(i) Sede social: Alvear 40, 7° piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 13 de abril de 1999 bajo la matrícula N° 0074-A, Protocolos de Contratos y Disoluciones (Ciudad de Córdoba).

2) Modificación del Capital Social en SSD S.A.: el capital social de SSD S.A. se reducirá en $ 7.802 (Pesos Siete Mil Ochocientos Dos), con la consiguiente cancelación de 7.802 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una; el nuevo capital social de SSD S.A. pasará a ser de $822.198 a resultas de la escisión de activos y pasivos a ser incorporados por Argentina On Line S.A. SSD S.A. no aumentará su capital social a resultas de los patrimonios de Argentina On Line S.A., PSINet Argentina S.A., Interserver S.A. y Powernet S.A. que absorberá.

3) Capital Social en Argentina On Line S.A.: el capital social de Argentina On Line S.A. (i) se reducirá en un importe igual a $ 7.800 (Pesos Siete Mil Ochocientos), con la consiguiente cancelación de 7.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una a resultas de la escisión de activos y pasivos a ser incorporados por SSD S.A.; (ii) se aumentará en la suma $ 152 (Pesos Ciento Cincuenta y dos), con la consiguiente emisión de 152 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una; de este aumento de capital, $ 136 corresponden a la incorporación de activos de SSD S.A., $ 14 corresponden a la incorporación de activos de Powernet ISP S.A. y $ 2 corresponden a la incorporación de activos de Interserver S.A.; y (iii) se aumentará en la suma de $ 7.648 (Pesos Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho) con la consiguiente emisión de 7.648 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción cada una, totalmente suscriptas e integradas por el accionista Inter.net South America Ltd. Este aumento de capital es independiente de las fusiones contempladas por el presente aviso. A resultas de la reducción (contemplada en el apartado (i)) y de los aumentos (contemplados en los apartados (ii) y (iii)) de capital referidos precedentemente, el capital social de Argentina On Line S.A., que actualmente es de $ 12.000, se mantendrá en ese importe.

4) Denominación de SSD S.A.: SSD S.A. modificará su denominación social actual por PSINet Argentina S.A.

5) Denominación de Argentina On Line S.A.: Argentina On Line S.A. modificará su denominación social actual por Interdotnet Argentina S.A.

6) Valuación de activos y pasivos al 30 de Junio de 2000:

a) antes de la Escisión-Fusión:

SSD S.A.: activos: $ 15.452.301; pasivos: $ 6.092.600.

Argentina On Line S.A.: activos: $ 7.581.433; pasivos: $ 1.204.917.

PSINet Argentina S.A.: activos: $ 4.277.761; pasivos: $ 5.559.864.

Interserver S.A.: activos: $ 229.519; pasivos: $ 983.236.

Powernet ISP S.A.: activos: $ 251.198; pasivos: $ 566.680.

b) activos y pasivos escindidos:

SSD S.A.: destinados a Argentina On Line S.A. (i) activos: $ 39.697; (ii) pasivos: $ 17.851.

Argentina On Line S.A.: destinados a SID S.A. (i) activos: $ 503.921; (ii)pasivos: $ 1.139.047.

Interserver S.A.: (i) destinados a SSD S.A.: activos: $ 227.959; pasivos: $ 982.034; (ii) destinados a Argentina On Line S.A.: activos: $ 1.558; pasivos: $ 1.202.

Powernet ISP S.A.: (i) destinados a SSD S.A.: activos: $ 243.886; pasivos $ 561137; (ii) destinados a Argentina On Line S.A.: activos: $ 7.312; pasivos: $ 5.043.

c) ajustes y eliminaciones:

En SSD S.A.: en el activo: $ 2.462.795; en el pasivo: $ 2.462.795.

d) después de la Escisión-Fusión:

SSD S.A.: activos: $ 18.203.336; pasivos; $ 11.854.536.

Argentina On Líne S.A.: activos: $ 7.126.079; pasivos $ 89.966.

7) Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 31 de agosto de 2000.

8) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

SSD S.A.: reunión de directorio celebrada el 31 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 14 de septiembre de 2000.

Argentina On Line S.A.: reunión de directorio celebrada el 31 de agosto de 2000, asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 14 de septiembre de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 6 de octubre de 2000.

PSINet Argentina S.A.: reunión de directorio celebrada el 31 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 14 de septiembre de 2000.

Interserver S.A.: reunión de directorio celebrada el 31 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 14 de septiembre de 2000.

Powernet ISP S.A.: reunión de directorio celebrada el 31 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 14 de septiembre de 2000.

NOTA: Las oposiciones se recibirán en Córdoba 836, 7° piso, Capital Federal (administración de SSD S.A.), Maipú 24, PB, Capital Federal (administración de Argentina On Line S.A.) y en la calle Alvear 40, piso 7° "A", Ciudad de Córdoba (administración de Powernet S.A.) de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Escisión-Fusión SSD S.A., Argentina On Line S.A, PSINet Argentina S.A., Interserver S.A. y Powernet S.A."

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

SSD S.A. - Vicepresidente del Directorio - Jorge Loureiro

Argentina On Line S.A. - Presidente del Directorio - Hernán Seoane

PSINet. Argentina S.A., Interserver S.A. y Powernet S.A. - Director titular, Vicepresidente del Directorio - Jorge Loureiro

e. 24/10 Nº 63.231 v. 26/10/2000

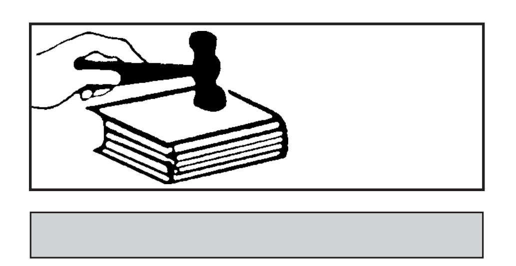
"T"

T.V. HOLDING S.A.

Exp. N° 1.592.099. Hace saber por 3 días que por AGEU del 14-12-95, ratificada por AGOE del 28-4-2000 se resolvió reducir de $ 1.000.000 a $ 12.000 el Capital Social de la sociedad con sede social en Arenales 3117, Cap. Fed., constituida por Esc. Públ. N° 128, del 12-5-1994. Inscripta en I.G.J. el 29-7-94, bajo el N° 7540 del libro 115, Tomo A de S.A. Al 14-12-95: Activo $ 13.571,00. Pasivo $ 0.

Presidente - Fernando R. Piovano

e. 24/10 Nº 67.211 v. 26/10/2000





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 28 de octubre de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Renault 21 AFE 878 1995, Chevrolet TFS AKG 993 1995, Renault 9 RL AQM 868 1996, Fiesta ATL 527, Fiesta AUC 728, Gol GL AUF 051 1996, Clio BCZ 117 1997, Fiesta BIP 298 1997, F100 BIZ 835 1997, Courier BMG 672 1997, Fiesta BOE 716 1997, Fiesta BOI 443 1997, Fiesta BOS 823 1997, Courier BPS 269 1997, Fiesta BPV 535 1997, Escort BPW 691 1997, Fiesta BQB 214 1997, KA BQF 785 1997, Fiesta BQQ 136 1997, Escort BRZ 264 1997, Tempra BSD 303, KA BSE 286 1997, Escort BSN 885 1997, KA BSR 135 1997, KA BSW 941 1997, KA BSY 904 1997, KA BTL 727 1998, Transit BUJ 862 1998, KA BUX 455, Fiesta BUX 550 1998, Transporter BVC 404 1998, KA BVL 576 1998, Escort BWL 843 1998, Transit BWW 485 1998, Fiesta BXF 688 1998, Courier BXI 994 1998, Courier BXM 744 1998, Escort BXO 820 1998, Escort BXQ 504 1998, Escort BYE 817 1998, Fiesta BYO 383 1998, Peugeot 504 BYV 502 1998, KA BZD 979 1998, Fiesta BZG 686 1998, CAN 288 1998, F100 4X4 CBY 246 1998, Gol GL CCC 402 1998, Courier CCF 378 1998, Courier CCU 966 1998, Courier CFV 868 1998, Fiesta CGF 762 1998, Fiesta CHL 954, Fiesta CHL 959 1998, Transit CHN 524 1998, Courier CHZ 171 1998, Transit CID 857 1998, KA CLX 260 1998, Courier CMJ 537 1998, Explorer XLT CMO 775 1999, F100 CNH 773 1999, Escort CNV 611 1999, Escort CON 275 1999, F100 COQ 852 1999, Fiesta COS 763 1999, Courier CPK 012 1999, F100 CQJ 067 1999, F100 CRL 201 1999, F100 CRX 342 1999, Courier CVH 726 1999, Caddy CYV 871 1999, Courier CYZ 8902 1999, KA DAU 078 1999, Escort DCS 274 1999, Fiesta DCW 584 1999, Fiesta DEN 432 2000, Daewo RSZ 866 1994, F100 SQD 610 1994, Renault 21 TBK 860 1993, Fiat Regatta TBL 030 1993, Peugeot 504 TBQ 121 1993, Escort TDA 517 1993, Duna N UMU 421 1992, Escort CLA 606 1998, Gol ATJ 453 1996, KA BYO 370 1998, Orion RXG 119 1993, Saveiro AYY 581 1997, KA CLA 628 1998, KA BYU 093 1998, Fiat Uno AIS 084 1995, Fiesta CBS 447 1998, Gol BSZ 415 1997, Saveiro ATJ 501 1996, Courier CIX 257 1998, Senda SGA 320 1993, Fiesta CCK 004 1998, Ranger CPT 432 1999, Fiesta BRV 385 1997, F100 BZG 750 1998. En el estado que se encuentran y exhiben los días 25, 26 y 27 de octubre de 09 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 27 de octubre a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo, 48 Hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

Fabián Narváez, martillero

e. 23/10 Nº 63.162 v. 25/10/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, en los autos caratulados: "AUTILIO JUAN CARLOS y Otros c/LAUFER MARCELO PABLO s/Ejecución Hipotecaria".; Exp. Nº 4661/99; que el martillero César Martn Estevarena, rematará el día 30 de octubre del 2000 a las 10,00 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Olazábal nº 2657 entre Moldes y Amenábar de esta Ciudad, unidad funcional nº 5 de planta baja y primer piso, que cuenta con una superficie de 374,30 mts2, según constatación obrante en autos a fs. 102 se encuentra ocupado por el Sr. Naftali Isaac Laufer como usufructuario, consta en planta baja de hall de entrada, living-comedor en dos niveles, separando ambos (living de 8x6x8), comedor de (7x3), cocina en ele, baño de recepción, gran jardín al fondo con pileta circular y parrilla (aprox. 20x9), en la planta alta 4 dormitorios dependencias y dos baños, en buen estado de uso y conservación. A fs. 106 corre agregado el informe del Administrador del Edificio respecto de la deuda de expensas comunes de $ 3.475 al 16/10/98. Condiciones de Venta: Base:

$ 67.250,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre del 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 23/10 Nº 67.085 v. 25/10/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 que el día 31 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Franklin D. Roosevelt nº 2781/83, entre Vidal y Moldes, Unidad Funcional nº 16 del 5º piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 120, Parc. 17. Matrícula: 16-19842/16. Superficie: 31,23 mts2. Porcentual: 3,07%. Desocupado. Base: U$S 17.386,85. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Conforme acta de constatación realizada por el escribano, se trata de un departamento ubicado en el edificio con frente a la calle Franklin D. Roosevelt nº 2781/83, Piso 5º, U.F. 16, internamente Depto. letra "B" , y que consta de dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. La acreedora posee la tenencia del inmueble.- Deudas: al Gob. de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 55,91 al 14.12.99; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 88,32 al 29.3.00, a O.S.N. la suma de $ 11,25 al 5.11.99, a la Administración del Consorcio la suma de $ 7.095 al 5.9.00. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se efectuará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano designado por la actora, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hs. se subastará nuevamente con la base retasada de U$S 13.040,13 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs. La actuación judicial trámita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil nº 109 caratulada: "FRIEDERICHS IRENE SUSANA y Otros c/COLOMBO DE CASTRO SUSANA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria"

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/10 Nº 67.076 v. 25/10/2000

El martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (con oficinas en Lavalle 1578, 3º piso "B", Capital Federal, tel/fax 4373-8314) designado por el Sr. Pablo Javier Chami, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 30 de octubre de 2000 a las 12,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed.; procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la unidad funcional Nº 12, letra "C", 1º piso del inmueble sito en Carlos Calvo 2143/45/47, con entrada por el Nº 2145, Capital Federal; con una superficie total de 46,51 mts2 Porcentual: 1%, Matrícula 8-696/12. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. En regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: Aguas Argentinas: sin deuda (fs. 54); Expensas: $ 1.249,55 al 23/8/2000 (fs. 56); Gobierno de la Ciudad: $ 195,12 al 13/9/2000 (fs. 76) y Obras Sanitarias: sin deuda (fs. 81). Al contado y al mejor postor. Base: U$S 26.716. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta al Sr. Pablo Javier Chami, en la calle Tucumán 1455, 16º piso "B", Capital Federal, tel.: 4372-8033/4374-8316 de 10 a 13 horas, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 de la ley 24.441). Exhibición los días 26 y 27 de octubre del corriente de 10 a 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial tramita en autos: "CHAMI PABLO JAVIER c/RAGNI PABLO GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44.

Buenos Aires, 19 de octubre del 2000.
Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero.

e. 23/10 Nº 63.321 v. 25/10/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 3/11/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carmen Rubin	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CYY 752	17.940
Leonardo Vega	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/98	BZF 483	8.424
Leandro González	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.8 GLX/97	CRQ 679	17.641
Carlos A. Vega	Fiat, 4 ptas, Duna S/98	CIG 006	15.360
Gastón Rodríguez	Ford, 4 ptas, Galaxy 1.8I/95	ACV 277	10.971
Alfredo Etchevest	Renault, 4 ptas, R 18 TX/92	THV 630	7.543
Francisco Leiva	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 I. E./97	BVQ 523	16.941
Viviana Carrillo	VW, 3 ptas, Gol GL/94	RZZ 565	4.728
Lidia Acosta	Fiat, 2 ptas, Uno CS AA/97	BMH- 578	20.430
Juan R. Mena	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	CJL 689	17.340
Juan Prestia	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/96	AVK 588	17.740
Abel A. García	Fiat, 4 ptas, Siena HL/97	BPH 639	24.640
Gabriel Sangiuliano	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AOT708	7.992
M. Andreotta	Renault, 3 ptas, Twingo /95	AJA 612	8.932
Ernesto A. Báez	Fiat, 4 ptas, Duna SXAA 1.6/97	BPQ 838	20.320
Omar Chandía	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CCQ 305	11.373
Nancy Fernández	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BIT 339	14.840
Osvaldo González	Fiat, 4 ptas, Uno CSD 1.7/98	CAZ 738	13.260
Oscar Lloret	Ssangyong, familiar, Korando /94	TFZ 385	12.394
Perla Barrionuevo	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BKR 358	13.303
Roberto Lecumberri	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/99	COU 600	15.240
Jorge Romero	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	BUR 211	14.412
Norma Nanjo	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BUL 167	22.140
J. Pazos Mayolas	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3/99	DCM 441	12.543
Estela Reffray	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CJF 354	15.374
Orlando O. Muñiz	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CEL 947	13.260
Ariel R. Viola	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/99	CNT 066	7.128

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 19 de octubre de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 Nº 63.436 v. 26/10/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, del Dr. Guillermo Felipe Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, en los autos caratulados: "MOBILIO JUAN CARLOS Y OTROS C/ BERNSTEIN LUIS MARCELO Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. N° 124.804/98; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 31 de Octubre del 2000 a las 10,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Juan Francisco Seguí Nº 4602, esquina Godoy Cruz Nº 3176, unidad funcional Nº 6 , del piso 7º y las complementarias Nº III y Nº XIX , ambas en el segundo subsuelo, de esta Ciudad de Buenos Aires.- La unidad Nº 6 cuenta con una superficie total de 300, mts2, con 25 dm2 y un porcentual del 3,43%; la unidad complementaria III cuenta con 10 mts, 40 dm2 y la unidad complementaria Nº XIX cuenta con 1 mts2 con 28 dm2 . Nomenclatura catastral: Circunscripción 18. Sección 21.- Manzana 90 parcela 26. Matrícula FR 18-4535/6 Comp. III y Comp. XIX.- La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia, según constatación efectuada el día 4 de Julio del 2000 obrante en autos.- Se encuentra en buen estado de uso y conservación y consta de amplio living-comedor en ele con balcón terraza a todo el frente y toilette de recepción cuatro dormitorios (dos de ellos en suite), tres baños, hall íntimo , dependencias de servicio y baño, amplia cocina, lavadero y comedor de diario. Adeuda por Expensas comunes a Septiembre del 2000, $ 10.448,80.- Condiciones de venta: base: $ 147.924. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. En el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos. Servicios Eficientes c/ Yabra Rolando s/ Ejec. Hipotecaria No se aplicará igual solución para las expensas comunes, que en caso de insuficiencia de fondos, serán a cargo del comprador. Se ha cumplimentado en autos con la intimación al desalojo de la unidad.- Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre del 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/10 Nº 63.438 v. 26/10 /2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la doctora Carolina Ribiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los atuso N° 10.156 caratulados: "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR AFJP) s/Inf. Ley 24.241" en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, Oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, titular del DNI N° 6.305.512 de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2000... relévase a la señora Perito Calígrafo Oficial Beatriz Bevacqua del cargo que le fuera conferido oportunamente y desígnase a la señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique la pericia ordenada a fs. 267/vta. ... Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario. Auto de fs. 267/vta.: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2000… Desígnase a… a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación N° 2350920 de Consolidar A.F.J.P. pertenecen al puño y letra de Susana Josefina González y/o Alfredo Lilie Marcolini, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 258/vta./259/vta. para el caso de la nombrada González, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían al nombrado Marcolini, las rúbricas insertas en su legajo personal. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 10 de octubre de 2000.

e. 19/10 N° 332.438 v. 25/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, en autos caratulados "HUSS DE OLIVETTO, MARIA c/BRUSASCO, OSVALDO JOSE s/Daños y Perjuicios", cita al Sr. ALEJANDRO BLASER a fin de que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar en autos la intervención que le corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/10 N° 67.234 v. 26/10/2000

N° 45

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civ. N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Cap. Fed., intima de pago y cita de remate al demandado OCTAVIO RODRIGUEZ, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GASCON 548/60 c/RODRIGUEZ, OCTAVIO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 31.835/99, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/10 N° 67.200 v. 25/10/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, ubicado en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Capital Federal, en los autos caratulados "MEJAIL, CARLOS ALBERTO c/DIEZ, MARIA CRISTINA s/Incidente de Redargución de Falsedad de Instrumento Público", cita y emplaza a LUIS ALBERTO CARUNCHIO a estar a derecho, fijando en 5 días el plazo para su presentación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Se transcriben resoluciones a notificar: "Buenos Aires, junio 2 de 1999 ... Encontrándose cumplidos los requisitos establecidos por el art. 395 CPCC, del presente incidente de redargución de falsedad de instrumento público, traslado por cinco días a los demandados mencionados ... Notifíquese". Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez. "Buenos Aires, abril 24 de 2000. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 17, citándose asimismo a LUIS ALBERTO CARUNCHIO a estar a derecho, fijando en 5 días el plazo para su presentación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial ... durante el plazo de 2 días". Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, julio 2 de 2000.

e. 24/10 N° 67.251 v. 25/10/2000

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos de CLELIA SILVIA VANOLI, para que en el término de cinco días se presenten por sí o por apoderado bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 24/10 N° 67.172 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos de CAMILO TREFOGLI, para que en el término de cinco días se presenten por sí o por apoderado bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
24/10 N° 67.171 v. 25/10/2000

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por treinta días a los causahabientes de LUIS ENRIQUE PUJALS. Se publicará por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Carlos Alberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se deja constancia que la publicación de este edicto es gratuita conforme lo dispuesto en el art. 4° bis de la ley 24.411.
e. 24/10 N° 332.979 v. 25/10/2000

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de Capital Federal, cita por cinco días, en relación a los autos: "CONSULTORA INMOBILIARIA AMERICANA S. A. c/CALABRETTA, JUAN PABLO y Otros s/Cobro de Alquileres", Expte. N° 99.110/98, a los señores CARLOS ROBERTO PROPATO, y ADOLFO GUSTAVO CALABRETTA para que comparezcan a reconocer sus firmas y a formular las objeciones en relación al Convenio de Desalojo y Reconocimiento de Deuda que obra a fs. 37/38, bajo apercibimiento si no comparecen de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el Juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2000.
Juan A. Casas, secretario.
e. 24/10 N° 67.129 v. 25/10/2000

N° 78

Juzgado Nacional Civil 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes de CARMEN GALIÑANES; a fojas 36, se dictó auto de identidad de persona entre "CARMEN GALINANES" y "CARMEN GALIÑANES", al solo efecto de este sucesorio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 23/10 N° 62.943 v. 25/10/2000

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, sito en Avda. de los Inmigrantets N° 1950, 1° piso, intima a doña ANGELA MEIGIDE DE BERNASCONI, dé y pague la suma de seis mil seiscientos pesos que se le reclaman en autos "GASVAN S. A. c/DA SILVA, B. A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 42.649/98, con más la de pesos dos mil fijada provisoriamente para intereses y costas. Las resoluciones que así lo disponen dicen: "Buenos Aires, octubre 7 de 1998 ... líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago ... por la suma adicional de pesos cinco mil quinientos ($ 5.500) más la de pesos mil setecientos ($ 1.700) que provisoriamente presupuesto para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará el emplazamiento al ejecutado para que dentro de los cinco días presente los documentos que acrediten la extinción de la obligación bajo apercibimiento de hacer extensivos a la ampliación los trámites ya cumplidos (arts. 531, 540 y 542 del CPCC). Juan Carlos Vera Ocampo, Juez"; "Buenos Aires, noviembre 5 de 1998 ... líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago ... por la suma adicional de pesos cinco mil quinientos ($ 5.500) más la de pesos mil cien ($ 300) que provisoriamente presupuesto para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará el emplazamiento al ejecutado para que dentro de los cinco días presente los documentos que acrediten la extinción de la obligación bajo apercibimiento de hacer extensivos a la ampliación los trámites ya cumplidos (arts. 531, 540 y 542 del CPCC). Juan Carlos Vera Ocampo, Juez"; "Buenos Aires, abril 18 de 2000 ... Practíquese por edictos las intimaciones ordenadas a fs. 44 (con fecha 7 de octubre de 1998) y 47 (con fecha 5 de noviembre de 1998), los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial por tres días. Juan Carlos Vera Ocampo, Juez". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 23/10 N° 18.269 v. 25/10/2000

N° 110

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, cita y emplaza a OSCAR JAVIER FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos: "GONZALEZ, URBANO c/FERNANDEZ, OSCAR JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", conforme al siguiente auto: "Buenos Aires, septiembre 29 de 2000 ... practíquese por edictos la intimación ordenada a fs. 34 los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial, durante el plazo de dos días haciéndose constar que en caso de incomparencia será representado por el Ministerio Fiscal. Miguel G. Lemega, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.
e. 24/10 N° 67.202 v. 25/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, cita y emplaza a ROBERTO DONATI, para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituir domicilio en los autos caratulados "DONATI, ROBERTO s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DEL PLATA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/10 N° 67.170 v. 25/10/2000

Nº 20

ACREEDORES EX BANCO REPUBLICA
(CESE DE ACTIVIDAD REGLADA)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, comunica que en los autos "BANCO REPUBLICA S.A. s/Revocación de la autorización para funcionar", se ha fijado un plazo hasta el día 30 de noviembre de 2000, para que los acreedores del BANCO REPUBLICA S.A. presenten las documentación que justifique sus acreencias, por ante este Juzgado, Secretaría Nº 40, a mi cargo. Se deja constancia que las presentaciones que pudieran efectuarse no implicarán reconocimiento de derecho alguno y que en caso de falta de presentación el Tribunal resolverá el pedido de autorización de administración del cese de la actividad reglada sólo en base a las constancias obrantes en el expediente. Este edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días seguidos.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/10 Nº 18.328 v. 30/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 desempeñada por el suscripto, sito en Avda. Callao 635 piso 4°, en la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos que en los autos caratulados "CALDERAS SALCOR CAREN SA. s/Quiebra s/Incidente de Consignación por BRIDAS SAPIC" Expte. 28.406, que se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 8 de agosto de 2000 ... corresponde disponer en esta causa la cancelación de los siguientes pagarés conforme lo dispuesto por el art. 89 dec. ley 5965/63 (...) librados por POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A. en favor de CALDERAS SALCOR CAREN S.A.: 1) con vencimiento el 6/12/96 por $ 30.982,50; 2) vencimiento 6/12/96 por $ 3.313,85; 3) vencimiento 6/12/96 por $ 7.762,55; 4) vencimiento 6/12/96 por $ 2.900; 5) vencimiento 6/12/96 por $ 3.352; 6) con vencimiento el 2/2/97 por $ 3.275 y 7) vencimiento el 2/4/97 por $ 3.185. Dra. Silvia Irene Rey. Juez". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/10 Nº 65.241 v. 26/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARTIN GASTON INAIPIL a estar a derecho en la causa N° 36.968 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/10 N° 332.493 v. 25/10/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SUSANA CECILIA BARRON TORRES y/o TANIA VENTURA VALDEZ a estar a derecho en la causa Nº 41.366 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 162 y 42 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/10 Nº 332.649 v. 26/10/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 11.033 seguida por el delito de amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a JOSE ARTURO BARRANCA ARCE el cual registra como último domicilio conocido en la calle José Mármol 1652, Vicente López, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de octubre de 2000. "…no conociéndose el domicilio del imputado JOSE ARTURO BARRANCA ARCE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
e. 19/10 Nº 332.475 v. 25/10/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal en la causa Nº 10.307 seguida por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal. Cita y emplaza: a HECTOR GONZALEZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Gascón 619, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de octubre de 2000. "...no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde"... Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
e. 20/10 Nº 332.568 v. 26/10/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RIQUELME PEDRO ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.499/VI que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/10 N° 332.569 v. 26/10/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES OSCAR VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.197 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 23/10 N° 332.844 v. 27/10/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ARRIAGADA GARCIA, JUAN DE DIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.301 que se le sigue por art. 254 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 24/10 Nº 332.899 v. 26/10/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 45.658 que se le sigue por Ley 12.331 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 24/10 Nº 332.890 v. 26/10/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HERNAN OSCAR VAZQUEZ o CARLOS ALBERTO JAVIER HERRERA o JORGE JAVIER ACEBEDO o MIGUEL ANGEL ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 51.021 que se le sigue por art. 189bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 24/10 Nº 332.888 v. 26/10/2000

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García,

Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GLADYS BEATRIZ CASCO, D. N. I. 14.884.593, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 18.343 caratulada: GLADYS BEATRIZ CASCO (Art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2000..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GLADYS BEATRIZ CASCO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)".

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 23/10 N° 332.800 v. 27/10/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a VICTOR PEDRO CANALES, con último domicilio en Derqui 4372 de San Justo, Pcia. de Bs. As. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 14.338 caratulada: VICTOR PEDRO CANALES (Art. 183 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2000..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a VICTOR PEDRO CANALES que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)".

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de dos mil.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 23/10 N° 332.804 v. 27/10/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LUIS EMANUELLI (con último dcilio. conocido en la Avda. La Plata 233, piso 3º "13", Capital Federal, titular del DNI Nro. 20.502.873) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 17.757, seguida en averiguación al delito de hurto tentado —arts. 42 y 162 del Cód. Penal—, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, haciéndole saber que puede designar letrado particular de su confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial de turno con el Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de dos mil.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 23/10 Nº 332.805 v. 27/10/2000

Nº 14

"…Emplácese a CARLOS ALBERTO RIJO MARTINEZ, uruguayo, nacido el 25 de abril de 1962, DNI: 92.615.481, taxista, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura… Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter Candela, secretario.

e. 23/10 Nº 332.836 v. 27/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nº A-4626/00, caratulada "VANONI, GUSTAVO ANIBAL y Otro s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MAURO OSCAR MINAGLIA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 24/10 Nº 332.914 v. 30/10/2000

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en relación con la causa Nro. 5711/00 caratulada "CALLE MILAGROS MARIA y Otra s/Falsificación de Documento Público", hace saber a HUMAREDA VIALOBOS y/o MARIA SANCHEZ GOMEZ y/o ANA PALOMINO NAVARRO, boliviana, nacida el 20 de junio de 1968 en Santa Cruz, República de Bolivia, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 10, 11 de octubre de 2000.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 23/10 Nº 332.759 v. 25/10/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa Nro. 14.238/99 "ALI, RICARDO s/Falsificación Documento Público" emplaza a RICARDO ALI (DNI 4.531.651) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de octubre del año 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19/10 Nº 332.504 v. 25/10/2000

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a CARLOS OSCAR SBARRA MITRE de la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 10 de 2000, cítese a CARLOS OSCAR SBARRA MITRE, D.N.I. Nro. 6.042.283, por edictos, que deberá presentarse en el plazo de cinco días en este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 3 de esta ciudad, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). A tal fin líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal; Ante mí: Sergio Echegaray, secretario federal.

Buenos Aires, octubre 10 de 2000.

e. 19/10 Nº 332.498 v. 25/10/2000

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por el presente al Sr. DANIEL ALEJANDRO MUSSIN de la siguiente resolución dispuesta en la causa 5023/00 que se sigue en su contra por el delito de uso de documento ajeno: "///nos Aires, 6 octubre de 2000… cítese a DANIEL ALEJANDRO MUSSIN, a prestar declaración conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N., y en virtud de no contar con el domicilio del nombrado, notifíqueselo mediante edictos, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 octubre de 2000.

e. 19/10 Nº 332.509 v. 25/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr./Dra. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 5º, Capital Federal, cita a la demandada MARTINEZ, JULIO CESAR, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/MARTINEZ, JULIO CESAR s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2790/00 – B.D. Nº 80001/1/00), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico (BAE). El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico (BAE), citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCC)". Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 24/10 Nº 67.263 v. 25/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Juzgado Instrucción Nº 21, Sec. 165. En el exp. caratulado "SOTTO NORBERTO s/Amenazas con armas - Damnificado Andrea Jurado" se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 12 de octubre de 2000. Cítese a NORBERTO SOTTO mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un término de cinco días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio, juez. Marcelo Sánchez, secretario.

e. 19/10 Nº 332.672 v. 25/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA ROMEO (L.C. N° 6.177.105), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 24/10 Nº 333.134 v. 30/10/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JARA RIFFO (C.I. N° 7.417.590), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 24/10 Nº 333.135 v. 30/10/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11, cita y emplaza a MARIO HECTOR GRAZIANO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la ley 24.241 y 172 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 12 de octubre de 2000. ... Encontrándose los extremos del art. 294 del CPPN, cítese al Sr. MARIO HECTOR GRAZIANO a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 30/10/2000 a las 10 hs. Notifíquese por edictos (art. 150 del CPPN; 172 del C.P. y 135 de la Ley 24.241). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

e. 23/10 N° 332.989 v. 27/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 962, cita y emplaza a PABLO JAVIER BELLANI REBOLLO a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado este, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, primer párrafo y 172 del Código Penal, en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia, y ordenarse su detención". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 4 de octubre de 2000. Cítese por edicto a PABLO JAVIER BELLANI REBOLLO para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de la publicación que se ordena, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, primer párrafo y 172 del Código Penal, en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese. (Fdo.) Jorge Ernesto Rodríguez - Juez Federal - Ante mí: Ernesto Horacio Bruzoni, secretario."

20/10 N° 332.576 v. 26/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JOSE FELIX PACHERRES QUIROGA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.350.639, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 4° de octubre de 2000, atento lo informado por el división sumarios de la Policía Bonaerense respecto de JOSE FELIX PACHERRÉS QUIROGA de quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 16, dar cumplimiento con lo establecido por el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 4 de octubre de 2000.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 20/10 N° 332.538 v. 26/10/2000

En la ciudad de La Plata, a los 6 días del mes de octubre de 2000, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. PABLO ANTONIO SALVADOR MACELLARO, último domicilio registrado en la calle

Dellepiane y Miralla, 8vo. piso D, Capital Federal, que deberá presentarse en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de publicado el presente, a estar a derecho dentro del tercer día de notificado. En la causa 3486 caratulada "MACELLARO PABLO ANTONIO SALVADOR s/Artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 24/10 Nº 332.955 v. 30/10/2000

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a JOAQUIN ISASI, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 29.485.157, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 6 de octubre de 2000. Atento lo informado respecto de ISASI, JOAQUIN a quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de La Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 59, recibirle declaración indagatoria a tenor de lo previsto por el art. 294 del código de rito, por encontrarlo "prima facie" sospechoso del delito de tenencia de estupefacientes, tipificado en el art. 14, primera parte de la ley 23.737; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 6 de octubre de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 24/10 Nº 332.960 v. 30/10/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a OSVALDO LUIS JEANDREVIN, L.E. Nº 4.989.073 y MARIA ANGELICA DE LA CRUZ, LC Nº 6.031.811, con domicilio en Bvar. Oroño 3534 de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 2/11/2000 a las 9 y 9.30 hs., en los autos caratulados "JEANDREVIN, OSVALDO LUIS y Otra s/Art. 174 inc. 5to. C.P.", Expte. Nº 176/94A, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 11 de octubre de 2000. Cítese a OSVALDO LUIS JEANDREVIN y MARIA ANGELICA DE LA CRUZ para que comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria el día 2/11/2000 a las 9 y 9.30 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 23/10 Nº 332.848 v. 27/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

"///mas de Zamora, 9 de octubre de 2000. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por infracción al art. 1ro. de la ley 23.771 de los imputados de autos ROSANA ALCANTARA, titular del D.N.I. 13.088.930 y RUBEN MUNGE, titular del D.N.I. 11.542.568 de quienes, se desconoce sus actuales domicilios, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácense a los mismos a que comparezcan a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de cinco días que durará la publicación en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal. Secretario Federal".
e. 24/10 Nº 332.939 v. 30/10/2000

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa Nº 310 caratulada "HOLZMAN, IRMA LEONOR s/Dcia. Pta. Inf. Art. 292 del C.P. (Registro Nº 3 de Esteban Echeverría)" en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. NELIDA ALICIA MARTINEZ, D.N.I. Nº 13.003.335, último domicilio conocido en la calle Tamborini Nº 4028 de Capital Federal y residencia anterior en la Avda. de Mayo Nº 879 de Ramos Mejía, para que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa de marras dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 24/10 Nº 332.942 v. 30/10/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de San Isidro, notifica a MARIANO ANDRES VERGARA del auto dictado en causa 6502/00 caratulada: "Averiguación presunta infracción ley 23.737" del registro de la Secretaría 3 a cargo de la Suscripta que a continuación se transcribe:" ///Isidro, 4 de octubre de 2000. Emplázase a MARIANO ANDRES VERGARA de conformidad con lo nombrado por el art. 150 CPPN, para que en el término de cinco días comparezca ante esta sede a prestar la declaración indagatoria que fuera ordenada a fs. 305, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaría Federal". El presente se expide en San Isidro a los 4 días del mes de octubre de 2000
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 24/10 Nº 332.966 v. 30/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	11/10/2000	HAYDEE OLIVAN, LUIS FRIAS, TERESA LOPEZ, JUAN AIELLO Y DARDO GODOY (SOCIOS-GERENTES DE CENTRO DE ABASTECIMIENTO NUÑEZ S.R.L.)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	06/10/2000	ELENA BEATRIZ SOSA (D.N.I. Nº 16.740.855)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 19/10 Nº 136 v. 25/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/10/00	JUAN CARLOS COLOMBI y MIGUEL ANGEL MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/10/00	CARMEN MARZANO DE LORIA (DNI 0299129)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/10/00	MARIA CRISTINA LORIA (DNI 11.985.329)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/10/00	FABIAN CHANGALAY	1	-

e. 23/10 Nº 137 v. 25/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/10/00	NORBERTO DANIEL NEYRA	5	AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/09/00	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ -TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.541.189	5	DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	9/10/00	ALEXIS AMARILLA	5	Nº 103.164/00 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	10/10/00	ALBERTO MAZZEO MACHADO	3	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/10/00	ROBERTO DANIEL DI FEO —DNI 13.978.800— y LUIS ANIBAL LOVEY, DNI 20.348.105	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/10/00	ALICIA GRACIELA DELGADO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 261)
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/10/00	DIEGO RENE DEPPE	3	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	10/10/00	ALBERTO FAINSTEIN	5	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	9/10/00	PEREZ ESCOBAR JHANETT MILAGROS	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	SOLEDAD MEROÑO	11/10/00	MARTIN GUILLERMO SAENZ VALIENTE	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	SOLEDAD MEROÑO	10/10/00	HECTOR ISMAEL CORVALAN	5	COACCION
34	117	SOLEDAD MEROÑO	13/10/00	CARLOS MARIA LANZILOTTI	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	28/09/00	HUGO DIEGO CRISTIANO, POSIBLE TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.807.435, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARTOLOME MITRE 3565, 1º B DE ESTA CIUDAD	3	-
44	115	MARIA FERNANDA DE LOYOLA	11/10/00	CARLOS ORLANDO BALOR, D.N.I. 4.600.260	5	ESTAFA
47	136	CARLOS ALBERTO HAIEK	9/10/00	TWEETY, DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 56.893/1998 - LESIONES GRAVES

e. 23/10 Nº 138 v. 27/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	2/10/00	ALICIA BEATRIZ TRINIDAD y JUAN CARLOS OJEDA	3	-
1	2	VALERIA ROSITO	2/10/00	ADRIANA GRACIELA GUTIERREZ (D.N.I. Nº 17.539.546)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	9/10/00	LUIS RODOLFO TORRES (CUIT/CUIL/CIE Nº 20038765192)	5	-

e. 23/10 Nº 139 v. 27/10/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, comunica que por resolución de fecha 3 de octubre de 2000 en autos "COLOMBRES GASTON TEOFILO CARMELO s/Quiebra —hoy Concurso Preventivo—" se declaró abierto el Concurso Preventivo del Sr. GASTON TEOFILO CARMELO COLOMBRES, CUIT 20-07596811-1, con domicilio real en la calle Azcuénaga 1384, 3° piso Departamento "A" de esta Capital Federal. En la misma resolución se ordena y se hace saber que continuará ejerciendo la Sindicatura el Cdor. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820 2° "I". El plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes presenten las solicitudes de verificación de crédito tiene por término el día 29 de noviembre de 2000 y la misma se realizará en la oficina del señor Síndico. El plazo para deducir las impugnaciones de acuerdo al artículo 34 de la LCQ vence el día 14 de diciembre de 2000. La presentación del informe individual del artículo 35 de la LCQ se fija para el día 14 de febrero de 2001 y el informe general del artículo 39 de la LCQ para el 28 de marzo de 2001. La audiencia informativa se celebrará en los estrados del Juzgado el día 13 de junio de 2001 a las 11.30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/10 N° 62.862 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de FERNANDEZ HERNAN ALEJO D.N.I. Nro. 20.485,303, en la que se designó síndico al Dr. Rodas José L., con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8° Tel. 4315-7555, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/10 N° 332.495 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marhta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de SITEL S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Oliveto Osvaldo E., con domicilio en Blanco Encalada 3202 Tel. 4546-7100 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/10 N° 332.496 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marhta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2000, y por aplicación del art. 54 L:C:, se decretó la quiebra de MADRIGALA S.A. (quedó a cargo de la síndica suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó nuevo síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" Tel. 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2000. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que se cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/10 N° 332.497 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de LIDIA SPERONI, CUIT Nº 27-04712657-1 en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2º Piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerar los ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/10 Nº 332.818 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de MAIBOC S.R.L., CUIT Nº 30-68706052-7 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/10 Nº 332.821 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de FROZEN S.R.L., CUIT Nº 30-68371483-2 en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, 9º Piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/10 Nº 332.823 v. 27/10/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de NORMA BEATRIZ CRUZADO DE COVELLA, C.D.I. 23-05714375-4. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., denuncie su C.U.I.T. o C.U.I.L., según corresponda, bajo apercibimiento de ley. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 6 de noviembre de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 21 de noviembre de 2000 para proceder —si así lo estimaren— impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de diciembre de 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de febrero y 22 de marzo de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/10 N° 332.461 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de HORACIO RICARDO ORTIZ LANUS (C.U.I.T. Nº 20-04101082-8) en autos "ORTIZ LANUS, HORACIO RICARDO s/Quiebra" (Expte. Nº 77.717). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre del año 2000, contando hasta el día 7 de diciembre del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 22 de

diciembre del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de febrero del año 2001 y 26 de marzo del año 2001 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al fallido, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/10 Nº 332.866 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "GOLDENCORP ARGENTINA S.A.s/Quiebra" hace saber que con fecha 01/09/2000 se ha decretado la quiebra de GOLDENCORP ARGENTINA S.A. y que hasta el día 09/11/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos (de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23/11/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 07/12/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 15/02/2001 y 29/03/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/10 Nº 332.868 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MOGOTE BLANCO S. A., inscripta en la I.G.J. con fecha 13/10/94, bajo el N° 10.512 L° 115, T° A de S.A., con domicilio en la calle Libertad 1358, 1° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-67821736-7. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27 de noviembre del 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de diciembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 25 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 22 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 N° 332.976 v. 30/10/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de CHAS ALFREDO, Documento Nacional de Identidad Nº 8.406.309 con domicilio en la calle Independencia 2359 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya Clave de Identificación Tributaria es 20-08406309-7, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de febrero y 19 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10 Nº 332.840 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 8 septiembre de 2000 se decretó la quiebra de BONGIORNO, MIGUEL ANGEL (D. N. I. 11.330.575), habiendo sido designado síndico la Dra. María Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 15 de diciembre del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de marzo del 2001 y 19 de abril del 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT del fallido.

Buenos Aires, 5 de octubre del 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/10 N° 332.928 v. 30/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAVINO, JUANA ROSA s/Concurso Preventivo" y "MARQUEZ, GRACIELA ELSA s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUANA ROSA SAVINO y GRACIELA ELSA MARQUEZ, domiciliadas en Paroissien 4170, 9° Piso "B", Capital Federal. Fíjase hasta el día 1 de diciembre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en ambos concursos, Contador Alberto Pustilnik, con domicilio en Av. Santa Fe 5141,1° piso, Depto. "G", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La Audiencia Informativa se celebrará el día 3 de agosto de 2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/10 N° 67.098 v. 30/10/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ACRIMA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 59.650", con fecha 12 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto Macías, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Of. "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de octubre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/10 Nº 332.733 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEGER S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 51.976", con fecha 13 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Olga Lidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de octubre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/10 Nº 332.734 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto —Dr. Enrique Cristián Fox—, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados SEPI S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 76780/00), con fecha 13/09/2000 se ha proveído la apertura del Concurso Preventivo de SEPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-57836180-0, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/08/1977 bajo el N° 2995 del libro 71 de S.R.L., y última modificación inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/12/1995, Registro N° 9371, libro 103 tomo de S.R.L. Síndico designado: el Sr. Contador Adalberto Corbelleri, con domicilio en la calle Carabobo 237, piso 2°, Ofic. "9", de Capital Federal. Se intima a los Señores acreedores para que dentro del plazo que vence el día 17/11/2000, concurran ante el síndico, en su domicilio a solicitar la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar el Informe Individual (art. 35 ley 24.522) hasta el día 05/02/01 y el Informe General (art. 39 ley 24.522) hasta el día 19/03/01. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42 Ley 24.522) a más tardar el 18/04/01. La Audiencia Informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 21/06/01 a las 10:00 hs. Fíjase la finalización del Período de Exclusividad el 28/06/01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 20/10 N° 66.806 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del suscripto, Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1°, Capital, comunica que con fecha 1° de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE LUIS TARELLI. Se ha designado síndico al Contador Daniel Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, 9°, C, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17-11-2000. Los informes previstos por los arts. 34 y 39 de la ley 24.552 se presentarán los días 5-12-2000 y 16-03-2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 15-06-2001 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/10 N° 63.271 v. 30/10/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVEX S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4to. Piso "9". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de marzo de 2001 y 17 de abril de 2001 respecti-vamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/10 N° 332.512 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de INALRO S.A. (CUIT 33-60258834-9), en la cual se designó a la señora Marta Yankelevich (CUIT. 27-04880104-4) con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º "42". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de febrero de 2001 y 27 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/10 Nº 332.862 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de ALLEGRETTA S.A. (CUIT 30-51723639-6), en la cual se designó síndico a la Sra. Alicia Irene Kurlat (CUIT. 27-10662201-4) con domicilio en Carlos Pellegrini 1079. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a los prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/10 Nº 332.864 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de ROMERO FABIO MARCELO (DNI 17.726.738), en la cual se designó al Señor Ricardo L. de Mingo (CUIT. 20-07887933-6) con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º of. A. Intímase a los acreedores a presentar

por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de noviembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero de 2001 y 15 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/10 Nº 332.861 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ZUMPANO PABLO CESAR habiéndose designado síndico al contador Osvaldo M. Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de febrero de 2001 y 11 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/10 Nº 332.785 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de COSMETICOS FERMO CAPILAR S. A. habiéndose designado síndico al contador De Mingo, Ricardo Luis con domicilio en Montevideo 527, 1° piso, Of. 4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/10 N° 332.975 v. 30/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S. A. s/Quiebra" (Expte. N° 11.947) la Sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas sobre planta de galletitas de Albardón.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/10 N° 332.984 v. 25/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica que el 19 de septiembre de 2000 declaró abierto el concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA 4 HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Verificación de acreedores hasta el día 24 de noviembre de 2000. Informe art. 35 día 9 de febrero de 2001, informe art. 39 día 23 de marzo de 2001. Síndico designado: Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, piso 3° "D". Capital Federal. El día 6 de junio de 2001 a las 10.30 horas, se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 13 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Cristina O'Reily, secretaria.

e. 20/10 N° 66.800 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "METACRACFT S. A. s/Quiebra". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, piso 7° "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/10 N° 332.936 v. 30/10/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Libertad 533, P.B. Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "ASTILLEROS MARCO SAIC s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de septiembre de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ASTILLEROS MARCO SAIC, C.U.I.T. Nº 30-56605549-6, síndico designado: José Pérez Ruiz, Cerrito 1070, Piso 10º, oficina 140 (Dra. Glaria) Tel. 4813-1407/4812-9430. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el síndico, vence el día 30 de noviembre de 2000; el plazo para el informe prescripto por art. 35 Ley 24.522 vence el 15 de febrero de 2001; y para el informe prescripto por art. 39 Ley 24.522 vence el 29 de marzo de 2001, y la audiencia informativa será el día 06 de julio de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/10 Nº 18.302 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GULCHIN, ALBERTO s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del mencionado. Se ha fijado hasta el día 20 de noviembre del 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndico contadora Beatriz Mazzaferri, domiciliada en la calle Tucumán 1539, piso 7º "71" quien presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de febrero del 2001 y 19 de marzo de 2001, respectivamente. Fijar la fecha para el día 12 de junio de 2001 a las 9.30 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 19 de junio de 2001 con vencimiento del período de exclusividad.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/10 Nº 63.165 v. 27/10/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de TECNE FIDIAS S.A., inscripta bajo el número 2066, en el Lº 92, Tº A, el 28-5-80 con domicilio en la calle Cerrito Nº 348, piso 4º, oficina "G". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle Nº 1523, piso 6º, of. 63, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de marzo de 2001 y 19 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/10 Nº 332.869 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de EDGARDO JOSE GOLDMAN (D.N.I. Nº 4.594.790). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149, PB "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de febrero de 2001 y 6 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/10 Nº 332.784 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra" se ha resuelto llamar a una Audiencia de explicaciones para el día 30 de octubre de 2000 de 15 a 20 hs. la que se llevará a cabo en el salón "La Argentina" sito en Avda. Corrientes 1660 Capital Federal a fin de que concurran todos los acreedores, las sindicaturas con sus empleados y contratados, el Comité de Acreedores con sus empleados y los representantes de la fallida en su caso la que se desarrollará en tres actos, con el objeto de: 1) Informen los síndicos clase "A" el estado de recupero y recomposición del activo de la quiebra (Relación Activo-Pasivo), rindiendo cuenta de su gestión a la fecha y proponiendo un cronograma tendiente a la pronta realización del activo. 2) Informe del síndico clase "B" la cantidad exacta de fondos pertene-cientes a la quiebra al día de la Audiencia y la posibilidad de realizar un proyecto de distribución de fondos, precisando la época de su concreción y el porcentaje de cobro de los acreedores y un cronograma de pagos. 3) Que los acreedores requieran a los síndicos todas las explicaciones que consideren pertinentes y efectúen las denuncias del caso relativas a su gestión, empleados, contratados, gastos normales y tiempos. Se hace saber a los interesados que los informes y pedidos de explicaciones deberán ser presentados y sustanciados en autos con anterioridad a la celebración de la audiencia fijada en el punto precedente sin perjuicio de los que surja en la propia audiencia. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y por un día en el Diario Clarín y en el Diario El Día de La Plata.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/10 N° 332.678 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "GARCETE BARRIOS AUGUSTO (C.I. 7.431.056) s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de octubre del 2000 se decretó la quiebra de GARCETE BARRIOS AUGUSTO (C.I. 7.431.056); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 T.E 4639-5560 de Capital Federal hasta el día 4 de abril del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de mayo del 2001 y 28 de junio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/10 N° 332.655 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "O.S.C. S. A. s/Quiebra Indirecta", comunica por cinco días que: 1) con fecha 28 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de O.S.C S. A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, 14° "C", de Capital Federal, hasta el día 28 de noviembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de febrero y 27 de marzo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de febrero de 2001 a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/10 N° 332.977 v. 30/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de BLACK SOUL S. A. inscripta bajo el número 2172, en el L° 123, T° A, el 27/2/98 con domicilio en la calle Rondeau 3429. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe Augusto Giai con domicilio en Riobamba N° 340, piso 14 "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de diciembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2001 a las 11.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/10 N° 332.983 v. 30/10/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de CRIVELLI, NORBERTO MARCELO (L.E. 5.613.077). El Síndi-

co designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", Capital. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 LC. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida, y a sus administradores para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de Capital Federal por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/10 N° 332.904 v. 30/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de LEICEAGA DE HAM, MARIA ESTHER (L.C. 2.734.552). El Síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882, 3° "A", de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día, entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/10 N° 332.923 v. 30/10/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° p., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "SLOOP S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de septiembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de SLOOP S.A., con domicilio en Av. Callao 420, 7° piso, Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3, Dpto. C, Cap. Fed., hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se han fijado los días 2 de marzo de 2001 y 13 de abril de 2001 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, el plazo para dictar la resolución del art. 36 L.C.Q. vence el día 16 de marzo de 2001 y la prevista por el art. 42 el día 14 de mayo de 2001. El plazo para presentar la propuesta de categorización de acreedores prevista por el art. 41 L.C.Q. vence el 30 de marzo de 2001 y el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43 L.C.Q.) el día 26 de junio de 2001. En tanto el período de exclusividad vence el día 25 de julio de 2001. El día 17 de julio de 2001, a las 11 hs., se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires,12 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/10 N° 66.649 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la suscripta, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CARTONERIA BENGRI S.A.C.I. s/Quiebra", (Expte. 79.959), que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios en Primera Instancia a los profesionales actuantes durante el proceso de quiebra de la siguiente manera: a) el Cdor. Daniel A. Del Castillo, síndico, en la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y siete ($ 3.887); b) el Dr. José María Casabal, letrado patrocinante de dicho funcionario, en la suma de pesos doscientos noventa y nueve ($ 299), y c) la notaria Nelly Taiana de Berdy, escribana inventariadora, en la suma de pesos mil setecientos noventa y cuatro ($ 1.794.-). Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales actuantes durante la faz concursal de este proceso del siguiente modo: a) el cdor. Daniel A. Del Castillo, síndico, en la suma de pesos seis mil trescientos ochenta y cuatro ($ 6.384); b) el Dr. José María Casabal, letrado patrocinante de dicho funcionario, en la suma de pesos mil sesenta y cuatro ($ 1.704), y c) los del Dr. Sergio Ariolfo, letrado patrocinante de la concursada, en la suma de pesos tres mil ciento noventa y dos ($ 3.192).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/10 N° 332.915 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALO TORRES DE TOLOSA, L.E. 4.513.627 (Expte. 78.072), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro, María Elena con domicilio en Olaya 1062, 5° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2000. Se deja constancia que el 22 de febrero de 2001 y el 5 de abril de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 24/10 N° 332.973 v. 30/10/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2° Capital Federal, en autos "TORRISI LEONARDO s/Concurso Preventivo" y "SUCESION TORRISI FABIAN HECTOR", comunica por 5 días la apertura de los concursos del Sr. TORRISI LEONARDO DNI 4.170.318 y causante TORRISI FABIAN HECTOR DNI 17.546.478. Fíjase hasta el día 28.12.2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la contadora Herrera Irma María con domicilio en Viamonte 1454, piso 4° "A" Cap. Fed. Fíjase informe art. 35 el 28.12.2000; art. 34 hasta el 13.02.2001; art. 35 el 13.03.2001; art. 39 el 24.04.2001 y audiencia informativa el 3.08.2001.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/10 N° 66.854 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de SCLARANDI HAIDE CATALINA con D.N.I. N° 14.305.056 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/10 N° 332.570 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de PROMATRIZ S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º, 217, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 23/10 Nº 332.791 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/09/2000, en los autos caratulados AMADO Y ASOCIADOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AMADO Y ASOCIADOS S.A., CUIT Nº 30-696921292, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/12/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/10 Nº 332.787 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital , comunica por cinco días que con fecha 28/09/2000, en los autos caratulados GONZALEZ DE EGUIDIN, LILIANA EDIT s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ DE EGUIDIN, LILIANA EDIT (D. N. I. 6.356.961), CUIT N° 27-06356961-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/12/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 24/10 N° 332.925 v. 30/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/09/2000, en los autos caratulados BOATING CLUB S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BOATING CLUB S. A., CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4° piso, Dto. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/12/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 24/10 N° 332.924 v. 30/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica que por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2000, en los autos caratulados "VILANOVA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VILANOVA S.A. (CUIT: 30696377533), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de febrero de 2001 y el 26 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respec-tivamente. El síndico designado es el contador Martínez María Inés con domicilio en San Martín 793 piso 1° "A". Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/10 N° 332.555 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica que por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2000, en los autos caratulados "INDUSTRIA METALURGICA ARTEFLON S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIA METALURGICA ARTEFLON S.R.L. (CUIT: 30-60170149/5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de febrero

de 2001 y el 29 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Arienti Pablo Eduardo con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/10 N° 332.565 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 25/09/00 en los autos caratulados DANQUI S.R.L. s/Concurso Preventivo (Exp. Nº 86.112), CUIT 30-64138947-8 se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 6/12/00 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Eduardo Horacio Gilberto, domiciliado en Tucumán 1424, 9º C, Capital Federal. Fíjanse los días 21/02/01 y 4/4/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Junta Informativa art. 45 LCQ se celebrará el 28/6/01 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/10 Nº 66.923 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2000, en los autos caratulados "BEROT, JORGE LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BEROT, JORGE LUIS (D.N.I. 17.742.953), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de febrero de 2001 y el 29 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pérez Ruíz José con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º, Dpto. 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/10 Nº 332.772 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2000, en los autos caratulados "MORANCHEL, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MORANCHEL, CARLOS ALBERTO, (CUIT: 20-04413738-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de febrero de 2001 y el 29 de marzo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Guerreño, Francisco con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1°, oficina 1. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/10 N° 332.920 v. 30/10/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en Avda. Callao 635, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "SAXON IMPRESORES S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 2/10/00 se ha decretado la apertura del concurso de SAXON IMPRESORES S.R.L. CUIT 30-6839640-3, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/12/00, al Síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 4° oficina "14" de Capital Federal. Asimismo se fija el día 06/03/01 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 17/04/01 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26/06/01 a las 12 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/10 N° 62.811 v. 25/10/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ANDRES MARIA BERTORELLO con fecha 4 de octubre de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, 6º piso "A" (Te. 4902-0392) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 5 de febrero y 20 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/10 Nº 332.738 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, (sito en Talcahuano 550, piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días en los autos: "MARLU S.A. s/Quiebra", que con fecha 21 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "MARLU SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. (30-63806153-4). Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30/03/90, bajo el N° 1619, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de febrero y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/10 N° 332.505 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días en los autos: "SOROA, CELIA EDITH s/Quiebra", que con fecha 29 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de la Ex Concursada SOROA, CELIA EDITH: L.C. 3.084.127, haciéndosele saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental hasta el 10 de noviembre de 2000. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 19/10 N° 332.502 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días en los autos: "BILLONE, HECTOR BERNABE s/Quiebra", que con fecha 2 de octubre de 2000, se decretó la quiebra del Ex Concursado BILLONE, HECTOR BERNABE, D.N.I. 4.101.907, haciéndosele saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202, de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental hasta el 10 de noviembre de 2000. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LC. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 19/10 N° 332.503 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días en los autos: "CARDINALI, CLAUDIO s/Quiebra", que con fecha 2 de octubre de 2000, se decretó la quiebra del Ex Concursado CARDINALI, CLAUDIO, D.N.I. 11.891.455, CUIT N° 20-11.891.455-5, haciéndosele saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental hasta el 10 de noviembre de 2000. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 19/10 N° 332.510 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "REYNAGA EDUARDO ADRIAN, con domicilio en la calle Pasteur 550, 4° piso, Dto. "D", de Capital Federal, con D.N.I. N° 23.607.287. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6°, Of. A/B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 23 de octubre de 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 8 de febrero de 2001. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/10 N° 332.669 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550 p. 6°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de MARCELA ALEJANDRA PALLINI DNI 17.665.008. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 14 de diciembre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 1 de marzo de 2001 y 12 de abril de 2001 respectivamente. Intímase a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes de aquél y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 20/10 N° 332.673 v. 26/10/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 36 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 28-9-00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRO DEL COBRE, DE MARIA ISABEL MAYANTZ y PABLO KRIEGEL, SOCIEDAD DE HECHO, habiéndose designado Síndico en el Concurso al Contador Ricardo Salton, con domicilio en Uruguay 662, piso 4°, oficina "D", (Teléfono 4371-2976, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22-3-01. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 8-5-01 y 21-6-01. Vencimiento del plazo para proponer categorías el 6-6-01. Vencimiento para hacer observaciones al informe general el 5-7-01. Resolución estableciendo categorías 7-8-01. Vencimiento Plazo de la propuesta concursal el 3-9-01. Audiencia informativa 24-9-01 a las 11 hs. Publíquese por cinco días. Firmando: Javier Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 20/10 N° 62.974 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en

Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra a INCOFI SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo de 2001 presenten a la Síndica Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 Piso 4°, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INCOFI SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/10 N° 332.766 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra a LUXES SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de marzo de 2001 presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370 2° Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LUXES SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/10 N° 332.767 v. 27/10/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, C.P.: 1013), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2000 se le decretó la quiebra a "SAM'S S. A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 1983, bajo el N° 7226, L° 98, T° A de Sociedades Anónimas, con sede social en Ecuador 1428, Piso 7° "A"), C.U.I.T. 33-68706526-9, habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de marzo de 2001 y 18 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/10 N° 332.508 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO COTRA LTDA., C.U.I.T. 30-63504880-4, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4° piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 14 de febrero de 2001 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 28 de marzo de 2001. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/10 N° 332.494 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7°), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "NAKRIL S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora NAKRIL SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-62883474-8). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1985 bajo el N° 5601, Libro 100 de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 10 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LC. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/10 N° 332.506 v. 25/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a mi cargo, comunica que se ha fijado nuevo calendario de fechas en los autos caratulados: "SIMIAN JORGE GUSTAVO s/Quiebra". Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura el 20 de noviembre del 2000. Las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC son el 20/02/01 y el 13/04/01 respectivamente. Se designó audiencia de explicaciones para el 05/03/01 y supletoria para el 20/03/01 ambas a las 10:30 horas a la que deberá asistir el fallido. Los datos de la síndico son Silvia Diana Koutnouyan, Lavalle 1678, 8º "A", Capital. Firmado: Darío Melnitzky, secretario

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/10 Nº 332.482 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ACASSUSO 4506 S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 33.326, que con fecha 26/09/2000 se ha decretado la Quiebra de "ACASSUSO 4506 S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Echeverría 1865, Piso 8º, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 08 de marzo de 2001 y supletoriamente a la del día 30 de marzo de 2001, ambas de las 9 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 24 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Rafael, F. Barreiro, secretario.
e. 19/10 Nº 332.451 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RUSARO S.A. s/Quiebra", que con fecha 19/9/00 se decretó la quiebra de: RUSARO S.A., con domicilio en la calle Tte. General J. Perón 1610, piso 11, Capital. Inscripta en la IGJ, con el Nro. 997, libro 114 de SA. La Síndico designada es la Dra. Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes el día 27/11/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 12/02/01 y 26/3/01, respectivamente. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15/3/01 y supletoriamente la del día 6/4/01 ambas a las 8 horas bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCyQ.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/10 Nº 332.486 v. 25/10/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "IMPRESAT S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-67601433-7) quiebra decretada con fecha 25-9-2000 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 23-11-2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2° párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 9-2-2001 y 23-3-2001, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 13 de marzo de 2001 y, supletoriamente la del día 2 de abril de 2001 ambas a las 8 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/10 N° 332.677 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la quiebra de MECAPRES S.A. decretada con fecha 26 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, Contadora Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10° piso, departamento I, Ciudad de Buenos Aires. Tel. 4371-1533, hasta el día 29 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 2001 y 27 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 13-12-2000 y, supletoriamente la del día 2-3-2001, ambas a las 9:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/10 N° 332.668 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la quiebra de PRODUCTOS KEVA S.A. decretada con fecha 2 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, Contadora Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10° piso, departamento I, Ciudad de Buenos Aires. Tel. 4371-1533, hasta el día 20 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de febrero de 2001 y 23 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo aperci-bimiento de considerarlos ineficaces. La fallida y sus administradores quedan intimados a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 1-3-2001 y, supletoriamente la del día 19-3-2001, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/10 N° 332.665 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "YABO, CARLOS EDUARDO s/ Quiebra" (Expte. Nro. 33.255) se ha decretado con fecha 14-9-2000 la quiebra de CARLOS EDUARDO YABO, con DNI nro.11.455.292, CUIT Nro. 20-11455292-6, con domicilio en la calle Azara Nro. 629, PB de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2-11-2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 14-12-2000 y 27-2-2001, respectivamente. Se intima al fallido que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operar las diferentes notificaciones por Ministerio Ley. Asimis-mo, se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/10 N° 332.661 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "ARIMEX INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nro. 27.182, que con fecha 26 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ARIMEX INTERNACIONAL S.R.L. (C.U.I.T. 30-64241067-5) y la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes de propiedad de la misma que tengan en su poder. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que el Síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón 3851, 1ro. 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de crédito y sus títulos justificativos hasta el día siete (07) de diciembre de 2000. El plazo para presentar el Informe individual de Créditos (art. 35 LCQ) vence el día 22 de febrero de 2001 y el dispuesto por el Informe General (art. 39 LCQ) el día 5 de junio de 2001. Se cita al fallido a dar explicaciones en la audiencia del día 13 de febrero de 2001, a las 10,00 horas, fijándose supletoriamente y a los mismos efectos la del día 2 de marzo de 2001, a las 10,00 horas. Se hace saber que de no comparecer a la fijada en primer término será traído por la fuerza pública a la segunda.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/10 N° 332.760 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRAFICA TALARES S.A., con domicilio en Carrasco 543/547, Capital Federal. Se fijó hasta el 30 de noviembre de 2000 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Javier Marcelo Espineira, con domicilio en Viamonte 783, 5° Piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/02/2001 y 29/03/2001, respectivamente. El día 10/07/2001 se fijó la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3/07/2001 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/10 N° 67.137 v. 30/10/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto que la audiencia informativa se celebrará el 5 de marzo de 2001 a las 9:30 y que el vencimiento del período de exclusividad será el 12 de marzo de 2001 en los autos "SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A. s/Concurso Preventivo. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/10 Nº 62.778 v. 25/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RC CUEROS S.A. CUIT 33-69036376-9 el día 6 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Esteban Salvador con domicilio constituido en Viamonte 1454 4° Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de febrero de 2001 y 22 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.854 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAQUINARIAS ROSIGNOLO S.R.L. (CUIT 30-60885649-4) en fecha 6 de octubre de 2000. El Síndico desinsaculado en autos es la Dra. Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, Piso 5° "A" de la ciudad de Buenos aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de febrero de 2001 y 22 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.856 v. 27/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BYLA S.R.L. CUIT 33-64612751-9 el día 26 de septiembre de 2000. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527 1° Unidad "4" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.846 v. 27/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALESSANDRIA NELIDA MARIA F. 7.582.031 el día 6 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527 1° Unidad "4" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de febrero de 2001 y 11 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.842 v. 27/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PATRICIA SILVANA DEL OLIO D.N.I. 26.334.945 el día 6 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6° Piso Of. "5" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de diciembre de 2000 y 7 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.847 v. 27/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEREZ JORGE EDUARDO D.N.I. 8.589.239 el día 6 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567 6° of. "611" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de febrero de 2001 y 15 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.845 v. 27/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALCAT CAPIZZI Y ASOCIADOS SRL. CUIT 30-65859391-5 el día 11 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Corrientes 922 4° Piso Of. "23" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de marzo de 2001 y 20 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.867 v. 27/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARTINEZ MAYO CARLOS HECTOR D.N.I. 4.039.483 el día 11 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de febrero de 2001 y 11 de abril de 2001 respec-tivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.865 v. 27/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTACION DE SERVICIO ARIAS S.R.L. CUIT 33-60004413-9 el día 6 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9° "A" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/10 N° 332.853 v. 27/10/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "MASSARELLI S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de noviembre de 2000, presenten al Síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1351, piso 8º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MASSARELLI S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/10 Nº 332.518 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "THE CARPET CLEANING S.A. s/Quiebra" Expte. N° 33.203, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de THE CARPET CLEANING S.A., con domicilio en la calle Manzanares 4657, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27/02/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 09/04/2001. Cítase a HORACIO JUAN CARLOS LARES DIVITO y a RODOLFO NEUBERGER a la audiencia de explicaciones del día 5/2/2001 y supletoriamente, la del día 9/3/2001, ambas a las 11 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traidos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/10 N° 332.930 v. 30/10/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALAS CABAÑA MODELO S.R.L. s/Quiebra", expte. N° "36.734", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de diciembre de 2000", ante la Síndico designada Contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. 4, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de febrero de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "2 de abril de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de

las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 N° 332.566 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DELUCHI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", expte. N° "37.090", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "24 de noviembre de 2000", ante el Síndico designado Contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "9 de febrero de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "23 de marzo de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 N° 332.567 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BINZ S.A. s/Quiebra", expte. N° "37.841", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de diciembre de 2000", ante el Síndico designado Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 4°, of. 46, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de febrero de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "2 de abril de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a dispo-sición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 N° 332.582 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GAMAVE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 37.103, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de noviembre de 2000, ante el Síndico designado Contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 del día 12 de febrero de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 26 de marzo de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pago a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de los cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 332.583 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PAREDES JUAN DOMINGO s/Quiebra", expte. Nº 37.519, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 2000, ante el Síndico designado Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 del día 19 de febrero de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 2 de abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de los cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 332.584 v. 26/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26-9-2000, se decretó la quiebra de FERRAMEL S.A., en la que se designó síndico al contador Elina M. Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6° "5", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-12-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26-2-2001 y 10-4-2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/10 N° 332.753 v. 27/10/2000

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, hace saber por cinco días que con fecha 12-9-2000 se ha abierto el concurso preventivo de RUBEN ADOLFO HIDALGO, C.U.I.T.: 20-11251762-7, fijándose plazo hasta el 5 de diciembre de 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Síndico Griselda Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° "A", Capital Federal. Se fijaron los días 20-2-2001 y 3-4-2001 para la presentación de los informes arts. 35 y 39 L.C. La audiencia informativa será el 29-6-2001, a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/10 N° 63.064 v. 27/10/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MONDRIK CARLOS. El síndico de la misma es el contador Spigel Francisco, con domicilio en la calle Córdoba 859, 12º piso, of. "C y D" de esta Capital Federal (Tel. 4312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de febrero de 2001 y 29 de marzo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 1º de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarado ineficaces.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/10 Nº 332.439 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CASTELBAJAC SUSANA LEONOR. El síndico de la misma es la contadora Giambone Silvia B., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Capital Federal (Tel. 4328-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de noviembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de febrero de 2001 y 28 de marzo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/10 Nº 332.440 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "OREL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 2/10/2000 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OREL S.A. Se fijó plazo hasta el día 23-11-2000 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico: Silvia B. Giambone, Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de Capital Federal. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-2-2001 y 22-3-2001 respectivamente. Señalase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 22-6-2001 a las 9,30 horas la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal. En los mencionados autos se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada con anterioridad disponiéndose su conversión en concurso preventivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/10 N° 63.106 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 17 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L. s/Quiebra" Exp. N° 30.107. El síndico designado en autos es la contadora: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10°, depto. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de febrero de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/10 N° 332.926 v. 30/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CONSTRUSUR S.A. El síndico de la misma es el contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio en la calle Paraguay 931 9° "C" de esta Capital Federal (Tel 4328-2331/2881/8317). Los acreedores posteriores al concurso preventivo podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos ante la sindicatura hasta el día 4 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de febrero de 2001 y 3 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 5 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/10 N° 332.927 v. 30/10/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TEPER DANIEL ALBERTO DNI 10.795.286, con domicilio en Fraga 86 8° "G", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-11-2000 ante el Síndico Capurro Jorge, quien constituyó domicilio en Maipú 509 3°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-2-2001 y el informe general el día 26-3-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretario.

e. 23/10 N° 332.731 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CORREA CARLOS ALBERTO DNI 24.911.449, con domicilio en Campana 1202/08 4° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30-11-2000 ante el Síndico Mauricio Mudric, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15-2-2001 y el informe general el día 29-3-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretario.

e. 23/10 N° 332.729 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMILFO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 12/10/2000, se decretó la quiebra de EMILFO S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 01/11/95, bajo el n° 795, L° 104 con domicilio en Julian Alvarez 2750, piso 5°, E. Síndico: Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2°, Of. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.02.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 10.04.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/10 N° 333.116 v. 30/10/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALVAREZ ORLANDO RAUL s/Quiebra", que con fecha 09.09.2000, se decretó la quiebra de ALVAREZ, ORLANDO RAUL. Síndico:

Larrory, José María, con domicilio en Viamonte 1348.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/10 N° 333.118 v. 30/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Alicia Rodríguez Luna, Secretaría Nº 14, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7º de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "SABAN, ENRIQUE s/Concurso Preventivo", se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2000, la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE SABAN (DNI 18.787.144). Los acree-dores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 30 de noviembre de 2000, ante la Sindicatura, Estudio Bertazzo – Bosnic – Natoli, con domicilio en Martín y Omar 129, 3º piso, oficinas 301 y 302, los días lunes a viernes en el horario de 15 a 19 hs., San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 20 de febrero de 2001 y el día 4 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de julio de 2001, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 12 de octubre de 2000.
Lilia B. Golik, secretaria.
e. 20/10 Nº 62.919 v. 26/10/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Alicia Rodríguez Luna, Secretaría Nº 14, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7º de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "GOEL S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado el 14 de septiembre de 2000, la apertura del concurso preventivo de GOEL S.A. (CUIT 30-68305693-2). Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 24 de noviembre de 2000, ante la Sindicatura, Estudio Bertazzo – Bosnic– Natoli, con domicilio en Martín y Omar 129, 3º piso, oficinas 301 y 302, los días lunes a viernes en el horario de 15 a 19 hs., San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 16 de febrero de 2001 y el día 6 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 13 de julio de 2001, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 12 de octubre de 2000.
Lilia B. Golik, secretaria.
e. 20/10 Nº 62.918 v. 26/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/10/2000 - Vence: 25/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/10/00	SARA SILBER	66867
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/10/00	SIMON KUKSO	66868
6		SILVIA CANTARINI	9/10/00	IGNACIO FRANCISCO COCA	66808
6		SILVIA CANTARINI	29/06/00	CARMEN HAYDEE ARATA	66827
6	U	SILVIA CANTARINI	11/10/00	FRANCISCO VICENTE DI PRIMIO	66853
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/09/00	JUAN HERRMANN	66834
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/10/00	JULIA ADELA SAIN	66760
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/10/00	MARIA ANGELA MARTIGNONI DE BERNABE	66774
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/10/00	JORGE ORESTES CIARLOTTI	66819
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/10/00	CRESPO ALICIA ANTONIA	66843
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/10/00	DEMETRIO WASYLKIW	66875
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/10/00	REINA ISABEL LASTRA	66796
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/10/00	REINALDO VICENTE ANDRES LAVECCHIA	66838
31		MARCELA A. PENNA	27/09/00	MARIA FELICIA ARENARE	66794
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/10/00	STRIHA JUAN	66773
34		PAOLA MARIANA GUISADO	12/10/00	ELBA BEATRIZ RIVERO	66839
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/09/00	ISABEL LYDIA ROGET	66766
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/10/00	OSCAR GUIDO AUTINO	66769
35	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/09/00	BILOTTI CARMELO ITALO	66782
37	67	GUSTAVO DANIELE	9/10/00	ANA ROSA FIORENTINO Y VITO LEONARDO VALENTINI	66764
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/10/00	RAUL CRISTOBAL ECHENIQUE	66824
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	25/09/00	RAFAEL ANTONIO RAVALLI	62916
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/10/00	MARIA ESPERANZA BURGOS	66840
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/10/00	VICTORIO ZAMMATARO	66789
47	U	SILVIA R. REY	15/09/00	SANTIAGO MANUEL PAYO	66828
47	U	SILVIA R. REY	15/09/00	AURORA VILAR	66829
47	U	SILVIA R. REY	15/09/00	FRANCISCO PAYO	66830
48		RUBEN DARIO ORLANDI	17/10/00	VIOLETA MIHUN Y MATEO KRVAVICA O MATEO ANTONIO SLAVNI KRVAVICA	66785
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/10/00	ROBERTO ANGEL ARCE	66786
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/10/00	CRISTINA INES MAGARIK	62917
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/10/00	ELOY ROBERTO IGLESIAS	66778
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/10/00	RAUL ROQUE CABRAL	66779
50		JUAN C. INSUA	12/10/00	CAYETANO MIRAGLIA	66841
51		JORGE A. CEBEIRO	18/09/00	PEDRO RICCHERI	66798
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/10/00	JUAN CARLOS BRENLLA	66836
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/10/00	FRANCISCA TIMPANARO	66817
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/10/00	ROBERTO OSVALDO BUSTOS	66823
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/10/00	OTILIA RUFINA MENDEZ	62909
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/10/00	SANTI IRMA ISABEL	66799
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/10/00	JORGE ROBERTO FIRPO	62939
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/10/00	BERDULLAS EMILIO	66797
74		JUAN A. CASAS	20/09/00	NOEMI MARTIN	63022
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/10/00	ALBERTO DIDUY	66761
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/10/00	MARIA CRISTINA SASSONE	66864
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/10/00	DORA FAIGON	66820
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/10/00	MARIA INES LUISA CUCULLU	66791
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/10/00	AMANDA BEATRIZ GARCIAS	66804
94	U	EDUARDO PARODY	6/10/00	CATALINA SALOMON	66807
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	13/10/00	CAMOIRA GONZALEZ ANICETO	62956
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/10/00	MRIA GRACIA CAGOCIO	66813
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/10/00	RAMON CASTRO	66856
99	U	MARTA N. COCCIA	11/10/00	ESTELA NOEMI MARIANSKY	66865
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/10/00	RODOLFO SALVADOR MAGGIORE	66809
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/10/00	PICCOLO ANTONINO	66783

e. 23/10 Nº 194 v. 25/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

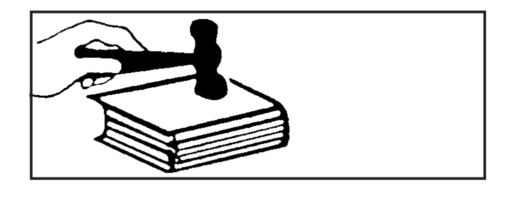
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/10/2000 - Vence: 26/10/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/10/00	ALBINO JOSE STEFANOLO	67068
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/10/00	EMILIO ERARDO ARANCIBIA Y MANUELA CARMEN CURRAS	63112

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/10/00	LEONARDA MARIA SAPORITO	67066
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/10/00	TINGANELLI, JOSE	67010
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/10/00	JOSE ANTONIO HANNA	66940
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/10/00	AMELIA CATALINA CASTELO Y JOSE SOLER	67069
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/00	JACOBO KRAVIEZ	66939
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/00	TERESA MIÑO	66969
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/10/00	ELENA RISSO Y JOSE MORENO	63134
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/10/00	JUAN RAMON COUTO	66928
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/10/00	RODRIGUEZ ROSALIA	66982
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/10/00	ANTONIO, AREVALO Y JOSEFA, GARCIA MEDINA	67012
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/10/00	MARIA ROSARIO PERILLI	67045
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/10/00	MARIA MOURAZOS	67072
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/10/00	GUILLERMO ANTONIO LOPEZ	66977
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/02/00	MIGUEL ROLDAN e IRMA MARGARITA GRANUCCI	66970
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/10/00	MARIA GARCIA	66964
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/10/00	DANISINI O DANESINI LIRIA O LIVIA VALENTINA Y CASCINI VICENTE ALDO	66998
27		SOLEDAD CALATAYUD	2/10/00	GIORDANO, NELIDA FRANCISCA	67013
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/10/00	GARCIA ROJAS, CELIA	67063
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/10/00	ANTONIO MEOLA	67000
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/10/00	DELFINA COLLAZO	66932
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/10/00	GUMERSINDA PERALTA	67043
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/10/00	MIGUEL SEGURA LOPEZ	63100
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/00	ANA MARIA SPINELLI	63121
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/10/00	SALOMON GOLDIN	67028
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/10/00	CARLOS DANIEL MORALES	67040
36		MARCOS GALMARINI	11/10/00	DELIA MARGARITA VARELA	67030
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/04/00	MEOLA VICTOR	66999
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/10/00	MARIA CRISTINA GIL	66974
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/10/00	ADOLFO KOVAR RINGEL	66927
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/10/00	GLADYS CARMEN PEREZ	63135
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/10/00	CLOTILDE GIRALDEZ	66957
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/10/00	ANA MARIA BORDZILOWSKI	67026
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/10/00	LUIS ADRIAN GALLARDO	67015
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/10/00	ANTONIO LUCIANO CAPELLA Y JULIA VAZQUEZ	67036
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/09/00	ALBERTO LUQUE	67029
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/10/00	ALEGRE FANI NIÑO	66951
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/10/00	MARIANO JOSE SEINDELDIN	66971
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/10/00	LIDIA ROSA AGUIRRE	67060
61		EDUARDO JOSE GORRIS	3/10/00	CUFARO MIGUEL Y TORRETTA MARIA ERNESTINA ELENA	66958
61		EDUARDO JOSE GORRIS	11/10/00	ILDA ELVA VILLALBA	66965
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/00	NOIR, MARIA GEORGINA	63113
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	MARCELO PEDRO CASANOVA	66954
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/00	ZEDERBAUM FRAIDA	66966
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/10/00	ROMUALDA PANKOWSKA	66968
63		JORGE E. BEADE	12/10/00	JOSE MARIA FRAGA	67054
63		JORGE E. BEADE	12/10/00	ROSA RIOS VIQUEIRA	67055
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/10/00	FRANCISCA SELVAGGI	67042
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/10/00	ADAN MARTINEZ	66934
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/10/00	BERNARDINO TEMPONE	67038
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/09/00	RAMOS BAYONA JORGE JUAN	63080
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/10/00	IRMA ROSSETTO	66996
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/10/00	MARIA ELENA LINARES	63138
73	U	DOLORES MIGUENS	12/10/00	LOPEZ MEDUS, CARLOS ALBERTO	63058
73		DOLORES MIGUENS	18/09/00	FRANCISCO RAFAEL SPOSITO Y OFELIA MARIA ANTONIA PIERUZZINI	63141
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/10/00	PABLO LOMBARDI	66988
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/10/00	MARIA CARMEN GOMEZ MERODIO	67035
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/10/00	RIGGIO RAFAEL JUAN	66983
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/10/00	LUIS JOSE PEREZ	66975
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/10/00	EDUARDO CATELLO RAPICAVOLI	67037
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/10/00	JULIO STOLERMAN	66980
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/10/00	ROBERTO JORGE AZUA	66941
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/10/00	ANTONIO JANUSZKIEWICZ	66938
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/10/00	CARRERAS MARIA SULEMA	67071
99	U	MARTA N. COCCIA	17/10/00	GLORIA NELLY PEREZ	66989
99	U	MARTA N. COCCIA	3/07/00	PEDRO ANGEL VIOLA	67022
99	U	MARTA N. COCCIA	3/07/00	IDA SOFIA GUIDA	67023
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/10/00	GILBERTO ATILIO LEPRE	63131
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/10/00	ANTONIO SEBASTIAN AUTERI	67018
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/10/00	ROBERTO JESUS MACCHI	63168
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/10/00	PABLO ROJAS	66993

e. 24/10 Nº 195 v. 26/10/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 comunica por dos días en los autos "DEL'AVO, RICARDO c/DI MARCO, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 49.299/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en José Pedro Varela 4415 entre Marcos Paz y Segurola, Unidad 3 PB de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec.: 87, Mzna.: 110; Parc.: 1 g; Mat.: 15-60095/3 Sup. Total: 98,30 m2, porc.: 7,63%. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Mabel Perez quien manifiesta ser ex cónyuge del propietario del inmueble y sus hijos menores de edad. Se trata de un departamento en Planta Baja en buen estado general que consta de living comedor, cocina, baño, tres dormitorios (se encuentra dividido 1 ambiente en 2 dormitorios) y dos patios internos. Visitar 2 y 3 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Sin base, seña: 30%, comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del cpr. No se admite la compra en comisión. Deudas: OSN: fs. 194 al 1-6-99 $ 41,54; Aguas Arg.: fs. 196 al 3-6-99 $ 482,82; GCBA; fs. 219 al 1-6-99 $ 1.411,37. Expensas fs. 261 al 4/9/2000 $ 133,52. Expensas mes de agosto 2000 $ 57,22.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 24/10 N° 63.319 v. 25/10/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/FRANCHI RAUL MARIA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 69.334/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 2 de noviembre de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Alvear N° 1042, entre las de Rodríguez Fragio y Piran, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de Jardín al frente, espacio guardacoche, living, comedor, cocina, baño y patio, en Planta Alta tres dormitorios y baño; y se encuentra ocupado por el Sr. Raúl María Franchi con su familia en calidad de propietario. Edificado en el Lote 23 de la Manzana 3, que mide: 10 mts. de frente al N.O., por 33m30 de fondo. Superficie 332 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 443, Parcela 23. Partida 157083. Base U$S 82.583,92. Al contado y mejor postor. Seña 25%, comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: Rentas (fs. 67) al 31-8-99 $ 1.624,06. Aguas Argentinas (fs. 77) al 11-8-99 Fuera radio servicio. Municipalidad (fs. 82) al 12-8-99 $ 3.444,46. El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/10 N° 63.330 v. 25/10/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 6°, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "GIORGILLI, MARIA PIA c/FLORES, FERNANDO FRANCISCO s/Alimentos", Expte. N° 80.203/96, que el Martillero Leónidas Milione rematará el día 30 de octubre del año 2000 a las 9.30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el

veinticinco por ciento del inmueble sito en Estanislao Zeballos 5556 de Capital Federal; Matrícula N° 15-78417. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble se encuentra ocupado y consta de "dos dormitorios, baño, cocina y fondo libre, sobre asfalto, con luz eléctrica y gas.". Base: $ 13.700.-; seña: 30%; comisión: 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: "Aguas Argentinas" (fs. 477) "$ 15,20 al 17-11-99"; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) (fs. 510) $ 631,79 al 13-1-00; y O.S.N. (e.l.) (fs. 479) $ 4,26 al 2° bim/93. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Días de visita al inmueble: 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2000 de 9 a 12 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa". Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre del año dos mil.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 24/10 N° 333.013 v. 25/10/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LOPEZ HECTOR LUIS c/FRUCHTER JOSE ENRIQUE y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 26.992/99) que el martillero Héctor José Gatto, rematará el día 31 de octubre de 2000 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi 3864 de Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 148; Parcela 10a; Matrícula 1-26380. Se trata de un inmueble cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente al NO sobre la Avda. Juan B. Alberdi; 51,96 mts. en el lado NE, lindando con el lote 10; 9,07 mts. en el contrafrente al SE, lindando con el lote 20; 54,66 mts. en el SO lindando con el lote 20 y el fondo del lote 19. En el inmueble funciona un local de aproximadamente 5 mts. de frente por 18 mts. de fondo dedicado a la venta de muebles de cocina y sanitarios. En el centro del salón hay una escalera caracol que comunica con un piso alto. El local se halla en buen estado de conservación. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 224,85 al 24/2/00 (fs. 51); OSN $ 91,68 al 7/3/00 (fs. 56); Alumbrado, barrido y limpieza $ 2188,97 al 29/2/00 (fs. 67) y $ 693,00 al 29/2/00 (fs. 68). Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base U$S 22.311. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Asimismo no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se fijan como días de visita el 25 y 26 de octubre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa. Nota: Se deja constancia que el presente deberá publicarse en forma urgente.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 24/10 N° 63.406 v. 25/10/2000

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar - Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano N° 550 - Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CARATTI, ELINA BEATRIZ c/MORALES, RAMON MARTINIANO s/Sucesión s/Ejecución Hipotecaria" (expediente reservado N° 40.853/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de noviembre de 2000, a las 12,15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Combate de los Pozos N° 443/445/453, entre las calles Venezuela y Avenida Belgrano - Unidad Funcional N° 22 - Piso 4° "B" de Capital Federal. El mismo consta de: living-comedor; un dormitorio; baño completo; cocina y pequeño patio de servicio cubierto. Está en buenas condiciones de conservación y pintura y ocupado por la Sra. María Julia de Morales. Superficie total: 35,76 mts.2. - Porcentual: 79 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10 - Sección 20 - Manzana 62 - Parcela 5ª - Matrícula 10-2158/22. Deudas: Impuestos municipales. $ 13,25 al 12-11-99 (Fs. 65/66) - Rentas: $ 44,34 al 10-1-2000 (Fs. 49). O.S.N.: $ 83,08 al 3-1-2000 (Fs. 51). Aguas Argentinas: $ 42,05 al 6-12-99 (Fs. 38). Expensas Totales: $ 48 al 15-12-99 (Fs. 47). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 44.000.- La seña: 30% - la comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por en art. 133 del Código. Días de exhibición: el 30 y 31 de octubre de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 24/10 N° 67.255 v. 25/10/2000

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 21 a cargo de la doctora María Eugenia Giraudy, Secretaría de la autorizante, sito en la calle Talcahuano Nro. 490 piso 1ro. de esta Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "VICTORICA MARIA HORTENSIA c/LOPEZ MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en Esmeralda 1278 2do. "A" -4393-8755 - rematará el día martes 31 de octubre de 2000 a las 10 hs. en el salón de la calle Viamonte Nro. 1332 subsuelo de esta Cap. Fed. el inmueble de la calle San Rafael Nros. 618/32 de la localidad de Bosques, Pdo. de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. que consta de: una casa de material de 20 mts. de frente sobre calle de tierra con puerta de acceso y 2 ventanas, galpón con puerta corrediza de metal de 3 mts. de ancho. El terreno llega hasta la otra cuadra que es pavimentada, todo en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada y familia, con lanzamiento ordenado. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. D, Manz. 120 Par. 9, Part. 18407. Deudas: Rentas $ 457,58 al 30-4-99, Imp. Mun. $ 2.527,65 al 15-4-99. Base $ 18.112,50, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30% comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Visitar los días jueves 26 y viernes 27 de octubre de 2000 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 24/10 N° 67.229 v. 25/10/2000

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, con domicilio en la calle Uruguay N° 714 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARCOS DE PEDERNERA S.A. c/D'AGOSTINO JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente N° 33.244/99 que el Martillero Público Rafael D'Urso (Te. 4983-3798) rematará el día martes 31 de octubre de 2000 a las 9 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal el inmueble ubicado en la Localidad de Olivos Partido de Vicente López con frente a la calle Pedro Goyena N° 2089, entre las de Olaguer Feliú y Malaver Provincia de Buenos Aires. El inmueble está compuesto de dos plantas donde en la planta baja se halla un garage, un amplio living-comedor, amplia cocina con antecocina y comedor diario, baño y lavadero y a los fondos se observa un patio finamente ornamentado con plantas y flores y parrilla instalada. Por el living comedor por escalera de madera se accede a la planta alta donde se hallan 4 (cuatro) dormitorios todos con ventilación al exterior y con sus correspondientes placares; 2 (dos) baños instalados completos, toilette, cuarto de servicio con su correspondiente baño y un muy buen jardín de invierno totalmente cerrado. El estado físico y de conservación es bueno lo que atento a la certificación de dominio de fs. 91 la superficie total: es de 200 (doscientos) m2, manifestando el demandado señor José Luis D'Agostino que el inmueble es ocupado por un señor llamado Jaime Medina quien no se hallaba en el momento de realizar la constatación por lo que no se pudo identificarlo como así también manifestó que se lo ha alquilado hasta el 31 de agosto de 2001 no exhibiendo ninguna documentación al respecto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II Sección: B Manzana: 64a Parcela: 12 Matrícula: 35011. Según manifestación de fs. 96 al 7-6-2000 se adeuda suma alguna a Obras Sanitarias (E.L.); Según manifestación de fs. 98 adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 29-6-2000 $ 26,21; según manifestación de fs. 100 adeuda a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires por Impuesto Inmobiliario al 6-5-2000 $ 580,96; Adeuda a la Municipalidad de Vicente López por Alumbrado, Barrido y Limpieza según manifestación de fs. 85 $ 592,84 al 27-6-2000. En cuanto a las expensas cabe señalar que la finca a subastar no se encuentra encuadrada dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Base: u$s 174.651,17 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y uno con 17/100 dólares estadounidenses). Seña: 30%. Comisión: 3% sellado de ley: 1% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja expresa constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del Código Procesal, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta depositar el saldo en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se visita los días 27 y 30 de octubre de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesrio, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El Juzgado a fs. 133 ha resuelto que atento a las constancias de la causa y de no existir fondos suficientes, de conformidad con lo solicitado declárase que en autos resulta de aplicación el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por lo que el comprador judicial se encuentra liberado de abonar las sumas por impuestos, tasas y contribuciones que gravaran el bien devengados con anterioridad a la toma de posesión por el mismo. Para el caso de resultar la ejecutante compradora del bien a subastarse, a fin de preparar la compensación que solicita, autorízasela a no abonar la seña del precio de compra venta hasta el monto de su acreencia.
Buenos Aires, 9 de octubre del año dos mil.
Marcela Adriana Penna, secretaria.
e. 24/10 N° 67.235 v. 25/10/2000

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DIAMANTI, EDUARDO JUAN c/CORDOBA, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 100.741/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de octubre de 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Zárate, con frente a la calle Cuyo Nro. 454 entre las de V. Alsina y Manuel de la Torre, designado con la letra A de la manzana 44; matrícula 4509; N.C.: C. I, S. C, M. 191, P. 2, que mide 12,99m al NE por 17,32m de fdo., que adeuda: Rentas (fs. 78/9) $ 894,68 al 29-8-00; Municipalidad (fs. 87/8) $ 121,- + 104,43 al 27-7-00. Del mandamiento de constatación surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos menores en calidad de propietarios. La unidad cuenta con un living comedor, dos dormitorios; un comedor diario; una cocina; un baño completo con ducha; un patio al fondo, un patio al frente y parrillero. El techo es de losa; todos los pisos son de mosaico excepto un dormitorio que posee piso de parquet liston largo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 23.000.- seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: 24 al 27 de octubre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, octubre 12 del 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.
e. 24/10 N° 67.230 v. 25/10/2000

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "RABBAT DE RABBAT JEANNETTE contra TAICHER EDUARDO sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. N° 20.330/98), - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 30 de octubre de 2000, a las 12 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Pastorini esquina Florencio Sánchez, del Paraje denominado "La Reja", Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 6-B de la manzana 16-B. Sus medidas: 11,46 mts. en su frente al N.E.; 4,24 mts. en su ochava; 18 mts. en su otro frente al S.E.; 14.52 mts. al S.O. y 21,04 mts. al N.O. Superficie total 308 m2. nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección M, manzana 16b, parcela 6 b. Inscripción dominial matrícula N° 28.409. Título de propiedad glosado a fs. 113/115. Ocupado por: Marisa Noemí Cáceres, su concubino Vicente Pachilla, con dos hijos menores de edad llamados Mónica Cáceres y Nahuel Pachilla; en carácter de inquilinos del Sr. Bernardo Taicher. Consta de: garaje, jardín sobre el frente, comedor, cocina, baño y dos dormitorios; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 26 y 27 de octubre de 2000, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 93, al 3-2-99, años 1992 al 1998, $ 2.730,47. Por impuesto municipal, fs. 85, al 5-1-99, años 1994 al 1999, $ 2.252,50. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 88, al 4-1-99, no cuenta con servicios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 13.500.- AL contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 2°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Ciudad de Buenos Aires, octubre 18 de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/10 N° 67.249 v. 25/10/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714 Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALTO TITAN S.A. c/BARMAS EDUARDO GERMAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 105.430/99), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 2 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Guillermo Marconi 4050 entre Maquinista Carregal y Avda. Bartolomé Mitre, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. B, Manz. 32, Parc. 26 b, Matrícula 33.744, Partida 35090. La propiedad consta de alrededor de 26 mts. de frente x 33 mts de fondo, quedando comprendidas las siguientes construcciones a saber: 1) calle Guillermo Marconi s/n°. Local negocio con dependencias, aledaño; 2) calle Guillermo Marconi s/n°, local negocio con dependencias, ambos se encuentran cerrados, 3) Calle Guillermo Marconi s/n°, entrada por un gran portón a un amplio galpón depósito, se trata de un ambiente amplio con un baño a la derecha y dos ambientes con edificación precaria, aledaño; 4) calle Guillermo Marconi N° 4168: el local se halla integrado por dos ambientes, con un baño uno de ellos y con dos baños el otro. Los locales descriptos en 1 y 2 ocupan una extensión aproximada de 13 mts. de frente x 7 mts. de fondo, y el local 4 tiene aproximadamente 7 mts. de frente x 7 mts. de fondo, correspondiendo el resto al local depósito. En el mismo funcionan oficinas del Tribunal de Faltas N° 3 de la Municipalidad de Vicente López (según constatación realizada por Escribano a fs.

77), por convenio de ocupación que finaliza en diciembre de 2000 (punto 3 informe martillero a fs.122). Deudas: Rentas: $ 9.285,03 al 17-5-00 (fs. 96/7), O.S. $ 10.456,33 al 1-6-00 (fs. 101/2); A.A: $ 4,02 al 23-5-00 (fs. 93/95) Municipales: $ 35.767,61 al 17-5-00 (fs. 98/99). Base: $ 160.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/10 N° 63.316 v. 25/10/2000

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/MONGE, JUAN MANUEL RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. N° 79.872/98 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 15 de noviembre de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Distrito Alvear, Zona Rural, Departamento Rosario de la Pcia. de Santa Fe, designado como lote 3B s/plano 68.492/1971 - Antecedente Registral: T° 626 F° 374 N° 213080 Depto. Rosario - Partida I.I. N° 344.840/0020-7. Plano a fs. 237 - Superficie 67 as 05 cas 28 dm2. Conforme surge de fs. 238/39, el inmueble se ubica en la esquina formada por la Ruta Provincial A012 (ex Ruta Pcial. 16) y Ruta Provincial 25 (Camino Monte Flores), haciendo diagonal con el Complejo Industrial Chevrolet. En el mismo funciona una estación de servicio compuesta de distintos sectores, como ser: playa, sector expendio de combustible, oficina de ventas, bar-restaurant, lubricación, lavado, gomería y galpón donde funciona un taller. También baños damas, caballeros, otro baño con duchas para clientes y un baño privado; en primer piso sobre oficinas un ambiente de depósito y en la parte trasera del inmueble otro depósito para mercadería del bar restaurant, éste con amplia cocina y office. La gomería funciona en construcción de material contigua de dos ambientes. En sector expendio de combustibles hay tres islas con cinco surtidores en total y cinco tanques subterráneos para combustible de 10.000 lts. cada uno. Resto de la propiedad con sector libre para movimiento de vehículos. En general en normal estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario según manifestó el señor Juan Manuel Ramón Monge, informando a su vez ser uno de los socios en dicha propiedad. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor - Base $ 484.363,43. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión (art- 598 inc. 7° Cod. Proc. y art. 3936 2° párrafo, apartado c) del Cód. Civil reformado por Ley 24.441). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios. (Doctrina plenaria Excma. Cámara, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). Deudas: Imp. Inmob. (fs 178). Apremios Pendientes, período 1997/2 - 1997/4 y 1998/1, al 21-7/00 $ 7.745.- El inmueble registra embargos judiciales y los demandados inhibiciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: libremente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 24/10 N° 67.248 v. 25/10/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MOLLO, NESTOR ANTONIO y Otros c/RCM CONSTRUCTORA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.728/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de octubre de 2000, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Pdo. de Pinamar, Pcia. de Bs. As., designado como lote k de la manzana 216 (calle Cazón entre Centauro y la Av. Del Valle Fertil), matrícula 19.959, N.C.: C. IV, S. V, M. 58, P. 4, que mide 22,50 m de fte. al N, 43,59m cdo. al E y 44,98 al cdo. O, total de 996,41 m2 y que adeuda: OSN fuera del radio servido (fs.102); Municipalidad $ 9.792,28 al 11/5/00 (fs. 93/4); Coop. de Aguas $ 90,55 al 1/00 + $ 115,35 al 2/00 (fs. 86); y Rentas $ 662,70 + $ 554,40 al 11/5/00 (fs. 90). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Luis Sosa (DNI 12.513.896) en calidad de cuidador de la obra de la propiedad de la demandada, quien vive en el lugar junto a su esposa con nueve hijos menores de edad. Se trata de un inmueble en obra con frente a calle Del Cazón Nro. 1076 de la Ciudad y Partido de Pinamar. Su construcción es de material, losa, ladrillo a la vista y techo de tejas francesas, presentando ocho departamentos tipo dúplex, los que se componen en planta baja de un estar con cocina, toilette y por escalera, en planta alta dos dormitorios, uno en suite con balcón y baño y otro baño. Por escalera un ambiente o dormitorio en el altillo. Los primeros cuatro departamentos sólo se encuentran techados, el resto está sin terminar, y en estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 40.320. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: los días hábiles del 22 al 26 de octubre, de 9:30 a 13 horas

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/10 N° 67.231 v. 25/10/2000

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/FIORI ANGELA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 23.633/99 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 30 de octubre de 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Vergara N° 3526 entre Martín Fernández (Lituania) y San Martín de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. Aires. Catastro: Circ. I, Secc. W, Manz. 19b, Parc. 25b, Matr. 33.095. Sup. Total 150m2. Según acta de constatación de fs. 160 del Escribano Alejandro Carlos Márquez: se trata de una propiedad que tiene en planta baja pasillo de ingreso, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio al fondo que da acceso al lavadero, encontrando al frente un garage desde el cual se accede a la planta alta donde hay una amplia cocina comedor, una habitación alfombrada, baño, lavadero y patio. La planta baja se encuentra en regular estado y el sector de planta alta en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la propietaria Angela Cristina Fiori y su sobrina. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 174 al 30-5-00 $ 1.211,78; Munic. Lanús fs. 182 al 11-5-00 $ 524,77; O.S.N. fs. 176 al 28-6-00 sin deuda y Aguas Arg. fs. 177 sin deuda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña 30%, comisión 3% sellado de ley. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7° de dicho cuerpo legal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar al importe del precio que corresponda abonar el contado en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Exhibición 26 y 27 de octubre de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 24/10 N° 67.256 v. 25/10/2000

N° 53

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. Baja Capital, comunica por 2 días en autos: "JARDON MARINA LITA c/FINOCCHIO UMBERTO PRIMO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 54.624/99 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 7 de noviembre de 2000 a las 9 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle García Velloso N° 4117 entre Colón y Magallanes de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. Aires designado catastralmente como Circ. I, Secc. W, Manz. 81, Parc. 9c, Matr. 17.895, Sup. 171m 87dm2. Según informe del martillero obrante en autos se trata de una propiedad que tiene rejas al frente con patio, a un costado también al frente un local con cortina metálica. A través del patio se accede a una vivienda de material con techos de madera y chapa que consta de comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, patio interno con toldo metálico con parrilla, donde hay un lavadero de material cubierto y un pequeño galpón con techos de chapa, en buen estado general. Se encuentra habitada por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 20.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley. Adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 698,56 al 31-3-2000 fs. 34; Aguas Arg. $ 15,32 al 25-2-2000 fs. 37; OSN no cuenta con servicios sanitarios s/informe del 8-3-2000 fs. 41. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá a la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibiidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 3 y 6 de noviembre de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 24/10 N° 67.265 v. 25/10/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BENNASER DANIEL HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 80.326/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de octubre de 2000 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral.J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yerbal 5111/5, u.f. 1, P.B., azotea, y u. compl I - P.B., Capital Federal, matrícula 1-70926/1, desocupado y se accede por una puerta interna ubicada en el pasillo de entrada al resto de los deptos., consta de living-comedor, 3 habitaciones, baño y cocina s/artefactos, patio y terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 135,23 m2, porc. 36,50%, base u$s 44.925,25 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 625,68 al 11-6-99 (fs. 105/6), a Aguas Arg. $ 351,92 al 11-6-99 (fs. 100), por O.S.N. s/deuda al 15-6-99 (fs. 96) y por expensas s/deuda (fs. 122). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de impuestos, tasas y servicios sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 26 y 27 de octubre de 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 24/10 N° 63.320 v. 25/10/2000

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. RIVADAVIA 5567/71 c/SERIGA ALICIA ELENA s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 113.931/98 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 2 de noviembre de 2000 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Rivadavia Nos 5567 y 5571 - entrada común N° 5567 - entre Félix Lora y Federico García Lorca, Unidad Funcional N° 100, del Piso 12° letra "F" de Capital Federal. Mat. 7-1823/100 - Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 5B, Parc. 12. Superficie total 27,09 m2, Porc. 0,74%. Dominio e Inhib. fs. 143/49. Conforme surge de fs. 185 y vta., se trata de un departamento con living comedor, un dormitorio, baño y cocina, también balcón donde se ubica la pileta de lavar. En normal estado de conservación. El señor Héctor Antonio Luppi manifestó ocupar el inmueble con su esposa por parentesco de ésta con la demandada sin abonar canon locativo alguno ni poseer título justificativo por tal ocupación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor - Base $ 27.730,00. Seña 30%, comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: Expensas e intereses (fs. 200) período Feb. 98 a Oct. 00 $ 4.282,13 expensa Oct. 00 $ 88.- Ag. Arg. (fs. 112) al 25-2-00 $ 245,80. OSN (fs. 118) al 29-2-00 sin deuda. GCBA (fs. 121) al 29-2-00 $ 242,85. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo Plenario, Excma. Cámara del Fuero, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 30 y 31 de octubre de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Juan Pablo Rodriguez, secretario.

e. 24/10 N° 63.315 v. 25/10/2000

N° 60

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente de Saravia Patrón, Secretaría de la autorizante, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ LARRAÑAGA EDUARDO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. 37.793/97 comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda N° 1278 2° piso "A" de esta Capital - 4393-8755 - rematará el día miércoles 15 de noviembre de 2000 a las 12:40 hs. en el salón de la calle Viamonte N° 1332 de esta Capital Federal el inmueble sito en la Av. Corrientes 4055/7/9 1° piso "F" Und. Fun. N° 10 y 1/30ava parte Und. compl. N° 1 Pta. Baja cochera de esta Cap. Fed. que consta de: Liv. com. c/balcón, 2 dorm., bñ., coc. y lav., muy buen estado. Ocupado por el demandado por desalojo ordenado. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Man. 81, Parc. 42. Deudas: A.B.L. $ 140,88 al 18-5-00, O.S.N. s/deuda, A.A: $ 547,81 al 24-4-00, Exp. Com. $ 310.- al 4-00. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re". "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Base $ 48.000.- Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc., reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Visitar los días jueves 09 y viernes 10 de noviembre de 2000 de 15 a 17 hs. El público asistente al acto no podrá retirarse del mismo hasta que no se perfeccione el respectivo boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 24/10 N° 67.270 v. 25/10/2000

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "LOPEZ ROMERO JORGE NELSON c/RODRIGUEZ HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 57.850/99; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 30 de octubre del año 2000 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición libremente a partir de la publicación de los edictos. Los inmuebles sitos en el Pdo. de Gral. Las Heras 1) nomenclatura catastral: Circ: I; Secc: E; Qta.: 44; Mza.: 44-c, Parc. 5, Matrícula N° 6326, Superficie de 1063 m2 46 dm2; 2) Nomenclatura catastral Circ: I; Secc: E; Qta: 44; Mza: 44c; Parcela: 8; Matrícula nro. 6327. Superficie de 1.163 m 52 dm2; y 3) Nomenclatura catastral Circ: I; Secc: E; Qta: 44; Mza: 44c; Parcela 11, Matrícula nro. 6328. Superficie de 1039m 18 dcm2. El inmueble consta según informe realizado por el martillero a fs. 115 Lote 8: con frente a la calle Cabo Aguilar entre las calles Fco. Valerga y Dr. Alberto Abraham cerrando la manzana la calle Rivadavia. Amplio parque al frente, hay una casa con techo de chapa y galería semicubierta al frente, recepción con piso de ladrillo, 2 dormitorios, hacia los fondos con piso de ladrillos; 3° dormitorio al frente, baño incompleto con piso de cerámica de color gris, amplia cocina comedor sin instalar con piso de cerámica de color verde y 2 ventanas. Cuarto de uso múltiple; amplia parrilla, pileta de natación de aprox. 5 m por 10 m por 2,5 m de profundidad. En mal estado de

uso y conservación. Lote 5: frente a la calle Dr. Alberto Abraham, entre las calles Cabo Aguilar y Rivadavia, cerrando la manzana la calle Fco. Valerga. Baldío sin construcción alguna. Lote 11: con frente a la calle Fco. Valerga, entre las calles Rivadavia y Cabo Aguilar cerrando la manzana la calle Dr. Alberto Abraham. Hay una precaria construcción que consta de ambiente de aprox. 2,50 m x 2,50 m con piso de ladrillo; otro ambiente de aprox. 3 m por 3 m y un espacio para baño sin instalar. En mal estado de uso y conservación. Todos los inmuebles se encuentran desocupados y deshabitados; desde hace aproximadamente 1 año, de conformidad con lo informado por los vecinos del lugar; con alambrados perimetrales en regular estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 20.100 por los tres lotes seña: 30%, comisión: 3% sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se autoriza la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Adeuda a: Municipalidad s/fs. 74 la deuda de las tres parcelas asciende a la suma de $ 332,58 con sus respectivos intereses. El valor de cada parcela es de $ 110,86 al 18-4-00; a Rentas Parcela 5 s/fs. 61 $ 46,59 al 29-2-00 Parcela 8 s/fs. 62 $ 335,56 al 29-2-00 y Parcela 11 s/fs. 63 $ 101,78 al 29-2-00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 24/10 N° 63.292 v. 25/10/2000

N° 67

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, Piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GARCIA RUBEN y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Exp. N° 67.120/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 6 de noviembre de 2000 a las 13,30 horas, en la calle Humberto I° N° 2042, de esta ciudad. El inmueble sito en la calle Maipú N° 3552 al 3556 (entre los números 3542 y 3566) entre las de España y 20 de Septiembre de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 10 de la manzana "A", compuesto de: 8,66 m. de frente al Nord Este por 43,30 m. de fondo, lindando: por su expresado frente con la calle Maipú, por el Nord Oeste con propiedad de Dolores Lairada de Nuño, por el Sud Este con la finca de Ernesto Totol y por el Sud Oeste con propiedad de Carlos Melga y otro. Según parcela catastral mide: 8,66m. de frente: 8.66 m. en el contrafrente, y 43,70 m. en cada uno de sus costados; o sea una superficie de 378,44 m2; lindando: al Nord Este con calle Maipú; al Nord Oeste con la parcela 2b y fondos de la parcela 25; al Sud Oeste con parte del fondo de la parcela 18, y al Sud Oeste con la parcela 5. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Mzna. 11 a, Parcela 4, Partida: 1632, Matricula 50.741. Ad corpus: Se trata de un edificio de dos plantas en donde funciona un hotel familiar, actualmente se encuentra cerrado, ya que funciona únicamente en la temporada estival. La planta baja consta de Hall de recepción, existe un pasillo y hall de distribución, 7 habitaciones con sus respectivos baños con duchas, 1 habitación con baño completo, 2 habitaciones pequeñas con un baño con ducha; 1 amplia habitación destinada para comedor con salida a un patio y galería con acceso a 2 habitaciones con sus respectivos baños con duchas, una cocina amplia, saliendo a un patio y en el fondo existen 2 habitaciones con un baño con ducha y 4 habitaciones con sus respectivos baños con duchas. Por escalera se accede a la Planta Alta: Hall de distribución, un baño con ducha, 3 habitaciones a la calle de las cuales una cuenta con baño completo, por pasillo se accede a 4 habitaciones con sus respectivos baños con duchas, 2 habitaciones con un baño completo y ante baño, 1 lavadero. Se encuentra en mal estado de conservación, atento que le falta mantenimiento en general, existe humedad en paredes y techos como también desprendimientos en cielo raso. Se encuentra ocupado por el propietario El Sr. Rubén Oscar García. Deudas: Rentas (fs. 72) al 10/12/99 $ 1.960,83, Municipal (fs. 74) al 30/11/99 $ 2.695,31, O.S.MGP (fs. 76) al 28/10/99 $ 3.111,86. Base $ 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). No se permite la compra en comisión. Exhibición: 2 y 3 de noviembre de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 24/10 N° 67.152 v. 25/10/2000

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. PROP. PERU 857/69 c/VETA LORENZO OSVALDO ISMAEL s/Ejecución de Expensas – Ejecutivo" Expte. 19.607/98, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 8 de noviembre de 2000 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Perú 857/63/9, entrada común N° 857, entre Av. Independencia y Estados Unidos, Unidad Funcional 13, del Piso 2° de Capital Federal Mat. 12.249/13 – Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 18, Parc. 35A, Partida 1.084.565. Superficie total 287,74 m2, Porc. 6,26%. Dominio e Inhib. fs. 199/208. Conforme surge de fs. 258/59, se trata de un amplio departamento o piso a la calle, desarrollado en: amplio hall de entrada o sala de estar, living comedor, escritorio, sala de juegos o comedor diario —estos tres ambientes con balcón a la calle— distintos pasillos de distribución a los que convergen cinco dormitorios y dos baños completos. Luego sector servicio con pasillo de distribución, dos habitaciones, cocina, amplio lavadero y baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación. La señora Graciela Claudia Peruzzi de Vázquez, con CI 7.274.128, manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y cuatro hijos, informando asimismo, ocupado el inmueble por amistad con el propietario del mismo, sin abonar, por dicha circunstancia, canon locativo alguno ni poseer título justificativo por tal ocupación. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 39.496. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario, Excma. Cámara del Fuero, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). Deudas. Expensas (fs. 236) a marzo de 2000, por capital, intereses y gastos $ 23.378,13, GCBA, A.B.L. (fs. 227) al 13/1/00 $ 2.372,55 y obligación pendiente de vcto. 30/11/95 $ 243,74 OSN (fs. 222) al 2/2/00 $ 391,63 Ag. Arg. (fs. 196) al 5/1/00 $ 220,88. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal) art. 133 CPCC). Exhibición: días 1, 2 y 3 de noviembre de 14,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 24/10 N° 67.266 v. 25/10/2000

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VILAS NEIRA, CARMEN CONSUELO c/CIARLANDO DE POGGI, CARMEN LUISA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 102.198/99) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 31 de octubre de 2000, hora 10,30 en el salón de la Asociación de Martilleros ubicada en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien. Inmueble sito en Bernardo de Irigoyen N° 955, entre Martín J. Haedo y Melo, localidad de Florida, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado como terreno N° 22, Manzana E, Superficie total 301 mts2 11 dcm2 designación catastral; Circ. II. Secc. G, Manzana 61, Parc. 24. El inmueble consta de: Dos plantas, de material, a saber: Planta Baja: Frente con portón de hierro, recepción, pasillos comunicantes, habitación, oficina, baño compartimentado, cuatro dormitorios; comedor; cocina con artefacto y muebles; salón uso múltiple; cuatro duchas; dos baños, patio descubierto; dos baños que dan al espacio exterior. Todo esto comprende el sector más antiguo. Sobre el contrafrente hay una escalera de material, que da a la parte alta. Esa consta de: pasillo, sin baranda, cinco dormitorios. Condiciones de venta: Base: u$s 60.300 (dólares estadounidenses sesenta mil trescientos). Seña 30%, Comisión 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Tribunal como pertenecientes a los autos. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda que por este concepto registre el bien cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal. Ocupación: El inmueble está desocupado. Visitas: Días 28 y 30 del citado mes, de 14,00 a 16,00 hs. Deudas: No hay expensas, O.S.N.; sin deudas, Municipalidad Vte. López (alumbrado, limpieza, conserv. Vía pública y servicios varios) sin deudas al 15-2-2000, Dir. Rentas, Ministerio Economía: $ 4.102,43 al 29-2-2000, Aguas Argentinas S.A. $ 450,64 al 10-1-2000.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/10 N° 67.173 v. 25/10/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BONABIA DE CAPELLA ROSARIO LIDIA y Otros c/SCOLARI SUSANA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.899/98 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de octubre de 2000, en el horario de 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor en dinero efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle Yerbal Nº 701/39 con ingreso al edificio por el 727 piso 6º, Dpto. "F", de Capital Federal, Matrícula F.R. 7-8434/93, N.C. C-7, s-45, m. 29, p. 15A. Superficie total 52 m2 con 0,3 dm2 porcentual 48 centésimos. El mismo consta de un departamento compuesto por, living, comedor, cocina, baño con ducha, dos dormitorios, balcón corrido y pasillo de distribución, con respecto a su estado, el mismo se encuentra en mal estado de uso y conservación, según constatación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Alejandro Codini, quien manifiesta ser el hijo de la propietaria Sra. Susana Silvia Scolari, sin poseer documentación que acredite tal circunstancia. Se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 2000, de 08:30 a 10:00 horas. Base U$S 18.740. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta. Deuda informada en autos: A.B.L. $ 613,59 (al 13/09/99); Obras Sanitarias (al 13/09/99) $ 267,76; Aguas Argentinas (al 13/09/99) $ 175,43; Expensas $ 12.054,00 a Septiembre de 2000. Se hace saber que no corresponde de que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario 18/02/99). Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 24/10 Nº 67.238 v. 25/10/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/JOHANSEN DANIEL JULIAN MARIA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 62.828/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 1º de noviembre de 2000, a las 14 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 31, sita en el Piso 7º, del inmueble calle Vicente López Nº 203/7 esquina Dr. Anacleto Rojas Nº 110/14/16 de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Según informe del martillero de fs. 184 tiene entrada común por calle Rojas Nº 118 y consta de: living-comedor, con balcón a la calle, una habitación, baño, cocina y lavadero, "desocupada" y en buen estado de conservación, designado como departamento "C". Tiene una superficie cubierta de 41,30 m2, semicubierta de 1,55 m2. y balcón de 2,06 m2. Lo que hace un total de 44,91 m2. Porcentual 0,0146% Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 49, Parcela 1 c, Subparcela 31, Polígono 07-03. Partida Nº 160.163. Matrícula Nº 1/31. Base U$S 19.254. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Se adeuda por: O.S.N. fs. 101/2 al 3/12/99 $ 166,26, A. Argentinas fs. 106 al 13/9/99 $ 442,86, Imp. Municipales fs. 110 al 29/10/99 $ 238. Imp. Inmobiliario fs. 114 al 9/12/99 $ 2.556,99. Expensas fs. 116 al 31/08/99 no adeuda suma alguna. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de octubre de 10 a 12 horas. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/10 Nº 63.328 v. 25/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KRASNOPOL, GUSTAVO SIMON (DNI 8.442.600) s/Quiebra s/Incidente de Venta (promovido por la síndico)", Expte. Nº 69.934 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el lunes 30 de octubre de 2000, a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Tres Arroyos 239/241 entre Boulevard Warnes y Olaya de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 77, Parc. 22. Matrc. 15-9043. Ptda. 228464. Lote de 8,66x43,33 m (fs. 123/4 y 284). Se trata de un amplio local vidriado con puerta por el Nro. 241 y otra entrada por el Nro. 239. Tiene varias habitaciones y baños con algunos deterioros en paredes y techo (fs. 100/1). Desocupado. Base $ 60.000 (fs. 106). Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. A partir de la toma de posesión del inmueble por parte del comprador, serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen desde esa fecha. Exhibición: Los días 24 y 25 de octubre de 2000 de 14,30 a 16.30 hs. informes en Uruguay 651, 5º piso "B" Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/10 Nº 332.863 v. 25/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, sito en R. S. Peña – PB, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CRUZ, LUIS A. (DNI 13.016.630) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 3 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena EL, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 178B40388480756, chasis 8AP178632X4084119. Dom. CIT 466. Base $ 3.500, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. De no existir postores por la base fijada en el decreto de subasta, autorízase a sacar a continuación el rodado a la

venta con la base reducida en un 50% de persistir la falta de postores, el rodado saldrá a continuación a la venta sin base. Adeuda $ 748. siendo a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor. Se admiten ofertas bajo sobre. Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las dictadas y que se dicten con relación con la subasta decretada. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/10 Nº 67.247 v. 26/10/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SARAVIA CARLOS OSCAR (D.N.I. 4.183.610) s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 70.267, que el martillero Eduardo Saravia, CUIT Nº 20-05469127-1 rematará el 1 de noviembre de 2000, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Senda, diesel, sedán 4 ptas., dominio AEK-699, año 1995, motor VW Nº BE882860, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ014407, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800. Seña 30%, Comisión 10%. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2.014,38 al 30-11-99. Hágase saber que el bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, importe adeudado en concepto de patentes y que las deudas por tal concepto serán abonadas por la compradora y que en caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/10 Nº 67.268 v. 25/10/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero, sito en Lavalle 1211, P. 3º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "ZUÑIGA, CARLOS ALBERTO (L.E. 7.609.504) s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmuebles", expte. 73.462 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el 3 de noviembre de 2000, a las 11,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) las siguientes unidades de la calle Virrey Liniers 1722/24/24, de la Cap. Federal. Matrícula Fr 2-3355/3. Nomenclatura catastral Circ. 2; Sec. 32; Manz. 48B; Parc. 29. Iº) 25% indiviso de la U.F. nº 1, p.b. Base: $ 13.267,09 Sup. 136,34 m2 cub. y 15,97 descub., Porc. 38,12%; IIº) 25% indiviso de la U.F. nº 2, p.b. Base: $ 2.244,82, Sup. total 18,72 m2. Porc. 6,45%. Estas dos unidades, con entrada por el nº 1722, forman al presente un solo conjunto desarrollado en un espacio grande con patio descubierto al fondo, con toilette y pequeña cocina; IIIº) 50% indiviso de la U.F. nº 3 (c/entrada por el nº 1724). Base: $ 7.628,92. Sup. cub. 86,59 m2, semicub. 7,85 m2, descub. 20,07 m2 y balcón 7,23 m2. Porc. 21,92%. Departamento de dos dormitorios, living-comedor, baño completo y toilette, pasillo interior, cocina, comedor de diario, lavadero, patio terraza y pequeño balcón al frente. De no existir postores en las bases establecidas, después de 1/2 h. se reducirán las mismas en un 25% y de fracasar nuevamente, media hora más tarde, se las ofrecerá Sin Base. Seña. 30%, Comisión: 3%. En efectivo. Se encuentran ocupadas por los condóminos, Sra. Dora S. de Zuñiga y por el Sr. Jorge A. Fernández y su flia. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. La unidad registra las siguientes deudas: por A.B. y L. dep: 1. $ 111,49 (fs. 710), dep. 3 p. 1º: $ 53 (fs. 711) al 9.4.99. No se consigna deuda por expensas y se informa que el consorcio no tiene administrador (fs. 740). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no está incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: días 1 y 2 de noviembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 Nº 67.269 v. 25/10/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "LA CANDELARIA DE DARDO ROCHA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 79784, Reservado, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 4629-5587), rematará el día 6 de noviembre de 2000 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles en Block: Una heladera industrial marca "Ingeniería Gastronómica" con seis puertas de 2 por 2,50 mts. en acero inoxidable, una cocina de dos hornallas marca "Ingeniería Gastronómica" (anafé, sin horno) en acero inoxidable, una cortadora de fiambre marca "Bianchi legítima", una heladera empotrada de tres puertas en acero inoxidable de 0,60 por 2,50 mts., un mueble apoya platos en acero inoxidable de 2 por 1,50 mts. una máquina lavavajilla adherida al piso en acero inoxidable marca "Ingeniería Gastronómica", una heladera-frío con cuatro puertas marca "Ingeniería Gastronómica", una bacha con apoya platos dos estantes y un grifo, todo en acero inoxidable, una cocina con cuatro cuerpos marca "Ingeniería Gastronómica" tres cuerpos para cocina y uno para baño maría, en acero inoxidable, dos freidoras marca "Ingeniería Gastronómica" en acero inoxidable, seis partidas de 1,80 por 1,80 mts. en aglomerado pintado (tablas para formar mesas redondas), veinticuatro mesas cuadradas con cuatro patas de 0,70 por 0,70 cmts., noventa y dos sillas de madera con respaldo tapizados en tela verde con dibujos, dos muebles gondones de apoyo con tres cajones y dos puertas corredizas en madera, dos banquetas tapizadas en tela color verde. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor, Base: $ 4.500, Seña: 30%, Comisión: 10%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y se exhiben, no aceptándose con posterioridad reclamo alguno y serán entregados previo pago total del precio. Los gastos de desmonte y traslado de los bienes serán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: los días 2 y 3 de noviembre de 2000 a 8,40 a 10,30 horas en la calle Dardo Rocha 1810, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/10 Nº 332.980 v. 25/10/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/OLMEDO, FLORENTINA (D.N.I. 17.374.889) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 02 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas en Lima 265, piso 12º de Capital Federal un automotor marca Fiat modelo Uno SCV, 5 puertas, año 1991, motor Fiat Nº 159A30387571548, chasis Fiat Nº 8AS14600000071402, dominio RJA-137. Respecto de la deuda por patentes el rodado no está dado de alta y las deudas que pesaren sobre el mismo como los gastos que irrogara darlo de alta, quedan a cargo del comprador. Base: $ 2.140 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2), Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 24/10 Nº 67.262 v. 25/10/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. Capital, comuncia por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FAHOUR, DELIA MARTA (DNI 10.170.106) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 3 de noviembre de 2000, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, motor Fiat 146B20005059837, Chasis 8AP155000X8441500. Dom. CHI 028. Base $ 2.750, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda al 13/6/00 $ 318,63. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, quien deberán indicar en autos dentro del tercer día de la subasta el nombre del eventual comitente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/10 Nº 67.236 v. 25/10/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 11 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica cinco días en autos "CLINICA PRIVADA VICENTE LOPEZ s/Quiebra", expte. nro. 26944, que el martillero Federico D. Sorribas, rematá el día 2 de noviembre de 2000 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Laprida 3628, Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. IV Secc. H Manz 17 Parc 29. Matrícula 28110. Mide 8,66m de frente al NO por 25,98m de fondo. Se trata de un edificio de tres plantas, desocupado y en regular estado de conservación. Planta baja: Se ingresa por puerta de vidrio, salón de recepción, escalera a los pisos superiores, tres ambientes, patio pequeño, ascensor hasta el 2° piso, dos ambientes más, por pasillo: escalera de servicio, un ambiente dividido, patio, tres baños chicos, pequeño depósito, sector laboratorio. Paredes y divisiones de mampostería. Primer piso: Dos ambientes, recepción y dos baños, dos estar, baño y cinco ambientes. Techos con humedad y filtraciones. Segundo piso: Cuatro habitaciones con placard y baño privado, pasillo, office, vestuario, dos baños, cocina, terraza con habitación y baño. Humedad y filtraciones en los techos. Base $ 110.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. De no haber postores, se subastará a la media hora Base $65.000,- El comprador deberá constituir domicilio dentro de lugar de asiento del juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a la apertura a las 12 hs. del citado día. Exhibición: 27, 30 y 31 de octubre de 2.000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/10 N° 332.985 v. 27/10/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por dos en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/CIANI ISABEL BEATRIZ y Otro s/Ejec. Prend." Expte. Nº 36.642/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 1 de noviembre de 2000, a las 11,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Pointer CL, sedán 4 ptas., año 1996, motor VW Nº UVA807493 y chasis VW Nº 8AWZZZ55ZSJ062191, dom. APN 748, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Base $ 3.000. IVA por la presente compraventa a cargo del comprador en caso de corresponder. Registra deuda por patentes a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 3.549,10 al 26-9-00. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 14.6 R.J. Comercial, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a la apertura el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/10 Nº 67.253 v. 25/10/2000

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Bs. As., hace saber por dos días en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de CAMARA DE FRIO POPOVICH-HUEMUL S.A. (Exp. Nº 28.709/95)" que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón Nº 1143, Piso 5º, Of. 66 de Cap. Fed. (Tel./Fax 4382-0226/0223-4958073) subastará al contado y al mejor postor, el día 1º de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en la "Corporación de Rematadores", sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, los bienes que se detallan a continuación: (I) Planta Industrial ubicada en Necochea, Pcia. de Bs. As. asentada sobre los siguientes lotes: (a) Lote 24, parte de la quinta 227, Manzana "F", sup. de 310 m2. (b) Lote frente calle 57 y 16 bis, Quinta 227, designado como lote Nº 6 de la Manzana E, sup. de 214,93 m2; (c) Cinco (5) lotes de terreno señalados con el número 7, 8, 9, 10 y 24, todos parte de la manzana letra "E", Quinta 227, sup. c/u de 310 m2, los números 7, 8, 9 y 10, frente calle 16 y el 24 frente calle 14 bis; (d) Cinco (5) lotes de terreno señalados con los números 20, 21, 22 y 23 que integran la Manzana "F" con una sup. c/u de 310 m2 y el lote 12, que integra la Manzana "E" sup. de 310 m2; (e) Cuatro (4) Lotes, Quinta 227, designados como lotes 1, 2, 3 y 4, al frente, el número 1 a la calle 57 y 16 bis, con una sup. de 214,93 m2 y los restantes, números 2, 3 y 4, frente calle 57 entre 16 bis y 18, con sup. c/u de 200 m2. El estado del inmueble es deficitario, debido a inclemencias climáticas, falta de mantenimiento y depradaciones. Se encuentra desocupado. Base: $ 54.000. Para el caso de fracasar, se realizará una segunda subasta dentro de la media hora con base reducida a $ 40.500. (II) La mitad proindivisa de cuatro (4) lotes de terreno con frente a la calle 14 bis, designados con los números 19, 20, 21 y 22, pertenecientes a la subdivisión de la Manzana "E" Quinta 227 todo de acuerdo al plano 76-95-45, con una superficie de 310 m2 cada uno. Base: $ 14.000. (III) Un lote, con frente a la calle Nº 44 Nº 1257, entre las calles 71 y 73 con una superficie total de 1.000 m2. Estado: Desocupado: Base: $ 12.000. Condiciones de venta generales: Todo en efectivo y en el acto de subasta. Ad Corpus. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. No procede la compra en comisión. Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre. Los compradores deberán hacerse cargo de todas las deudas por impuestos y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo del precio. Los inmuebles exhibirán el día 28 de octubre de 2000 entre las 10.30 y 13.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/10 Nº 332.981 v. 25/10/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MORALES, MABEL IRIS y Otro (DNI. 6.512.193) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 3 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Ducato 2.5 D Familiar, año 1998, Motor Fiat 2200243202B212243433, Chasis 2FA230000W5443822, Dom. CAM 991. Base $ 4.500.- al contado y mejor postor. En caso de falta de postores a la media hora se realizará otra subasta sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Las deudas que pesan sobre el automotor estarán a cargo del comprador. Adeuda al 29/2/00 $ 1.551,41. El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Se exhibe en MAPO, ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/10 Nº 67.243 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, co-

munica por cinco días en los autos "TEITI SRL s/ Quiebra (Méndez, Carlos R.) s/Inc. Conc. Especial por MENDEZ, CARLOS R.", Expte. Nº 65015 que el Martillero Público Federico D. Sorribas rematará el día 10 de noviembre de 2000 a las 13,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Catriló hoy 658, Nº 5339 entre Pringles y Alzaga, paraje Villa Matheu, localidad de Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. X, Manz. 56, Parc. 28, Matrícula 23.810. Superficie total 500m2. Según constatación del martillero se trata de un local depósito con techo parabólico. Tiene entrada para camiones y entrada para personas; por escalera de material se accede a la planta alta donde se encuentran las oficinas, baños y cocina. En el interior encontramos muebles rotos, restos de máquinas y chatarra. Su estado de conservación es malo y se halla desocupado. Por escalera de fierro se accede a pequeña terracita. Base $ 35.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Exhibición: 6 y 7 de noviembre de 2000 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago; en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de probada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC párr. 2º y art. 584 CPCC.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/10 Nº 332.986 v. 30/10/2000

Nº 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAPETTI MARIA ELVIRA (DNI: 0.985.709) s/Ejec. Prendaria", exp. 63.095, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1° de noviembre de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388208223, chasis 8AS146000 R5162831, dominio ACL 265. Base: $ 6.847,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.463 al 14.7.00 hasta la 2°c/00 (fs. 102). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta las 8 hs. del 31.10.00, fijándose apertura a las 9 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/10 Nº 63.197 v. 25/10/2000

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BOCHATEY ESTELA MABEL (DNI: 16.722.044) s/Ejec. Prendaria", Exp. 68.903, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 1º de noviembre de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Wolkswagen Gol GLI 1.8/1996, motor UDC038553, chasis 9BWZZZ377ST167932, dominio ARA 683. Base: $ 2.044,39. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 794,13 al 12.7.00 hasta la 7º c/00 (fs. 52/53). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13.12.89, hasta las 8:00 hs. del 1.11.00, fijándose apertura a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/10 Nº 63.322 v. 26/10/2000

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ FELIX AGUSTIN CAYETANO (DNI: 20.433.198) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 70.443, que el Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1º de noviembre de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Peugeot 504 SLD/1998, motor 724574, chasis 8AD504000W5396063, dominio CCH 787. Base: $ 4.846,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con Base de $ 3.634,87 y a la 1/2 hora sin base. En efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 554,28 al 14.6.00 hasta la 6ºc/00 (fs. 56) que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 30.10.00, que se abrirán el 31.10.00 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Miguel Bargalló, juez.

e. 24/10 Nº 63.317 v. 25/10/2000

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría N° 24, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NICOLETTI JORGE MARIO s/Ejec. Prendaria", expte. 64.189, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1° de noviembre de 2000 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe un automotor Ford Escort LX 5 ptas./1994 motor UI037073, chasis 8AFZZZ54ZRJ040327, dominio TDE 798 (anterior R 098.792). Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.720,99 al 24.3.99 hasta la 2° c/99, que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 31.10.00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata s/n° (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/10 Nº 63.189 v. 25/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de Capital Federal, Secretaría N° 24, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. c/MANAZZA, ENRIQUE HONORIO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 2 de noviembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Daihatsu, tipo chasis con cabina, modelo Delta V 116, año 1998, motor Toyota 1537046, chasis Daihatsu V11606537, dominio BUD 983. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Thames 2350, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Base: u$s 26.003. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de Pcia. de Bs. As. (fs. 95/96) por $ 646,55 al 31/03/2000; y por infracciones por $ 291,23 al 22/03/2000. Las deudas son a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/10 Nº 67.089 v. 25/10/2000

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUAGLIA HORACIO JORGE y Otro s/Ejec. Prendaria, expte. 58.595, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1º de noviembre de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1992, motor 159 A30388002328, chasis 8AS146000 N5028842, dominio B 2.403.145. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.967,20 al 18.10.00 hasta la 3ºc/00 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 31.10.00, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/10 Nº 67.261 v. 26/10/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DIFRANI S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble Morón s/Concurso Especial Banco De Galicia y Bs. As." (CUIT 30-50489336-3) - (Expte. 74707), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 2 de noviembre de 2000 a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor la Planta Industrial propiedad de la fallida, desocupada, desarrollada sobre tres lotes unificados formando el plano 101-169-90, con frente sobre la calle Nicolás Jorge N° 1130/1144 y sobre la calle Gral. Juan Martín de Pueyrredón entre los N° 618 y 632 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As.; Matrículas: 16125 y 47311; Nomenc. Catastral: Circ.: III Sec.: H; Quinta: 34; Manz. 34 c; Parcela: 11 c - Partida Haedo - Provincia de Bs. As.; Base $ 150.000, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. El inmueble consta de un importante frente por Nicolás Jorge, tres accesos para camiones a distintos depósitos de la planta y un acceso peatonal por donde se accede al sector de oficinas, dos naves centrales con techo de losa y fibrocemento, en la parte anterior patio descubierto sobre el que converge otro depósito, en área central, se desarrolla un entrepiso por donde se accede a un taller para distintos usos, en su fondo otro galpón con subdivisiones, sector comedor patio descubierto con salida a la calle J. M. de Pueyrredón, además posee un departamento de tres dormitorios baño y cocina, superficie total aprox. 3.114 m2, con salida a dos calles. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble será a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: El día hábil anterior a las 12:00 hs. con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Exhibición: 30 y 31 de octubre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 N° 332.499 v. 25/10/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/OLIVERA, SANTIAGO (DNI 13.895.148) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 3 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 146B20005051534, Chasis 8AP155000W8437048. Dom. CFW 862. Base $ 7.216,40.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de falta de postores, en el mismo acto y pasada media hora se vuelve a rematar sin base. Adeuda al 11/11/99 $ 949 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la subasta. Se exhibe en MAPO, ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles, a partir de la publicación de edictos. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/10 Nº 67.244 v. 25/10/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INTERPROV S.A. s/Quiebra", expte. Nº 64.288, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, las patentes de invención según las siguientes solicitudes: Acta nro (1) 324.598 fecha inicio 16/3/93. Nuevo dispositivo para la decapitación de ampollas contenedoras de medicamentos a lo similar; Acta nro. (2) 323.098 fecha inicio 2/9/92. Perfeccionamiento en dispositivos de extracción de agujas descartables de jeringas o lo similar; Acta nro. (3) 324.164 fecha inicio 26/1/93. Dispositivo portable de extracción de agujas descartables de jeringas o lo similar; Acta nro. (4) 324.950 fecha inicio 17/5/93. Nuevo dispositivo portable de extracción de agujas descartables de jeringas o lo similar; Acta nro. (5) 324.951 fecha inicio 17/5/93. Nuevo dispositivo portable de extracción de hojas descartables para bisturies o lo similar; Acta nro. (6) 324.953 fecha inicio 17/5/93. Nuevo dispositivo de extracción de agujas descartables de jeringas o lo similar. En Block y sin base. Comisión 10%. IVA sobre precio. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. del Fuero y art. 212 ley 22.522) los que deberán ser presentados en este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, se deja constancia de que el Nº de CUIT de la quebrada es el: 30-63908309/4.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 Nº 332.987 v. 25/10/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PONCE, PAULA ELOISA (DNI. 17.696.575) s/Ejecución Pendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el viernes 3 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998. Motor Fiat 146B2000 5040862, Chasis 8AP155000W8430336. Dom. BZR 289. Base $ 3.500.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Ante la ausencia de oferentes a la media hora se realizará una nueva subasta con la base de $ 1.750.- y de producirse el mismo fenómeno otra subasta sin base. Adeuda al 21/1/00 $ 642,35. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes u otros conceptos que graven el bien. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Exhibe en MAPO, ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/10 Nº 67.242 v. 25/10/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "UBALDO GIULIDORI S.A. s/Quiebra", Expte. N° 35.032 que los martilleros Magdalena López Malbrán y Federico D. Sorribas rematarán el día 1° de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en la calle La Patria entre las de Gándara y Don Cristóbal, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 65.349. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Parc. 391f; Partida Inmobiliaria 145.081. Venta ad corpus. Superficie 3h 34a 75 ca 7500 cm2. Según constatación en una parte de este terreno, ocupando 2400 m2. funciona una sociedad de fomento. Hay unas construcciones precarias y cimientos para hacer salón con baños y vestuarios. El resto del terreno es baldío y desocupado. Se exhibe libremente. Base $ 200.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido de la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero), las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. Exhibición libre.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/10 N° 332.680 v. 26/10/2000

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ RAMON O. (DNI: 14.632.481) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 37.858, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1º de noviembre de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SLD/1998, motor 724010, chasis 8AD504000 W5395495, dominio CDK 944. Base: $ 5.762. De no haber posturas, a las 1/2 hora saldrá con base de $ 3.800. Seña 30%.Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 927,49 al 30.6.00 hasta 6ºc./00 (fs. 41) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata s/nº (frente a calle Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/10 Nº 67.264 v. 26/10/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, con domicilio en calle Talcahuano Nº 550, P. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "CASA CARDAMONE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y sus Socios Comanditados s/Quiebra" Expte. Nº 34.593, que los martilleros Tomás Antonio Masetti, Horacio Taranco y Ricardo Nole, rematarán el día 31 de octubre de 2000, a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital el 100%, Ad-Corpus, de la Unidad Funcional Nº 9 P. 2º de la Avenida Independencia Nº 2408/10/20 de Capital Federal, con entrada por Nº 2420, P 2º U.F. 9, departamento de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. Desocupado y en buen estado de conservación. Superficie 35,20 m2 porcentual con relación al edificio 1.06%, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 21, Parcela 2, Matrícula 8-947/9. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Base U$S 16.000, Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 30 de octubre de 2000, siendo su apertura el mismo día a las 12,30 hs. en la sede del Juzgado, Art. 104.6 del fuero. El inmueble será exhibido los días 25, 26 y 27 de octubre de 2000, de 11 a 12 horas.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de 2000.

Víctor Vivono, secretario.

e. 20/10 Nº 332.852 v. 26/10/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ VIVIANA MARCELA s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 4.319/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 1 de noviembre de 2000, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor "Volkswagen" marca Polo Classic 1.6 nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dom. BZW-765, motor "VW" nº UVB715784 y chasis "VW" nº 8AWZZZ6K2WA501562, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Base $ 6.829,15. Para el caso que la subasta fracasare por falta de postores, pasada la media hora, se llevará a cabo una nueva sin base. Adeuda a la Municipalidad de Río Gallegos, Pcia. Santa Cruz por patentamiento $ 509,71 al 25-8-2000. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravámenes, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El comprador deberá denunciar su comitente dentro del tercero día de realizado el remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal, con los recaudos exigidos por la citada norma, hasta el día 31 de octubre de 2000 hasta las 12:00, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 24/10 Nº 67.257 v. 25/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "BERTONCINI LINO s/Quiebra" Expte. N° 34.688 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 8 de noviembre de 2000 a las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2365/71, uf. 4 (letra "B"), piso 1°, Matrícula 11-82/4 de esta Capital Federal, NC Circ. 11, Sec. 9, Manz. 35, parc. 22. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupado sin título ni contrato por Andrea Verónica Sturla, quien deberá desocupar el inmueble dentro de los 10 días de integrado el saldo de precio. El inmueble se compone de living, dormitorio, baño, cocina, dos patios cubiertos, y se encuentra en muy buen estado de conservación que los interesados podrán apreciar los días de exhibición 6 y 7 de noviembre de 2000 de 10 a 13 hs. Base $ 22.164,45. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se deja expresa constancia que las deudas por expensas devengadas con anterioridad al auto de quiebra son objeto de verificación, las posteriores y hasta la toma de posesión por parte del adquirente deben ser solventadas como gastos del concurso sólo en la medida que los fondos obtenidos por la venta del inmueble alcancen para satisfacerlas, quedando sólo las posteriores a la posesión a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto que se suscribirá con quien efectivamente halla realizado la última oferta. Se reciben ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 12 horas, del 7 de noviembre de 2000, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 24/10 N° 67.271 v. 30/10/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "FERROSIDER S.A. c/DI LORETO S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 86.095/97, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 31 de octubre de 2000, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en block: a) Una Prensa marca "Johnson" con motor de la misma marca, y b) Una Prensa marca "Litoral" con dos motores marca Acec. Venta al contado y mejor postor Base $ 42.000, Comisión 10%, todo en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta. En caso de compra en comisión, deberá el comprador en el acto de subasta denunciar el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 del CPCC). De conformidad art. 570 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta el día 30 de octubre de 2000 a las 12:00 hs., procediéndose a la apertura de las mismas, a las 12:30 del mismo día. Exhibición los días 26 y 27 de octubre de 2000 de 15:00 a 17:00 hs. en la calle Pienovi 104 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires donde en su entrada se encuentra personal de seguridad de la firma "Andreani". Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado, calidad, marca, denominación, etc. de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/10 N° 67.272 v.25/10/2000

N° 19

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed., Secretaría N° 38, del Dr. Federico S. Johnson, comunica por cinco días en autos: "TEN GRAFICA SOC. DE HECHO Y PRISMAZOFF BERNARDO A. Y PEREYRA CHRISTIAN GABRIEL s/ Quiebra s/Incidente de venta de Bienes", Expte. N° 32.620/98, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará 1° de noviembre de 2000 a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el departamento sito en la calle Lezica N° 4412/14 entre Yatay y Río de Janeiro, Unidad Funcional N° 22, del Piso 3°, Capital Federal. Título: Fs. 58/59. Matrícula 7-2136/22. Superficie cubierta: 37,55 m2. Sup. Total: 78,19 M2. Porcentual: 2,62%. Según constatación de fs. 111 se trata de un departamento de dos ambientes, con hall de entrada, baño completo, cocina, lavadero, placard en el pasillo de distribución y patio terraza, con servicios individuales, ocupado por una persona sin contrato. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 75: Aguas Arg.: al 17-2-00: $ 298,73. Fs. 86 M.C.B.A. al 21-2-00: $ 780,77. Fs. 71: Expensas comunes: a septiembre de 1999: $ 3.485.- Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que van desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión son a cargo de la quiebra y las posteriores a la posesión serán a cargo del comprador. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobarse el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 horas del 27 de octubre de 2000, procediéndose a su apertura el 30 de octubre de 2000 a las 11,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 2000, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/10 N° 67.083 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 del autorizante, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital, comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SALLOUM SERGIO ADRIAN y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 24431, que el martillero Roberto Jorge Vilella (Monotributo 20-10130059-6) rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 31 de octubre de 2000 a las 9:30 horas en el Salón de Talcahuano 479 de esta Capital, siendo su exhibición los días 26, 27 y 30 de octubre de 14:00 a 16:00 horas. Un inmueble sito en el partido "Barrio Parque Exaltación de la Cruz" lote 13 de la quinta 3-d, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Cir. III, Sección M, Quinta 3-d, parcela 13, Partida 21670-4, Matrícula 11.052 (031), Pcia. de Buenos Aires, se trata de un terreno sobre la calle Río Areco entre las de Pilcomayo y Río Bermejo, todas de tierra y se trata de una manzana que se encuentra construida en un 30%, o sea de 30 lotes 10 construcciones, se encuentra ubicada a 10 cuadras aprox. de la ruta. En la mencionada unidad se halla una construcción tipo chalet de material que no supera los 60 mts. cuadrados, y el resto del lote está totalmente parquizado. Deudas: Municipal fjs. 197/98 vta. $ 3.691,95, fjs. 192 Valuación fiscal 2000 $ 1.200, deudas rentas, al 30-4-2000 $ 130,20 fjs. 120 se destaca que el inmueble en cuestión se encuentra fuera del área de las empresas de agua y cloacas. Base $ 800, Seña 30%, Comisión 3% todo en, dinero en efectivo. Se hace saber que en el caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 561 de C.P.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el actuario o prosecretario administrativo recibo cuando el oferente así lo requiriese, debiéndose consignar día y hora de la presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en el caso de que ésta corresponda abonarse, el destinatario a comisión y sellado, discriminando mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco a esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado a cuyo efecto acompaña el correspondiente resguardo bancario a la orden el tribunal.

Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público Despacho, en Buenos Aires a los 17 días mes de octubre de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/10 N° 63.324 v. 25/10/2000

Juzgado Nac. de Comercio N° 19, Secretaría N° 38, a mi cargo comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SILVA RICARDO ALEJANDRO s/Ejec. Prend." Expte. N° 36.628/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 1 de noviembre de 2000, a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed. un automóvil "Volkswagen" Senda diesel sedán 4 ptas., dom. ALV-824, año 1995, motor VW N° BE836598, chasis VW N° BAWZZZ30ZSJ033323, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.883,86. Comisión 10%. I.V.A., de corresponder, a cargo del comprador. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente pasada media hora después con la base reducida en un 50% o sea $ 1.441,93; en caso de no existir ofertas pasada media hora se realizará nueva subasta Sin Base. Registra deuda por patentes a Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 2.134,77 al 10-8-00. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual. comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/10 N° 67.260 v. 26/10/2000

Juzgado Nac. de Comercio N° 19, Secretaría N° 38, a mí cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ JUAN CARLOS s/Ejec. Prend.", Expte. N° 13.989, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 1 de noviembre de 2000, a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkwagen" Senda sedán 4 ptas., dom. M 312375, año 1994, motor VW N° UN978305, chasis VW N° BAWZZZ30ZRJ017425, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 5.572,09. Comisión 10%. I.V.A. de corresponder, a cargo del comprador. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente pasada media hora después con la base reducida en un 50% o sea $ 2.786,05; en caso de no existir oferentes pasada media hora se realizará nueva subasta Sin Base. Registra deuda por patentes a Rentas de la Pcia. de Mendoza al 8-10-99 $ 3.390,58. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglam. del Fuero, las que serán admitidas hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de los sobres se llevará a cabo en la audiencia que a tal efecto se fija al subsiguiente a aquÉl a las 11:30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/10 N° 67.252 v. 26/10/2000

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550 - 7° piso - Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FRANCO, EVA BEATRIZ (L.C. 6.3789.032)" s/Ejecución prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04373458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el viernes 3 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Siena EL, sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 178B40388456853 – Chasis 8AP178632W4062548 - Dom. CBZ 273 - Base $ 4.500 al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - En caso de falta de postores a la media hora se realizará una nueva subasta sin base. Adeuda al 18/4/00 la suma de $ 764,59 que serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta. Exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5 - Berazategui de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/10 N° 67.240 v. 25/10/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 (Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Federal), hace saber por cinco días, en autos "SHAD SRL. s/Quiebra, s/Incidente de realización de bienes" (Exp. 35.707), que el 31 de octubre de 2000, a las 11,45 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la venta en block del establecimiento fabril de la fallida, dedicada a la elaboración de jamones e industria frigorífica, ubicada en la ciudad y Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Boquerón Nos. 680 y 676, a saber: lotes 18 y 15 b, de la manzana "C", que se componen: lote 18: 11 mts. de fte. al SO. por 14,73 mts. al SE. 14,61 mts. al NO. e igual medida del fte. en el confte. NE. lindando: fte. calle Boquerón, costado SE. lote 17, NO. con lote 19 y al NE. con parte lote 16. Superficie: 161 mts.cdrs. Lote "15 b": 10 mts. en sus costados NO. y SE. por 5 mts. en sus costados NE. y SO. Superficie: 50 mts. cdrs., y linda: al SE. lote 15 a, al NO. parte lote 19, SO. parte del fondo del lote 18 —al que se anexa— y al NE. parte lote 15. Catastro: C.I, Sec. C, manzana 230 d, parcela 17 a y lote 20 de la manzana "C", que mide 10 mts. de fte. al SO., igual medida en su confte. al NE., 34,38 mts. al NO. y 34,49 mts. al SE., lindando: al SO. calle Boquerón, al NO. lote 21 y fondos del 24, al NE. parte lote 25 y SE. lote 19 y fondo del 15. Superficie total: 344,35 mts. cdrs. Catastro: C.I., Sec. C, manzana 230 d, parcela 19. Dominios: matrículas 77463, 77464 y 77465. b) La totalidad de los bienes de uso inventariados en autos (fs. 19), entre los que se destacan: picadora de carne de 15 HP., embutidora neumática de 1120 litros, mezcladora de doble eje de 200 kg., cuadrada de 150 kg., máquina de vacío de una campana, masajeadora con moto reductor y motor trifásico, inyectora 36 agujas con bomba y motor trifásico, balanzas, cámara, instalaciones de rieles aéreos, etc. Base: $ 98.750. Seña 30%, comisión 3%. El 10% del precio total de venta —valor atribuido a los bienes muebles— está sujeto al pago del I.V.A. Se visita: 26 y 27 de octubre de 2000, de 11 a 13 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas con la presencia de los interesados a las 12,30 hs. en el mismo día. Se deja constancia que las deudas que registren los inmuebles por impuestos municipales, Rentas y Aguas Argentinas, serán soportadas: hasta la declaración de quiebra, el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; a partir de esta fecha, las deudas serán soportadas por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y los posteriores por el adquirente, desde la fecha en que razonablemente estuviere en condiciones de tomar la posesión del bien, y que aquellos que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ, gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/10 Nº 66.719 v. 25/10/2000

Juzgado Nac. de Comercio N° 21, Secretaría N° 41, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/ RATTO GRACIELA INES s/EJec. prend." Expte. N° 118.786/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 1 de noviembre de 2000, a las 11.00 hs, en. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., una Pick Up Volkswagen Saveiro CL, año 1995, motor VW N° UNBO88099 y chasis VW N° 9BWZZZ30ZSP028782, dom. AMB 206, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. El comprador se hará cargo de la deuda en concepto de patentes que al 30-11-99 asciende a $ 245,40. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Base $ 2.400. De no existir postores a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%, o sea a $ 1.800, si tampoco hubiera ofertas, se subastará a la media hora Sin Base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/10 N° 67.254 v. 26/10/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48, sito en M. T. de Alvear 1850 - P.B. Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ MULBAYER, LUIS ALEJANDRO (DNI 20.121.315) s/Ejecución prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), Cuit 20-04372458-5, rematará el viernes 3 de Noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor, Fiat Duna SD, sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 146B20005051791 – Chasis 8AP155000W8437675 - Dom. CIO 586 - Base u$s 4.500. al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - En caso de falta de postores a la media hora se realizará otra subasta sin base. Adeuda al 1/3/00 $ 790,93 que serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la subasta. Se exhibe en MAPO - Ruta Nac. 2 Km - 37,5 -Berazategui - de 9 a 12 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles, a partir de la publicación de edictos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/10 N° 67.245 v. 25/10/2000

N° 26

El Juzgado Nacional di Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1ro, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CEDOM S.A. s/Quiebra" Expte. N° 21.015 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 1.11.00 a las 11 horas en la sala Santa María de los Buenos Aires sita en el 3er. piso de Esmeralda 660, Capital Federal, maquinarias. Todo material usado. Fracción 3: Una prensa hidráulica marca Litoral, de aprox. 1000 tn de potencia Base $ 16.875. Seña 30%. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Fracción 7. Un balancín excéntrico mecánico, potencia estimada 70 tn. $ 1.125. La fracción 7 deberá abonarse en un 100% en el acto de subasta. Condiciones de Venta: Al contado, con I.V.A., en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, más I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador. Se admitirán posturas bajo sobre, en la sede del Tribunal hasta las 48 horas, previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la venta, como diligencias tendientes al desmonte en su caso de las maquinarias, traslado, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: el 26.10.00 de 10 a 14 horas en la calle Francia 196, El Talar, Provincia de Buenos Aires. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6° en el horario de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144/4328-2696.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/10 N° 67.267 v. 25/10/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 69 a cargo del Dr. Raúl Alberto Fernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 10° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CALAS, MARIA ROSA c/VICINO, JUAN JOSE s/Despido", Expediente N° 27.869/92, que el martillero Roberto E. Chreptowicz rematará el día 30 de octubre de 2000 a las 11:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chubut 753 de la ciudad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. B; Manz. 78; Parc. 12 a. Matrícula 26.650. San Isidro (97). Superficie total 735 mts. 54 dm2. El inmueble consta en planta baja de living-comedor en desnivel, cocina, garage, un ambiente destinado a escritorio, jardín con pileta de natación y quincho. En planta alta posee cuatro dormitorios, uno de ellos en suite y dos baños, todo ello construido con materiales de excelente calidad y en muy buen estado de conservación. La vivienda se encontraba ocupada en el acto de constatación por la señora Vicino, DNI 5.801.335 en calidad de propietaria, todo ello de acuerdo a lo informado por el oficial de justicia interviniente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 235.657,76 (2/3 partes de la Valuación Fiscal actualizada). Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Munici. de San Isidro al 15/3/00 $ 15.559,89 fs. 508/510. Dir. Prov. de Rentas al 31/3/00 $ 12.067,30 fs. 507. Aguas Arg. al 15/3/00 $ 96,53 fs. 514. OSN al 21/3/00 $ 1.143,36 fs. 513. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de octubre de 13 a 15 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
José Ignacio Ramonet, secretario.

e. 24/10 N° 333.130 v. 25/10/2000





Boletín Oficial de la Nación - Microsoft Internet Explorer
Boletín Oficial de la Repúb
MINISTERIO DE
Y DERECHOS HU
DR. JORGE E. DE LA RÚA
MINISTRO
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº29.500
1ª
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES